

MEMORIA PLAN DE EMPRESA 2022

*AUTORIDAD PORTUARIA DE
CEUTA.*

Firmado por RODRIGUEZ DAPENA ALVARO - DNI ***5290** el día 23/02/2022 con un
certificado emitido por AC Sector Público
Visto Bueno el Presidente (en el momento de la firma del presente documento)

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA – PLAN DE EMPRESA 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN (DAFO)	11
2. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	14
SECCIÓN 1ª	14
1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PORTUARIA.....	14
2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.....	14
SECCIÓN 2ª	14
1. PREVISIONES DE TRÁFICO PORTUARIO.....	14
SECCIÓN 3ª	18
1. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.....	18
2. CONECTIVIDAD MARITIMO TERRESTRE	19
SECCIÓN 4ª	19
1. PROGRAMACIÓN ECONOMICO-FINANCIERA.....	19
2. COEFICIENTES CORRECTORES Y RENTABILIDAD.....	24
3. BONIFICACIONES.....	24
3. DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	26
1. OBJETIVOS E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	26
4. DIMENSIÓN SOCIAL.....	28
SECCIÓN 1ª	28
1. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y PROTECCIÓN.....	28
2. AYUDAS A LA NAVEGACIÓN E INTEGRACIÓN PUERTO CIUDAD.....	28
SECCIÓN 2ª INDICADORES SOCIALES: IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, COMUNICACIÓN CÓDIGO ÉTICO	30
SECCIÓN 3ª ANALISIS Y PREVISIÓN DE RRHH	31
Oferta Pública de Empleo	31
Estructura de personal.....	32
5. OBJETIVOS OPERATIVOS Y RATIOS DE GESTIÓN	33
1. OBJETIVOS OPERATIVOS.....	33
2. RATIOS DE GESTIÓN 2020/2025.....	33
ANEXOS.....	34

INTRODUCCIÓN

Antecedentes y estructura

El **plan de empresa 2022 de la Autoridad Portuaria de Ceuta**, con año horizonte 2025, fue acordado con Puertos del Estado el día 1 de julio de 2021, habiéndose celebrado dos reuniones preparatorias:

- Una el 3 de Junio de 2021 para discutir la previsión de los tráficos portuarios a partir de una referencia preliminar propuesta por Puertos del Estado, y el plan de inversiones propuesto por la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- Otra el 3 de junio de 2021, denominada *reunión técnica de plan de empresa*, en la que, tomando como base lo anterior, se analizaron las restantes materias de que consta el plan de empresa, tanto las relativas a la fase presupuestaria, como las relacionados con los diversos aspectos de la planificación y gestión.

Resulta oportuno recordar que el plan de empresa es un instrumento legal incardinado en el proceso de planificación de la Autoridad Portuaria, que se rige por el artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y en el que se concreta la estrategia a corto y medio plazo de la Autoridad Portuaria desde una concepción no sólo presupuestaria sino global.

En la presente memoria del plan de empresa, se recogen los acuerdos pactados entre la Autoridad Portuaria de Ceuta y Puertos del Estado, en coherencia con las directrices del Gobierno sobre las cuestiones establecidas en el marco legal portuario. Se constituye así el plan de empresa, en la referencia básica para conocer el diagnóstico de situación, los objetivos y el presupuesto de la Autoridad Portuaria, así como la evaluación y el análisis de su grado de cumplimiento. Se incluyen además aspectos adicionales que, por su singularidad y relevancia fueron tratados de forma específica, así como diversas tareas a realizar en el corto y medio plazo.

El plan de empresa que aquí se describe toma en consideración el nuevo Marco Estratégico del sistema portuario de interés general, en fase de avanzada elaboración, el cual viene a sustituir al anterior, aprobado hace ya más de 20 años. Este instrumento de planificación se hace eco de los profundos cambios registrados, tanto internos como externos, durante las dos últimas décadas, y de los procesos actuales de renovación de los sectores del transporte, la logística y el comercio, a escala global, procesos que se enmarcan en un patrón de cambio con una clara componente disruptiva. El Marco Estratégico sirve como instrumento para marcar el rumbo de la planificación y gestión portuaria con horizonte en el año 2030. Plantea un modelo de desarrollo apoyado en tres dimensiones (la económica, la ambiental y la social), 7 criterios de actuación (eficiencia, conectividad, digitalización, innovación, sostenibilidad, seguridad y transparencia), 16 líneas estratégicas, 56 objetivos generales de gestión y una serie de metas a alcanzar sobre una serie de indicadores que serán sometidos a evaluación todos los años.

Al hilo de lo dicho, el plan de empresa se estructura como sigue:

1. Diagnóstico de situación (DAFO).
2. Dimensión económica, que aborda las siguientes secciones:
 - La Sección 1ª muestra el estado de los diferentes instrumentos de planificación portuaria, así como las herramientas que permiten la ordenación del dominio público y la valoración de aguas y terrenos. Se analiza además en esta sección el estado de los servicios portuarios.
 - En la Sección 2ª se vuelca el resultado del consenso en torno a la previsión de tráfico que cabe esperar hasta el año horizonte considerado.
 - En la Sección 3ª se consigna la programación de inversiones previstas.
 - En la Sección 4ª, se examina la programación Económico-Financiera, y se incluye la propuesta de coeficientes correctores y bonificaciones, contrastada con el cálculo de la rentabilidad de la Autoridad Portuaria en función de la citada programación.
3. Dimensión Ambiental, plasmada a través de una serie de objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental.
4. Dimensión Social, que cuenta con las siguientes secciones:
 - En la Sección 1ª se revisa el estado de los planes de autoprotección y de los planes de protección de las instalaciones portuarias y de los puertos, y se incluye un breve diagnóstico y previsión de medidas de mejora de las ayudas a la navegación que tiene asignada la Autoridad Portuaria.
 - En la Sección 2ª se abordan los indicadores sociales de igualdad, accesibilidad, comunicación y las referencias a la ética y responsabilidad corporativa.
5. Objetivos operativos ‘de nivel 1’ y ratios de gestión, que ilustran el grado de avance hacia las principales metas de la Autoridad Portuaria.

Coyuntura económica

Sentada la estructura de la presente memoria del plan de empresa, se describe brevemente a continuación el contexto coyuntural en la que se enmarca este plan, con el cual se delimitan las condiciones de contorno en las que se desenvuelve el desarrollo y funcionamiento de los puertos españoles de interés general.

Como es conocido, el año 2021 ha estado marcado por una recuperación paulatina tras la grave crisis provocada por la pandemia de la COVID-19, la cual supuso en 2020 una contracción de la economía global, estimada entre el 4% y el 5% con respecto al 2019, especialmente severa en países desarrollados como España, con una caída de alrededor del 11% de su PIB.

Pese a los signos de recuperación del año 2021, no hay que olvidar la gran dificultad experimentada por la sociedad española a todos los niveles durante este periodo de cambio. Ante ello, las Autoridades Portuarias, haciendo gala de una elevada profesionalidad e inequívoca adaptación al cambio, han asegurado en todo momento la prestación de unos servicios catalogados como esenciales, en tanto en cuanto han permitido a la población abastecerse de productos de primera necesidad, a la par que a las empresas aprovisionarse y exportar sus outputs con destino al mercado global. A ello hay que añadir la adopción de una serie de medidas durante el año 2020 de apoyo al sector portuario, y por ende al resto de la economía, implantadas por vía regulatoria de urgencia, dirigidas a aliviar tensiones de tesorería de las

empresas vinculadas a los puertos, con aplazamiento de cobros y adelantamiento de pagos, así como la aplicación de una serie de reducciones a las tasas de ocupación, de actividad y del buque, entre otras medidas, que han contribuido al sostenimiento económico de las empresas radicadas en los puertos y de los clientes.

En términos cuantitativos, con la caída súbita de actividad económica, los tráficos de mercancías atendidos por los puertos de interés general retrocedieron un 9% en el año 2020, con respecto a los del 2019, retroceso inferior al sufrido por el propio PIB. El escenario económico es ahora diferente al de la crisis financiera de los años 2008/09, en la que los tráficos de mercancías se contrajeron un 12,5%, mientras que la caída del PIB se cifraba próxima al 4%. El desplome de la actividad portuaria en 2020 se centró en esta ocasión en el segmento de los pasajeros, fruto de las medidas de restricción de la movilidad, muy severas durante el periodo de vigencia del Estado de Alarma. Concretamente, el tráfico de pasajeros perdió en 2020 casi dos tercios de su volumen, siendo la caída de los cruceros especialmente dramática. Con todo, pese a la incertidumbre reinante, en lo que va del año 2021 aflora una recuperación que inexcusablemente viene amparada por un amplio e intenso despliegue de vacunación en España, que ha conducido a mediados de septiembre a que un 75% de la población cuente con la pauta completa.

Desde un punto de vista coyuntural, la recuperación económica a escala global tras la pandemia lleva aparejada una ‘crisis de crecimiento’ derivada de la incapacidad a corto plazo de la oferta por atender un súbito acelerón de la demanda. Ello ha generado un incremento de los precios de materias primas, así como un déficit en las cadenas de aprovisionamiento de determinados sectores (automoción, por ejemplo). Es preciso prestar atención al sector de la energía, que está sufriendo una fuerte convulsión, tirada por una espiral alcista del precio del gas y de los derechos de emisión de CO₂ en el ámbito europeo, en medio de un proceso de transformación impulsada por el Pacto Verde de descarbonización hasta el año 2050 y el paquete regulatorio ‘fit for 55’ con un horizonte situado en el 2030. En el plano logístico, la falta de puesta a disposición de oferta de material móvil y elementos de transporte intermodal, principalmente contenedores, ante el súbito arreón de la demanda, ha arrastrado a una subida de precios del transporte, destacando en este sentido la de los fletes marítimos, favorecida por la elevada concentración de empresas navieras a escala global.

Las hipótesis macroeconómicas barajadas para el presente plan de empresa se apoyan en un supuesto de recuperación para el año 2021 del 6% del PIB español, del 5% del producto mundial bruto y del 7% de las exportaciones mundiales. Con ello, los tráficos portuarios de mercancías se elevarían un 5%, mientras que los pasajeros se estima que irán recuperando al menos la mitad de lo perdido el año 2020. La vuelta al nivel alcanzado en 2019 (récord histórico en ambos segmentos, con 564 millones de toneladas y 37 millones de pasajeros) se lograría entre los años 2022 y 2023. Se aclara, de todos modos, que esta visión ‘macro’ es enriquecida en el presente plan de empresa con un análisis ‘micro’ aportado por la Autoridad Portuaria.

Por otro lado, se recuerda que, después de sucesivas prórrogas, el año 2021 arrancó con nuevos Presupuestos Generales del Estado. Ello ha permitido, entre otras cosas, actualizar coeficientes

y bonificaciones de las tasas portuarias, destacando también en este aspecto una tendencia a aliviar presión impositiva por parte de un buen número de Autoridades Portuarias.

Es obligado hacer mención también a la puesta en marcha del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea dentro del programa 'Next Generation', programa que contempla un volumen de 464 millones de euros para actuaciones promovidas por las Autoridades Portuarias en materia de sostenibilidad ambiental y de impulso de sus redes ferroviarias internas. Esta contribución financiera, junto con la dirigida a la mejora de la accesibilidad ferroviaria a los puertos, y la que puedan obtener las empresas de la comunidad portuaria a través de las convocatorias que vayan lanzándose, se considera un revulsivo para los puertos en su condición de palancas dinamizadoras de una necesaria reactivación económica sobre el principio de un desarrollo sostenible.

Criterios generales

Para la elaboración de los planes de empresa se ha tomado en consideración una serie de premisas, de entre las que sobresalen las siguientes:

- Pese a las dificultades para acertar con las previsiones de demanda en un escenario todavía incierto, se ha hecho hincapié en la necesidad de que la programación de inversiones de la Autoridad Portuaria, se oriente a una demanda constatable, con un objetivo de rentabilidad financiera y socioeconómica, y bajo unos criterios que combinen el obligado realismo en relación con los procesos y calendario de proyecto y ejecución de obra, y la urgencia por recuperar lo antes posible los niveles de inversión anteriores a la actual crisis para empujar a la recuperación económica. Además, se ha tomado en consideración como criterio también clave, la máxima participación posible de la iniciativa privada en el conjunto de la inversión del puerto. Como novedad en cuanto al formato, se presentan los planes de inversiones de las Autoridades Portuarias en pagos y en devengos al mismo nivel de desagregación, y se incorporan en ellos una serie de bloques que permitan identificar las actuaciones susceptibles de recibir fondo europeo con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia, así como aquellas otras encuadrables en un capítulo de puerto-ciudad.
- En lo que respecta a la previsión de la cuenta de resultados, se ha supuesto una minoración en 2021, de los ingresos por aplicación de las tasas de ocupación y actividad, como consecuencia de una posible extensión al presente año en curso de las reducciones de dichas tasas previstas en los artículos 8, 9 y 10 del Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda. Durante las reuniones celebradas, se interpretó que, pese a ser una medida que estaba ya avanzada en el Parlamento y por tanto de probable aplicación, caso de finalmente decayera, los ingresos reales serían probablemente superiores a los previstos, con lo que la hipótesis adoptada de puesta en marcha de dicha medida lleva a quedarse del lado de la seguridad a efectos de la autosuficiencia económica y rentabilidad a corto de la Autoridad Portuaria. Además, se admite como hipótesis de partida que los nuevos coeficientes correctores y bonificaciones presentados en este plan de empresa entrarán en vigor el 1 de enero de 2022. Del lado de los gastos, tanto los de personal como el resto de los gastos de explotación se someten a un criterio conservador.

- A efectos financieros, se aclara que únicamente se han incluido en el presupuesto las subvenciones o asignaciones aprobadas o que se encuentran ya tramitadas y con un alto grado de probabilidad de ser concedidas. Por su parte, la estimación de los ingresos procedentes de enajenaciones de inmovilizado se realiza con arreglo a una programación realista acorde con su grado de maduración y con el momento más previsible de ejecución real, tomando en consideración los tiempos necesarios para su tramitación legal. Se constata igualmente que la reducción del endeudamiento ha seguido siendo una prioridad con carácter general. De hecho, solo se ha acordado incurrir en nueva deuda cuando se trate de lanzar aquellas actuaciones relevantes que estén suficientemente justificadas tanto desde el punto de vista de la demanda como de la rentabilidad financiera y socioeconómica, y se compruebe que se cuenta con suficiente soporte económico-financiero. A efectos del control de la deuda, si la Autoridad Portuaria posee un grado de cobertura de la deuda superior a 4,5, o su previsión para 2024 del servicio de la deuda en relación con el 'cash flow' supere el 40%, entonces se incluye en la memoria un cuadro de financiación que acredite la solvencia y liquidez de la Autoridad Portuaria al menos hasta 2035, así como muestre claramente la evolución del saldo de deuda bancaria a largo y corto plazo.
- En relación con el Fondo de Compensación Interportuario, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante aprobado mediante Real decreto Ley 2/2011 de 5 de septiembre, (en adelante, TRPLEMM) y a expensas de lo que pueda decidir el Comité de Distribución de dicho Fondo, se ha aplicado el 4% como porcentaje general de aportación sobre el componente b) de la base de aportación prevista en dicho artículo para los años 2021 y 2022 (dicho porcentaje se reduce a la mitad para la Autoridades Portuarias extra-peninsulares y Sevilla), al que se le añade un 1% adicional para financiar el Plan 'Puertos 4.0' ya en marcha, teniendo en cuenta los acuerdos adoptados por el citado Comité en sus sesiones de 22 de marzo de 2018, 6 de octubre de 2020.
- En relación con el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, se continúa con la hipótesis de una aportación obligatoria del 25% para las Autoridades Portuarias peninsulares (mitad para las extra-peninsulares), conforme a los acuerdos tomados en la última reunión del Comité de Distribución del Fondo del 6 de octubre de 2020.
- En lo tocante al impuesto de sociedades, la base imponible de cada ejercicio se estima aplicando sobre el resultado presupuestario los ajustes que estén identificados claramente con carácter previo (específicamente, gastos deducibles en la cuota, reversiones de concesiones y activos diferidos por bases imponibles negativas acumuladas y deducciones pendientes de aplicación). Sobre la cuota tributaria resultante de dicha base imponible se ha aplicado la máxima prudencia en la estimación de las posibles deducciones por inversiones portuarias aplicables. Del lado de la seguridad, las inversiones deducibles más fácilmente identificables son las correspondientes a 'Actividades no económicas' (que se identifican con la abreviatura ANE en la columna abierta para subvenciones en el plan de inversiones) y aquellas con presupuesto inferior a 6.250.000 € de las naturalezas recogidas

en el artículo 56 ter del Reglamento (UE) Nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (Reglamento General de Exención por Categorías o GBER).

- En lo concerniente a la dimensión ambiental, como en ejercicios anteriores, se acompaña al plan de empresa de una memoria de sostenibilidad acorde con la estructura acordada ya en su día en 4 ejes (institucional, social, económica y ambiental).
- Por otro lado, en lo tocante a dicha dimensión, se realiza un seguimiento de los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental, los cuáles responden a dos perspectivas contempladas en el Marco Estratégico:
 - o Perspectiva interna, según la cual, en su doble condición de urgencia e importancia, se insta a una debida diligencia en la preservación ambiental del medio físico y socioeconómico del entorno portuario, tanto por parte de la propia Autoridad Portuaria como por la comunidad portuaria, conforme a un ejercicio de responsabilidad compartida sobre el conjunto del puerto. Se ha propuesto promover las oportunas certificaciones, emitir normas de buenas prácticas, regular, mantener el control y ser contributiva, con arreglo a una estrategia preventiva con metas concretas de contribución a la mejora ambiental, permanente, medible y compartida. El objetivo general de ser ‘puerto verde’ atañe al ciclo completo de actividad portuaria, desde el diseño y ejecución de las infraestructuras portuarias, hasta la explotación de estas, pasando por la optimización de los consumos de agua y energía, la recogida y gestión de residuos y la adecuada integración física y funcional de los puertos en su entorno natural y urbano, mediante el control de los impactos sobre la calidad del aire, el agua, el suelo y paisaje sonoro (aéreo y submarino). Se trata de aplicar, en suma, la máxima exigencia de calidad ambiental en todos los medios en los que se sitúa un puerto - marino, terrestre, aéreo y ecosistémico – así como también de máxima ecoeficiencia posible.
 - o Perspectiva externa, que traslada la consecución de las metas ambientales más allá del fuero interno portuario y atañe a una obligada eco-proactividad a ser irradiada a los modos de transporte concurrentes, y también a las distintas escalas geográficas, incluyendo la global. Hay que admitir que, en esta línea, como en otras muchas, el trabajo concertado a escala del sistema portuario resulta más eficaz. En línea con el ‘Pacto verde’ y los objetivos de descarbonización de las instituciones europeas (saldo neutro total para 2050), se ha de contribuir desde las Autoridades Portuarias a paliar la emergencia climática, liderando proyectos ambiciosos o disruptivos, asegurando la complicidad de toda la comunidad portuaria y fijando una meta medible de reducción de huella de carbono, basados en la electrificación y penetración de combustibles alternativos, como el GNL o el hidrógeno, en el conjunto de la actividad portuaria, con una clara apuesta por proyectos de generación renovable y autoconsumo, apoyados por iniciativas de captación de carbono y de su fijación en ecosistemas litorales y costeros. Por otro lado, habida cuenta de que los efectos del cambio climático ya se están dejando notar, máxime en un medio tan vulnerable como el costero, se busca contar con un plan de adaptación a los escenarios previsibles de cambio climático.

- Como cuestiones generales abordadas en los planes de empresa dentro de la dimensión ambiental, se recuerda la importancia de incluir una ficha 4.7 en los Planes Hidrológicos, para aquellas obras que, por sus características, puedan dificultar la consecución del buen potencial ecológico de la masa de agua portuaria; muy especialmente, las obras supongan una nueva alteración hidro-morfológica que reduzca la capacidad de renovación de la masa de agua. Además, se hace hincapié en la conveniencia de compartir con Puertos del Estado la programación de simulacros que se realicen con motivo de los PIM y los resultados de los simulacros, así como asegurar que las instalaciones que manipulen hidrocarburos, y otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, dispongan de Planes Interiores Marítimos (PIM) actualizados.
- A su vez, en lo relativo a la dimensión social, y en línea con lo que propugna el nuevo Marco Estratégico, se busca reforzar el compromiso que las Autoridades Portuarias tienen con la sociedad. Se pretende concebir el puerto para las personas, lo que da pleno sentido a una acción de intensificación de la colaboración y cooperación interinstitucional en todas las escalas geográficas. Ante ello, se ha avanzado en este plan de empresa, entre otras, en las siguientes materias:
 - Planes asociados a la seguridad industrial (emergencias, autoprotección, lucha contra la contaminación marina) y a la protección (planes de protección a buques e instalaciones portuarias y del puerto en su conjunto), así como medidas de mejora de las ayudas a la navegación que precisen una actuación conjunta.
 - Actuaciones puerto-ciudad. Además de identificarse en el cuadro del Plan de inversiones un bloque específico en esta materia, se ha invitado a las Autoridades Portuarias a abrir en cada puerto una línea de trabajo orientada a la creación de un foro permanente puerto-ciudad, destinado a atender la ordenación espacial del distrito urbano portuario, coordinar los servicios para una funcionalidad común y articular acciones de apoyo social dentro de un ejercicio de responsabilidad social corporativa.
 - Acciones de comunicación y publicidad activa, de modo que se pueda visibilizar la contribución de la actividad portuaria sobre su entorno socioeconómico, con vistas a que el ciudadano termine haciendo suyo el puerto.
 - Cultura ética corporativa. Se trata de favorecer un comportamiento justo, responsable, solidario y respetuoso de los órganos de gobierno y también de todo el capital humano, que vaya más allá del cumplimiento estricto de la normativa vigente, lo que redundará en una mejora del desempeño de las competencias y funciones que tienen las Autoridades Portuarias encomendadas.
- Por último, aunque ya se haya citado desde un punto de vista presupuestario, el abordaje de los recursos humanos implica un seguimiento cuantitativo no solo de plantillas, a efectos de lograr una extensión apropiada de las mismas, sino de su recualificación, con el fin de afrontar los profundos cambios venideros en las dimensiones económica, ambiental y social. Ello unido a la fijación de sistemas de comunicación y formación eficaces en distintos

planos y el fomento de la igualdad tanto de género, como en lo relativo a la discapacidad, a lo cual se ha incorporado la valoración de una serie de indicadores a ser sometidos en próximos años a un seguimiento para comprobar su avance.

1. DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN (DAFO)

En el desarrollo del plan de empresa, la Autoridad Portuaria de Ceuta y Puertos del Estado, acordaron incluir en el texto de la memoria del Plan de Empresa una referencia a la crisis que sufre la Autoridad Portuaria en relación con Marruecos. Se trata de una crisis que viene a agravar una estrategia de aislamiento de Ceuta y de Melilla, apoyada en el cierre del conocido como ‘comercio atípico’ y la supresión de la operación paso del Estrecho aprovechando la irrupción de la pandemia de la COVID-19.

La Ciudad Autónoma de Ceuta sufre una evidente presión migratoria que obviamente perjudica a la actividad portuaria, pues una vez superada la frontera el puerto es el punto de comunicación con la península y por tanto la vía de escape para la inmigración ilegal. Esta circunstancia de carácter extraportuario convierte al puerto de Ceuta, junto con el puerto de Melilla, en una excepción en el sistema portuario pues para garantizar la seguridad de la operativa portuaria de ambos puertos, se han tenido que incrementar sus inversiones y gastos de explotación a fin de reforzar medidas de seguridad (y mantenerlas) ante el aumento de las intrusiones asociadas a la espiral de inmigración ilegal que se sufre en los dos territorios.

Para empeorar aún más la situación, la decisión en 2018 por parte del gobierno de Marruecos de cerrar sus fronteras en Ceuta y Melilla ha supuesto para los respectivos puertos de interés general una sustancial pérdida de tráfico de mercancías con la consiguiente reducción de sus ingresos.

Como se ha indicado al principio, en este año pasado 2020, no se produjo Operación Paso del Estrecho con motivo de la pandemia mundial al estar cerradas las fronteras con Marruecos, no obstante, el Reino de Marruecos ya ha manifestado en repetidas ocasiones que, entre las condiciones que impondrá para reabrir las fronteras con Ceuta y Melilla (una vez se dé por finalizada la pandemia), están:

- La eliminación del paso de mercancías documentadas o no (es decir comercio documentado y atípico).
- Prohibición de realizar Operación Paso del Estrecho a través de los puertos de Ceuta y Melilla, y por tanto por los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla. Es decir, su intención es que las futuras operaciones paso del Estrecho se desarrollen exclusivamente con puertos marroquíes.

Ambos aspectos supondrán una nueva pérdida de ingresos para las Autoridades Portuarias.

Este proceso, tanto de reducción de ingresos como de crecimiento de los gastos, ha generado un escenario a corto plazo de pérdida de recursos generados por la Autoridad Portuaria que amenaza con mantenerse en el tiempo convirtiéndose, por tanto, en un grave problema estructural. Los datos actuales han puesto en evidencia esta amenaza.

La posible situación de deterioro de las condiciones económico-financieras de la Autoridad Portuaria de Ceuta, atribuida a las circunstancias descritas anteriormente, no puede ser compensada por las asignaciones actuales y previsibles que ambos puertos reciben del Fondo de Compensación Interportuario, y cuya finalidad prevista normativamente es diferente. Se trata por tanto de un problema de Estado al que debe buscarse una solución estructural.

La Autoridad Portuaria de Ceuta tampoco se encuentra en disposición de asumir nuevo endeudamiento pues no existen perspectivas ciertas de incremento de la actual demanda de tráfico de pasajeros y mercancías.

La Autoridad Portuaria de Ceuta recordó lo siguiente:

- el derecho de la Unión Europea (UE) garantiza las normas de convivencia entre sus países miembros y establece los principios del mercado único que garantiza, entre otros, la libre circulación de personas, de capitales, de bienes y de servicios en la UE.
- El Reino de Marruecos es un país “socio preferente de la Unión Europea”. Estos socios preferentes deben atender a una especial cooperación, comprensión y colaboración con la UE y por tanto con los países que la integran. Esta consideración ha hecho que el Reino de Marruecos encabece la lista de socios que se benefician de apoyo financiero de la UE.
- Con las decisiones unilaterales adoptadas por el Reino de Marruecos sobre puntos de entrada en su país, los empresarios y en general los ciudadanos europeos, ven impedido su derecho de emplear los servicios de transporte ofertados por España al tener que hacer tal contratación de servicios a través de puertos marroquíes (Tánger Med, Nador...). Esta situación es considerada inadmisibles para un país con la calificación de “socio preferente” que además tiene la condición de vecindad directa con la Unión Europea. En este sentido tanto el Reino de España como la Unión Europea deben hacer valer las obligaciones que el Reino de Marruecos ha de cumplir para atender su condición de vecindad y socio preferente de la Unión Europea.

Al objeto de facilitar una visión rápida, pero al mismo tiempo comprensiva, de la situación actual y la estrategia en general de la Autoridad Portuaria de Ceuta tanto en lo que se refiere al análisis del entorno (amenazas y oportunidades) como al de la propia empresa (debilidades y fortalezas), la Autoridad Portuaria de Ceuta ha elaborado un DAFO RESUMEN que incorpora, de manera condensada, aquellos elementos que se consideran más relevantes, y que son objeto de un análisis conjunto y pormenorizado en el seno de este Plan de Empresa 2022.

Para facilitar dicho análisis conjunto, se marca en cada uno de los elementos que lo componen si existe o no variación respecto del anterior Plan de Empresa, con una nomenclatura de signos de "empeora", "mejora" o "se mantiene", o si es de "nueva aparición".

En el Anexo I de este documento se incorpora el citado DAFO RESUMEN finalmente acordado.

Del análisis del DAFO en el plan de empresa se resaltan los siguientes aspectos:

AMENAZAS

- Se acordó en las amenazas A.4 “*Cierre de la frontera por la COVID – 19: Empeoramiento del ya inexistente de comercio exterior*” y A.5 “*Incremento de los problemas fronterizos*” consignar un empeoramiento en el Plan de Empresa 2022 (en lugar de un mantenimiento del diagnóstico actual como inicialmente tenía recogido la Autoridad Portuaria) habida cuenta de la crisis con Marruecos que ha agravado la difícil situación de aislamiento que ha ido aflorando en los últimos años en el puerto de Ceuta.

OPORTUNIDADES

- ↓ En la oportunidad O.1 '*Crecimiento del tráfico-‘bunkering’*', se acuerda consignar un empeoramiento en Plan de Empresa 2022, pues se ha registrado una caída de la demanda. Además, incluso ante un posible repunte a futuro de esta, la incorporación del servicio de bunker como servicio portuario, motivado por la aplicación del Reglamento 352/2017 de la UE, por el que se crea un marco para la prestación de servicios portuarios y se adoptan normas comunes sobre la transparencia financiera de los puertos, provoca la aparición de un mayor número de puertos en competencia. La Autoridad portuaria de Ceuta indicó además que esperaba una intensificación de la competencia en precio, apoyada en una supresión de impuestos por parte de puertos de algunos territorios como Gibraltar o Malta.
- ↓ La oportunidad O.4 '*Mercado adyacente a Ceuta. Una de cada dos toneladas tiene como destino Marruecos*' ha de valorarse como un empeoramiento en Plan de Empresa 2022, por lo explicado en párrafos anteriores.

FORTALEZAS

- ↑ En la fortaleza F.5 "*Certificación de la gestión*" se consigna una mejora en Plan de Empresa 2022. La Autoridad Portuaria de Ceuta alcanzó nuevas certificaciones lo que garantiza la calidad de la prestación de los servicios en el puerto de Ceuta y esto se refleja en este indicador.

DEBILIDADES

- Se acordó modificar la redacción del texto de la debilidad D4. "*Tasas bonificadas y sin compensación*" por el siguiente "*Tasas bonificadas y ~~sin~~ con escasa compensación*"

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

SECCIÓN 1ª

En el Anexo II de este documento plan de empresa 2022 de la Autoridad Portuaria de Ceuta se incorpora la información esquemática correspondiente a esta sección, resultado del análisis efectuado en las reuniones previas.

1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PORTUARIA.

PLAN ESTRATÉGICO

La Autoridad Portuaria de Ceuta dispone de un plan estratégico redactado en 2017, no teniendo previsto, hasta la aprobación del Nuevo Marco estratégico del sistema portuario, la revisión de este plan.

2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.

DEUP EN TRAMITACIÓN

Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria toman nota de la situación actual en que se encuentra la modificación de la DEUP. En particular, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha remitido la DEUP a Puertos del Estado, para recabar los informes de los Ministerios correspondientes.

PLAN ESPECIAL

El Plan Especial del Puerto de Ceuta ha sido objeto de reformulación en el año 2021 con la intención de avanzar con su tramitación en paralelo a la tramitación de la DEUP.

SECCIÓN 2ª

1. PREVISIONES DE TRÁFICO PORTUARIO

La previsión de tráficos parte de una propuesta inicial emitida por Puertos del Estado, apoyada en escenarios previsibles de índole macroeconómico que es posteriormente enriquecida por la información 'micro' aportada por la Autoridad Portuaria.

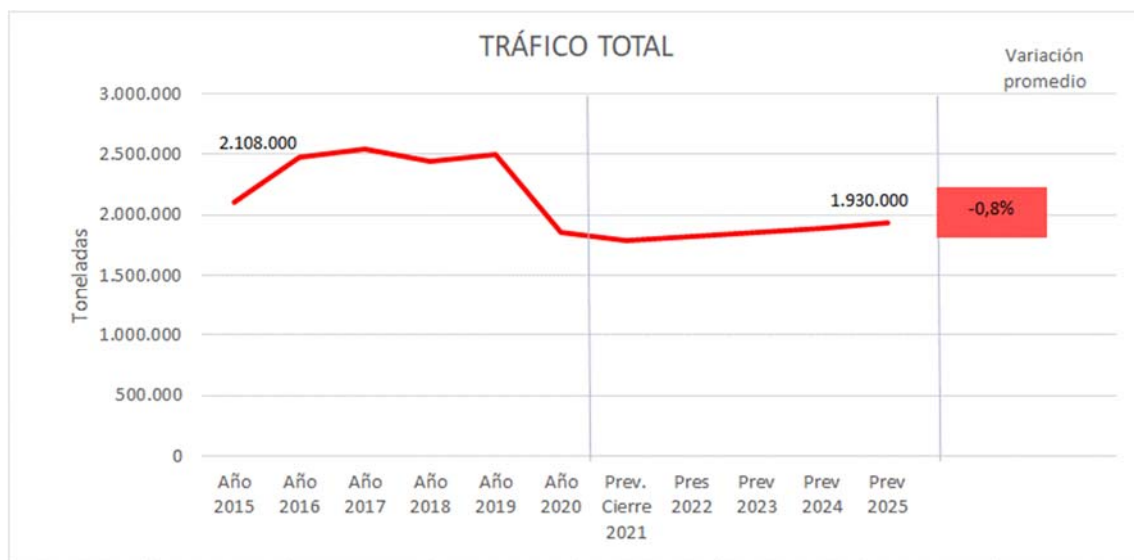
En el Anexo III de este documento se incorporan, las previsiones de tráfico de la Autoridad Portuaria de Ceuta acordadas en este plan de empresa.

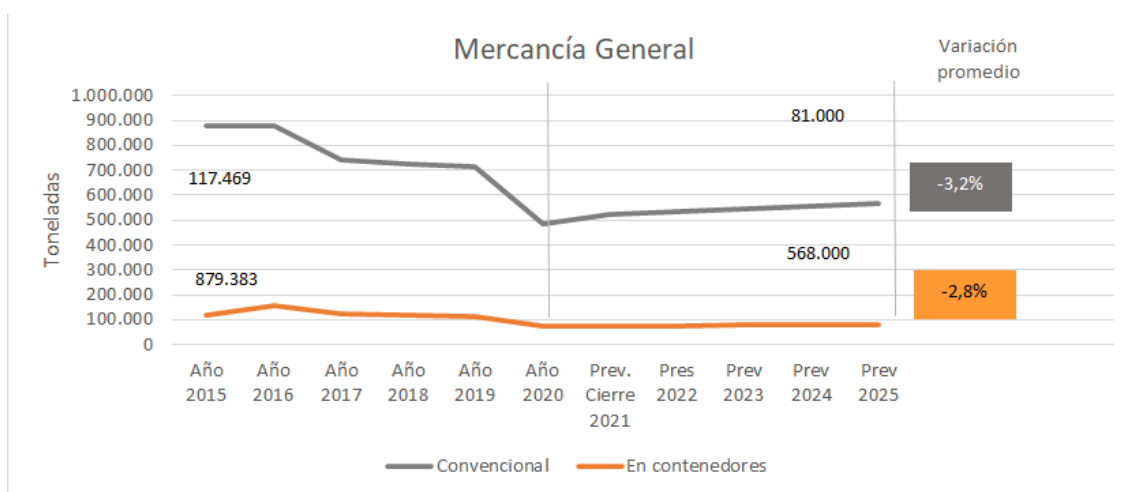
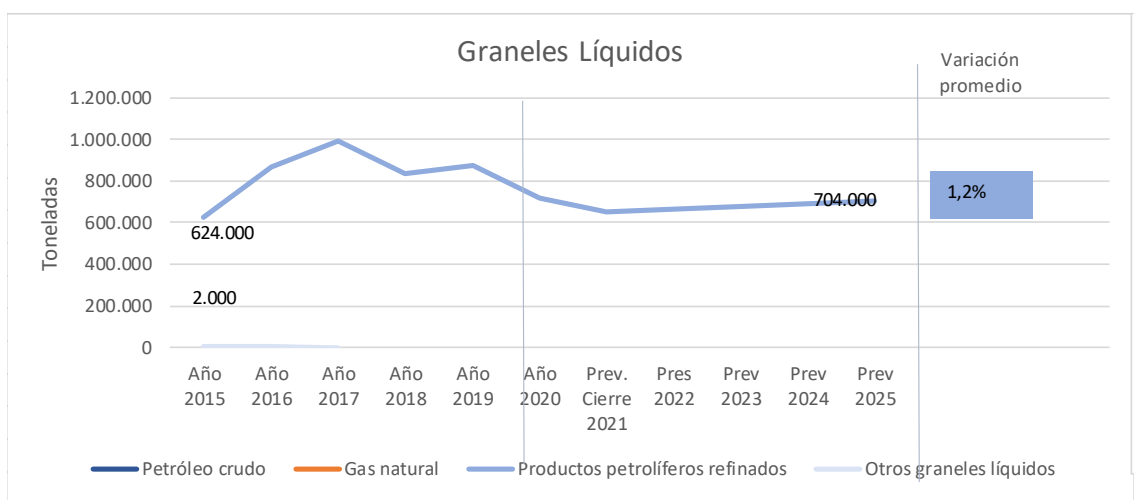
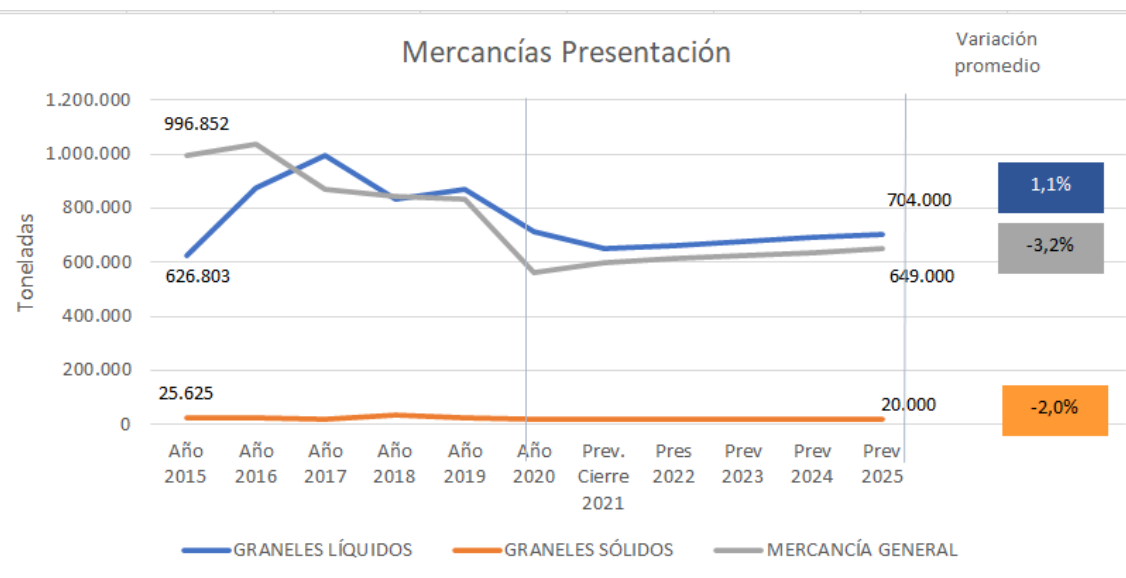
La tabla adjunta muestra un resumen de tales previsiones.

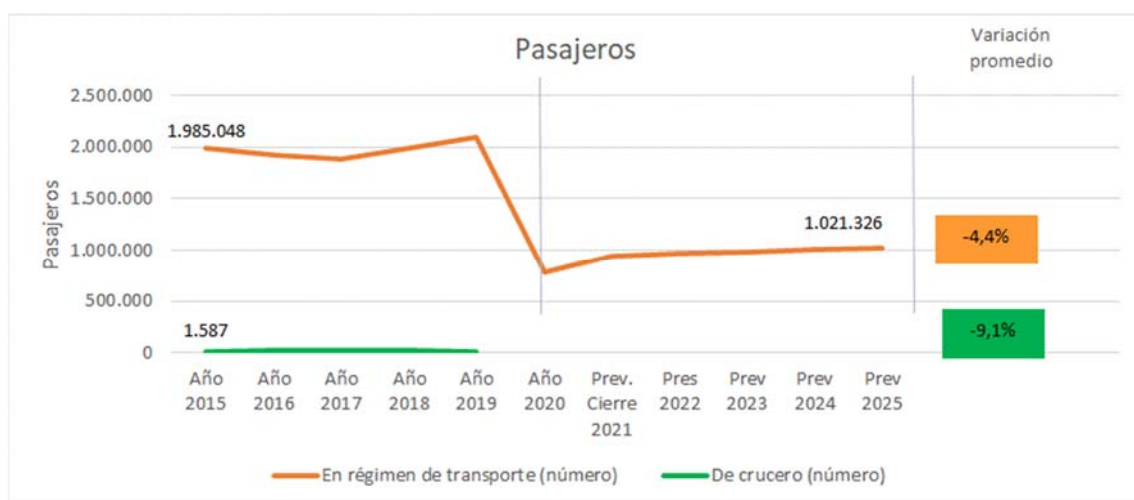
PREVISIÓN DE TRÁFICOS 2020 - 2025							
CONCEPTO	Cierre Año 2020	Presupuesto 2021	Prev. Cierre 2021	Presupuesto 2022	Previsión 2023	Previsión 2024	Previsión 2025
Mercancías (Miles de Toneladas)							
Graneles líquidos	715	804	650	663	676	690	704
Graneles sólidos	21	24	18	18	18	20	20
Mercancía General	560	740	600	612	624	637	649
Mercancías según presentación	1.296	1.568	1.268	1.293	1.318	1.347	1.373
Pesca Fresca	0	0	0	0	0	0	0
Avituallamiento	556	662	515	525	536	546	557
Tráfico interior	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MERCANCÍAS	1.852	2.230	1.783	1.818	1.854	1.893	1.930
PASAJEROS (número)							
Pasajeros en régimen de transporte y crucero	786.289	1.697.617	943.547	962.418	981.666	1.001.299	1.021.326
En régimen de transporte	786.289	1.688.243	943.547	962.418	981.666	1.001.299	1.021.326
De crucero	0	9.374	0	0	0	0	0
Pasajeros de interior	0	0	0	0	0	0	0
BUQUES							
Buques (número)	7.219	9.092	7.220	7.364	7.511	7.661	7.815
Uds. Arqueo Bruto (G.T)	52.168.000	50.047.000	52.200.000	53.224.000	54.308.000	55.395.000	56.502.000

La Autoridad Portuaria de Ceuta y Puertos del Estado compartieron como diagnóstico general que el escenario de tráfico se corresponde con el que propone la Autoridad Portuaria de Ceuta, más pesimista que el planteado inicialmente por Puertos del Estado, con un tráfico de mercancías sujeto a un ritmo muy contenido de crecimiento (incluyendo el 'bunkering') y un horizonte de tráfico de pasajeros situado en 1 millón de pasajeros, que representa la mitad del correspondiente a un año previo al cierre de fronteras con Marruecos.

Se adjuntan las gráficas de los distintos tráfico más representativos con su evolución histórica desde el año 2015.







SECCIÓN 3ª

1. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.

La Autoridad Portuaria de Ceuta elaboró en base a las previsiones de tráfico analizadas una propuesta de plan de inversiones 2021-25, que fue revisada en la correspondiente reunión.

En el Anexo IV de este documento se incorpora el plan de inversiones acordado para la Autoridad Portuaria de Ceuta, así como la previsión de inversión ajena en la Autoridad Portuaria y los planos de la programación de inversiones.

Se compartió como diagnóstico general el hecho que el Plan de inversiones se encuentra muy ajustado, principalmente centrado a corto plazo en la reforma de la estación marítima, en el muelle de Cañonero Dato, cofinanciada en un 80% por fondos FEDER, junto con otras actuaciones en ese mismo muelle, que suman 23,3 M€.

Este conjunto de inversiones se apoya en una reasignación de fondos FEDER, originalmente destinados al enlace viario con la frontera en El Tarajal y reasignados a la financiación de las actuaciones integradas en el bloque Desarrollo del Muelle Cañonero Dato. Habida cuenta de la actual senda financiera del FEDER, con un límite para la finalización de las obras fijado a finales de 2023, se trata de una actuación de urgente ejecución. Pese a ello, la actuación viene sufriendo retrasos a lo largo de sus diferentes fases de tramitación, entre ellas la autorización del Consejo de Ministros para la licitación de las obras y el proceso de contratación, actualmente interrumpido ante un litigio abierto por uno de los candidatos. En la reunión de presidentes la Autoridad Portuaria manifestó su preocupación por los retrasos producidos.

En continuación con lo anterior, se analizó la ejecución de un colector general en la Avenida Cañonero Dato, susceptible de ser financiado con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), actuación que forma parte de un conjunto de proyectos destinados a mejorar la red de saneamiento.

Se tomó nota, además, de una serie de actuaciones, tales como la remodelación y ordenación de la dársena de embarcaciones auxiliares, la pavimentación del área del puerto en la ampliación, la segregación de la red de suministro de agua potable a buques, la remodelación del tinglado nº 4 en muelle de España, entre otras, que se acordó demorar hasta 2023-25, en un contexto de sostenimiento necesario del funcionamiento del puerto en condiciones de seguridad y competencia.

Puertos del Estado informó a la Autoridad Portuaria de Ceuta que la IGAE le ha comunicado que el IPSI no es subvencionable mediante el MRR.

INVERSIÓN EN INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS(*)							
En devengos (miles de euros)							
INVERSIONES DEVENGOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Acumulado 2024- 2021
Plan de Empresa 2021	2.983	9.340	8.980	9.239	6.672		34.231
Plan de Empresa 2022	2.424	6.323	13.785	10.787	7.122	9.720	38.017
DIFERENCIAS							
Plan Empresa 2022 - Plan Empresa 2021		-3.017	4.805	1.548	450		3.786
(*) No incluye inmovilizado financiero ni Otras altas de inmovilizado							
INVERSIÓN EN INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS(*)							
En pagos (miles de euros)							
INVERSIONES PAGOS	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Acumulado 2024- 2021
Plan de Empresa 2021	4.237	8.076	9.084	9.239	6.672		33.071
Plan de Empresa 2022	3.915	6.520	13.982	10.984	7.319	9.667	38.805
DIFERENCIAS							
Plan Empresa 2022 - Plan Empresa 2021		-1.557	4.898	1.745	647		5.734
(*) No incluye inmovilizado financiero ni Otras altas de inmovilizado							

2. CONECTIVIDAD MARITIMO TERRESTRE

En el Anexo IV de este documento de Plan de Empresa 2022 de la Autoridad Portuaria de Ceuta se incorporan los cuadros de INTERMODALIDAD.

SECCIÓN 4ª

1. PROGRAMACIÓN ECONOMICO-FINANCIERA.

Se recoge en esta sección la información correspondiente a la planificación Económico-Financiera para el periodo 2021-2025.

En el anexo V se incorporan los cuadros correspondientes a la programación económico - financiera 2021-2025 de la Autoridad Portuaria, así como los datos correspondientes al cálculo del fondo de compensación interportuario aportado y al fondo financiero de accesibilidad terrestre.

Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Ceuta comparten como diagnóstico principal una situación económica-financiera excepcionalmente compleja, que se deriva, de diversos factores como se ha indicado en el DAFO. Por un lado, el puerto de Ceuta sufre una intensa presión migratoria que perjudica al puerto, en la medida en que, siendo uno de los puntos de comunicación con la península, se emplea como vía de escape para una creciente inmigración ilegal. Esta circunstancia de carácter extraportuario hace que el puerto de Ceuta junto al de Melilla se conviertan en una excepción en el sistema portuario, al tener que asumir volúmenes adicionales de inversión y gasto destinados al refuerzo de medidas extraordinarias de seguridad. Por otro lado, la decisión en 2018 por parte del gobierno de Marruecos de cerrar sus fronteras en Ceuta ha supuesto una sustancial pérdida de ingresos asociada a la drástica bajada de los tráficos de mercancías. Por último y para empeorar aún más la situación, tanto en el año 2020 como en el presente 2021, no se ha llevado a cabo operación paso del Estrecho (OPE), habida cuenta del cierre de fronteras con Marruecos con motivo de la pandemia mundial. A este

respecto, como ya se ha indicado parece que, una vez se dé por finalizada la pandemia, el Reino de Marruecos tiene intención de continuar con la prohibición de realizar la OPE a través de los puertos de Ceuta y Melilla, trasvasándose previsiblemente esta operación a puertos marroquíes.

Esta situación de sustancial reducción de ingresos y de crecimiento apreciable de gastos, supone para la Autoridad Portuaria de Ceuta una pérdida de recursos generados, que amenaza con consolidarse en el tiempo, pasando a convertirse entonces en un grave problema estructural. Los datos actuales ya están poniendo en evidencia esta amenaza.

La Autoridad Portuaria puso de relieve además el hecho de tener sus ingresos claramente mermados por unas reducciones de tasas dirigidas a facilitar la movilidad de personas y el abastecimiento, comercio y actividad económica general de la Ciudad Autónoma. Sin estas reducciones la Autoridad Portuaria manifestó que tendría una situación de viabilidad económica incluso en el difícil contexto actual.

A juicio de la Autoridad Portuaria, el mecanismo legal de compensación de estas reducciones a través del Fondo de Compensación Interportuario, resulta no solo insuficiente, debilidad recogida en el DAFO, sino además inconsistente pues no debería apoyarse en las aportaciones de otras Autoridades Portuarias a través del citado Fondo.

En todo caso, se dejó clara la intención de la Autoridad Portuaria de continuar apoyándose en el Fondo de Compensación Interportuario a corto plazo, mientras no se acometa algún tipo de medida de reestructuración financiera de otra naturaleza.

Para ello, se comentó de forma detallada, la reforma legal del propio mecanismo de funcionamiento del Fondo de Compensación Interportuario de la que se ha desprendido la posibilidad de aumentar las aportaciones regladas tanto a la Autoridad Portuaria de Ceuta, como la de Melilla, como compensación de las reducciones de tasas.

Además, se acordó solicitar al Comité de Distribución de este Fondo, partidas adicionales apoyadas en una situación económica excepcional, situación que justamente responde a uno de los supuestos contemplados para el reparto del Fondo de Compensación en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Manteniendo las actuales condiciones económico-financieras de Autoridad Portuaria de Ceuta, ya de por sí sujeta a una estrecha contención del gasto, y aun teniendo en cuenta el incremento de asignaciones del FCI en el año 2022, a la vista del análisis realizado en este plan de Empresa, se hace necesaria una financiación adicional, que permita asegurar la viabilidad de la Autoridad Portuaria.

De esta necesidad se desprendieron dos acciones:

- Acción a corto plazo: para poder hacer frente al plan de inversiones, la Autoridad Portuaria debe contratar en 2021 una póliza de crédito a largo plazo por importe de 12 M€. Puertos del Estado verificó si este endeudamiento no presupuestado suponía superar el límite de endeudamiento fijado en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 (PGE-2021) para el conjunto del sistema portuario. Una vez verificado que no se excedía del límite, se comunicó a la Autoridad Portuaria la viabilidad de este para el año 2021.
- Acción a largo plazo: la Autoridad Portuaria de Ceuta aportó cuadros adicionales de proyección Económico-Financiera hasta 2035 (cuenta de pérdidas y ganancias, como del cuadro de financiación, endeudamiento a largo plazo y el fondo de compensación interportuario), reflejándose en el mismo los problemas de viabilidad financiera de la Autoridad Portuaria derivados de la situación anteriormente descrita. Para realizar esta

proyección, se adoptaron las hipótesis de tráfico y económico-financieras asumidas en el presente Plan de Empresa y también las barajadas en los trabajos previos realizados con Puertos del Estado a estos efectos.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

El presupuesto presentado por la Autoridad Portuaria prevé un resultado de explotación negativo para todo el periodo 2021-2025, con la excepción del año 2022, motivado por el Fondo de Compensación Interportuario previsto recibir en ese ejercicio por situaciones económicas excepcionales al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.5.b)5º del TRLPEMM (11,7 M€) que complementa los ingresos de la Autoridad Portuaria de Ceuta aliviando de este modo el déficit de explotación y garantizando la consecución del plan de inversiones y un fondo de maniobra positivo hasta el ejercicio 2024.

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN 2020- 2025
(en miles de euros)

CONCEPTO	Cierre Año 2020	Presupuesto 2021	Prev. Cierre 2021	Presupuesto 2022	Previsión 2023	Previsión 2024	Previsión 2025
Importe neto de la cifra de negocios	10.192	14.077	10.959	11.248	11.619	11.853	12.084
Otros ingresos de explotación	2.814	4.080	4.152	12.827	3.732	3.746	3.761
Gastos de personal	-8.171	-8.520	-8.635	-8.752	-8.778	-8.909	-9.043
Otros gastos de explotación	-7.600	-7.907	-7.899	-7.993	-8.031	-8.072	-8.080
Amortizaciones	-4.696	-4.327	-4.695	-4.716	-4.808	-5.217	-5.285
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-5.214	-1.722	-5.375	3.422	-5.458	-5.171	-5.134

Analizando más en detalle la cuenta de pérdidas y ganancias se observa que el importe neto de la cifra de negocios prevé un crecimiento promedio en torno al 2,05% anual para el periodo 2021-2025 que se apoya por un lado en el crecimiento de las tasas de utilización (tasa del buque y principalmente tasa del pasaje) y en los ingresos derivados de concesiones (tasa de ocupación y tasa de actividad).

En relación con estos últimos, la suma de las tasas de ocupación y actividad (ingresos fijos) representarán el 42% del importe neto de la cifra de negocios en 2022, con una tendencia ligeramente al alza hasta el 43% en años sucesivos hasta 2025.

En línea con el esfuerzo manifestado por la Autoridad Portuaria de Ceuta en su Plan de reequilibrio financiero, se corrigió la evolución a futuro de la superficie en concesión y los ingresos por tasa de ocupación y actividad a fin de mostrar una tendencia alcista, en el marco de un escenario realista de puesta a disposición de suelo portuario a nuevos clientes. Ello unido al hecho de esperarse una serie de ingresos por reversión de concesiones por extinción de sus respectivos plazos, tal y como ya se ha producido en 2020.

INGRESOS DERIVADOS DE CONCESIONES 2020- 2025
(en miles de euros)

CONCEPTO	Cierre Año 2020	Presupuesto 2021	Prev. Cierre 2021	Presupuesto 2022	Previsión 2023	Previsión 2024	Previsión 2025
Tasa de ocupación	3.168	3.167	3.250	3.350	3.500	3.550	3.600
Tasa de actividad	1.265	1.184	1.365	1.401	1.451	1.501	1.551
TOTAL ANUAL	4.432	4.351	4.615	4.751	4.951	5.051	5.151
Variación promedio 2022- 2025							2,1%
% Tasa ocupación y actividad sobre INCN	43%	31%	42%	42%	43%	43%	43%
m2 concesionados	280.368	280.368	309.788	314.788	319.788	324.788	330.000
Variación promedio 2022- 2025							1,2%
Tasa ocupación/m2 concesión (€/m2)	11,30	11,30	10,49	10,64	10,94	10,93	10,91
Variación promedio 2022- 2025							0,6%

Puertos del Estado informó a la Autoridad Portuaria de Ceuta que las bonificaciones a la tasa de ocupación y de actividad contempladas en el RDL 26/2020 se extenderían probablemente hasta diciembre de 2021, a efectos de que se tuviera en cuenta en la previsión de cierre del año en curso.

Puertos del Estado solicitó a la Autoridad Portuaria la revisión a la baja, en la medida de lo posible, de las partidas asociadas a gastos de personal, reparaciones y conservación, y servicios de profesionales independientes, pues se produce una previsión de cierre en el año 2021 por encima de lo presupuestado en el Plan de Empresa 2021. La Autoridad Portuaria de Ceuta remitió información precisa de la subida de los gastos de reparaciones y de servicios de profesionales independientes, sobrevenidos en su mayoría por los problemas provocados por la inmigración ilegal ya comentados en puntos anteriores de esta memoria. (Se adjunta como anexo V la nota interna que ha remitido la Autoridad Portuaria con los gastos asociados a la inmigración)

En todo caso, se tomó nota de los retrasos en la ejecución prevista inicialmente para el 2020 de determinadas actuaciones que suponen gasto, al priorizarse actuaciones sobrevenidas imputables a la pandemia de la COVID-19 y también a la nueva crisis originada con Marruecos (contratación de seguridad privada, reparación de desperfectos, etc.).

En cuanto a los gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, asistencia a ferias, etc (dentro del epígrafe presupuestario "Otros servicios exteriores") y los de subvenciones, donaciones y legados otorgados (dentro del epígrafe presupuestario "Otros gastos de gestión corriente"), se detallan en el Anexo V de este documento.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El cuadro de financiación refleja las dificultades financieras por las que atraviesa la Autoridad Portuaria. La merma de ingresos derivada de la crisis de la COVID-19 y especialmente de las decisiones adoptadas por el Reino de Marruecos tienen su reflejo en unos recursos procedentes de las operaciones negativos en todo el horizonte presupuestario que obligan a la Autoridad Portuaria a asumir nuevos endeudamientos a largo plazo (9,3 M€ en 2022 y 8 M€ en 2025, además de los 12 M€ ya comentados para 2021) con el fin de hacer frente a su plan de inversiones, muy contenido y marcado por las actuaciones en el Muelle Cañonero Dato que están financiadas con fondos FEDER, y a paliar en el corto plazo las necesidades de liquidez. Este nuevo endeudamiento junto con las cantidades percibidas en 2022 del FCI por situaciones económicas excepcionales generan un fondo de maniobra positivo hasta el año 2024. A partir de ese ejercicio, de cumplirse las previsiones realizadas en este plan de empresa, la viabilidad económica de la Autoridad Portuaria se vería de nuevo comprometida, lo que haría necesario buscar una solución estructural a la nueva realidad en la que se encuentra la Autoridad Portuaria. Se recoge en el Anexo V un análisis a largo plazo de las previsiones de tráfico y económico-financieras que pone de manifiesto la gravedad de la situación.

En los cuadros siguientes se muestra la evolución de las deudas a largo y a corto de la Autoridad Portuaria de Ceuta en el horizonte presupuestario de este plan de empresa.

ENDEUDAMIENTO 2020- 2025
(en miles de euros)

NUEVO ENDEUDAMIENTO A L/P(*)	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2021/2024
PLAN EMPRESA 2021	5.000	0	0	0	0	0	0
PLAN EMPRESA 2022	0	12.000	9.300	0	0	8.000	21.300
DIFERENCIAS							
Plan Empresa 2022 - Plan Empresa 2021		12.000	9.300	0	0		21.300

(*) Incluye saldo de deudas con entidades de crédito y deudas con empresas del grupo y asociadas (incluyendo deudas por préstamos recibidos del FFATP)

SALDO DEUDAS(*) A L/P (EN BALANCE)	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PLAN EMPRESA 2021	4.500	4.000	3.500	3.000	2.500	
PLAN EMPRESA 2022	0	11.000	18.300	16.300	14.300	19.300
DIFERENCIAS						
Plan Empresa 2022 - Plan Empresa 2021	-4.500	7.000	14.800	13.300	11.800	

(*) Incluye saldo de deudas con entidades de crédito y deudas con empresas del grupo y asociadas (incluyendo deudas por préstamos recibidos del FFATP)

SALDO DEUDAS(*) A C/P (EN BALANCE)	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PLAN EMPRESA 2021	500	2.298	6.319	10.571	12.587	
PLAN EMPRESA 2022	1	1.000	1.000	0	6.000	12.000
DIFERENCIAS						
Plan Empresa 2022 - Plan Empresa 2021	-499	-1.298	-5.319	-10.571	-6.587	

(*) Incluye saldo de deudas con entidades de crédito y deudas con empresas del grupo y asociadas (incluyendo deudas por préstamos recibidos del FFATP)

Por otro lado, en relación con las necesidades de financiación, se acordó en la reunión de plan de empresa que Puertos del Estado analizaría la viabilidad de encontrar asistencia financiera desde el propio sistema portuario (en base al artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante que permite que los organismos públicos portuarios pueden voluntariamente prestarse asistencia entre sí, poniendo unos sus excedentes de tesorería a disposición de otros que los necesiten).

Por último, a continuación, se reflejan las evoluciones del "EBITDA" y del "CASH FLOW" a lo largo del período de análisis de este Plan de Empresa 2022.

EVOLUCIÓN EBITDA Y CASH FLOW 2020- 2025
(en miles de euros)

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	2025
EBITDA	-2.448	-1.423	7.330	-1.458	-1.383	-1.278
CASH FLOW	-3.781	-4.641	-5.404	-4.301	-4.263	-4.166

2. COEFICIENTES CORRECTORES Y RENTABILIDAD.

La Autoridad Portuaria de Ceuta indica que los coeficientes correctores a las tasas del buque, pasaje y mercancía que propone para 2022 son los mismos que los aprobados ya en PGE-2021, así y en cumplimiento del artículo 166 del TRLPEMM, los coeficientes correctores a aplicar por la Autoridad Portuaria de Ceuta en 2022 a las cuantías básicas de las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía son los siguientes:

COEFICIENTES CORRECTORES - PLAN DE EMPRESA 2022

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Coefficiente corrector Tasa del buque	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30
Coefficiente corrector Tasa del pasaje	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30
Coefficiente corrector Tasa de la mercancía	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30
Rentabilidad media ajusta 3 últimos ejercicios						-3,94%

En el cuadro “Rentabilidad a efectos de coeficientes correctores según art. 157 y art 166 del TRLPEMM” que se incorpora junto con el cuadro de bonificaciones en el Anexo VI de este documento de Plan de Empresa 2022, se constata que los coeficientes propuestos están dentro de los límites legales.

Por su parte, la propuesta de rentabilidad anual objetivo resultante para la Autoridad Portuaria de Ceuta para 2022, con los datos disponibles en el momento de su estimación, es del **-9,28%**.

3. BONIFICACIONES.

La Autoridad Portuaria incorporó en su Presupuesto 2020 una estimación de impacto económico de las bonificaciones a las tasas portuarias propuestas para este mismo ejercicio. Una vez cerrado el ejercicio 2020, corresponde recoger el impacto económico real de las bonificaciones a las tasas portuarias, significando que las bonificaciones aplicadas en 2020 correspondieron a las bonificaciones aprobadas en el Ley de Presupuestos Generales de 2018 que se ha venido prorrogando hasta ese ejercicio. En el Anexo VI, se incorpora un cuadro que para cada una de las tasas portuarias afectadas para 2020 muestra de forma detallada el impacto económico estimado, el impacto económico real y, los límites conjuntos anuales de aplicación de la bonificación. Se desprende de los valores del cuadro que el impacto económico real de las bonificaciones a las tasas portuarias aprobadas en el Plan de Empresa 2020 no ha superado los límites conjuntos establecidos en el Plan de Empresa.

Propuesta de bonificaciones a las tasas portuarias a aplicar en 2022.

Se procede también a acordar la propuesta de **Bonificaciones a las tasas portuarias** a aplicar en 2022 por la Autoridad Portuaria de Ceuta, sus condiciones de aplicación e impacto económico estimado.

En el Anexo VI de este documento de Plan de Empresa 2022 de la Autoridad Portuaria de Ceuta, se incorporan los cuadros de Bonificaciones para 2022 (art. 182, 245.3, 245.4 y 245.5 del TRLPEMM), así como el de Impacto económico estimado de tales bonificaciones y su memoria justificativa.

La Autoridad Portuaria de Ceuta propuso tres nuevas bonificaciones para terminales de almacenamiento de combustible (hasta 30%), terminales logísticas de vehículos (30%) y terminales logísticas de mercancías (10%) de acuerdo con lo previsto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En relación con el artículo 245.3 del Texto Refundido, la Autoridad Portuaria propuso 5 nuevas líneas de bonificaciones:

- Bonificación en la tasa al buque del 40% a partir de la primera escala, para el tráfico que tenga como finalidad la reparación, avituallamiento, aprovisionamiento, limpieza, MARPOL, cambios de tripulación y/o documentación e inspección **en bahía** exclusivamente en maniobra sin operación comercial de carga, descarga o trasbordo.
- Bonificación en la tasa al buque del 40% a partir de la primera escala, para el tráfico que tenga como finalidad Avituallamiento y/o MARPOL I y V **en atraque**.
- Bonificación en la tasa al buque del 40% desde la primera escala, para el tráfico que tenga como finalidad la reparación, avituallamiento, aprovisionamiento, limpieza, MARPOL, cambios de tripulación y/o documentación e inspección **en atraque**. Esta bonificación se aplica desde la primera escala y desde el primer día de estancia, cuando éstas sean superiores a 2 días.
- Bonificación en la tasa al buque del 40% desde la primera escala, para el tráfico **en atraque** en zona I en **estancia prolongada**. Se aplicará la bonificación desde la primera escala y desde el primer día de estancia, cuando éstas sean superiores a **7 días**.
- Bonificación del 40% en la tasa a la mercancía, para el tráfico de combustible para avituallamiento a partir del momento en que el operador supere las 500 mil toneladas descargadas en el año natural a partir de la tonelada 500.000.
- Bonificación desde la primera unidad, del 40% en la tasa a la mercancía al Tráfico de **vehículos en tránsito**. Se aplicará la bonificación al tráfico de vehículos nuevos en tránsito descargados en una terminal en concesión o autorización.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

1. OBJETIVOS E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

El artículo 55.1 del TRLPEMM, establece que, entre los contenidos del Plan de Empresa, han de figurar los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto. Asimismo, el citado texto legal en su art. 55.4 establece que los proyectos de los planes de empresa de las autoridades portuarias irán acompañados por una memoria de sostenibilidad, la cual se llevará acabo de acuerdo con la metodología que, a tal fin, elabore Puertos del Estado, previa audiencia y participación de las Autoridades Portuarias.

La dimensión ambiental tiene por objeto analizar las iniciativas de protección y mejora ambiental promovidas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a conocer mejor el entorno natural, las fuentes de riesgo ambiental y la mitigación de los impactos generados tanto por la actividad desarrollada por la Autoridad Portuaria, como por el conjunto del puerto.

La Autoridad Portuaria resalta en este apartado los objetivos y principales indicadores de la mencionada dimensión proyectados a 2021 y 2022. Además, en las fichas siguientes se ha incorporado la columna “ESTADO 2020”, al objeto de que con su comparación con la de “META 2020”, permita llevar a cabo una valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas y principales retos planteados, y que, de manera sucinta, expone la Autoridad Portuaria de Ceuta en cada uno de sus objetivos. Se adjunta como Anexo VII las tablas elaboradas por la Autoridad Portuaria con los indicadores para cada uno de los objetivos.

Puertos del Estado solicitó a la Autoridad Portuaria de Ceuta la modificación de la ficha correspondiente al OB_8 “*reducir la presión de la actividad de los operadores portuarios sobre la calidad del agua*” incorporando el porcentaje de superficie que va a contar con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías dado que las inversiones previstas en Fase I y Fase II de construcción colector general avenida Cañonero Dato, vendrá a aumentar el porcentaje de superficie que dispondrá de tal tratamiento de aguas.

En relación con el OB_14” evaluar *y gestionar la huella de carbono*” la Autoridad Portuaria ha elaborado, el indicador de Huella de Carbono, conforme a la metodología aportada por Puertos del Estado. Además, dado que Red Eléctrica Española va a disponer de un cable submarino que conectará con la península, la Autoridad Portuaria indicó que realizaría las gestiones oportunas para que la energía eléctrica que se contrate desde esa disponibilidad cuente con certificado de garantía de origen renovable. Así mismo hizo constar que, aunque en este momento es una isla energética, una vez el cable submarino les conecte con la península, la Autoridad Portuaria está tomando iniciativas para ofrecer el Dominio Público portuario a empresas que puedan generar energía sostenible dentro de la zona de servicio.

A continuación, se hicieron una serie de observaciones generales:

De un lado en relación con la Planificación Hidrológica, Puertos del Estado recordó la importancia de incluir una ficha 4.7 en los Planes Hidrológicos, para aquellas obras que, por sus características, puedan dificultar la consecución del buen potencial ecológico de la masa de agua portuaria; muy especialmente, las obras supongan una nueva alteración hidro-morfológica que reduzca la capacidad de renovación de la masa de agua. En este sentido se solicitó a la Autoridad Portuaria que procediera a contactar con la oficina de Planificación Hidrológica del Guadalquivir.

Por otro último en relación con las emergencias por contaminación marina: Puertos del Estado recordó la conveniencia de que las instalaciones que manipulen hidrocarburos, y otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, dispongan de Planes Interiores Marítimos actualizados. Se solicitó a la Autoridad Portuaria que se comparta con Puertos del Estado la programación de simulacros que se realicen con motivo de los PIM y los resultados de los simulacros realizados. Se acordó que la Autoridad Portuaria de Ceuta designaría a una persona para establecer comunicación con el responsable del Puertos del Estado para tratar de estos asuntos.

La Memoria de Sostenibilidad 2020 de la Autoridad Portuaria de Ceuta se adjunta en el Anexo VII de este documento. La memoria de sostenibilidad complementa al plan de empresa, ampliando la información actual de dicho plan, y proporciona un esquema útil, y lo más accesible posible, para el análisis del conjunto del desarrollo sostenible, aportando elementos para la mejora de la gestión de la Autoridad Portuaria en las dimensiones económica, ambiental, social e institucional.

4. DIMENSIÓN SOCIAL

SECCIÓN 1ª

1. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y PROTECCIÓN.

La Autoridad Portuaria de Ceuta manifiesta que el día 19 de agosto de 2013 se acordó la aprobación del PAU, por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria y el traslado de los documentos que lo configuran, al Área de Protección Civil de la Ciudad Autónoma de Ceuta, para su inscripción en el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección, acorde a lo que se dispone en la Ordenanza Reguladora de 02 de marzo de 2010, establecida en concordancia a la aplicación del art.5 del Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, que establece la necesidad de creación del mencionado Registro. A partir de esa fecha, la Autoridad Portuaria manifestó que se ha venido trabajando en la actualización del Plan cada tres años. La próxima revisión está prevista para enero de 2022, tras la misma, se enviará el documento resultante a Puertos del Estado para tramitar la aprobación definitiva. La Autoridad Portuaria estima que la implantación se lleve a efecto en octubre de 2022, justo antes de que trascurren tres años desde la última revisión, que se realizó en noviembre de 2019.

Por tanto, aunque la Autoridad Portuaria dispone de plan de autoprotección, este no se encuentra adaptado al convenio suscrito entre la Dirección General de la Marina Mercante y Puertos del Estado. Puertos del Estado pidió a la Autoridad Portuaria que verifique que la adaptación a realizar respeta íntegramente el texto del Convenio suscrito con la Dirección General de la Marina Mercante en lo relativo a las emergencias en buques a fin de dejar claro que la dirección de dicha emergencia recae en el Capitán Marítimo.

Respecto del Plan de protección del puerto (PPP) y las evaluaciones y planes de protección de las instalaciones portuarias (EPIP y PPIP) Puertos del Estado toma nota que no tienen incidencias y que, además, se prevé la realización de auditorías e inspecciones en las instalaciones portuarias.

Se adjunta como Anexo VIII los cuadros finalmente aportados por la Autoridad Portuaria con el estado de los planes de Autoprotección y evaluaciones y planes de protección tanto de las instalaciones portuarias como del puerto.

2. AYUDAS A LA NAVEGACIÓN E INTEGRACIÓN PUERTO CIUDAD.

Las ayudas a la navegación requieren de una labor de supervisión y renovación, en su caso, de dispositivos, conforme a modernos estándares comunes y sujetos a un programa de control de calidad en remoto dotado de inteligencia, que permita optimizar su mantenimiento con economía de escala. El control de calidad debe ser abierto y transparente, y estar dotado de un mecanismo de medida de la percepción emanada desde el público objetivo de las ayudas a la navegación – prestadores y navegantes –. La meta es lograr de este público objetivo una valoración óptima acerca de la excelencia y transparencia en la prestación del servicio.

Por su parte, no hay duda del atractivo que ejercen los faros sobre una parte sustancial de la ciudadanía, ya sea por su legado histórico, el entorno natural que los rodea, o la imagen romántica que desprende. Ante lo cual, interesa desplegar en ellos usos complementarios de

carácter cultural, social, científico o turístico en faros, de cara a acercarlos a las personas y colectivos interesados. Caben en ellos visitas abiertas, eventos, restauración, exposiciones, avistamiento de aves o de fauna marina, interpretación técnico-histórica e incluso el alojamiento turístico.

Con el objetivo de hacerse eco de la relevancia de esta materia, se ha incluido en el plan de empresa una serie de indicadores que permiten monitorizar las acciones previstas para mejorar las prestaciones de las ayudas a la navegación que tiene encomendadas la Autoridad Portuaria, así como los usos complementarios previstos. Se adjunta como Anexo IX el cuadro (Dimensión social Indicadores (II)) aportado por la Autoridad Portuaria en referencia a esta temática.

En la actualidad la Autoridad Portuaria de Ceuta, informa que ya dispone del 100% de sus faros con usos complementarios no hoteleros en sus instalaciones. Aunque indicó no disponer de un plan integral de renovación, modernización, mantenimiento y control de los sistemas de ayudas a la navegación, tenía previsto su aprobación en los próximos meses.

Tiene previsto realizar una mayor renovación de los equipos, pasando del actual 45% a un 75% en el año 2025, disminuyendo los gastos en personal asociados a las Ayudas a la Navegación.

Por otro lado, de cara a resolver los asuntos que vinculan al puerto con su ciudad, interesa evaluar el tipo y grado de relación entre ambos. Se recuerda a este respecto que, desde un punto de vista físico, en España se han lanzado operaciones urbanísticas de gran interés para promover la integración puerto-ciudad, sobre todo, en espacios con fuerte centralidad urbana, pero las soluciones encontradas para la ordenación espacial revelan una apreciable heterogeneidad en cuanto a criterios de estética, funcionalidad y viabilidad. Además, se observan situaciones de descoordinación en relación con el amplio abanico de redes e instalaciones municipales que atraviesan cada puerto, hasta el punto de no tener a veces solución de continuidad. Por último, la visibilización del puerto suele ser insuficiente hasta el punto de desconocerse por parte del común de los ciudadanos. Es preciso fijar un foro permanente de comunicación y acuerdos puerto-ciudad que aborde, desde un plano técnico, la integración plena de espacios portuarios abiertos al ciudadano, y que asegure la funcionalidad de los servicios, la movilidad y la transición hacia una inteligencia digital compartida.

En este sentido y con el objetivo de potenciar el nivel de avances en materia de puerto-ciudad se han incluido en el plan de empresa una serie de indicadores que planteen tanto el estado en que se encuentran en cada Autoridad Portuaria como la evolución estimada. Se adjunta también dentro del Anexo IX el cuadro (Dimensión social Indicadores (II)) aportado por la Autoridad Portuaria en referencia a diversos indicadores que permiten conocer el estado de situación en esta materia.

En materia de relación Puerto Ciudad, la Autoridad Portuaria ha firmado un protocolo o acuerdo general con la ciudad que sirve de base para el establecimiento del foro en que se traten los temas entre el Puerto y la Ciudad de modo permanente.

Además, la Autoridad Portuaria de Ceuta informó que existe un estudio de impacto socioeconómico del Puerto del año 2019.

SECCIÓN 2ª INDICADORES SOCIALES: IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, COMUNICACIÓN CÓDIGO ÉTICO

Acorde con el nuevo Marco Estratégico, el presente plan de empresa 2022 añade los siguientes indicadores relacionados con objetivos de extensión y renovación, inclusividad e igualdad, comunicación, ética y cumplimiento corporativo:

- Indicadores de plantilla media en 2020 y la previsión para 2025.
- % de hombres y mujeres tanto dentro como fuera de convenio. (Tanto el actual como la previsión a 2025)
- Retribuciones medias asignadas tanto dentro como fuera de convenio.
- Si se dispone de un plan de igualdad y la fecha de aprobación.
- Respecto a la accesibilidad conocer si existe un plan de accesibilidad universal y si están implantadas las medidas de accesibilidad.
- Personal contratado con diversidad funcional tanto dentro como fuera de convenio.
- Respecto a la Comunicación, conocer si existe un plan de Comunicación y si existen herramientas implantadas que fomenten el trabajo en equipo.
- Otros indicadores como si hay aprobado un plan de formación, el número de acciones formativas y el número de empleados que han participado.
- Por último, si hay aprobación de un Código Ético y un Código de Conducta, en el que tengan cabida, entre otras materias, la preserva de los derechos humanos, el respeto a las personas, conductas no discriminatorias relativas a la contratación de personas, obras o servicios, gestión de recursos, prácticas anticorrupción, lealtad a la empresa, integridad, confidencialidad y la responsabilidad en las relaciones tanto con el resto de la Administración como con terceros. A mayores, se solicita que la Autoridad Portuaria indique si dispone de un modelo de Cumplimiento Corporativo (*'Corporate Compliance'*), que controle el cumplimiento de la normativa vigente y en particular de las reglas incorporadas en el Código Ético. Con este tipo de modelo se contribuye a evitar o paliar los efectos de alguna infracción legal, así como a impulsar una conducta ética en el seno de todos los organismos portuarios.

Puertos del Estado agradece la consignación de la información solicita que se adjunta como Anexo IX el cuadro (Dimensión social Indicadores (I)) aportado por la Autoridad Portuaria en referencia a los indicadores mencionados.

SECCIÓN 3ª ANALISIS Y PREVISIÓN DE RRHH

En referencia a los **recursos humanos y la ampliación de plantillas**, Puertos del Estado informa que actualmente, por Ley no es posible acudir a una oferta de Empleo público superior a la tasa de reposición. Para poder aumentar las incorporaciones de personal existe la ventana que va a generar la aprobación de nuevo marco estratégico dado que excepcionalmente, los Ministerios de Hacienda y de Política Territorial y Función Pública, a través de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Política Territorial y Función Pública, pueden autorizar, por encima del límite de la tasa de reposición, en el caso que las contrataciones resulten necesarias para dar cumplimiento a aquellos instrumentos de planificación estratégica que sean aprobados por el MITMA y que hayan sido informados favorablemente por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

No obstante, se informa que, con la redacción actual de la ley, las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado no pueden incorporar nuevo personal asociado a la publicación del marco estratégico dado que exclusivamente incluye a las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales. Para ello Puertos del Estado informa que ha elevado una propuesta normativa a incluir en los Presupuestos Generales del Estado que incluya al sistema portuario en tal excepcionalidad.

Oferta Pública de Empleo

A fecha de la reunión -1 de julio de 2021- desde **RRHH** de PdE se informó que la **Oferta de Empleo Público 2021 (OEP) aún no está aprobada**.

En cuanto a **los temporales**, se informó que la cuantía consignada aún no estaba cerrada (se trataba de la asignación del 80%) y por tanto se indicó a la Autoridad Portuaria de Ceuta que de tener mayor necesidad de efectivos lo manifestara. Además, se informó desde Puertos del Estado que se habían remitido las cartas para los **retrasos del 2019 y 2020**.

Una vez se ha producido la aprobación de la Oferta de Empleo Público y tras analizar las necesidades manifestadas por cada Autoridad Portuaria, así como la evolución de los indicadores de situación y la tasa de reposición se ha llevado a cabo la asignación de personal de nuevo ingreso.

Puertos del Estado ha informado a la Autoridad Portuaria de la base de análisis para el referido reparto, así como el “peso” porcentual de cada ítem para la asignación, que han sido los siguientes:

- Crecimiento de tráfico en el último quinquenio (2016-2020), proporcional al número de efectivos. Su evaluación asigna aproximadamente un 6,25% del total de plazas autorizadas para conjunto del sistema portuario.
- Ratio de toneladas de tráfico (valores 2020) por persona por encima de la media, de forma proporcional al número de efectivos. Su evaluación asigna aproximadamente un 6,25% del total de plazas autorizadas para conjunto del sistema portuario.
- Ratio del importe neto de cifra de negocios por persona por encima de la media, de forma proporcional al número de efectivos. Su evaluación asigna aproximadamente un 6,25% del total de plazas autorizadas para conjunto del sistema portuario.

- Ratio del resultado de explotación por persona por encima de la media, de forma proporcional al número de efectivos. Su evaluación asigna aproximadamente un 6,25% del total de plazas autorizadas para conjunto del sistema portuario.
- Asignación como consecuencia de las bajas producidas en el ejercicio anterior (criterio vinculado a la tasa de reposición). Su evaluación asigna aproximadamente un 60,00% del total de plazas autorizadas para conjunto del sistema portuario.
- Criterio de reequilibrio mediante la observación de otros parámetros designados por la presidencia de Puertos del Estado. Su evaluación asigna aproximadamente un 15,00% del total de plazas autorizadas para conjunto del sistema portuario.

En consecuencia, tras dicho análisis relativo a los criterios de tráfico, económicos, tasas de reposición y reequilibrio entre Autoridades Portuarias, se procede a la asignación de 4 efectivos a la Autoridad Portuaria de Ceuta para la cobertura de plazas de personal laboral fijo mediante la oportuna oferta de empleo público correspondiente al año 2021.

Al margen de la OEP de fijos descrita en el párrafo anterior, una vez finalizadas las reuniones de planes de empresa y valoradas todas las necesidades, para cubrir las necesidades coyunturales se autoriza una asignación de 4.5 temporales.

Estructura de personal

Estructura organizativa autorizada y efectivos de fuera de convenio (cierres y previsiones)				
	Cierre 31/12/2020		Previsión Cierre 31/12/2021	
	Estructura	Efectivos	Estructura	Efectivos
Altos Cargos				
Presidencia y Dirección	2	2	2	2
Fuera de Convenio				
Subdirecciones	0	0	0	0
Jefaturas de Área	0	0	0	0
Jefaturas de Departamento	3	3	3	3
Jefaturas de División	5	4	5	5
Jefaturas de Unidad	3	3	3	3
Secretarías FC	1	1	1	1
Subtotal F.C.	12	11	12	12
TOTAL ALTOS CARGOS+F.C.	14	13	14	14

Desglose plantilla				
Efectivos reales		Cierre 2020	Previsión Cierre 2021	
Altos Cargos		2	2	
Fijos	Fuera convenio	11	12	
	De convenio	115	115	
TOTALES FIJOS		128	129	
Temporales de oferta de empleo público	Fuera convenio	0	0	
	De convenio	2	4,5	
Otros Temporales (1)	Fuera convenio	0	0	
	De convenio	3	3	
TOTALES TEMPORALES		5	7,5	
		Cierre 2020	Previsión cierre 2021	
Relevado con cargo a OEP (25% jornada) (2)	Fuera convenio	0	0	
	De convenio	1,50	1,75	

Plantilla a efectos presupuestarios				
Plan de Empresa 2022	Cierre 2020	Previsión cierre 2021	Proyecto presupuesto 2022	2023
Plantilla total	134	138	144	145
Plantilla media (5)	137,30	130,10	138,50	141,30

Notas:

(1) Los relevados no se incluirán siempre que entre el relevado y el relevista no supongan más del 100% de la jornada y se computará como uno fijo. Debe incluir interinos, indefinidos no fijos y contratos en vigor de ejercicios anteriores.

(2) Al computar el 25%, cada 4 efectivos computa como UNO, permite incluir decimales (0,25; 0,50; 0,75)

(3) En la masa salarial solicitada se incluirá el porcentaje aprobado en la LPGE del ejercicio.

(4) Las masas de Fuera de Convenio se computarán según estructura autorizada

(5) Se cumplimentará directamente por la Autoridad Portuaria

Nº de efectivos de personal incluido en convenio (cierres y previsiones)			
Grupo II		Cierre 31/12/2020	Previsión Cierre 31/12/2021
		11	12
Grupo III	Banda I Responsables	22	21
	Banda I Técnicos	6	9
	Banda II Jefes de Equipo	76	73
	Banda III Policía Portuaria, Administrativos y Oficiales	0	0
TOTAL		115	115

Cierre 2019 =	112		
ALTAS		Cierre 2020	Previsión Cierre 2021
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO D.C.		7 (*)	8
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO F.C.		0	0
OTRAS ALTAS D.C.**		2 (**)	0
OTRAS ALTAS F.C. *		0	3
TOTAL:		9	11

BAJAS		Cierre 2020	Previsión Cierre 2021
JUBILACIONES D.C.		4	4
JUBILACIONES F.C.		1	1
OTRAS BAJAS D.C.**		2	4
OTRAS BAJAS F.C. *		0	1
TOTAL:		7	10

Presup. de masa salarial autorizada para 2020 (€) (3)			
	Efectivos	Básicas	Productividad
F.Convenio	13	519.617,47	134.502,83
D.Convenio (*)	112	2.513.831,98	444.377,76

Presup. Homogeneizado de masa salarial solicitada para 2021 (€) (3) y (4)			
	Efectivos	Básicas	Productividad
F.Convenio	13	524.294,02	135.713,36
D.Convenio (*)	115	2.604.387,27	460.387,26
		LPGE	0,90%

(*) Efectivos a 1 de enero

(*) 2 OEP de 2019 y 5 OEP de Estabilización

(**) Inclusión de dos jubilaciones por sentencia 2020

5. OBJETIVOS OPERATIVOS Y RATIOS DE GESTIÓN

Para la valoración de la gestión de las Autoridades Portuarias en el ejercicio cerrado, es decir, en el año 2020, Puertos del Estado ha identificado una serie de parámetros que sirven adicionalmente para evaluar el desempeño de los respectivos gestores en dicho ejercicio cerrado. Tales parámetros se presentan en los apartados siguientes:

1. OBJETIVOS OPERATIVOS.

Respecto a los Objetivos de Nivel 1 acordados para el año 2020 en el anterior Plan de Empresa, el cumplimiento de los mismos por parte de la Autoridad Portuaria de Ceuta ha sido el reflejado en los cuadros de cumplimientos de los objetivos operativos de nivel 1 del año 2020, indicando el estado de avance y en caso de encontrarse en curso con la indicación del % de ejecución incluidos en el Anexo X.

De acuerdo con los mismos principios y objetivos generales anteriormente expuestos en esta Memoria de Plan de Empresa 2021, se han acordado una serie de objetivos de máxima relevancia (nivel 1), que van a servir de base para llevar a cabo el análisis de cumplimiento y evolución en el tiempo de los principales hitos a efectuar en el período objeto de referencia (2021/2022). Se incluyen como continuación del Anexo X.

Se acuerda incorporar un Objetivo de nivel nº 1 en el año 2022 relacionado con una acción destinada a aumentar los ingresos (puesta en valor de suelo portuario, atracción de nuevas actividades como el 'bunkering').

2. RATIOS DE GESTIÓN 2020/2025.

El art.55.1 del TRLPEMM establece que, entre los contenidos del Plan de Empresa, han de figurar la evolución de las ratios de gestión de la Autoridad Portuaria. Por ello, a continuación, figura una batería de indicadores de gestión de la Autoridad Portuaria de Ceuta. Se incluyen como Anexo XI.

Firmado por AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA -
PRESIDENTE - ***7755** JUAN MANUEL DONCEL
(R: ****7005*) el día 17/02/2022 con un
certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016

ANEXOS.

ANEXO I. DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN (DAFO)

✓ DAFO

DAFO RESUMEN de la Autoridad Portuaria de Ceuta
Plan Empresa 2022

ANÁLISIS DEL ENTORNO (EXTERNO)								
AMENAZAS					OPORTUNIDADES			
AP/P			PE 21	PE 22			PE 21	PE 22
	A.1	Competencia de puertos próximos	↓	↓		Crecimiento del tráfico (Bunkering)	↔	↓
	A.2	Estructura de gastos de explotación (gastos de personal, mantenimiento, etc.)	↔	↔		Proyecto de ampliación del puerto.	↔	↔
	A.3	Presión urbana. Falta de espacios para desarrollo que se traducen la paulatina migración de usos portuarios y logísticos a usos comerciales	↓	↔		Régimen Fiscal especial	↔	↔
	A.4	Cierre de la frontera por la COVID – 19: Empeoramiento del ya inexistente de comercio exterior.	↓	↓		Mercado adyacente a Ceuta. Una de cada dos toneladas tiene como destino Marruecos.	↔	↓
	A.5	Incremento de los problemas fronterizos.	↓	↓				
ANÁLISIS DE LA EMPRESA (INTERNO)								
DEBILIDADES					FORTALEZAS			
			PE 21	PE 22			PE 21	PE 22
	D.1	Infraestructuras poco adaptadas a las necesidades actuales	↔	↔		Escasa conflictividad laboral	↔	↔
	D.2	Envejecimiento de las infraestructuras (aumento de costes de reparación y conservación)	↔	↔		Tráfico cautivo	↔	↔
	D.3	Atomización de agentes portuarios	↔	↔		Gran demanda de terreno	↔	↔
	D.4	Tasas bonificadas y con escasa compensación	↔	↔		Especialización de los muelles	↔	↔
	D.5	Puerto abierto (presión urbana y migratoria)	↔	↓		Certificación de la gestión	↔	↑
	D.6	Elevados costes de suministros de agua	↔	↔		Nuevas superficies operativas / Incremento de la superficie a concesionar	↑	↔
	D.7	Inexistencia de LO LO	↔	↔				

↑ : Mejora: ↓ : Empeora: ↔ : Se mantiene: N: De nueva aparición

ANEXO II. PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS PORTUARIOS

- ✓ Instrumentos de planificación portuaria.
- ✓ Instrumentos de ordenación del dominio público.
- ✓ Valoración de terrenos y aguas del puerto.
- ✓ Servicios portuarios.

PLANIFICACIÓN

PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS

PUERTO	Fecha aprobación Plan vigente	¿Está en tramitación un nuevo Plan o hay previsión de iniciar uno a corto plazo?	Estado de la tramitación en curso
Ceuta	18/07/2006	NO	

OBSERVACIONES EN RELACIÓN CON PLANES DIRECTORES DE INFRAESTRUCTURAS EN TRAMITACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

AUTORIDAD PORTUARIA	Fecha aprobación Plan vigente	¿Está en tramitación un nuevo Plan?	Estado de la nueva tramitación
Ceuta		NO	Otro (especificar en siguiente cuadro)

OBSERVACIONES AL PLAN ESTRATÉGICO EN TRAMITACIÓN

Redactado en 2017

PLANES ESPECIALES DE ORDENACIÓN DE ESPACIOS PORTUARIOS EN TRAMITACIÓN

[illegible]

RELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Y SECTORIAL)

[illegible]

ORDENACIÓN DE ESPACIOS PORTUARIOS

PUEP/DEUP EN VIGOR

PUERTO:	Tipo (PUEP/DEUP/Modif sustancial o no sustancial)	Fecha aprobación	Descripción básica
Ceuta	DEUP	OM FOM/819/2015 de 21 de abril	Definición de superficies y usos portuarios

(1) En blanco: no hay PUEP o DEUP vigente

DEUP EN TRAMITACIÓN

PUERTO:	Tipo (DEUP/Modif sustancial o no sustancial)	Estado de la tramitación	Descripción básica / observaciones
Ceuta	DEUP	Otros (especificar en "Observaciones")	Cumplimentada la tramitación del expediente, se ha remitido a OPPE. Actualmente OPPE está recabando informes de los Ministerios correspondientes.

OBSERVACIONES DE LOS DEUP EN TRAMITACIÓN

[illegible]

VALORACIÓN DE TERRENOS

VALORACIÓN DE TERRENOS Y AGUAS DE LOS PUERTOS

PUERTO	Fecha aprobación última valoración en vigor Publicación BOE	¿En revisión?	Situación actual
Ceuta	17-06-10	SI	Otros (especificar en "Observaciones")

OBSERVACIONES A LA VALORACIÓN DE TERRENOS Y AGUAS DE LOS PUERTOS

En tramitación la nueva valoración de terrenos y lámina de aguas.

PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES DE SERVICIOS PORTUARIOS

*Se recuerda a la A.P que las instalaciones de recepción de desechos deben estar inscritas en GISIS (Portal de Internet OMI, que consultan los buques, que genera base de datos de las instalaciones de recepción de desechos de buques existentes en los puertos)

ANEXO III. PREVISIONES DE TRÁFICO PORTUARIO

MERCANCÍAS CLASIFICADAS POR SU NATURALEZA	Cierre Real 2020	2021		Presupuesto 2022	2023	2024	2025
		Aprobado PE 2021	Previsión Cierre				
GRUPO ENERGÉTICO	720	812	657	670	683	697	711
1.- Petróleo crudo	-	-	-	-	-	-	-
2.- Fueloil	534	622	471	480	490	500	510
3.- Gasoil	179	182	179	183	186	190	194
4.- Gasolina	3	3	3	3	3	3	3
6.- Otros productos petrolíferos	1	1	1	1	1	1	1
7.- Gases energéticos del petróleo	3	2	3	3	3	3	3
12.- Carbón y coque de petróleo	-	2	-	-	-	-	-
35.- Gas natural	-	-	-	-	-	-	-
51.- Biocombustibles	-	-	-	-	-	-	-
GRUPO SIDEROMETALÚRGICO	3	4	5	5	5	5	5
8.- Mineral de hierro	-	-	-	-	-	-	-
10.- Otros minerales y residuos metálicos	-	-	-	-	-	-	-
11.- Chatarras de hierro	2	2	3	3	3	3	3
13.- Productos siderúrgicos	1	2	2	2	2	2	2
36.- Otros productos metalúrgicos	-	-	-	-	-	-	-
GRUPO MINERALES NO METÁLICOS	15	16	16	16	17	17	18
25.- Sal común	-	-	-	-	-	-	-
52.- Otros minerales no metálicos	15	16	16	16	17	17	18
GRUPO ABONOS	-	-	-	-	-	-	-
14.- Fosfatos	-	-	-	-	-	-	-
15.- Potasas	-	-	-	-	-	-	-
16.- Abonos naturales y artificiales	-	-	-	-	-	-	-
GRUPO PRODUCTOS QUÍMICOS	5	4	6	6	6	6	7
17.- Productos químicos	5	4	6	6	6	6	7
GRUPO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	32	33	34	34	36	36	37
5.- Asfalto	4	3	5	5	5	5	5
18.- Cemento y clinker	10	11	10	10	11	11	11
20.- Materiales de construcción elaborados	18	19	19	19	20	20	21
GRUPO AGROGANADERO Y ALIMENTARIO	28	64	39	39	40	41	41
21.- Cereales y sus harinas	1	3	1	1	1	1	1
22.- Habas de soja	-	-	-	-	-	-	-
23.- Frutas, hortalizas y legumbres	2	13	5	5	5	5	5
24.- Vinos, bebida, alcoholes y derivados	6	12	9	9	9	10	10
27.- Conservas	1	4	2	2	2	2	2
28.- Tabaco, cacao, café y especias	5	7	6	6	6	6	6
29.- Aceites y grasas	1	2	1	1	1	1	1
30.- Otros productos alimenticios	11	22	14	14	15	15	15
33.- Pescado congelado y refrigerado	-	-	-	-	-	-	-
37.- Piensos y forrajes	1	1	1	1	1	1	1
GRUPO OTRAS MERCANCÍAS	170	200	176	180	184	187	191
19.- Maderas y corcho	-	-	-	-	-	-	-
26.- Papel y pasta	1	2	1	1	1	1	1
31.- Maquinaria, aparatos, herramientas y repuestos	4	4	4	4	4	5	5
34.- Resto de mercancías	165	194	171	175	179	181	185
GRUPO VEHÍCULOS Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	323	435	335	343	347	358	363
32.- Automóviles y sus piezas	3	6	3	3	3	3	3
38.- Taras de equipamiento ro-ro	298	396	310	318	321	332	336
39.- Tara contenedores	22	33	22	22	23	23	24
TOTAL MERCANCÍAS SEGÚN SU NATURALEZA	1.296	1.568	1.268	1.293	1.318	1.347	1.373

ANEXO IV. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.

- ✓ Plan de inversiones 2021/2025.
- ✓ Previsión de inversión ajena 2021/2025.
- ✓ Planos programación de inversiones.
- ✓ Principales actuaciones de infraestructuras para la mejora de la accesibilidad terrestre.

PLAN DE INVERSIONES 2021-2025
DEVENGOS (Miles de Euros)

INVERSIÓN MATERIAL E INTANGIBLE

Codigo de inversión (Presupuestos)	Código SEINVER	PROYECTO	Subven. ()	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2019	Real 2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes
1100		REFUERZO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS			2017	2025	10.738	38	0	35	65	1.300	2.100	500	6.700
	CT1B9004	Refuerzo escollera en el dique de la explanada de la Marina		1	2024	2025	1.000						500	500	
	CT1E1002	Remodelación de los accesos al Puerto desde el nuevo enlace Puerto-Frontera de "El Tarajal"		4	2026	2026	6.700								6.700
	CT1A3004	Remodelación y ordenación de la Dársena embarcaciones auxiliares en Puerto de Ceuta		3	2017	2024	3.038	38		35	65	1.300	1.600		
1101		URBANIZACIONES Y HABILITACIONES			2018	2025	6.184	8	527	499	150	0	1.000	4.000	0
	CT1B2004	Pavimentación definitiva explanada "Ampliación del Puerto. Fase Inicial"		1	2024	2025	5.000						1.000	4.000	
	CT1E1002	Plan de Accesibilidad Universal		9	2018	2022	158	8	0	0	150	0	0		
	CT1C9001	Recalce edificios JOP		0	2020	2021	1.026		527	499					
1102		DESARROLLO DEL MUELLE PONIENTE/LEVANTE			2019	2028	64.998	29	0	0	335	98	1.100	2.100	61.336
	CT1B3005	Segregación de la red de suministro de agua potable a buques		3	2023	2026	4.634					98	1.100	1.100	2.336
	CT1A1002	Dragado en la dársena de Levante para mejora de las condiciones de acceso al nuevo atraque adosado al dique de Poniente		1	2022	2022	335				335				
	CT1H9003	Asistencia técnica para estudios del "Dragado en la dársena de Levante para mejora de las condiciones de acceso al nuevo atraque adosado al dique de Poniente"		9	2019	2019	29	29							
	CT1A3004	Muelle exterior para descarga de graneles líquidos		1	2025	2028	60.000							1.000	59.000
1103		DESARROLLO DEL MUELLE CAÑONERO DATO			2019	2022	23.271	64	457	4.427	11.315	7.008	0	0	0
	CT1C3002	Actuaciones de mejora para la Estación Marítima	F3	9	2020		19.117		457	1.741	9.911	7.008			
	CT1A3006	Acondicionamiento del atraque nº1 del muelle Cañonero Dato	F3	1	2021	2022	910			686	224				
	CT1D3001	Adquisición de nuevas pasarela para la Estación Marítima	F3	3	2021	2022	3.180			2.000	1.180				
	CT1A9005	Drenaje del muelle Cañonero Dato	F3	9	2019	2019	64	64							
1104		ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			2017	2030	4.059	3.560	499	0	0	0	0	0	0
	CT1B9004	Actuaciones refuerzo de seguridad (II-2019)	ANE	0	2019	2020	3.047	2.548	499						
	CT1H9002	Sistema de vigilancia de aguas próximas del puerto de Ceuta	ANE	3	2017	2019	1.012	1.012							
1105		ACTUACIONES INTERACCIÓN PUERTO CIUDAD			2017	2030	27.248	50	0	100	198	502	1.100	298	25.000
	CT1H1001	Actuaciones interacción Puerto-Ciudad	ANE		2021	2024	400			100	100	100	100		
	CT1A3007	Nuevo Puerto Deportivo y atraque de cruceros		8	2026	2028	25.000								25.000
	CT1C1002	Adecuación del tinglado nº4 del muelle España	ANE	1	2017	2025	1.848	50			98	402	1.000	298	
6911		ACTUACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA			2018	2026	1.315	0	0	15	600	700	0	0	0
	CT1B3007	1ª Fase de construcción colector general avenida Cañonero Dato.	MRR	3	2021	2023	1.315			15	600	700			
1108		ACTUACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA					1.800	0	0	0	0	0	700	700	400
	CT1B3008	2ª Fase de construcción colector general avenida Cañonero Dato.		3	2022	2026	1.800						700	700	400
1106		INVERSIONES GENÉRICAS Y MENORES			2018	2030	10.185	332	839	1.097	972	1.029	972	1.972	2.972
	CT1D1001	Adquisición de una grúa-automóvil de 100 tns		3	2025	2028	3.000							1.000	2.000
	CT1B3006	Red de saneamiento del puerto de Ceuta (anterior a 2020)	F3	3	2018	2019	79	79							
	CT1G3001	Obras Varias y Menores			2020	2030	3.494	108	386	500	500	500	500	500	500
	CT1G4001	Liquidaciones y revisiones			2020	2030	350		0	100	50	50	50	50	50
	CT1G9001	Suministros			2020	2030	2.154	105	249	300	300	300	300	300	300
	CT1G2001	Estudios			2020	2030	72		0	12	12	12	12	12	12
	CT1G5001	Equipos informáticos			2020	2030	679	40	39	100	100	100	100	100	100
	CT1G1001	Señales Marítima			2020	2030	70		10	10	10	10	10	10	10
	CT1H3001	1,5% Cultural			2020	2030	287		155	75		57			
	CT1H9001	I+D+i			2020	2030	0		0	0	0	0			
SUBTOTAL							149.798	4.081	2.322	6.173	13.635	10.637	6.972	9.570	96.408

* Código de 4 dígitos que aparece en la versión en pagos del Plan de Inversiones 20/24

PLAN DE INVERSIONES 2021-2025
DEVENGOS (Miles de Euros)

Hoja 2 de 2

Codigo de inversión (Presupuestos)	Código SEINVER	PROYECTO	Subven. ()	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2019	Real 2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes
Suma anterior:							149.798	4.081	2.322	6.173	13.635	10.637	6.972	9.570	96.408
1107		INMOVILIZADO INTANGIBLE			2019	2026	1.028	26	102	150	150	150	150	150	150
	CT1I1001	Aplicaciones Informáticas		0	2020	2030	1.028	26	102	150	150	150	150	150	150
TOTAL INVERSIÓN MATERIAL + INTANGIBLE							150.826	4.107	2.424	6.323	13.785	10.787	7.122	9.720	96.558

INVERSIÓN FINANCIERA

Codigo de inversión (Presupuestos)	Código SEINVER	PROYECTO	Subven. ()	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2019	Real 2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes
	CT1J1001	Concesión préstamos al personal a l/p			2.020	2030	331		43	48	48	48	48	48	48
TOTAL INVERSIÓN FINANCIERA							331	0	43	48	48	48	48	48	48
TOTAL INVERSIÓN MATERIAL + INTANGIBLE + FINANCIERA							151.157	4.107	2.467	6.371	13.833	10.835	7.170	9.768	96.606

OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO

Codigo de inversión	Código SEINVER	PROYECTO	Subven. ()	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2019	Real 2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes
		Reversión de concesiones			2.019	2025	5.218	2.935	533	350	350	350	350	350	
TOTAL OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO							5.218	2.935	533	350	350	350	350	350	0
TOTAL INVERSIÓN + OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO							156.375	7.042	3.000	6.721	14.183	11.185	7.520	10.118	96.606

ACTUACIONES PENDIENTES DE PROGRAMACIÓN

Codigo de inversión		PROYECTO	Total inversión
		Plan director de infraestructuras (pendiente de recibir fondos estructurales)	55.164
		Mejora de la conectividad del Puerto con su Hinterland	150
		Urbanización Oeste de la ZAL	450

PLAN DE INVERSIONES 2021-2025
PAGOS (Miles de Euros)

INVERSIÓN MATERIAL E INTANGIBLE

Codigo de inversión (Presupuestos)	Código SEINVER	PROYECTO	Subven. ()	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2019	Real 2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes
<u>1100</u>		REFUERZO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS			<u>2017</u>	<u>2025</u>	<u>10.738</u>	<u>38</u>	<u>0</u>	<u>35</u>	<u>65</u>	<u>1.300</u>	<u>2.082</u>	<u>18</u>	<u>7.200</u>
	CT1B9004	Refuerzo escollera en el dique de la explanada de la Marina		1	2024	2025	1.000						500		500
	CT1E1002	Remodelación de los accesos al Puerto desde el nuevo enlace Puerto-Frontera de "El Tarajal"		4	2026	2026	6.700								6.700
	CT1A3004	Remodelación y ordenación de la Dársena embarcaciones auxiliares en Puerto de Ceuta		3	2017	2024	3.038	38		35	65	1.300	1.582	18	
<u>1101</u>		URBANIZACIONES Y HABILITACIONES			<u>2018</u>	<u>2025</u>	<u>6.184</u>	<u>8</u>	<u>88</u>	<u>939</u>	<u>150</u>	<u>0</u>	<u>900</u>	<u>4.000</u>	<u>100</u>
	CT1B2004	Pavimentación definitiva explanada "Ampliación del Puerto. Fase Inicial"		1	2024	2025	5.000						900	4.000	100
	CT1E1002	Plan de Accesibilidad Universal		9	2018	2022	158	8		0	150				
	CT1C9001	Recalce edificios JOP		0	2020	2021	1.026		88	938					
<u>1102</u>		DESARROLLO DEL MUELLE PONIENTE/LEVANTE			<u>2019</u>	<u>2028</u>	<u>64.998</u>	<u>0</u>	<u>29</u>	<u>0</u>	<u>335</u>	<u>98</u>	<u>1.000</u>	<u>3.000</u>	<u>60.536</u>
	CT1B3005	Segregación de la red de suministro de agua potable a buques		3	2023	2026	4.634					98	1.000	2.100	1.436
	CT1A1002	Dragado en la dársena de Levante para mejora de las condiciones de acceso al nuevo atraque adosado al dique de Poniente		1	2022	2022	335				335				
	CT1H9003	Asistencia técnica para estudios del "Dragado en la dársena de Levante para mejora de las condiciones de acceso al nuevo atraque adosado al dique de Poniente"		9	2020	2020	29		29	0					
	CT1A3004	Muelle exterior para descarga de graneles líquidos		1	2025	2028	60.000							900	59.100
<u>1103</u>		DESARROLLO DEL MUELLE CAÑONERO DATO			<u>2019</u>	<u>2022</u>	<u>23.271</u>	<u>0</u>	<u>336</u>	<u>3.903</u>	<u>11.812</u>	<u>7.212</u>	<u>8</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	CT1C3002	Actuaciones de mejora para la Estación Marítima	F3	9	2020	2024	19.117		272	1.553	10.072	7.212	8		
	CT1A3006	Acondicionamiento del atraque n°1 del muelle Cañonero Dato	F3	1	2021	2022	910			600	310				
	CT1D3001	Adquisición de nuevas pasarela para la Estación Marítima	F3	3	2021	2022	3.180			1.750	1.430				
	CT1A9005	Drenaje del muelle Cañonero Dato	F3	9	2020	2020	64		64	0					
<u>1104</u>		ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			<u>2017</u>	<u>2030</u>	<u>4.059</u>	<u>1.320</u>	<u>2.478</u>	<u>260</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	CT1B9004	Actuaciones refuerzo de seguridad (II-2019)	ANE	0	2019	2021	3.047	790	1.996	260					
	CT1H9002	Sistema de vigilancia de aguas próximas del puerto de Ceuta	ANE	3	2017	2020	1.012	530	482						
<u>1105</u>		ACTUACIONES INTERACCIÓN PUERTO CIUDAD			<u>2017</u>	<u>2030</u>	<u>27.248</u>	<u>50</u>	<u>0</u>	<u>100</u>	<u>198</u>	<u>452</u>	<u>1.100</u>	<u>348</u>	<u>25.000</u>
	CT1H1001	Actuaciones interacción Puerto-Ciudad	ANE		2021	2024	400			100	100	100	100		
	CT1A3007	Nuevo Puerto Deportivo y atraque de cruceros		8	2026	2028	25.000								25.000
	CT1C1002	Adecuación del tinglado n°4 del muelle España	ANE	1	2017	2025	1.848	50			98	352	1.000	348	
<u>6911</u>		ACTUACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA			<u>2018</u>	<u>2026</u>	<u>1.315</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>15</u>	<u>300</u>	<u>600</u>	<u>400</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	CT1B3007	1ª Fase de construcción colector general avenida Cañonero Dato.	MRR	3	2021	2024	1.315			15	300	600	400		
<u>1108</u>		ACTUACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA					<u>1.800</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>650</u>	<u>700</u>	<u>450</u>
	CT1B3008	2ª Fase de construcción colector general avenida Cañonero Dato.		3	2022	2026	1.800						650	700	450
<u>1106</u>		INVERSIONES GENÉRICAS Y MENORES			<u>2018</u>	<u>2030</u>	<u>10.185</u>	<u>79</u>	<u>882</u>	<u>1.092</u>	<u>972</u>	<u>1.172</u>	<u>1.029</u>	<u>1.451</u>	<u>3.508</u>
	CT1D1001	Adquisición de una grúa-automóvil de 100 tns		3	2025	2028	3.000							729	2.271
	CT1B3006	Red de saneamiento del puerto de Ceuta (anterior a 2020)	F3	3	2018	2019	79	79		0					
	CT1G3001	Obras Varias y Menores			2020	2030	3.494		383	396	500	643	557	350	665
	CT1G4001	Liquidaciones y revisiones			2020	2030	350			100	50	50	50	50	50
	CT1G9001	Suministros			2020	2030	2.154		415	239	300	300	300	200	400
	CT1G2001	Estudios			2020	2030	72			12	12	12	12	12	12
	CT1G5001	Equipos informáticos			2020	2030	679		79	100	100	100	100	100	100
	CT1G1001	Señales Marítima			2020	2030	70		6	14	10	10	10	10	10
	CT1H3001	1,5% Cultural			2020	2030	287			230		57			
	CT1H9001	I+D+i			2020	2030	0								
SUBTOTAL							149.798	1.495	3.812	6.345	13.832	10.834	7.169	9.517	96.794

* Código de 4 dígitos que aparece en la versión en pagos del Plan de Inversiones 20/24

PLAN DE INVERSIONES 2021-2025
PAGOS (Miles de Euros)

Hoja 2 de 2

Codigo de inversión (Presupuestos)	Código SEINVER	PROYECTO	Subven. ()	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2019	Real 2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes
Suma anterior:							149.798	1.495	3.812	6.345	13.832	10.834	7.169	9.517	96.794
1107	CT11I1001	INMOVILIZADO INTANGIBLE			2019	2026	1.028	0	103	175	150	150	150	150	150
		Aplicaciones Informáticas		0	2020	2030	1.028		103	175	150	150	150	150	150
TOTAL INVERSIÓN MATERIAL + INTANGIBLE							150.826	1.495	3.915	6.520	13.982	10.984	7.319	9.667	96.944

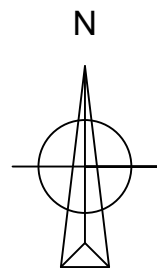
OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO

Codigo de inversión	Código SEINVER	PROYECTO	Subven. ()	Objetivo Nº	Año inicio	Año fin	Total inversión	Real acumulado a 31/12/2019	Real 2020	2.021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes
		Reversión de concesiones			2.019	2025	0								
TOTAL OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO							0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL INVERSIÓN + OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO							151.157	1.495	3.915	6.563	14.030	11.032	7.367	9.715	97.040
---	--	--	--	--	--	--	---------	-------	-------	-------	--------	--------	-------	-------	--------

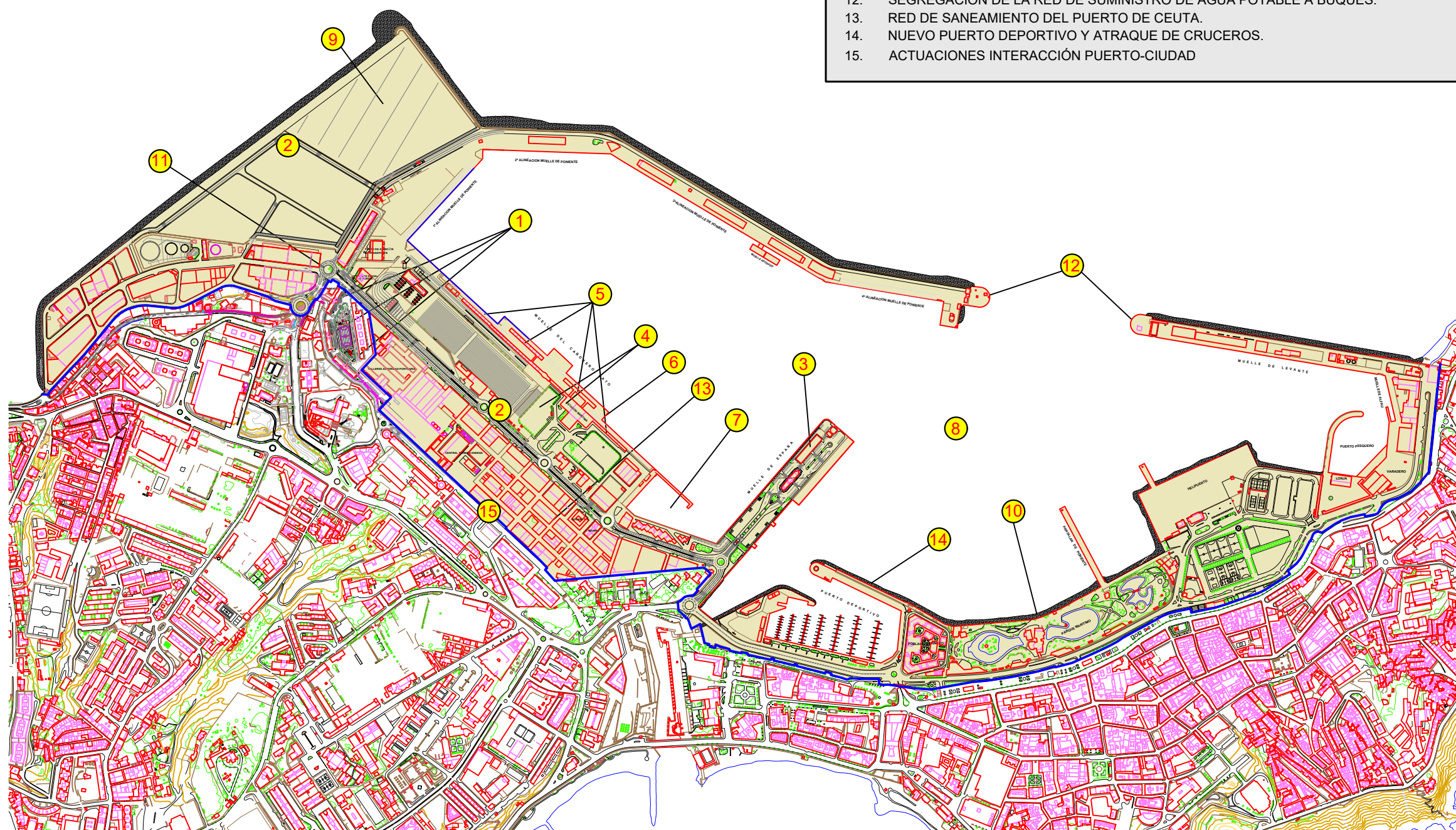
ACTUACIONES PENDIENTES DE PROGRAMACIÓN

Codigo de inversión		PROYECTO	Total inversión
		Plan director de infraestructuras (pendiente de recibir fondos estructurales)	55.164
		Mejora de la conectividad del Puerto con su Hinterland	150
		Urbanización Oeste de la ZAL	450



LEYENDA

1. RECALCE DE LA CIMENTACIÓN DE LAS VIVIENDAS PABELLONES J.O.P.
2. ACTUACIONES DE SEGURIDAD (III-2020).
3. ADECUACIÓN DEL TINGLADO Nº4 DEL MUELLE ESPAÑA.
4. ACTUACIONES DE MEJORA PARA LA ESTACIÓN MARÍTIMA.
5. ADQUISICIÓN DE NUEVAS PASARELAS PARA LA ESTACIÓN MARÍTIMA .
6. ACONDICIONAMIENTO DEL ATRAQUE Nº 1 DEL MUELLE CAÑONERO DATO.
7. REMODELACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA DÁRSENA PARA EMBARCACIONES AUXILIARES DEL PUERTO.
8. DRAGADO EN LA DÁRSENA DE LEVANTE PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESO AL NUEVO ATRAQUE ADOSADO AL DIQUE DE PONIENTE.
9. PAVIMENTACIÓN DEFINITIVA EXPLANADA AMPLIACIÓN DEL PUERTO, FASE INICIAL.
10. REFUERZO DE ESCOLLERA EN EL DIQUE DE LA EXPLANADA DE LA MARINA.
11. REMODELACIÓN DE LOS ACCESOS AL PUERTO DESDE EL NUEVO ENLACE PUERTO-FRONTERA DE "EL TARAJAL".
12. SEGREGACIÓN DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A BUQUES.
13. RED DE SANEAMIENTO DEL PUERTO DE CEUTA.
14. NUEVO PUERTO DEPORTIVO Y ATRAQUE DE CRUCEROS.
15. ACTUACIONES INTERACCIÓN PUERTO-CIUDAD



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

TÍTULO:

PLAN DE INVERSIONES 2021-2025

DESIGNACIÓN DEL PLANO:

PLANTA ESQUEMÁTICA

TÉCNICO EN INFRAESTRUCTURAS:

JORGE VIDAL SÁNCHEZ

Vº Bº EL DIRECTOR DEL PUERTO:

CÉSAR LÓPEZ ANSORENA

Nº PLANO:

0

FECHA:

Marzo 2021

HOJA:

1 de 1

ESCALA:

1 / 10.000

ANEXO IV
INVERSIÓN AJENA EN AUTORIDADES PORTUARIAS
(miles de euros)

AUTORIDAD PORTUARIA DE: CEUTA

Código de la Inversión	Denominación de la Inversión	Concesión, Autorización o Servicio Portuario asociado								Inversión Total	Anterior 2020	Realizado 2020	Previsión de Inversiones					2026 y siguientes
		Objeto	Otorgamiento	Vencimiento	Canon Anual Total	Titular		Empresa adjudicataria de la obra civil					2021	2022	2023	2024	2025	
						CIF	Nombre	CIF	Nombre									
Directamente relacionadas con la actividad portuaria:										80.121	121	0	0	5.000	5.000	35.000	30.000	5.000
55CDC75R1	Concurso para la construcción y explotación y transferencia de las obras incluidas en el proyecto ampliación del Puerto de Ceuta.	Construcciones nuevas.			786.000	XXXXXXXX	Por determinar			65.000						30.000	30.000	5.000
55CDI24R1	Conexión de nuevas tuberías en el dique de Poniente para la carga y descarga de combustible.	Suministro de combustible a Buques.	11/4/2018	19/10/2032	6.198	B-83067991	Petrolífera Ducar, S.L.	B-72024789	Surmeyca, S.L.	121	121							
55CDI24R1	Ampliación de depósitos para el suministro de combustibles a buques	Suministro de combustible a Buques.	Por Determinar	Por Determinar	183.000	B-83067991	Petrolífera Ducar, S.L.			15.000				5.000	5.000	5.000		
Instalaciones industriales:										0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones ligadas a la ampliación de plazos concesionales:										3.000	3.000	0	0	0	0	0	0	0
55CDI24R1	Proyecto de construcción de la conexión subterránea entre los muelles de Levante y Poniente.*	Suministro de combustible a Buques.	9/3/2015	19/10/2032	140.000	B-83067991	Petrolífera Ducar, S.L.	A81638108	Acciona Infraestructura.	3.000	3.000							
Otras:										9.630	1.823	798	2.831	2.737	1.441	0	0	0
55CDR31R01	Proyecto de construcción nave nº 15-B en muelle Cañonero Dato.	Almacenaje y Logística	9/10/2014	21/10/2039	3.400	B-51031250	Inversiones Cañonero Dato,	B51008068	Africa de Contratas y	866	866							
55CDR31R02	Proyecto de construcción nave nº 91.1 en explanada de Poniente.	Almacenaje y Logística	29/6/2016	2/7/2041	13.500	B-51033025	TYL Paublete, S.L.	B90013194	Paneles Dimasa la Campiña SRL.	650	650							
55CDR31R03	Proyecto de construcción de planta de actividades logísticas de tráfico de vehículos automóviles. Concesión nº 94-B	Almacenaje y Logística	16/11/2017	22/11/2037	86.219	A-11903630	Aubensa, S.A.	A11906161	Aridos y Transportes del	710		200	510					
55CDR31R04	Proyecto de adecuación de nave nº 34 en muelle Cañonero Dato.	Almacenaje y Logística	16/11/1987	25/11/2027	37.145	A-11903119	Molina Genco, S.A.			280	100	180						
55CDR31R05	Proyecto de adecuación de nave nº 100-C en Explanada de Poniente.	Almacenaje y Logística	1/1/2005	31/12/2025	15.000	B-11952231	Alta Cocina Julián Muñoz,			134	134							
55CDR31R06	Proyecto de adecuación de nave nº 101 en Explanada de Poniente.	Reparación e inspección de vehículos	9/5/2017	23/5/2032	17.000	B-51010072	Novauto Ceuta, S.L.			73	73							
55CDR31R07	Proyecto de construcción de hangar. Concesión nº 40	Almacén	27/3/2003	3/4/2033	75.800	A-86212420	AENA, S.A.	B-51029684	Obrinte Ceuta, S.L.U.	382		382						
55CDR31R08	Proyecto de construcción de nave, Concesión nº 118	Almacenaje y Logística	25/6/2020	1/7/2040	9.000	45112622-P	Sebastián García León			307			107	200				
55CDR31R09	Proyecto de construcción de nave, Concesión nº 10	Almacenaje y Logística	23/2/2021	23/2/2043	7.000	B-51009546	Ferreerías Doncel, S.L.	B51008068	Africa de Contratas y	1.500			1.000	500				
55CDR31R10	Proyecto de construcción de nave, Concesión nº 97	Almacenaje y Logística	Por Determinar	Por Determinar	305.900	B-51006971	ECO-CEUTA, S.L.			304			100	100	104			
55CDR31R11	Proyecto de ampliación de concesión N.º 108	Almacén, oficinas, talleres, exposición y venta de vehículos.	Por Determinar	Por Determinar	40.000	B-11905353	Comercial Mondasu, S.L.			670			70	300	300			
55CDR52N01	Proyecto de instalación de tendido de cable submarino de fibra óptica. Concesión nº 202	Telecomunicaciones	19/7/2019	1/8/2044	3.712	B-84205533	GTD Cableado de Redes			36		36						
55CDR75R01	Proyecto de remodelación de estación de servicio, Concesión nº 44-B.	Estación de servicio para el suministro de combustibles a	8/10/2020	10/10/2050	61.000	A-80393812	Explotación Estación de			413			213	200				
55CDR75R02	Proyecto de remodelación de estación de servicio. Concesión nº 45.	Estación de servicio para el suministro de combustibles a	8/10/2020	10/10/2050	80.000	A-80393812	Explotación Estación de			398			198	200				
55CDR75R03	Proyecto de remodelación de estación de servicio. Concesión nº 41.	Estación de servicio para el suministro de combustibles a vehículos.	8/10/2020	10/10/2050	42.000	A-80393812	Explotación Estación de Servicio, S.A.U.			306			106	200				
55CDR75R04	Proyecto construcción de estación de servicio. Concesión nº 36	Estación de servicio para el suministro de combustibles a vehículos.	Por Determinar	Por Determinar	101.500	B-51040111	ON 365 Business, S.L.			2.574			500	1.037	1.037			
55CDR75R05	Proyecto de remodelación de estación de servicio puerto deportivo. Concesión nº 109	Estación de servicio para el suministro de combustibles a embarcaciones.	22/6/2007	28/6/2042	1.060	A-51013514	Marina Hércules, S.A.			27			27					
TOTAL										92.751	4.944	798	2.831	7.737	6.441	35.000	30.000	5.000

Cifras en miles de euros excepto el canon que es en euros

ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD TERRESTRE

A) INVERSIONES DENTRO DE LA ZONA DE SERVICIO ACTUAL DEL PUERTO

Actuación	Inversión estimada (Miles de €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa ⁽²⁾	Demanda ⁽¹⁾	Posible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
1.- CARRETERA						
2.- FERROCARRIL						

⁽¹⁾ incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)

⁽²⁾ en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio

ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD TERRESTRE

B) INVERSIONES FUERA DE LA ZONA DE SERVICIO ACTUAL DEL PUERTO (B = B.1 + B.2 + B.3)

B.1) INVERSIONES A CARGO DEL MITMA / OTRAS ADMINISTRACIONES

Actuación	Inversión estimada (Miles de €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa ⁽²⁾	Demanda ⁽¹⁾	Posible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
1.- CARRETERA						
2.- FERROCARRIL						

⁽¹⁾ incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)

⁽²⁾ en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio

ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD TERRESTRE

B.2) INVERSIONES A CARGO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA (a adscribir a la zona de servicio portuaria; ej. ramales de acceso)

Actuación	Inversión estimada (Miles de €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa ⁽²⁾	Demanda ⁽¹⁾	Posible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
1.- CARRETERA						
2.- FERROCARRIL						

⁽¹⁾ incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)

⁽²⁾ en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio

ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD TERRESTRE

B.3) OTRAS ACTUACIONES A CARGO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA (no adscribibles a la zona de servicio portuaria; ej. actuaciones en las redes generales de transporte)

Actuación	Inversión estimada (Miles de €)	Calendario ejecución (periodo estimado)	Situación administrativa ⁽²⁾	Demanda ⁽¹⁾	Posible iniciativa privada / Otros orígenes (subvenciones, ayudas, etc.)	Justificación de la necesidad
1.- CARRETERA						
2.- FERROCARRIL						

⁽¹⁾ incluir, si procede, estimación del incremento de tráfico terrestre debido a la actuación (toneladas, nº circulaciones, nº de camiones, etc.)

⁽²⁾ en estudio, en proyecto, en ejecución, en servicio

ANEXO V. PROGRAMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTO

- ✓ Importe Neto de la Cifra de Negocios 2021/2025.
- ✓ Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2021/2025.
- ✓ Cuadro de Financiación 2021/2025.
- ✓ Balance 2021/2025.
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo 2021/2025.
- ✓ Cálculo de aportación al Fondo de Compensación Interportuario.
- ✓ Cálculo de aportación al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre.
- ✓ Coeficientes correctores (T1, T2 y T3) y Rentabilidad.
- ✓ Coeficiente tarifa fija artículo 132.8 TRLPEMM.
- ✓ Gastos de publicidad y promociones.

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (Miles de euros)							
CONCEPTO	Real 2020	2021		Presupuesto 2022	PREVISIONES		
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre		2023	2024	2025
A. Tasas portuarias	9.193	12.888	9.959	10.197	10.552	10.770	10.978
a) Tasa de ocupación	3.168	3.167	3.250	3.350	3.500	3.550	3.600
b) Tasas de utilización	4.482	8.225	5.068	5.166	5.316	5.429	5.533
1. Tasa del buque (T1)	774	946	779	792	855	879	893
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	36	40	36	36	36	36	36
3. Tasa del pasaje (T2)	2.913	6.289	3.510	3.580	3.651	3.724	3.799
4. Tasa de la mercancía (T3)	755	949	743	758	773	789	804
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	4	1	1	1	1	1	1
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	-	-	-	-	-	-	-
c) Tasa de actividad	1.265	1.184	1.365	1.401	1.451	1.501	1.551
d) Tasa de ayudas a la navegación	279	312	276	280	285	290	295
B. Otros ingresos de negocio	999	1.189	1.000	1.051	1.067	1.083	1.106
a) Importes adicionales a las tasas	-	-	-	-	-	-	-
b) Tarifas y otros (no incluido Marpol)	491	490	490	490	495	500	510
c) Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques.	508	699	510	561	572	583	596
Importe neto de la cifra de negocios	10.192	14.077	10.959	11.248	11.619	11.853	12.084
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-	-	-	-	-
5. Otros ingresos de explotación	2.814	4.080	4.152	12.827	3.732	3.746	3.761
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40	125	50	50	50	50	50
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0	-	-	-	-	-	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	445	310	445	445	445	445	445
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.329	3.645	3.657	12.332	3.237	3.251	3.266
Tráfico total (Miles tons)	1.852	2.230	1.783	1.818	1.854	1.893	1.930
UDS. ARQUEO BRUTO (Miles G.T.)	52.168	50.047	52.200	53.224	54.308	55.395	56.502
Pasajeros (número)	786.289	1.697.617	943.547	962.418	981.666	1.001.299	1.021.326
Superficie Total Terrestre (m2)	838.900	838.900	838.900	838.900	838.900	838.900	838.900
Superficie Concesionable (m2)	328.086	328.086	328.086	328.086	328.086	328.086	328.086
Superficie en concesión (m2)	280.368	280.368	309.788	314.788	319.788	324.788	330.000
Ratio m2 concesión/m2 superficie total concesionable (%)	85,46	85,46	94,42	95,95	97,47	98,99	100,58
Importe Neto Cifra Negocios por tonelada (Euros/ton)	5,50	6,31	6,15	6,19	6,27	6,26	6,26
Ingresos Tasas portuarias por tonelada (Euros/ton)	4,96	5,78	5,59	5,61	5,69	5,69	5,69
Tasa del buque/G.T. (Euros/G.T.)	0,01	0,02	0,01	0,01	0,02	0,02	0,02
Tasa del pasaje/Pasajero (Euros/pasajero)	3,71	3,70	3,72	3,72	3,72	3,72	3,72
Tasa de la mercancía/tonelada (Euros/ton)	0,41	0,43	0,42	0,42	0,42	0,42	0,42
Tasa ocupación/Importe Neto Cifra de Negocios (%)	31,08	22,50	29,66	29,78	30,12	29,95	29,79
Tasas ocupación y actividad/Importe Neto Cifra Negocios (%)	43,49	30,91	42,11	42,24	42,61	42,61	42,62
Tasa ocupación/Superficie en concesión (Euros/m2)	11,30	11,30	10,49	10,64	10,94	10,93	10,91
Tasas ocupación y actividad/Superficie en concesión (Euros/m2)	15,81	15,52	14,90	15,09	15,48	15,55	15,61

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

(en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cierre real 2020	Presupuesto 2021 PGE	Presupuesto Actualizado 2021	Presupuesto 2022	2023	2024	2025
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.192	14.077	10.959	11.248	11.619	11.853	12.084
A. Tasas portuarias	9.193	12.888	9.959	10.197	10.552	10.770	10.978
a) Tasa de ocupación	3.168	3.167	3.250	3.350	3.500	3.550	3.600
b) Tasas de utilización	4.482	8.225	5.068	5.166	5.316	5.429	5.533
1. Tasa del buque (T1)	774	946	779	792	855	879	893
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	36	40	36	36	36	36	36
3. Tasa del pasaje (T2)	2.913	6.289	3.510	3.580	3.651	3.724	3.799
4. Tasa de la mercancía (T3)	755	949	743	758	773	789	804
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	4	1	1	1	1	1	1
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	-	-	-	-	-	-	-
c) Tasa de actividad	1.265	1.184	1.365	1.401	1.451	1.501	1.551
d) Tasa de ayudas a la navegación	279	312	276	280	285	290	295
B. Otros ingresos de negocio	999	1.189	1.000	1.051	1.067	1.083	1.106
a) Importes adicionales a las tasas	-	-	-	-	-	-	-
b) Tarifas y otros (no incluido Marpol)	491	490	490	490	495	500	510
c) Ingresos por recepción desechos generados por buques (Marpol)	508	699	510	561	572	583	596
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-	-	-	-	-
5. Otros ingresos de explotación	2.814	4.080	4.152	12.827	3.732	3.746	3.761
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40	125	50	50	50	50	50
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	445	310	445	445	445	445	445
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.329	3.645	3.657	12.332	3.237	3.251	3.266
6. Gastos de personal	(8.171)	(8.520)	(8.635)	(8.752)	(8.778)	(8.909)	(9.043)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(5.991)	(6.399)	(6.484)	(6.574)	(6.592)	(6.691)	(6.792)
b) Indemnizaciones	(279)	-	-	-	-	-	-
c) Cargas sociales	(1.904)	(2.121)	(2.151)	(2.178)	(2.185)	(2.218)	(2.251)
d) Provisiones	3	-	-	-	-	-	-
7. Otros gastos de explotación	(7.600)	(7.907)	(7.899)	(7.993)	(8.031)	(8.072)	(8.080)
a) Servicios exteriores	(6.371)	(6.796)	(6.785)	(6.865)	(6.895)	(6.925)	(6.925)
1. Reparaciones y conservación	(3.050)	(3.005)	(3.105)	(3.135)	(3.165)	(3.195)	(3.195)
a. Reparaciones y conservación (excluido Marpol)	(2.178)	(1.975)	(2.205)	(2.205)	(2.205)	(2.205)	(2.205)
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques Marpol	(872)	(1.030)	(900)	(930)	(960)	(990)	(990)
2. Servicios de profesionales independientes	(967)	(736)	(1.075)	(1.075)	(1.075)	(1.075)	(1.075)
3. Suministros y consumos	(402)	(700)	(500)	(500)	(500)	(500)	(500)
4. Otros servicios exteriores	(1.952)	(2.355)	(2.105)	(2.155)	(2.155)	(2.155)	(2.155)
b) Tributos	(207)	(175)	(175)	(175)	(175)	(175)	(175)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(220)	(379)	(379)	(379)	(379)	(379)	(379)
d) Otros gastos de gestión corriente	(163)	(154)	(154)	(154)	(154)	(154)	(154)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) RDL 2/2011	(294)	(184)	(184)	(199)	(204)	(211)	(215)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(345)	(219)	(222)	(221)	(224)	(228)	(232)
8. Amortizaciones del inmovilizado	(4.696)	(4.327)	(4.695)	(4.716)	(4.808)	(5.217)	(5.285)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	808	875	808	808	808	1.429	1.429
10. Excesos de provisiones	318	-	-	-	-	-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.123	-	(65)	-	-	-	-
a) Deterioros y pérdidas	(71)	-	-	-	-	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	1.194	-	(65)	-	-	-	-
Otros resultados	-	-	-	-	-	-	-
a) Ingresos excepcionales	-	-	-	-	-	-	-
b) Gastos excepcionales	-	-	-	-	-	-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	(5.214)	(1.722)	(5.375)	3.422	(5.458)	(5.171)	(5.134)
12. Ingresos financieros	13	25	13	13	13	13	13
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	13	25	13	13	13	13	13
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
13. Gastos financieros	-	(145)	(25)	(100)	(90)	(80)	(70)
a) Por deudas con terceros	-	(145)	(25)	(100)	(90)	(80)	(70)
b) Por actualización de provisiones	-	-	-	-	-	-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-	-	-	-	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	-	-	-	-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)	13	(120)	(13)	(88)	(78)	(68)	(58)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(5.201)	(1.842)	(5.388)	3.334	(5.535)	(5.238)	(5.192)
17. Impuesto sobre beneficios	1.083	-	675	(91)	692	655	649
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	(4.118)	(1.842)	(4.713)	3.243	(4.843)	(4.583)	(4.543)

RESUMEN DE PLANTILLA							
Cifra media de empleados	137	143	146	148	149	149	149
Cifra final de empleados	138	144	148	149	149	149	149
Variación interanual retribución media (x 100)	0,0%	0,0%	1,6%	0,0%	-0,4%	1,5%	1,5%

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

(en miles de euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Cierre real 2020	Presupuesto 2021 PGE	Presupuesto Actualizado 2021	Presupuesto 2022	2023	2024	2025
A) FLUJOS EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	(4.596)	1.648	(2.074)	8.294	(1.636)	(1.880)	(1.743)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(5.201)	(1.842)	(5.388)	3.334	(5.535)	(5.238)	(5.192)
2. Ajustes del resultado	2.405	3.271	3.520	3.551	3.633	3.411	3.469
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.696	4.327	4.695	4.716	4.808	5.217	5.285
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	71	-	-	-	-	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	97	-	-	-	-	-	-
d) Imputación de subvenciones (-)	(808)	(875)	(808)	(808)	(808)	(1.429)	(1.429)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmov. (+/-)	(1.194)	-	65	-	-	-	-
f) Rdos. por bajas y enajenac. de instrum. financ. (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(13)	(25)	(13)	(13)	(13)	(13)	(13)
h) Gastos financieros (+)	-	145	25	100	90	80	70
i) Variación valor razonable en instr. financieros (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
j) Ingresos trasp. al rdo. por concesiones revertidas (-)	(445)	(310)	(445)	(445)	(445)	(445)	(445)
k) Imputac. a rdos. anticipos ventas o prestac. servicios (-)	-	-	-	-	-	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	9	-	-	-	-	-
3. Cambios en el capital corriente	(1.530)	339	(255)	1.497	344	15	38
a) Existencias (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1.599)	37	880	548	48	298	48
c) Otros activos corrientes (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	235	350	(1.068)	997	344	(235)	38
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(122)	-	(19)	-	-	-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(43)	(48)	(48)	(48)	(48)	(48)	(48)
4. Otros flujos de efectivo de las activ. de explotación	(271)	(120)	49	(88)	(78)	(68)	(58)
a) Pagos de intereses (-)	-	(145)	(25)	(100)	(90)	(80)	(70)
b) Cobro de dividendos (+)	-	-	-	-	-	-	-
c) Cobros de intereses (+)	13	25	13	13	13	13	13
d) Pagos principales e intereses de demora por litigios tarif. (-)	-	-	-	-	-	-	-
e) Cobros del OPPE por princip. e inter. de demora litig. tarif. (+)	-	-	-	-	-	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	-	62	-	-	-	-
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(283)	-	-	-	-	-	-
B) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.209)	(7.077)	(5.520)	(13.982)	(10.984)	(7.319)	(9.667)
6. Pagos por inversiones (-)	(3.915)	(8.076)	(6.520)	(13.982)	(10.984)	(7.319)	(9.667)
a) Empresas del grupo y asociadas (-)	-	-	-	-	-	-	-
b) Inmovilizado intangible (-)	(103)	(150)	(150)	(150)	(150)	(150)	(150)
c) Inmovilizado material (-)	(3.813)	(7.926)	(6.370)	(13.832)	(10.834)	(7.169)	(9.517)
d) Inversiones inmobiliarias (-)	-	-	-	-	-	-	-
e) Otros activos financieros(-)	-	-	-	-	-	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
g) Otros activos	-	-	-	-	-	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	1.707	999	1.000	-	-	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-
c) Inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	1.307	999	900	-	-	-	-
e) Otros activos financieros	400	-	-	-	-	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	100	-	-	-	-
g) Otros activos	-	-	-	-	-	-	-
h) Deducción del IVA soportado (+)	-	-	-	-	-	-	-
C) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	1.945	12.244	11.735	5.615	7.800	11.000
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	647	244	4.435	8.615	3.800	-
a) Subvenciones europeas (+)	-	647	244	4.435	8.615	3.800	-
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	-	-	-	-	-	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	1.298	12.000	7.300	(3.000)	4.000	11.000
a) Emisión	-	1.798	12.000	9.300	4.000	9.000	11.000
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	1.798	12.000	9.300	4.000	9.000	11.000
2. Deudas con empresas grupo y asociadas (+)	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-	-	-	-	-	-
b) Devolución y amortización de	-	(500)	-	(2.000)	(7.000)	(5.000)	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	(500)	-	(2.000)	(7.000)	(5.000)	-
2. Deudas con empresas grupo y asociadas (-)	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-	-	-	-	-	-
E) AUMENTO/DISMINUC. NETA DEL EFECTIVO O EQUIV.	(6.805)	(3.484)	4.650	6.047	(7.006)	(1.399)	(410)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	8.815	6.728	2.010	6.660	12.708	5.702	4.303
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	2.010	3.244	6.660	12.708	5.702	4.303	3.893
Inversiones en Inmovilizado no financiero (Anexo LPGE)	(3.915)	(8.076)	(6.520)	(13.982)	(10.984)	(7.319)	(9.667)

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

(en miles de euros)

ORÍGENES	Cierre real 2020	Presupuesto 2021 PGE	Presupuesto Actualizado 2021	Presupuesto 2022	2.023	2.024	2.025
1. Recursos procedentes de las operaciones	(3.781)	(2.117)	(4.641)	(5.404)	(4.301)	(4.263)	(4.166)
2. Ampliaciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
3. Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.329	3.645	3.657	12.332	3.237	3.251	3.266
4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	534	6.110	4.270	8.807	4.836	350	350
a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	-	5.760	3.920	8.457	4.486	-	-
FEDER M.C.A. 14/20	-	5.760	3.907	7.929	3.854	-	-
Otras de la Unión Europea	-	-	-	-	-	-	-
Otras subvenciones, donaciones y legados de capital	-	-	13	528	632	-	-
b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-	-	-	-
c) Ingresos por reversión de concesiones	534	350	350	350	350	350	350
5. Altas de pasivo no corriente	-	-	12.000	9.300	-	-	8.000
a) Deudas a l.p. con entidades de crédito	-	-	12.000	9.300	-	-	8.000
b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros	-	-	-	-	-	-	-
d) Deudas a l.p. por préstamos recibidos del Fondo de Accesibilidad	-	-	-	-	-	-	-
e) Anticipos recibidos por ventas o prestación servicios	-	-	-	-	-	-	-
6. Bajas de activo no corriente	1.357	1.036	1.110	139	48	48	48
a) Enajenación de activos no corrientes	1.307	999	1.000	-	-	-	-
b) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	-	-	-	-	-	-	-
c) Cancel./trasp. c.p. de préstamos a l.p. concedidos al FFATP	-	-	-	-	-	-	-
d) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	50	37	110	139	48	48	48
e) Transferencias de activos a otros org. Públicos	-	-	-	-	-	-	-
7. Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ORÍGENES	440	8.674	16.396	25.173	3.819	(614)	7.498

APLICACIONES	Cierre real 2020	Presupuesto 2021 PGE	Presupuesto Actualizado 2021	Presupuesto 2022	2.023	2.024	2.025
1. Altas de activo no corriente	4.096	9.738	7.396	14.183	11.877	8.175	10.767
a) Adquisiciones inmov. intangible, material e invers. Inmobiliarias	2.424	9.340	6.323	13.785	10.787	7.122	9.720
b) Inmovilizado financiero	1.138	48	723	48	740	703	697
Participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Subvenciones a cobrar a l.p.	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a l.p. concedidos al Fondo de Accesibilidad	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones financieras a l.p.	1.138	48	723	48	740	703	697
c) Inmovilizado por concesiones revertidas	534	350	350	350	350	350	350
d) Transferencias de activos desde otros org. Públicos	-	-	-	-	-	-	-
2. Reducciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
3. Fondo de Compensación Interportuario aportado	345	219	222	221	224	228	232
4. Bajas de pasivo no corriente	283	500	1.000	2.000	2.000	2.000	3.000
a) Canc./trasp. a c.p. deudas con entidades de crédito	-	500	1.000	2.000	2.000	2.000	3.000
b) Canc./trasp. a c.p. deudas con proveedores de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
c) Canc./trasp. a c.p. deudas con empr. grupo y asoci. y otros	-	-	-	-	-	-	-
d) Canc./trasp. a c.p. de deudas a l.p. por préstamos recibidos del FFATP	-	-	-	-	-	-	-
e) Canc./trasp. a c.p. periodificaciones a l.p.	-	-	-	-	-	-	-
f) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a l.p.	283	-	-	-	-	-	-
5. Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL APLICACIONES	4.724	10.457	8.618	16.404	14.101	10.403	13.999
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	(4.284)	(1.783)	7.778	8.769	(10.282)	(11.017)	(6.501)

Fondo de maniobra principio de ejercicio	6.351	5.368	2.067	9.846	18.615	8.333	(2.684)
Variación de circulante	(4.284)	(1.783)	7.778	8.769	(10.282)	(11.017)	(6.501)
Fondo de maniobra final de ejercicio	2.067	3.585	9.846	18.615	8.333	(2.684)	(9.184)

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

(en miles de euros)

ACTIVO	Cierre real 2020	Presupuesto 2021 PGE	Presupuesto Actualizado 2021	Presupuesto 2022	2.023	2.024	2.025
A) ACTIVO NO CORRIENTE	99.783	104.137	101.348	110.677	117.697	120.607	126.041
I. Inmovilizado intangible	333	464	384	435	486	537	588
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-
2. Aplicaciones informáticas	333	464	384	435	486	537	588
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	-	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	83.569	88.817	84.614	94.126	100.548	102.896	107.774
1. Terrenos y bienes naturales	30.934	30.934	30.934	30.934	30.934	30.934	30.934
2. Construcciones	48.986	46.742	45.488	46.544	63.373	62.792	64.705
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	776	709	689	602	514	426	1.428
4. Inmovilizado en curso y anticipos	1.337	9.674	5.387	13.490	2.659	5.221	6.819
5. Otro inmovilizado	1.537	758	2.117	2.557	3.069	3.524	3.889
III. Inversiones inmobiliarias	14.595	14.511	14.451	14.307	14.163	14.019	13.875
1. Terrenos	5.019	5.002	5.019	5.019	5.019	5.019	5.019
2. Construcciones	9.576	9.509	9.432	9.288	9.144	9.000	8.856
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
2. Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	77	95	77	77	77	77	77
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
2. Créditos a terceros	76	93	76	76	76	76	76
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	-	-	-	-	-	-	-
4. Otros activos financieros	2	2	2	2	2	2	2
VI. Activos por impuesto diferido	1.208	250	1.822	1.731	2.423	3.078	3.727
VII. Deudores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	6.339	11.613	13.794	23.363	12.229	6.780	6.370
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	39	-	-	-	-	-	-
II. Existencias	-	-	-	-	-	-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.290	8.369	7.134	10.656	6.527	2.477	2.477
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.807	2.500	3.000	2.500	2.500	2.250	2.250
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
3. Deudores varios	73	52	52	52	52	52	52
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	231	5.760	3.907	7.929	3.800	-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	179	57	175	175	175	175	175
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
2. Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-
3. Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
VI. Periodificaciones	-	-	-	-	-	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.010	3.244	6.660	12.708	5.702	4.303	3.893
1. Tesorería	2.010	3.244	6.660	12.708	5.702	4.303	3.893
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)	106.122	115.750	115.143	134.040	129.926	127.387	132.412

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

(en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Cierre real 2020	Presupuesto 2021 PGE	Presupuesto Actualizado 2021	Presupuesto 2022	2.023	2.024	2.025
A) PATRIMONIO NETO	100.353	101.239	98.268	108.109	106.389	100.405	94.462
A-1) Fondos propios	81.520	77.774	76.807	80.051	75.207	70.624	66.081
I. Patrimonio	56.028	56.028	56.028	56.028	56.028	56.028	56.028
II. Resultados acumulados	29.610	23.588	25.492	20.779	24.022	19.179	14.596
III. Resultado del ejercicio	(4.118)	(1.842)	(4.713)	3.243	(4.843)	(4.583)	(4.543)
A-2) Ajustes por cambios de valor	-	-	-	-	-	-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
II. Operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-	-
III. Otros	-	-	-	-	-	-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18.833	23.465	21.461	28.059	31.182	29.782	28.381
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.536	6.483	12.926	21.182	19.641	17.518	22.394
I. Provisiones a largo plazo	-	283	-	-	-	-	-
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-	-	-	-	-	-
2. Provisión para responsabilidades	-	283	-	-	-	-	-
3. Otras provisiones	-	-	-	-	-	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	4.000	11.000	18.300	16.300	14.300	19.300
1. Deudas con entidades de crédito	-	4.000	11.000	18.300	16.300	14.300	19.300
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras	-	-	-	-	-	-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido	1.536	2.200	1.926	2.882	3.341	3.218	3.094
V. Periodificaciones a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	4.233	8.028	3.949	4.749	3.896	9.464	15.555
II. Provisiones a corto plazo	415	501	415	415	415	415	415
III. Deudas a corto plazo	1.822	5.602	2.606	2.409	1.212	7.015	13.068
1. Deudas con entidades de crédito	-	2.298	1.000	1.000	-	6.000	12.000
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.353	2.854	1.156	959	762	565	618
3. Otros pasivos financieros	469	450	450	450	450	450	450
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1	-	-	-	-	-	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.995	1.925	928	1.925	2.269	2.034	2.072
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.668	1.600	603	1.600	1.944	1.709	1.747
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	327	325	325	325	325	325	325
VI. Periodificaciones	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	106.122	115.750	115.143	134.040	129.926	127.387	132.412

	2021	2022	2023	2024	2025	PdE. 2021
Porcentaje general a aplicar	2,50%	2,50%	2,00%	2,00%	2,00%	2,50%

	Cierre Real 2020	Previsión Cierre 2021	Presupuesto	2023	2024	Previsión Cierre 2020
Tasa de ayudas a la navegación Art. 159 3.a)	278	276	280	285	290	273
a = Cuantía de la aportación (80% de la tasa)	222,00	221,00	224,00	228,00	232,00	219,00
b = Regularización tasa 2020	-	-	-	-	-	-

Resultado del ejercicio (A.4).	-4.118	-4.713	3.243	-4.843	-4.583	-6.146
Amortizaciones (Ep.8)	4.696	4.695	4.716	4.808	5.217	4.305
Rdo. por enajenac. y bajas activo no corriente (Ep.11.b y 16.b) (+/-).	-1.194	65	-	-	-	-1.250
Ingresos por incorporación al activo de gtos. financieros (Ep. 12.c) (-)	-	-	-	-	-	-
Traspaso al rdo. de subvenciones de capital (Ep. 9) (-).	-808	-808	-808	-808	-1.429	-875
Otros Resultados Extraordinarios	-1.083	-675	91	-692	-655	-
Gastos/Ingresos financieros litigios tarifarios (+/-)	-	-	-	-	-	-
FCI Aportado (Ep.7.f)	345	222	221	224	228	345
FCI Recibido (Ep.5.d))	-2.329	-3.657	-12.332	-3.237	-3.251	-2.330
Tasa de Ayudas a la Navegación (Ep.A.d))	-279	-276	-280	-285	-290	-278
Base de la Aportación	-4.769	-5.147	-5.149	-4.833	-4.763	-6.229

c = Base x (1)	-	-	-	-	-	-
----------------	---	---	---	---	---	---

FONDO DE COMPENSACIÓN A APORTAR	2021	2022	2023	2024	2025	2021
Total Aportación a+b+c	222	221	224	228	232	219

Leyenda:

La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario se determinará por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

a) El 80 por ciento de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.

b) Hasta el 12 por ciento y no menos del 4 por ciento del resultado del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones y bajas del activo no corriente, los ingresos por incorporación al activo de gastos financieros, el traspaso al resultado de subvenciones de capital y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de Compensación aportada y recibida y los ingresos por la tasa de ayudas a la navegación, siempre que el valor resultante sea positivo.

El porcentaje a aplicar correspondiente al párrafo b) será fijado anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, a propuesta de Puertos del Estado, en función, entre otras, de las necesidades financieras globales de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado motivadas por la diferente situación competitiva en que se encuentran las Autoridades Portuarias, sobre la base de no discriminación de tratamiento entre las mismas. Dicho porcentaje se reducirá un 50 por ciento para las Autoridades Portuarias del Archipiélago Canario, Balear y de Ceuta y Melilla.

(en miles de euros)

(6) La compensación es la inversión computable (5), con el límite de la aportación (1). Si la inversión computable del año es inferior a la aportación, se utiliza el saldo pendiente para compensaciones futuras que quedaba al final del ejercicio anterior, también con el límite de la Aportación del año actual. Si la Aportación es 0, no hay compensación.

(7) El saldo de inversiones para compensaciones futuras es la inversión computable del año (5) menos la compensación del año (6).

(10) Prescriben las cantidades pendientes de exigir transcurridos 5 años (Exigible menos total exigido).

(11) Total exigible periodo "n-4" a "n", pendiente de exigir al cierre del ejercicio.

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
Rentabilidad a efectos de coeficientes correctores según el Art. 157 y 166 TRLPEMM

PLAN DE EMPRESA 2022

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	PdE. 2021
Resultados del ejercicio despues de impuestos	-610	2.161	-4.118	-4.713	3.243	-4.843	-4.583	-4.543	2021
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)	47	-407	-1.123	65	-	-	-	-	-1.842
Otros Resultados Extraordinarios (+/-)	-	-	-1.083	-675	91	-692	-655	-649	-
+/- Gastos/Ingresos financieros litigios tarifarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ingresos por incorporación al activo de gtos. financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- FCI recibido	-2.254	-2.558	-2.329	-3.657	-12.332	-3.237	-3.251	-3.266	-3.645
+ FCI aportado	203	241	345	222	221	224	228	232	219
+ Ajuste dotación amortización prorrateo altas	17	14	11	8	6	3	-	-	8
Resultados del ejercicio ajustados	-2.597	-550	-8.297	-8.750	-8.771	-8.546	-8.261	-8.226	-5.259

	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	31-12-2021	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2025	31-12-2020	31-12-2021
Saldo Balance Activo no corriente	101.118	99.156	100.532	99.783	101.348	110.677	117.697	120.607	126.041	99.771	104.137
Inmovilizado material en curso	-4.830	-1.857	-2.903	-1.337	-5.387	-13.490	-2.659	-5.221	-6.819	-2.383	-9.674
Terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	-	-1.208	-1.822	-1.731	-2.423	-3.078	-3.727	-250	-250
Deudores comerciales no corrientes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste incorporación diques de abrigo, esclusas y accesos	-22	-645	-523	-408	-298	-193	-94	-	-	-408	-298
Saldo Balance Activo no corriente ajustado	96.266	96.655	97.105	96.830	93.842	95.262	112.522	112.308	115.495	96.730	93.915

Activo no corriente medio	96.460	96.880	96.967	95.336	94.552	103.892	112.415	113.902	95.322
---------------------------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	---------	---------	--------

	Cierre 2018	Cierre 2019	Cierre 2020	2021	2022	2023	2024	2025	
RENTABILIDAD ANUAL	-2,69%	-0,57%	-8,56%	-9,18%	-9,28%	-8,23%	-7,35%	-7,22%	-5,52%

-9,67% Prev. cierre 2020 PdE 2021

Coefficientes correctores

	2017 (a)	2018 (b)	2019	2020	2021	2022
Tasa del buque	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30
Tasa del pasaje	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30
Tasa de la mercancía	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30

Cumplimiento condiciones Art. 166 TRLPEMM

Rdos. del ejercicio ajustados 2018-2020 (suma total 3 años)	-11.444
Tasa del buque, pasaje y mercancía 2018-2020 (suma total 3 años):	-24.176
Tasa del buque, pasaje y mercancía 2018-2020 deflactadas y aplicación coeficientes correctores 2022 (suma total 3 años):	24.176
Rdos. del ejercicio ajustados 2018-2020 (suma total 3 años)	-11.444
Rdos. del ejercicio ajustados 2018-2020 (media 3 años) (a):	-3.815
Media activo no corriente medio 2018-2020 (b):	96.769
Rentabilidad media ejercicios 2018-2020:	-3,94%

2018	2019	2020	
1.121	1.052	774	Tasa del buque
7.861	7.474	2.913	Tasa del pasaje
1.157	1.069	755	Tasa de la mercancía
Tasas deflactando sus coeficientes correctores:			
862	809	596	Tasa del buque
5.749	6.047	2.241	Tasa del pasaje
890	823	581	Tasa de la mercancía
Tasas deflactadas y aplicación coeficientes 2022:			
1.121	1.052	774	Tasa del buque
7.474	7.861	2.913	Tasa del pasaje
1.157	1.069	755	Tasa de la mercancía
9.752	9.982	4.442	TOTAL

Art. 166.1.a)		Art. 166.1.b)		Art. 166.1.c)		Art. 166.1.d)		Art. 166.1.e)
Los Ci <=1,30	Algún Ci <1,00	Rentab. ajustada > 0	Algún Ci >1,00	Rentab. ajustada <= 2,5%	Algún Ci <0,70	Rentab. ajustada >= 2,5%	Diferencia entre Ci <=0,30	
SI	NO	---	SI	SI	NO	---	SI	

(a) LPGE 2017, vigentes primer semestre de 2018.
(b) LPGE 2018, vigentes segundo semestre 2018, 2019 y 2020

AUTORIDAD PORTUARIA: CEUTA

PLAN EMPRESA 2022

COEFICIENTE CORRECTOR TARIFA FIJA ART. 132.8 TRLPEMM

(en miles de euros)

Cuenta de resultados recepción desechos generados por buques	Cierre real 2019	Cierre real 2020	2021		Proyecto Presupuesto 2022	2023	2024	2025
			Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre 2021				
c) Ingresos por recepción desechos generados por buques (Marpol)	779	508	699	510	561	572	583	596
Ingreso por R1	770	505	691	502	553	564	575	587
Ingreso por R2	9	3	8	8	8	8	8	9
Coefficiente corrector propuesto A.P.	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30
Gastos de recogida de desechos generados por buques (Marpol)	-1.167	-872	-1.030	-900	-930	-960	-990	-990
Resultado recepción desechos generados por buques (Marpol)	(388)	(364)	(331)	(390)	(369)	(388)	(407)	(394)

ESTA FILA NO SE RELLENA

Ingreso por recepción de desechos generados por buques (PRESUPUESTO PPyGG)

510	561	572	583	596
-----	-----	-----	-----	-----

Comprobación del ingreso estimado (Marpol) con ingreso del Presupuesto PPyGG (Marpol)

0	0	0	0	0
OK	OK	OK	OK	OK

Límites coeficientes corrector (art. 132.8 TRLPEMM)	
Límite inferior	1,00
Límite superior	1,30

Consignar en "Coeficiente corrector propuesto A.P" el coeficiente corrector MARPOL aprobado por la LPGE2018 en "Cierre real 2019", "Cierre real 2020"

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
(en miles de euros)
PLAN DE EMPRESA 2022

Versión AA.PP. 25/06/2021 13:27

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cierre Real 2020	2021		Presupuesto 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre														
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.192	14.077	10.959	11.248	11.619	11.853	12.085	12.266	12.450	12.637	12.827	13.019	13.214	13.412	13.614	13.818	14.025
A. Tasas portuarias	9.193	12.888	9.959	10.197	10.552	10.770	10.979	11.144	11.311	11.481	11.653	11.828	12.005	12.185	12.368	12.553	12.742
a) Tasa de ocupación	3.168	3.167	3.250	3.350	3.500	3.550	3.600	3.654	3.709	3.764	3.821	3.878	3.936	3.995	4.055	4.116	4.178
b) Tasas de utilización	4.482	8.225	5.068	5.166	5.316	5.429	5.533	5.616	5.700	5.786	5.873	5.961	6.050	6.141	6.233	6.326	6.421
1. Tasa del buque (T1)	774	946	779	792	855	879	893	906	920	934	948	962	976	991	1.006	1.021	1.036
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T3)	36	40	36	36	36	36	36	37	37	38	38	39	39	40	41	41	42
3. Tasa del pasaje (T2)	2.913	6.289	3.510	3.580	3.651	3.724	3.799	3.856	3.914	3.973	4.032	4.093	4.154	4.216	4.280	4.344	4.409
4. Tasa de la mercancía (T3)	755	949	743	758	773	789	804	816	828	841	853	866	879	892	906	919	933
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Tasa de actividad	1.265	1.184	1.365	1.401	1.451	1.501	1.551	1.574	1.598	1.622	1.646	1.671	1.696	1.721	1.747	1.773	1.800
d) Tasa de ayudas a la navegación	279	312	276	280	285	290	295	299	304	308	313	318	323	327	332	337	342
R. Otros ingresos de negocio	999	1.189	1.000	1.051	1.067	1.083	1.106	1.123	1.139	1.157	1.174	1.191	1.209	1.227	1.246	1.265	1.284
a) Importes adicionales a las tasas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Tarifas y otros (no incluido Marpol)	491	490	490	490	495	500	510	518	525	533	541	549	558	566	575	583	592
c) Tarifas por el servicio de recep. de desechos generador por buques	508	699	510	561	572	583	596	605	614	623	633	642	652	661	671	681	692
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Otros ingresos de explotación	2.814	4.080	4.152	12.827	3.732	3.746	3.761	3.768	3.776	3.784	3.791	3.799	3.807	3.815	3.824	3.832	3.840
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40	125	50	50	50	50	50	51	52	52	53	54	55	55	56	57	58
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Ingresos traslapados al resultado por concesiones revertidas	445	310	445	445	445	445	445	452	458	465	472	479	487	494	501	509	516
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.329	3.645	3.657	12.332	3.237	3.251	3.266	3.266	3.266	3.266	3.266	3.266	3.266	3.266	3.266	3.266	3.266
6. Gastos de personal	(8.171)	(8.520)	(8.635)	(8.752)	(8.778)	(8.909)	(9.043)	(9.179)	(9.316)	(9.456)	(9.598)	(9.742)	(9.888)	(10.036)	(10.187)	(10.340)	(10.495)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(5.991)	(6.399)	(6.484)	(6.574)	(6.592)	(6.691)	(6.792)	(6.894)	(6.997)	(7.102)	(7.209)	(7.317)	(7.427)	(7.538)	(7.651)	(7.766)	(7.882)
b) Indemnizaciones	(279)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Cargas sociales	(1.904)	(2.121)	(2.151)	(2.178)	(2.185)	(2.218)	(2.251)	(2.285)	(2.319)	(2.354)	(2.389)	(2.425)	(2.461)	(2.498)	(2.536)	(2.574)	(2.612)
d) Provisiones	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otros gastos de explotación	(7.600)	(7.907)	(7.899)	(7.993)	(8.031)	(8.072)	(8.080)	(8.201)	(8.324)	(8.449)	(8.576)	(8.704)	(8.835)	(8.968)	(9.102)	(9.239)	(9.377)
a) Servicios exteriores	(6.371)	(6.796)	(6.785)	(6.865)	(6.895)	(6.925)	(6.925)	(7.029)	(7.134)	(7.241)	(7.350)	(7.460)	(7.572)	(7.686)	(7.801)	(7.918)	(8.037)
1. Reparaciones y conservación	(3.050)	(3.005)	(3.105)	(3.135)	(3.165)	(3.195)	(3.195)	(3.243)	(3.292)	(3.341)	(3.391)	(3.442)	(3.494)	(3.546)	(3.599)	(3.653)	(3.708)
a. Reparaciones y conservación	(2.178)	(1.975)	(2.205)	(2.205)	(2.205)	(2.205)	(2.205)	(2.238)	(2.272)	(2.306)	(2.340)	(2.375)	(2.411)	(2.447)	(2.484)	(2.521)	(2.559)
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques	(872)	(1.030)	(900)	(930)	(960)	(990)	(990)	(1.005)	(1.020)	(1.035)	(1.051)	(1.067)	(1.083)	(1.099)	(1.115)	(1.132)	(1.149)
2. Servicios de profesionales independientes	(967)	(736)	(1.075)	(1.075)	(1.075)	(1.075)	(1.075)	(1.091)	(1.107)	(1.124)	(1.141)	(1.158)	(1.175)	(1.193)	(1.211)	(1.229)	(1.248)
3. Suministros y consumos	(402)	(700)	(500)	(500)	(500)	(500)	(500)	(508)	(515)	(523)	(531)	(539)	(547)	(555)	(563)	(572)	(580)
4. Otros servicios exteriores	(1.952)	(2.355)	(2.105)	(2.155)	(2.155)	(2.155)	(2.155)	(2.187)	(2.220)	(2.253)	(2.287)	(2.322)	(2.356)	(2.392)	(2.428)	(2.464)	(2.501)
b) Tributos	(207)	(175)	(175)	(175)	(175)	(175)	(175)	(178)	(180)	(183)	(186)	(189)	(191)	(194)	(197)	(200)	(203)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operac. comerciales	(220)	(379)	(379)	(379)	(379)	(379)	(379)	(385)	(390)	(396)	(402)	(408)	(414)	(421)	(427)	(433)	(440)
d) Otros gastos de gestión corriente	(163)	(154)	(154)	(154)	(154)	(154)	(154)	(156)	(159)	(161)	(163)	(166)	(168)	(171)	(173)	(176)	(179)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM.	(294)	(184)	(184)	(199)	(204)	(211)	(215)	(218)	(221)	(225)	(228)	(232)	(235)	(239)	(242)	(246)	(250)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(345)	(219)	(222)	(221)	(224)	(228)	(232)	(235)	(239)	(243)	(246)	(250)	(254)	(257)	(261)	(265)	(269)
8. Amortizaciones del inmovilizado	(4.696)	(4.327)	(4.695)	(4.716)	(4.808)	(5.217)	(5.285)	(5.364)	(5.445)	(5.526)	(5.609)	(5.693)	(5.779)	(5.866)	(5.954)	(6.043)	(6.133)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	808	875	808	808	808	1.428	1.428	1.449	1.471	1.493	1.516	1.538	1.561	1.585	1.609	1.633	1.657
10. Excesos de provisiones	318	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.123	0	(65)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Deterioros y pérdidas	(71)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	1.194	0	(65)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Ingresos excepcionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Gastos excepcionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	(5.214)	(1.722)	(5.375)	3.422	(5.458)	(5.171)	(5.134)	(5.260)	(5.388)	(5.518)	(5.649)	(5.783)	(5.919)	(6.057)	(6.197)	(6.338)	(6.483)

12. Ingresos financieros	13	25	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	13	25	13	13	13	13	13	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13. Gastos financieros	0	(145)	(25)	(100)	(90)	(80)	(70)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)
a) Por deudas con terceros	0	(145)	(25)	(100)	(90)	(80)	(70)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)
b) Por actualización de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)	13	(120)	(13)	(87)	(77)	(67)	(57)	(37)	(37)	(37)	(37)	(37)	(37)	(37)	(37)	(37)	(37)

A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(5.201)	(1.842)	(5.388)	3.335	(5.535)	(5.238)	(5.191)	(5.297)	(5.425)	(5.555)	(5.686)	(5.820)	(5.956)	(6.094)	(6.234)	(6.375)	(6.520)
17. Impuesto sobre beneficios	1.083	-	675	(92)	692	655	648	662	678	694	711	728	744	762	779	797	815
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4.118)	(1.842)	(4.713)	3.243	(4.843)	(4.583)	(4.543)	(4.635)	(5.425)	(5.555)	(5.686)	(5.820)	(5.956)	(6.094)	(6.234)	(6.375)	(6.520)

RESUMEN DE PLANTILLA							
Cifra media de empleados	-	143	-	-	-	-	-
Cifra final de empleados	-	144	-	-	-	-	-
Variación Interanual retribución media (x 100)	-	-	-	-	-	-	-

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

Cuadro de Financiación

(en miles de euros)

PLAN DE EMPRESA 2022

Versión AA.PP.

25/06/2021 01:45

RECURSOS GENERADOS	Cierre Real 2020	2021		Presupuesto 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre														
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4.118)	(1.842)	(4.713)	3.243	(4.843)	(4.583)	(4.543)	(4.635)	(5.425)	(5.555)	(5.686)	(5.820)	(5.956)	(6.094)	(6.234)	(6.375)	(6.520)
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-)	(2.329)	(3.645)	(3.657)	(12.332)	(3.237)	(3.251)	(3.266)	(3.266)	(3.266)	(3.266)	(3.266)	(3.266)	(3.266)	(3.266)	(3.266)	(3.266)	(3.266)
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+)	345	219	222	221	224	228	232	(4.635)	(5.425)	(5.555)	(5.686)	(5.820)	(5.956)	(6.094)	(6.234)	(6.375)	(6.520)
3. Amortizaciones del inmov. intangible, material e inversiones inmov. (+)	4.696	4.327	4.695	4.716	4.808	5.217	5.285	5.364	5.445	5.526	5.609	5.693	5.779	5.866	5.954	6.043	6.133
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-)	71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(1.194)	0	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Reclasificac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmov. (+/-)	-	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (-)	(1.253)	(1.185)	(1.253)	(1.253)	(1.253)	(1.874)	(1.874)	(1.449)	(1.471)	(1.493)	(1.516)	(1.538)	(1.561)	(1.585)	(1.609)	(1.633)	(1.657)
9. Imputación a result. anticipos recib. por ventas o prestac. de serv. a Lp(-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10. Incorporación al activo de gastos financieros (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11. Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13. Otros ajustes (+/-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recursos procedentes de las operaciones	(3.781)	(2.117)	(4.641)	(5.405)	(4.301)	(4.263)	(4.166)	(8.621)	(10.142)	(10.342)	(10.545)	(10.751)	(10.960)	(11.173)	(11.388)	(11.607)	(11.829)

ORIGENES	Cierre Real 2020	2021		Presupuesto 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre														
1. Recursos procedentes de las operaciones	(3.781)	(2.117)	(4.641)	(5.405)	(4.301)	(4.263)	(4.166)	(8.621)	(4.862)	(4.862)	(4.862)	(4.862)	(4.862)	(4.862)	(4.862)	(4.862)	(4.862)
2. Ampliaciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario recibido	2.329	3.645	3.657	12.332	3.237	3.251	3.266	3.266	3.266	3.266	3.266	3.266	3.266	3.266	3.266	3.266	3.266
4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	534	6.110	4.270	8.807	4.835	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350
a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	-	5.760	3.907	8.457	4.485	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Feder M.C.A. 14/20.	-	5.760	3.907	7.929	3.854	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras de la Unión Europea.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras subvenciones, donaciones y legados de capital.	-	-	-	528	631	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Ingresos por reversión de concesiones	534	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350
5. Altas de pasivo no corriente	-	0	12.000	9.300	0	0	8.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Deudas a Lp. con entidades de crédito.	-	-	12.000	9.300	-	-	8.000	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) Deudas a Lp. con proveedores de inmovilizado y otros	-	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Deudas a Lp. con empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Deudas a Lp. por préstamos recibidos del FFATP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Anticipos recibidos por ventas o prestación servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Bajas de activo no corriente	1.357	1.036	1.110	139	48	48	48	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57
a) Enajenación de activos no corrientes	1.307	999	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a Lp.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Cancel./trasp. c.p. de préstamos a Lp. concedidos al FFATP	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a Lp.	50	37	110	139	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
e) Transferencias de activos a otros org. Públicos	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Otros orígenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Orígenes	440	8.674	16.396	25.173	3.819	(614)	7.498	(4.957)	(1.196)	(1.194)	(1.192)	(1.190)	(1.188)	(1.186)	(1.184)	(1.182)	(1.180)

APLICACIONES	Cierre Real 2020	2021		Presupuesto 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
		Presupuesto	Previsión Cierre														
1. Altas de activo no corriente	4.096	9.738	7.396	14.183	11.877	8.175	10.767	3.398	3.398	3.398	3.398	4.398	4.398	5.398	6.398	6.398	6.398
a) Adquisiciones inmov. intangible, material e invers. Inmobiliarias	2.424	9.340	6.323	13.785	10.787	7.122	9.720	3.000	3.000	3.000	3.000	4.000	4.000	5.000	6.000	6.000	6.000
b) Inmovilizado financiero	1.138	48	723	48	740	703	697	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
Participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subvenciones a cobrar a Lp.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a Lp. concedidos al Fondo de Accesibilidad	-	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones financieras a Lp	1.138	48	723	48	740	703	697	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
c) Inmovilizado por concesiones revertidas	534	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350
d) Transferencias de activos desde otros org. Públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Reducciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	345	219	222	221	224	228	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232
4. Bajas de pasivo no corriente	283	500	1.000	2.000	2.000	2.000	2.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.300	2.000	0	0	0	0
a) Canc./trasp. a c.p. deudas con entidades de crédito	-	500	1.000	2.000	2.000	2.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.300	2.000	-	-	-
b) Canc./trasp. a c.p. deudas con proveedores de inmovilizado y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Canc./trasp. a c.p. deudas con empr. grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Canc./trasp. a c.p. de deudas a Lp. por préstamos recibidos del FFATP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Canc./trasp. a c.p. periodificaciones a Lp.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a Lp.	283	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Otras aplicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Aplicaciones	4.724	10.457	8.618	16.404	14.101	10.403	13.999	6.630	6.630	6.630	6.630	7.630	6.930	7.630	6.630	6.630	6.630

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	(4.284)	(1.783)	7.778	8.769	(10.282)	(11.017)	(6.501)	(11.587)	(7.826)	(7.824)	(7.822)	(8.820)	(8.118)	(8.816)	(7.814)	(7.812)	(7.810)
---	----------------	----------------	--------------	--------------	-----------------	-----------------	----------------	-----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

Fondo de maniobra principio de ejercicio	6.351	5.368	2.068	9.846	18.615	8.333	(2.684)	(9.185)	(20.771)	(28.597)	(36.421)	(44.243)	(53.063)	(61.181)	(69.997)	(77.811)	(85.623)
Variación de circulante	(4.284)	(1.783)	7.778	8.769	(10.282)	(11.017)	(6.501)	(11.587)	(7.826)	(7.824)	(7.822)	(8.820)	(8.118)	(8.816)	(7.814)	(7.812)	(7.810)
Fondo de maniobra final de ejercicio	2.067	3.585	9.846	18.615	8.333	(2.684)	(9.185)	(20.771)	(28.597)	(36.421)	(44.243)	(53.063)	(61.181)	(69.997)	(77.811)	(85.623)	(93.433)

ENDEUDAMIENTO A L/P

	Cierre Real 2020	2021		Presupuesto 2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
		Presupuesto Aprobado	Previsión Cierre														
Saldo Inicial				11.000	18.300	16.300	14.300	19.300	16.300	13.300	10.300	7.300	4.300	2.000	-	-	-
Adiciones		5000	12000	9300			8000										
Traspaso a c/p		(1.000)	(1.000)	(2.000)	(2.000)	(2.000)	(3.000)	(3.000)	(3.000)	(3.000)	(3.000)	(3.000)	(2.300)	(2.000)			
Saldo final		4.000	11.000	18.300	16.300	14.300	19.300	16.300	13.300	10.300	7.300	4.300	2.000	-	-	-	-

FINANCIACIÓN FCI	Cierre real 2019	Cierre 2020	Presupuesto 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.558.000	2.329.000	3.657.000	12.332.000	3.237.191	3.251.384	3.266.054	3.266.054	3.266.054	3.266.054	3.266.054	3.266.054	3.266.054	3.266.054	3.266.054	3.266.054	3.266.054
- Ayudas a la navegación	25.000	26.000	22.000	25.000	26.000	26.000	26.000	26.000	26.000	26.000	26.000	26.000	26.000	26.000	26.000	26.000	26.000
- Reparto 4%	1.333.000	1.266.000	945.000	649.000	711.191	725.384	740.054	754.783	766.611	778.676	790.981	803.533	803.533	803.533	803.533	803.533	803.533
- Extra	1.200.000	1.037.000	2.690.000	11.658.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.485.271	2.473.443	2.461.379	2.449.073	2.436.521	2.436.521	2.436.521	2.436.521	2.436.521	2.436.521

TRÁFICOS	Cierre real 2019	Cierre 2020	Presupuesto 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Tráfico de mercancías	2.502.000	1.875.096	1.783.000	1.818.000	1.854.000	1.893.000	1.930.000	1.930.001	1.930.002	1.930.003	1.930.004	1.930.005	1.930.006	1.930.007	1.930.008	1.930.009	1.930.010
Tráfico de pasajeros	2.110.304	786.289	943.547	962.418	981.666	1.001.299	1.021.326	1.041.753	1.062.588	1.083.839	1.105.516	1.127.626	1.150.179	1.173.183	1.196.646	1.220.579	1.244.991

GASTOS PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN; PROTOCOLO Y PATROCINIOS Y SUBVENCIONES

CONCEPTO	Cierre 2019	Presupuesto 2020	Previsión cierre 2020	Cierre 2020	Presupuesto 2021	Previsión cierre 2021	Presupuesto 2022
Gastos en publicidad, patrocinios, relaciones institucionales, jornadas, ferias, congresos, etc.	131.029	170.000	170.000	45.286	170.000	170.000	170.000
Publicidad y propaganda	93.578	100.000	100.000	36.274	100.000	100.000	100.000
Gastos protocolarios	9.958	20.000	20.000	2.159	20.000	20.000	20.000
reuniones congresos y ferias	27.493	50.000	50.000	6.853	50.000	50.000	50.000
Subvenciones, becas, donaciones y legados otorgados, etc.	0	5.000	5.000	0	5.000	5.000	5.000
Subvenciones, donaciones y becas	0	5.000	5.000	0	5.000	5.000	5.000

valores expresados en miles de euros



NOTA INTERIOR

S/REF. --/--

N/REF. JVM/jvm/

DIRECTOR ACCTAL

FECHA: 30 de julio de 2021

ASUNTO:

GASTOS INMIGRACIÓN PUERTO

DESTINATARIO:

DIRECTOR ACCTAL

En relación a los daños provocados a las instalaciones e infraestructuras, por los migrantes en la zona portuaria, adjunto relación no exhaustiva, de los mismos. Muchas de la reparaciones o actuaciones se repiten en el tiempo dado que es un trasiego continuo de migrantes cuya presión se manifiesta por lo general, en los mismos puntos.

El gasto estimado es independiente con las inversiones que en seguridad se ha realizado con cargo al presupuesto de inversiones.

Anualidad	Gastos con medios propios	Gastos por contrata
2020	37.550,00 €	
2021	95.950,00 €	
		303.338,81 €
TOTAL		
436.838,81 €		

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE
CONSERVACIÓN, SEG. Y M.A.

JORGE
VIDAL
MADRIGAL

-
45071906W

Firmado
digitalmente por
JORGE VIDAL
MADRIGAL -
45071906W
Fecha:
2021.07.30
11:11:14 +02'00'



AÑO 2020

Descripción

	Coste Ud.	Unidades	TOTAL
Limpieza de las cubiertas de los talleres por pernocta de migrantes	800,00 €	10	8.000,00 €
Refuerzo de limpieza en los callejones del C Dato por usarlo para sus necesidades	600,00 €	15	9.000,00 €
Rotura del vallado esquina Casa del Mar	1.200,00 €	1	1.200,00 €
Rotura Vallado esquina WC parking 1	1.200,00 €	2	2.400,00 €
Rotura composite del vallado del carril de nacionales	800,00 €	2	1.600,00 €
Rotura de candados en las galerías elevadas para acceder al buque	150,00 €	6	900,00 €
Fuego en zonas de escolleras con palets	500,00 €	6	3.000,00 €
Rotura de las puertas fenólica de los servicios del parking	600,00 €	2	1.200,00 €
Rotura de las tapaderas de los WC del parking	350,00 €	1	350,00 €
Rotura de cristales de la galería del atraque nº 1 y sustitución por chapas	3.000,00 €	1	3.000,00 €
Daños por apedreamiento a los vehículos de la policía portuaria	3.000,00 €	1	3.000,00 €
reparación de los tubos de la valla del carril de nacionales	1.500,00 €	1	1.500,00 €
Reparación de albardillas de las zonas ajardinadas rotas por migrantes en muelle España	1.200,00 €	2	2.400,00 €



2 / 5



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

AUTORIDAD PORTUARIA
DE CEUTA



AÑO 2021

Descripción			
Retirada de vehículos abandonados por incendio de migrantes	450,00 €	3	1.350,00 €
Rotura de elementos del aire acondicionado en la cubierta de la estación marítima	3.000,00 €	2	6.000,00 €
Retirada de enseres de la cubierta de la estación marítima	600,00 €	10	6.000,00 €
Rotura de cajas de alumbrado público en la cubierta de la estación marítima	600,00 €	5	3.000,00 €
Rotura de puerta de acceso sala bombas de la cubierta de la estación marítima	500,00 €	1	500,00 €
Rotura de chapas de ventilación en las galerías elevadas en varios puntos	1.700,00 €	2	3.400,00 €
Retirada de cuerdas con ganchos para trepar al atraque nº 1 y en ampliación de Poniente	600,00 €	10	6.000,00 €
Rotura de los escalones de acceso a la escollera en dique de Poniente	1.500,00 €	1	1.500,00 €
Rotura del cableado de la baliza en la ampliación de Poniente	800,00 €	5	4.000,00 €
Rotura de tapadera de cuadro eléctrico en dique de Poniente	1.500,00 €	2	3.000,00 €
Limpieza de las zonas de acampada en dique de Poniente y escolleras	600,00 €	30	18.000,00 €
Restauración de cableados y tapaderas del alumbrado público por manipulación en dique de Poniente	650,00 €	6	3.900,00 €
Refuerzo de limpieza en los callejones del C Dato por usarlo para sus necesidades	600,00 €	30	18.000,00 €
Fuegos en escolleras	500,00 €	15	7.500,00 €
Fuegos en recintos acotados junto a la concesión Renault	500,00 €	1	500,00 €
Rotura de puerta de acceso al control de la habilitación	1.000,00 €	2	2.000,00 €
Rotura del vallado de la habilitación.	6.000,00 €	1	6.000,00 €
Retirada de enseres y embarcaciones que la usaban para trepar o salir navegando.	1.200,00 €	1	1.200,00 €
Colocación de concertinas en farolas para evitar descuelgues en zonas acotadas	600,00 €	1	600,00 €
Rotura de dispensadores de gel y tapaderas en WC estación marítima	300,00 €	1	300,00 €
Rotura de dos bolardos del parking rotos por migrantes	1.200,00 €	1	1.200,00 €
Reparación de albardillas de las zonas ajardinadas rotas por migrantes en carril de nacionales	1.000,00 €	2	2.000,00 €



3 / 5



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

AUTORIDAD PORTUARIA
DE CEUTA



TRABAJO EFECTUADOS POR CONTRATA.

Presupuesto de ejecución material

2.12.- RELLENO DE ESCOLLERA	6.197,58
2.14.- SELLADO HUECO PASAMUROS	6.513,40
2.16.- REPARACION MALLA SIMPLE TORSION	1.331,00
4.2.- REPARACION PUERTA MINUSVALIDO	1.273,04
4.3.- REPARACIÓN PUERTA ACCESO GALERIA II	1.496,92
5.2.- REPARACION Y SEGURIDAD PUERTA E4	2.048,37
5.3.- CERRAMIENTO SEGURIDAD PAPA 1	11.705,74
5.5.- REPARACION SISTEMAS DE PROTECCION	3.294,20
6.2.- REPARACION SEGURIDAD DYPLOS	7.928,75
6.3.- MEDIDAS SEGURIDAD GASOLINERA CEPSA	6.291,20
6.11.- REPARACION LAMAS INT. EXT. PASARELA EMBARQUE	1.827,71
6.12.- REPARACION SEGURIDAD ACCESO MENORES	1.604,46
6.13.- COLOCACION REJILLA AIRE AIRE-ACONDI. FACHADA	1.137,08
6.14.- MONTAJE PUERTA VALLADO EXT PONIENTE	1.066,37
6.17.- REPARACION PUERTA EXT. PAPA 1	747,95
7.2.- INSTALACION LUMINARIA VIAL NAVES	25.988,85
7.12.- REPARACION SEGURIDAD PUERTO	10.476,75
7.15.- REPARACION VALLADO MUELLE PONIENTE	9.003,42
9.6.- RETIRADA CHAPA CUBIERTA RAMPA MINUSVALIDOS	2.197,13
10.11.- REPARACION CERRAMIENTO PARKING	973,48
13.4.- RETIRADA VALLADO PERIMETRAL PONIENTE	68.315,20
13.7.- RECRECIDO PUERTA ACCESO PESQUERO SEGURIDAD	3.710,24
14.8.- VALLADO SEGURIDAD PAPA 1	3.614,80
14.9.- EJECUCIÓN ACCESO ESCOLLERA DE PONIENTE	52.989,60

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL

231.733,24

13% Gastos generales	30.125,32
6% Beneficio industrial	13.903,99
SUMA DE G.G.	44.029,32

SUMA 275.762,56

TOTAL EJECUCION POR CONTRATA 275.762,56

10% IPSI 27.576,26

IMPORTE TOTAL 303.338,81



ANEXO VI. BONIFICACIONES

- ✓ Impacto económico 2020 de las bonificaciones a las tasas portuarias.
- ✓ Cuadros de Bonificaciones 2022.
- ✓ Estimación económica de las Bonificaciones 2022.
- ✓ Memoria Justificativa de las Bonificaciones 2022.

Impacto económico de las Bonificaciones a las Tasas Portuarias en 2020

		ESTIMADO	REAL	DIFERENCIA
<i>(miles de euros)</i>				
ART.182	TASA DE OCUPACIÓN	44		-44
ART. 245.3	TASA DEL BUQUE	84	67	-17
	TASA DE LA MERCANCÍA			
	TASA DEL PASAJE	20		-20
	TOTAL	104	67	-37
	LÍMITE	1.950		
ART. 245.3 bis *	TASA DEL BUQUE			
	TASA DE LA MERCANCÍA			
	TASA DEL PASAJE			
	TOTAL			
ART. 245.4	TASA DEL BUQUE			
	TASA DE LA MERCANCÍA			
	TOTAL			
	LÍMITE			
ART. 245.5	TASA DEL BUQUE	438	234	-204
	TASA DE LA MERCANCÍA	817	503	-314
	TASA DEL PASAJE	3.945	1.517	-2.427
	TOTAL	5.200	2.254	-2.945
	LÍMITE	7.000		

Donde **Estimado** corresponde al impacto económico estimado de las bonificaciones recogido en el **Plan de Empresa 2020**

Donde **Límite** corresponde al límite de las bonificaciones recogido en el **Plan de Empresa 2020**.

* El apartado 3 bis del artículo 245.3 se añade por la disposición final 4.2 del Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio. En consecuencia, en el Plan de Empresa 2020 no se contempló estimación de impacto.

Autoridad Portuaria de: CEUTA

BONIFICACIONES 2022 (ART. 182)

Para impulsar la competitividad de los puertos españoles y su adaptación a los mercados internacionales

TIPO DE TERMINAL MARÍTIMA DE MERCANCÍAS	Tasa de Ocupación %
Terminales de Almacenamiento de Combustible (1)	hasta 30%
Terminales Logísticas de Vehículos (2)	30%
Terminales Logísticas de Mercancías (3)	10%
Terminales de Contenedores	30%

Condiciones de aplicación:

- (1) Terminales que descarguen más de 750 mil Toneladas en el año natural se bonificarán un 15% en la tasa de ocupación.
Terminales que descarguen más de 1 millón de toneladas en el año natural se bonificarán un 30% en la tasa de ocupación.
- (2) Terminales en las que más de un 25% del tráfico total anual sea en tránsito.
- (3) Terminales cuya superficie esté dedicada en más de un 80% a operaciones logísticas. La bonificación sólo será aplicable sobre la superficie dedicada a dicha actividad.
Esta bonificación es incompatible con el resto de las bonificaciones aprobadas al amparo del art. 182.

Autoridad Portuaria de: CEUTA

BONIFICACIONES 2022 (ART. 182)

TIPO DE TERMINAL MARÍTIMA DE MERCANCÍAS	Impacto económico previsto en 2022
Terminales de Almacenamiento de Combustible	0
Terminal de contenedores	0
Terminales Logísticas de Vehículos	23
Terminales Logísticas de Mercancías	158
TOTAL	181

BONIFICACIONES 2022 (ART. 245.3) Para incentivar tráficos y servicios marítimos que coadyuven al desarrollo económico o social

TRÁFICOS Y SERVICIOS MARÍTIMOS SENSIBLES, PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS	Códigos arancelarios	Tasa del buque		Tasa de la mercancía		Tasa del pasaje		CONDICIONES DE APLICACIÓN ESPECÍFICAS
		Tramo	Valor	Tramo	Valor	Tramo	Valor	
CRUCEROS TURÍSTICOS		A partir de la 1ª escala	40%			Desde 1 pax	40%	
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE por gabarra		A partir de la 1ª escala	40%					A la gabarra del servicio desde la primera operación de suministro realizada.
BUQUES DE GUERRA DE NO RECIPROCIDAD		A partir de la 1ª escala	40%					Escalas de buques de guerra de países no sujetos a reciprocidad.
GRANELES SOLIDOS SIN INSTALACIÓN ESPECIAL				A partir de la 1ª tonelada (1)	40%			A partir de la primera tonelada de granel sólido descargada sin instalación especial
TRÁFICO REPARACIÓN, AVITUALLAMIENTO, APROVISIONAMIENTO, LIMPIEZA, MARPOL, CAMBIOS DE TRIPULACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN E INSPECCIÓN EN BAHÍA		A partir de la 1ª escla	40%					Exclusivamente en maniobra sin operación comercial de carga, descarga o trasbordo.
AVITUALLAMIENTO Y/O MARPOL I y V EN ATRAQUE		A partir de la 1ª escala	40%					Esta bonificación deberá ser solicitada ante la Autoridad Portuaria de Ceuta. Se podrá aplicar a aquellos buques que hagan escala exclusivamente para realizar operaciones de avituallamiento y/o descarga de Marpol I y V, y que soliciten fondeo en Zona II, pero que, debido a las malas condiciones meteorológicas y por razones de seguridad, deban realizarla en Zona I. Será de aplicación durante una estancia máxima de 48 horas en Zona I. Dicha circunstancia será verificada por la Autoridad Portuaria
TRÁFICO REPARACIÓN, AVITUALLAMIENTO, APROVISIONAMIENTO, LIMPIEZA, MARPOL, CAMBIOS DE TRIPULACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN E INSPECCIÓN EN ATRAQUE		Desde la 1ª escala	40%					Se aplicará la bonificación desde la primera escala producida a partir de la entrada en vigor de la presente ley y desde el primer día de estancia, cuando éstas sean superiores a 2 días.
TRÁFICO EN ATRAQUE EN ZONA I EN ESTANCIA PROLONGADA		Desde la 1ª escala	40%					Se aplicará la bonificación desde la primera escala producida a partir de la entrada en vigor de la presente ley y desde el primer día de estancia, cuando éstas sean superiores a 7 días.
TRÁFICO DE COMBUSTIBLE PARA AVITUALLAMIENTO				Más de 500 mil Tn. (1)	40%			Se aplicará la bonificación a partir de que el operador supere las 500 mil toneladas descargadas en el año natural, a partir de la tonelada 500.000.
TRÁFICO DE VEHÍCULOS EN TRÁNSITO				Desde la primera unidad	40%			Se aplicará la bonificación al tráfico de vehículos nuevos en tránsito descargados en una terminal en concesión o autorización.

Condiciones generales de aplicación:

El importe total de las bonificaciones del art. 245.3 aplicadas en el ejercicio 2022 en esta Autoridad Portuaria no podrá ser superior al 20 por ciento de la recaudación anual conjunta de las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía en el ejercicio 2020. En el caso de que la recaudación anual conjunta de las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía en el ejercicio 2020 sea inferior a la del año 2019, se tomará esta última.

La Autoridad Portuaria deberá suspender automáticamente la aplicación de estas bonificaciones una vez que se haya alcanzado el límite del importe total máximo para el ejercicio.

En ningún caso se superará el 40% de bonificación a la cuota de una misma tasa (buque, mercancía o pasaje) dentro de cada tráfico o servicio marítimo sensible, prioritario o estratégico.

El efecto multiplicativo de las bonificaciones compatibles no podrá superar el 40% de bonificación a la cuota de la tasa correspondiente.

Tramos no contemplados: 0% de bonificación.

"Tránsito marítimo", "entrada/salida marítima", "servicio marítimo" y "servicio marítimo regular" según definiciones incluidas en el Anexo II del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

(1) Códigos arancelarios de aplicación

CODIGO	TIPO MERCANCIA	GRUPO
2710A	FUELL OIL	1
2710B	GASOLINA	3
2710F	GAS OIL	2
2711C	BUTANO	3
2523B	CEMENTO	1
2505	ARENA	1

Impacto Económico de las Bonificaciones del art. 245.3. para 2022
(euros)
Autoridad Portuaria de Ceuta

INDICADORES GLOBALES	TASA DEL BUQUE				TASA DE LA MERCANCÍA				TASA DEL PASAJE				TOTAL			
	Ingresos Totales por Tasas en Presupuesto	Ingresos Totales Tasas sin aplicar bonificaciones	% Ingresos con bonificación sobre Total	Corrección media de la tasa	Ingresos Totales Tasas Presupuesto	Ingresos Totales Tasas sin aplicar bonificaciones	% Ingresos con bonificación sobre Total	Corrección media de la tasa	Ingresos Totales Tasas Presupuesto	Ingresos Totales Tasas sin aplicar bonificaciones	% Ingresos con bonificación sobre Total	Corrección media de la tasa	Total Impacto Económico	Límite Conjunto de las Bonificaciones	% máximo de las bonificaciones	Consumo de la bolsa
	(4)	(5)=(4)+(2)	(6)=(3)/(4)	(7)=(4)/(5)	(4)	(5)=(4)+(2)	(6)=(3)/(4)	(7)=(4)/(5)	(4)	(5)=(4)+(2)	(6)=(3)/(4)	(7)=(4)/(5)	(9)=Σ(2)	(11)		(12)=(9)/(11)
	791.975	891.332	18,8%	88,9%	757.670	757.670	0,0%	100,0%	3.579.693	3.599.693	0,2%	99,4%	119.357	1.996.324	20,0%	6,0%
	Cuota líquida B1 aplicando CC propuesto	Importe de las bonificaciones a B1	Tipo medio	Ingresos netos B1 en presupuesto	Cuota líquida B3 aplicando CC propuesto	Importe de las bonificaciones a B3	Tipo medio	Ingresos netos B3 en presupuesto	Cuota líquida B2 aplicando CC propuesto	Importe de las bonificaciones a B2	Tipo medio	Ingresos netos B2 en presupuesto	Importe Total de las cuotas líquidas aplicando CC propuesto	Importe Total de las bonificaciones		Importe Total de ingresos netos en presupuesto
	(1)	(2)		(3)=(1)-(2)	(1)	(2)		(3)=(1)-(2)	(1)	(2)		(3)=(1)-(2)	(8)=Σ(1)	(9)=Σ(2)		(10)=Σ(3)
CRUCEROS TURÍSTICOS	80.000	32.000	40%	48.000			0%	0	50.000	20.000	40%	6.969	130.000	52.000		54.969
GABARRA	168.393	67.357	40%	101.036			0%	0			0%	0	168.393	67.357		101.036
BUQUES DE GUERRA DE NO RECIPROCIDAD	0	0	0%	0			0%	0					0	0		0
GRANELES SÓLIDOS SIN INSTALACIÓN ESPECIAL			0%	0			40%	0					0	0		0
TRÁFICO REPARACIÓN, AVITUALLAMIENTO, APPROVISIONAMIENTO, LIMPIEZA, MARPOL, CAMBIOS DE TRIPULACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN E INSPECCIÓN EN BAHÍA	0	0	0%	0												
AVITUALLAMIENTO Y/O MARPOL I y V EN ATRAQUE	0	0	0%	0												
TRÁFICO REPARACIÓN, AVITUALLAMIENTO, APPROVISIONAMIENTO, LIMPIEZA, MARPOL, CAMBIOS DE TRIPULACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN E INSPECCIÓN EN ATRAQUE	0	0	0%	0												
TRÁFICO EN ATRAQUE EN ZONA I EN ESTANCIA PROLONGADA	0	0	0%	0												
TRÁFICO DE COMBUSTIBLE PARA AVITUALLAMIENTO	0	0	0%	0		0	40%	0								
TRÁFICO DE VEHÍCULOS EN TRÁNSITO	0	0	0%	0	0	0	40%	0								
TOTAL	248.393	99.357	40%	149.036	0	0	40%	0	50.000	20.000	40%	6.969	298.393	119.357		156.005

La cuota líquida incluye el efecto de los Coeficientes Reductores de los art. 213, 214, 215 y 216 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Definiciones:

Corrección media de la tasa: porcentaje de ingresos reales sobre el total de ingresos previstos en el caso de no aplicar las bonificaciones

Límite conjunto de las bonificaciones: El importe total de las bonificaciones del art. 245.3 aplicadas en el ejercicio 2022 en esta Autoridad Portuaria no podrá ser superior al 20 por ciento de la recaudación anual conjunta de las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía en el ejercicio 2020. En el caso de que la recaudación anual conjunta de las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía en el ejercicio 2020 sea inferior a la del año 2019, se tomará esta última.

% máximo de las bonificaciones: porcentaje máximo permitido por Ley de Presupuestos para aplicar bonificaciones

Autoridad Portuaria de: CEUTA

BONIFICACIONES 2022 (ART. 245.4)

Potenciación de España como plataforma logística internacional

TERMINALES PORTUARIAS EN CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN	Proporción de Tránsito (t)	Tasa del buque %	Tasa de la mercancia
Terminales de Contenedores	menos del 25%	40%	40%
	entre 25% y 50%	50%	50%
	más del 50%	60%	60%

Condiciones de aplicación:

La Autoridad Portuaria deberá suspender automáticamente el otorgamiento de bonificaciones una vez que se haya alcanzado el límite conjunto del importe total para el ejercicio.

Tasa de la mercancía: se aplica únicamente a los TEUs en tránsito.

Se aplica por igual a cada una de las escalas y mercancías declaradas por cada sujeto pasivo en las condiciones anteriormente citadas.

TEU (" Twenty Equivalent Unit"): unidad de contenedor equivalente de 20 pies.

Autoridad Portuaria de: CEUTA

BONIFICACIONES 2022 (ART. 245.4)

Potenciación de España como plataforma logística internacional

TERMINALES PORTUARIAS EN CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN	Impacto económico de la bonificación previsto en 2022		
	Tasa del buque	Tasa de la mercancía	TOTAL
Terminales de Contenedores	0	0	0

La Autoridad Portuaria deberá suspender automáticamente la aplicación de las bonificaciones una vez que se haya alcanzado el límite conjunto del importe total para el ejercicio, cifrado en 1.950.392 miles de € para 2022 por la Autoridad Portuaria.

Autoridad Portuaria de: CEUTA

BONIFICACIONES 2022 (ART. 245.5)

Insularidad, especial aislamiento o ultraperifericidad

SERVICIOS MARÍTIMOS	Códigos arancelarios	Tasa del buque	Tasa de la mercancía	Tasa del pasaje	
				Pasajeros en régimen de transporte	Vehículos en régimen de pasaje
Servicios marítimos con otros puertos		40%	40%	20%	51%

Condiciones de aplicación:

La Autoridad Portuaria deberá suspender automáticamente el otorgamiento de bonificaciones una vez que se haya alcanzado el límite conjunto del importe total para el ejercicio.
Tasa del buque: se aplica a cada escala declarada por el sujeto pasivo cuando sea de aplicación la cuantía básica S. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 197.1.i)

Tasa de la mercancía: se aplica a cada una de las escalas referidas anteriormente. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 216.b)

Tasa del pasaje: se aplica a cada una de las escalas referidas anteriormente. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 208.d)

Se aplica por igual a cada una de las escalas, mercancías y pasajeros declaradas por cada sujeto pasivo en las condiciones anteriormente citadas.

Compensación de los menores ingresos estructurales de las Autoridades Portuarias sujetas a condiciones de insularidad, especial aislamiento, y ultraperifericidad (art. 245.5). Autoridad Portuaria de Ceuta (euros)

Cantidades dejadas de percibir como consecuencia de aplicar:	Cierre 2020	Estimación cierre 2021	Estimación 2022
Coefficientes reductores servicios marítimos interinsulares			
Tasa del Buque (art. 197.i)			
Tasa del Pasaje (art. 208.e)			
Tasa de la Mercancía (art. 216.c)			
TOTAL	-	-	-
Bonificaciones por insularidad, especial aislamiento, y ultraperifericidad (Art. 245.5)			
Tasa del Buque	234.005	235.445	239.392
Tasa del Pasaje	1.517.340	1.827.893	1.864.451
Tasa de la Mercancía	503.036	495.144	504.863
TOTAL	2.254.381	2.558.481	2.608.707

* Límite máximo 7.000.000 euros



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS BONIFICACIONES DEL ART. 245.3, 245.4, 245.5 Y 182 PARA 2022

En el marco de las reuniones preparatorias del Plan de Empresa 2022 y con relación a las bonificaciones a aplicar en el ejercicio 2022, la Autoridad Portuaria de Ceuta propone, por un lado, mantener las bonificaciones ya aprobadas y que se venían aplicando a los tráficó en el ejercicio 2021, y por otro, la aprobación de una nueva serie de bonificaciones con el fin de potenciar el tráfico de búnker y el tráfico asociado a otros servicios portuarios que se quieren potenciar en el puerto.

Las bonificaciones que se vienen aplicando en el ejercicio 2021 y cuyo mantenimiento se proponen para 2022 son las siguientes:

Tasa del buque y tasa del pasaje para el tráfico de cruceros (art. 245.3 TRLPEMM)

La propuesta de bonificaciones mantiene las existentes en el ejercicio anterior. La propuesta consiste en una bonificación del 40% en ambos casos a aplicar desde la primera escala y desde el primer pasajero. En términos cuantitativos las cantidades bonificadas son poco importantes, y sin embargo, comercialmente, ofrecer la bonificación del 40% puede ayudar a captar escalas que la Autoridad Portuaria todavía no tiene.

Tasa del buque al suministro de combustible por gabarra (art. 245.3 TRLPEMM)

Desde el ejercicio 2005, el suministro de combustible a buques en la AP Ceuta viene evolucionando de forma favorable siendo uno de los tráficó de mayor importancia en nuestro puerto. Inicialmente las operaciones de suministro se realizaban únicamente en atraque mediante tubería y camiones cisterna, debido a que no se disponía de gabarras operativas. A partir de enero de 2010, entró en funcionamiento una embarcación de Vilma Oil con capacidad de 3.700 metros cúbicos.

Dado el incremento experimentado de operaciones a buques de mayor porte en fondeo desde la entrada en funcionamiento de la gabarra de Vilma Oil, en el ejercicio 2012 se propuso bonificar un 40% a la tasa del buque para incentivar el negocio del bunkering a flote en el Puerto de Ceuta. De cara al ejercicio 2022 se propone mantener dicha bonificación para favorecer este tráfico, bonificación que ya existe y se aplica desde el ejercicio 2016.

Tasa del buque a buques de guerra de no reciprocidad (art. 245.3 TRLPEMM)

Desde el ejercicio 2012 el puerto de Ceuta ha sido utilizado por buques de la armada rusa para realizar operaciones de avituallamiento tanto de combustible como de otros productos para sus buques y tripulaciones. Estas escalas se convirtieron en un nuevo tráfico con gran repercusión económica para la Ciudad debido al importante volumen de compras que las tripulaciones realizan en los comercios locales.



La Autoridad Portuaria aprobó en el ejercicio 2014 una bonificación del 40% en la tasa del buque para este tráfico, que se ha mantenido desde entonces y pretende mantenerla en el ejercicio 2022. Su impacto en los ingresos es pequeño y sin embargo puede contribuir a consolidar e incrementar el número de estas escalas.

Tasa de la mercancía a graneles sólidos sin instalación especial (art. 245.3 TRLPEMM)

El tráfico de graneles sólidos ha sufrido un descenso importante en los últimos años como consecuencia de la crisis económica de los últimos ejercicios. La Autoridad Portuaria aprobó una bonificación del 40% para este tráfico y pretende mantenerla para el ejercicio 2022. El impacto de la bonificación en los ingresos no es significativo y con ella se pretende contribuir a consolidar e incrementar dicho tráfico.

Potenciación de España como plataforma logística internacional (art. 245.4).

Entre las líneas de actuación en las que está trabajando la Autoridad Portuaria de Ceuta para la captación de nuevos tráficos destaca la iniciada con el fin de captar el tráfico de transbordo de contenedores. Se pretende aprovechar la privilegiada situación geográfica del puerto, en pleno Estrecho de Gibraltar, uno de los puntos de paso de las principales rutas de tráfico de contenedores (tanto Este-Oeste como Norte-Sur).

El tráfico de transbordo de contenedores es uno de los principales tráficos de los puertos vecinos de Algeciras y Tánger Med, puertos en los que se encuentran importantes terminales que atienden a estos tráficos. La Autoridad Portuaria quiere aprovechar su privilegiada situación geográfica y estar preparada para captar este tráfico ante posibles situaciones de saturación de capacidad que puedan darse en estos puertos.

Ya se han iniciado los contactos con operadores del sector con el fin de identificar sus necesidades tanto desde el punto de vista técnico como económico, para hacer atractiva y viable su instalación en nuestro puerto. Con este objetivo se pretende aprobar la bonificación prevista en el art. 245.4 en las siguientes condiciones:

TERMINALES PORTUARIAS EN CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN	Proporción de Tránsito (t)	Tasa del Buque %	Tasa de la mercancía %
Terminales de Contenedores	entre 0 y 25%	40%	40%
	entre 25 y 50%	50%	50%
	mayor que 50%	60%	60%



Tasa de ocupación a terminales marítimas de mercancías (art. 182 TRLPEMM)

Con fecha 29 de junio de 2016 se otorgó la concesión de 4.208,88 m² para la instalación de una terminal de contenedores en el puerto de Ceuta. Con su instalación se pretendía mejorar el servicio a los importadores de mercancía en contenedor eliminando el tiempo de espera que sufrían en Algeciras para despachar los contenedores con destino a Ceuta. Las dificultades surgidas en la frontera con Marruecos han hecho que las ventas de mercancía general se hayan reducido y que el tráfico de contenedores en el puerto haya descendido en los últimos ejercicios. Con objeto de impulsar la competitividad del puerto de Ceuta en este tráfico y de conformidad con lo establecido en el artículo 182 del TRLPEMM en el ejercicio 2019 se propone la aprobación de una bonificación del 30% aplicable a la tasa de ocupación de la terminal. Para el ejercicio 2022 se propone el mantenimiento de dicha bonificación.

Bonificaciones por especial aislamiento del art. 245.5 a las tasas del buque, del pasaje y de la mercancía

Debido a las condiciones de especial aislamiento en las que se encuentra la Ciudad, la Autoridad Portuaria de Ceuta viene aplicando bonificaciones en las tasas del buque, pasaje y mercancía de conformidad a lo previsto en el artículo 245.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Con estas bonificaciones se pretende incentivar los tráficos de pasajeros y mercancías con el resto de España.

Para el ejercicio 2022 se pretende mantener la cuantía de las bonificaciones que se venían aplicando en el ejercicio anterior y cuyo detalle es el siguiente:

SERVICIOS MARÍTIMOS	Tasa del Buque	Tasa de la Mercancía	Tasa del Pasaje	
			Pasajeros en Régimen de Transporte	Vehículos en Régimen de Pasaje
Servicios marítimos con otros puertos	40%	40%	20%	51%

La bonificación de la Tasa del Buque se aplica a cada escala declarada por el sujeto pasivo en la que sea de aplicación la cuantía básica S. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 197.1.i).

La bonificación de la Tasa de la Mercancía se aplica a cada una de las escalas referidas anteriormente. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 216.b).

La bonificación de la Tasa del pasaje se aplica a cada una de las escalas referidas anteriormente. La bonificación es incompatible con la reducción del artículo 208.d)



Además del mantenimiento de las bonificaciones vigentes en el ejercicio 2021, para el ejercicio 2022 se propone un paquete de nuevas bonificaciones del art.245.3 con el objetivo de incentivar y favorecer el tráfico de búnker, así como el tráfico asociado a otros servicios y operaciones portuarias. Se bonifican los tráficos asociados a las operaciones de reparación, aprovisionamiento, limpieza, recepción de residuos, cambios de tripulación y documentación, y escalas en régimen de estancia prolongada. Se incluye también una bonificación al tráfico de vehículos en tránsito para favorecer la implantación de terminales de este tráfico en el puerto. Estas bonificaciones son las siguientes:

TRÁFICOS Y SERVICIOS MARÍTIMOS SENSIBLES, PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS	Tasa del buque		Tasa de la mercancía	
	Tramo	Valor	Tramo	Valor
TRÁFICO REPARACIÓN, AVITUALLAMIENTO, APROVISIONAMIENTO, LIMPIEZA, MARPOL, CAMBIOS DE TRIPULACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN E INSPECCIÓN EN BAHÍA	A partir de la 1ª escala	40%		
AVITUALLAMIENTO Y/O MARPOL I y V EN ATRAQUE	A partir de la 1ª escala	40%		
TRÁFICO REPARACIÓN, AVITUALLAMIENTO, APROVISIONAMIENTO, LIMPIEZA, MARPOL, CAMBIOS DE TRIPULACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN E INSPECCIÓN EN ATRAQUE	Desde la 1ª escala	40%		
TRÁFICO EN ATRAQUE EN ZONA I EN ESTANCIA PROLONGADA	Desde la 1ª escala	40%		
TRÁFICO DE COMBUSTIBLE PARA AVITUALLAMIENTO			Más de 500 mil Tn. (1)	40%
TRÁFICO DE VEHÍCULOS EN TRÁNSITO			Desde la primera unidad	40%

Igualmente, y en aplicación del art. 182 del TRLPEMM se bonifica la tasa de ocupación de las terminales de almacenamiento de combustibles, terminales logísticas de vehículos y terminales logísticas de mercancías, con el objetivo de incentivar cada uno de los tráficos asociados. Estas nuevas bonificaciones propuestas son las siguientes:



TIPO DE TERMINAL MARÍTIMA DE MERCANCÍAS	Tasa de Ocupación %
Terminales de Almacenamiento de Combustible (1)	hasta 30%
Terminales Logísticas de Vehículos (2)	30%
Terminales Logísticas de Mercancías (3)	10%

(1) Terminales que descarguen más de 750 mil Toneladas en el año natural se bonificarán un 15% en la tasa de ocupación. Terminales que descarguen más de 1 millón de toneladas en el año natural se bonificarán un 30% en la tasa de ocupación.

(2) Terminales en las que más de un 25% del tráfico total anual sea en tránsito.

(3) Terminales cuya superficie esté dedicada en más de un 80% a operaciones logísticas. La bonificación sólo será aplicable sobre la superficie dedicada a dicha actividad. Esta bonificación es incompatible con el resto de las bonificaciones aprobadas al amparo del art. 182.

ANEXO VII SOSTENIBILIDAD

- ✓ Indicadores de Sostenibilidad Ambiental.
- ✓ Memoria de Sostenibilidad Ambiental 2020.

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.1 DEBIDA DILIGENCIA EN LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR		META 2020	ESTADO 2020	META 2021	META 2022
OB_1: MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)	GRADO DE DESARROLLO DEL SGA (INDICAR CON UNA CRUZ LOS SISTEMAS IMPLANTADOS O A IMPLANTAR)	PERS (ESPO)	Mantenimiento y trámite para la renovación de la certificación.	Renovación de la certificación PERS Octubre 2020.	Seguir trabajando conforme al estándar de Ecoports.	Renovación de la certificación.
		ISO 14001 (ALCANCE PARCIAL) (1)				
		ISO 14001 (ALCANCE GLOBAL)	Mantener el certificado, mejorando continuamente la gestión ambiental.	Auditoria de seguimiento.	Recertificación del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la ISO 14001:2015.	Mantener el certificado, mejorando continuamente la gestión ambiental.
		EMAS	Inscripción en el registro EMAS	Tramites para la inscripción en el registro EMAS.	Mantenimiento de la certificación.	Renovación de la certificación.
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: Para los próximos ejercicios, la Autoridad Portuaria de Ceuta (APC) seguirá trabajando en la línea iniciada años atrás, de acuerdo a los estándares de gestión adoptados y promoviendo una mejora ambiental en todos los aspectos relacionados con su desempeño ambiental. VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (2): La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo certificado desde 2006, además de un Sistema de Gestión de la Energía certificado conforme la norma 50001:2018. En enero de 2019, ha logrado un relevante hito en la materia con la certificación de acuerdo al modelo PERS (Ports Environmental Review System), de Ecoports, y la certificación EMAS (Environmental Management and Audit Scheme), de acuerdo al Reglamento (CE) n 1221/2009. Recientemente se ha obtenido la renovación de la certificación PERS y se ha superado con éxito la segunda auditoría de seguimiento de la certificación EMAS. Además, en 2019 la APC suscribió su adhesión a la Agenda 2030 de la AiVP (Red Mundial de Ciudades Portuarias), incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible a su modelo de gestión. Actualmente se mantiene la adhesión. De este modo, la Autoridad Portuaria ha cumplido el 100% de los objetivos propuestos en la materia.					

Notas	
1	Se considera que el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 tiene alcance parcial cuando queda relegado a una parte del dominio público portuario (por ejemplo, se limite a oficinas, talleres o ciertas áreas concretas) o cubra una parte limitada de las funciones de la Autoridad Portuaria relacionadas con la gestión ambiental.
2	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.1 DEBIDA DILIGENCIA EN LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2020	ESTADO 2020	META 2021	META 2022	
OB_2: MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA).	EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS CON SGA (con licencia, autorización o concesión)	Nº DE EMPRESAS	2	2	2	2
		% DE EMPRESAS	100%	100%	100%	100%
	CONCESIONES DEDICADAS A MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS CON SGA (TERMINALES MARÍTIMAS DE MERCANCÍAS)	Nº DE CONCESIONES	3	3	3	3
		% DE CONCESIONES	100%	100%	100%	100%
	CONCESIONES DEDICADAS A ACTIVIDADES PESQUERAS, NÁUTICO-DEPORTIVAS, O DE CONSTRUCCIÓN/REPARACIÓN NAVAL CON SGA.	Nº DE CONCESIONES	3	3	3	3
		% DE CONCESIONES	100%	66%	100%	100%
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (3)La Autoridad Portuaria se marca como objetivo que las terminales de manipulación de mercancías, las empresas prestadoras de servicios portuarios y el resto de empresas que forman parte de la Comunidad Portuaria cuenten con un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado. Con este fin, promueve la adopción de los estándares de referencia disponibles entre estas empresas en reuniones y sesiones informativas y así lo requiere en los pliegos de prescripciones de los servicios portuarios.					
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (3):Las empresas concesionarias dedicadas a la manipulación de mercancías en terminales marítimas son las petrolíferas. Ambas con SGA ISO 14001. Marítima del Estrecho Servilog, S.L., titular de la concesión dedicada a la manipulación de contenedores también cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental. En cuanto al puerto deportivo dispone de un SGA certificado, aunque se hace imposible con la Cofradía de pescadores por su falta de medios y recursos.Med Gate Construcciones Navales se encuentra en fase de implantación del SGA.					

Notas	
1	Los porcentajes se calcularán sobre el número total de empresas que desarrollan el tipo de actividad indicado en el epígrafe.
2	Ejemplos de medidas adoptadas para incentivar la implantación de SGA en empresas. ▪ Seguimiento a operadores de la tramitación y obtención de los permisos o autorizaciones ambientales que les sean de aplicación. ▪ Incluir la condición de disponer de un SGA en pliegos de condiciones del servicio o de concesiones y autorizaciones. ▪ Promover la firma de Convenios de Buenas Practicas.
3	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES			
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2020	ESTADO 2020	META 2021	META 2022
OB_3: INCENTIVAR LAS MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL PUERTO	Nº DE CONVENIOS DE BUENAS PRÁCTICAS FIRMADOS	1	1	1	1
	PORCENTAJE DEL IMPORTE DE LA BONIFICACIÓN QUE SE EXIGE REINVERTIR EN LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN LOS CONVENIOS (Valor medio ponderado por importe)	30% (1,354,50 €/año)	30% (1,354,50 €/año)	30% (1,354,50 €/año)	30% (1,354,50 €/año)
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:La Autoridad Portuaria promueve entre las empresas de la Comunidad Portuaria a las que les aplicaría, la adopción de las buenas prácticas ambientales para la firma del Convenio necesario para disfrutar de las bonificaciones reguladas en el artículo 245 del TRLPEMM.				
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (1):La Autoridad Suscribió en fecha del 17 junio de 2013, un Convenio con la Dársena Deportiva, la cual reinvierte el 100% de la bonificación de que disfruta. La misma dispone de un SGA según ISO 14001. Por otro lado, el 13 de febrero de 2020, se firmó con la Cofradía de pescadores, para gestionar los residuos MARPOL, en consideración a su falta de ingresos y estructura administrativa. Por lo tanto, el GRADO DE DESARROLLO DE ESTE OBJETIVO ES DEL 100%. (2 Convenios de 2 posibles).				

Notas	
1	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES					
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.3 LOGRAR PUERTOS ECOEFICIENTES					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2020	ESTADO 2020	META 2021	META 2022		
OB_4: ALCANZAR UNA GESTIÓN MAS EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES EMPLEADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA (AP)	AGUA	CONSUMOS DE LA AP EN m³	10.000	7.626	7500	7400	
		CONSUMOS CONTROLADOS EN %	100%	100%	100%	100%	
	ENERGÍA ELÉCTRICA	CONSUMOS DE LA AP EN Kwh	1.910.000	2.074.045	2.022.193	1.971.638	
		CONSUMOS CONTROLADOS EN %	100%	100%	100%	100%	
		LA AP ESTA CERTIFICADA SEGÚN ISO 50001 (SI/NO)	SI	SI	SI	SI	
		% DE LA SUPERFICIE DE USO COMERCIAL, DONDE LA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA ES DESARROLLADO POR EMPRESAS DISTRIBUIDORAS REGULADAS.	100%	100%	100%	100%	
		% DE LOS EDIFICIOS TITULARIDAD DE LA AP QUE SON DE “CONSUMO CASI NULO”	0%	0%	0%	0%	
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS (4):Para lograr los objetivos propuestos, la Autoridad Portuaria dará continuidad a las iniciativas puestas en marcha en materia de optimización de consumos y eficiencia energética. Entre éstas, cabe mencionar: -Uso de agua no potable en actividades como riesgo de zonas ajardinadas. -Control con la Empresa de Aguas de Ceuta de las pérdidas de la red de distribución de agua y desarrollo de proyecto presentado al MAGRAMA al respecto. -Avanzar con la renovación progresiva de las instalaciones de iluminación exterior, incorporando tecnología LED. -Seguir avanzando en la optimización del consumo de la instalación de climatización de la Estación Marítima. -Mantener la monitorización de las líneas de tensión para la optimización de la energía consumida. -Implicar a la Policía Portuaria en el control de las instalaciones mediante el sistema telemático SMARTCITY, en el que se reportan las incidencias detectadas en el alumbrado. -Mantener vigente las instrucciones proporcionadas al personal sobre el consumo responsable de los recursos naturales.						
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (5):Se han alcanzado holgadamente los objetivos propuestos a nivel de reducción del consumo de agua. En cuanto al consumo de electricidad la diferencia con respecto a la meta fijada para 2020 se debe al aumento de la superficie iluminada que ha tenido lugar durante este periodo. A pesar de ello, se ha conseguido una reducción entorno al 2,5% sobre el consumo total.						

Notas	
1	Consumos de agua controlados en % = $100 * (\text{Agua registrada}) / (\text{Agua distribuida})$ ▪ <i>Agua distribuida</i>: Total del agua comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión. ▪ <i>Agua controlada</i>: Total del agua que es registrada (medida con contador) en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio, identificando en el consumo propio los distintos destinos del agua. (agua sanitaria, baldeo, jardinería, riego de parvas, etc.). ▪ <i>Agua no controlada</i>: Agua distribuida - Agua controlada. (Incluye pérdidas de la red y posibles suministros no "regulados").
2	Consumos de energía eléctrica controlados en % = $100 * (\text{Energía registrada}) / (\text{Energía distribuida})$ ▪ <i>Energía distribuida</i>: Total de la energía eléctrica comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión. ▪ <i>Energía controlada</i>: Total de la energía que es registrada (medida con contador) en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio, identificando en el consumo propio los distintos destinos de la energía. (Iluminación de viales, Iluminación de campas, oficinas, unidades de bombeo, talleres, etc.) ▪ <i>Energía no controlada</i>: Energía distribuida - Energía controlada. (Incluye posibles suministros no "regulados")
3	El concepto de “Edificio de consumo de energía casi nulo” se define en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
4	Ejemplos de medidas adoptadas para lograr una gestión más eficiente de recursos naturales (agua y electricidad). ▪ Inversiones en mejora de la red de distribución de agua destinadas a reducir pérdidas. ▪ Mejora en sistemas de riego de jardinería, o uso de plantas con menor exigencia de riego. ▪ Instalación de contadores de agua en todos los puntos de consumo. ▪ Cambios a iluminación de bajo consumo en viales y campas. ▪ Introducción de sistemas de encendido y regulación en viales y campas para adaptar la iluminación a las necesidades reales de la operativa. ▪ Instalación de contadores de consumo eléctrico en cabeceras de redes de iluminación exterior, en grupos de reflectores, en oficinas, etc. ▪ Mejoras en sistemas de iluminación y climatización en oficinas.
5	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.3 LOGRAR PUERTOS ECOEFICIENTES				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR		META 2020	ESTADO 2020	META 2021	META 2022
OB_5: OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS O GESTIONADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA (AP)	% DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LA AP CON RECOGIDA SEPARADA		100%	100%	100%	100%
	VOLUMEN DE RESIDUOS RECOGIDOS POR EL SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA EXPRESADO EN TONELADAS (1)	INERTES MAS NO PELIGROSOS	2.239	1397,15	1397,15	1397,15
		PELIGROSOS	3,11	5,01	5	5
	GASTOS DEL SERVICIO G. DE LIMPIEZA DE ZONAS TERRESTRES EN €.		1.597,777,80	1.597,777,80	1.597,777,80	1.597,777,80
	GASTOS POR RETIRADA DE RESIDUOS ABANDONADOS EN € (2)		0	0	0	0
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:Con el fin de, al menos, mantener la cifra de residuos recogidos por la Autoridad Portuaria en los próximos años, se ha previsto: -Mantener a disposición de la Comunidad Portuaria la "Guía de buenas prácticas ambientales" con la que se pretende reforzar la sensibilización ambiental en cuanto a la gestión de los residuos. -Mantener el servicio de limpieza de las aguas del Puerto que evitará que los sólidos flotantes puedan alcanzar las playas. -Implicar a la Policía Portuaria en la detección de prácticas no correctas e incumplimiento de la Ordenanza de limpieza del puerto de Ceuta aprobada en 2013.					
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (3):El volumen total de residuos no peligrosos recogido de las zonas comunes ha disminuido con respecto al año anterior, aumentando la cantidad de residuos peligrosos. La Autoridad Portuaria tiene prevista la mejora y ampliación del punto limpio ubicado en los talleres así como la formación del personal e implantación de un nuevo punto limpio en la Dársena Pesquera.					

Notas	
1	Estos residuos comprenden la limpieza ordinaria de superficies terrestres, la retirada de residuos depositados en puntos limpios o contenedores, y aquellos residuos abandonados de los que haga cargo la Autoridad Portuaria.
2	Se refiere a costes específicos contemplados en el contrato de limpieza para recoger y gestionar residuos abandonados, o a costes extraordinarios no contemplados en el contrato de limpieza para recoger y tratar dichos residuos. (Se entiende por abandonados aquellos residuos depositados en lugares no regulados o sin seguir las instrucciones de depósito establecidas por la Autoridad Portuaria).
3	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES					
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR			META 2020	ESTADO 2020	META 2021	META 2022
OB_6: MEJORAR LA PERCEPCIÓN DEL ENTORNO SOBRE EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL PUERTO	Nº DE QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	0	0	0	0	
		CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	0	0	0	0	
		CONTAMINACIÓN DEL AGUA	0	0	0	0	
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS:En el marco de sus sistemas de gestión, la Autoridad Portuaria mantendrá abiertos proyectos y objetivos de mejora continua del control de sus aspectos ambientales, con el fin de evitar cualquier afección a la población. La puesta en marcha en 2021 del "USV VENDAVAL" aumentará el control y vigilancia de las aguas portuarias detectando de forma inmediata cualquier vertido contaminante que de otro modo pudiera alcanzar las playas y zonas exteriores al Puerto. No obstante, mantendrá los mecanismos habilitados, tanto físicos como telemáticos, para facilitar a la ciudadanía el registro de cualquier tipo de queja, denuncia o sugerencia.						
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (1):Las acciones planificadas en 2010 para alcanzar este objetivo se han desarrollado satisfactoriamente, no registrándose quejas ni denuncias por cuestiones ambientales en 2020.						

Notas	
1	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO			10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO			10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR		META 2020	ESTADO 2020	META 2021	META 2022	
OB_7: REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE	PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AIRE (1)						
	PARTÍCULAS SEDIMENTABLES	VALOR MEDIO ANUAL					
	PM10	Nº SUP. VAL. LIM. DIARIO [50 (µg/m³)]	0	2	0	0	
	SO2	Nº SUP. VAL. LIM. DIARIO [125 (µg/m³)]					
	NO2	Nº SUP. VAL. LIM. HORARIO [200 (µg/m³)]	1	0	0	0	
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (2)INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (10) I La Autoridad Portuaria publicó en 2019 unas normas para regular el contenido de sulfuro de hidrógeno en los combustibles de uso marino, que sin duda ha promovido una mejora de la calidad del aire. Además de requerir el cumplimiento de estas normas a los operadores que manipulan este combustible, con el fin de alcanzar los resultados propuestos, mantendrá activas las siguientes medidas: ☑Realizar seguimiento de los operadores disponen de las autorizaciones que les sean de aplicación en materia de calidad del aire. ☑Introducir condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio. ☑Introducir requisitos sobre emisiones a la atmosfera en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas. ☑Mejorar en el Convenio con la Ciudad (en nuevo borrador), para el control de los SO2. ☑Regulación del tráfico en el vial perimetral del Puerto, con el fin de atenuar el impacto ambiental asociado al tráfico rodado. ☑Promover una organización de la operativa de embarque que limite en la medida de lo posible la cogestión del tráfico. ☑Estudio de viabilidad para la conexión eléctrica de buques es atraque (OPS).						
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (3): En 2019 se instaló un estación de medición en continuo en el Puerto, adquirido por la Ciudad Autónoma a través del programa FEDER, que hasta la fecha ha estado aportando datos sobre PM10,PM2.5,NO2 Y O3. A finales de 2020 al objeto de mejorar la estación a través de la Ciudad Autónoma se instalarn 3 nuevos periféricos (CO, SO2 Y C6H6) para un mayor control y seguimiento de la calidad del aire. En cualquier caso, los parámetros medidos han puesto de manifiesto el cumplimiento de los objetivos propuestos en la materia, con una reducción significativa del						

Notas					
1	Parametros de calidad del aire				
	▪ <i>Valores de referencia de parámetros del aire:</i>				
	PARÁMETRO	VALOR LIMITE	PROMEDIO DE CALCULO	Nº MÁXIMO DE SUPERACIONES OBJETIVO	NORMATIVA DE REFERENCIA
	PARTÍCULAS SEDIMENTABLES TOTALES	-----	Anual	-----	Normativa Autonómica.
	PM10	Limite DIARIO: 50 (µg/m ³)	24 Horas	35 superaciones anuales	R.D. 102/2011
	NO2	Limite HORARIO: 200 (µg/m ³)	1 Hora	18 superaciones anuales	
	SO2	Limite DIARIO: 125 (µg/m ³)	24 Horas	3 superaciones anuales	
	▪ <i>Puntos de muestreo:</i> Cuando existan varios puntos de muestreo seleccionar aquél que se considere más representativo de las emisiones ligadas a la actividad portuaria.				
	▪ <i>Selección de parámetros:</i> En los puertos en los que el movimiento de graneles sólidos pueda tener un impacto significativo, bien por la sensibilidad el entorno, por el volumen movido o por la pulverulencia de los productos, facilitar información de PM10 y de Partículas Sedimentables Totales.				
	2	Ejemplos de medidas adoptadas para contribuir a mejorar la calidad del aire.			
▪ Verificar que los operadores disponen de las autorizaciones que les sean de aplicación en materia de calidad del aire.					
▪ Elaborar normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a reducir emisiones.					
▪ Desarrollar planes de reordenación espacial de la actividad para alejar de la ciudad las operaciones con mayores emisiones.					
▪ Introducir condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio.					
▪ Introducir requisitos sobre emisiones a la atmosfera en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas.					
▪ Inversiones en equipamiento de prevención/atenuación de emisiones: Pantallas cortavientos, Sistemas de riego, Lava-ruedas.					
▪ Proyectos de uso de OnshorePowerSupply, o GNL.					
3	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.				

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR			META 2020	ESTADO 2020 (SEMESTRE 1)	ESTADO 2020 (SEMESTRE 2)	META 2021	META 2022
OB_8: REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA	LA AP TIENE IMPLANTADA LA R.O.M. 5.1-13 (SI/NO)			SI	SI		SI	SI
	PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AGUA (1)			Clorofila A, Turbidez, Amonio, Nitritos Nitratos, Fosfatos, Carbono orgánico total, Nitrogeno total, Fósforo total,				
	AGUA	CLOROFILA -A (µG/L)		<3	0,284	0,290	<3	<3
		SATURACIÓN DE OXIGENO (%)						
		TURBIDEZ (NTU)		12	23,4	41,74	12	9
		SUTANCIAS PRIORITARIAS Y OTROS CONTAMINANTES RD 817/2015		Inferior a CMA		Inferior a CMA	Inferior a CMA	Inferior a CMA
		AMONIO (µmol/L)		<3,89		< 2,5	<3,89	<3,89
		NITRITOS (µmol/L)		<0,87		<0,33	<0,87	<0,87
		NITRATOS (µmol/L)		<7,74		< 6,81	<7,74	<7,74
		FOSFATOS (µmol/L)		<0,53		< 0,42	<0,53	<0,53
	SEDIMENTO	CARBONO ORGÁNICO TOTAL (%)		<5,8		0,84	<5,8	<5,8
		NITRÓGENO TOTAL KJELDHAL (mg/Kg)		<3600		282	<3600	<3600
		FÓSFORO TOTAL (mg/Kg)		<1200		578	<1200	<1200
	% DE LA ZONA DE SERVICIO TERRESTRE (CON INSTALACIONES) QUE CUENTA CON RED DE SANEAMIENTO CONECTADA A COLECTOR MUNICIPAL O A UNA EDAR.			59,54%	59,54%		59,54%	59,54%
	% DE LA ZONA DE SERVICIO TERRESTRE (CON INSTALACIONES) QUE CUENTA CON RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ESCORRENTIAS. (2)			58,49%	58,49%		58,49%	58,49%
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (3). La única meta no alcanzada es el mantenimiento de valores de turbidez por debajo de los valores establecidos en la ROM 5.1-13. Encaminadas a alcanzar estos objetivos se proponen una serie de estudios e iniciativas a llevar a cabo durante el año 2021. Así, se propone realizar un estudio sobre la dinámica de sedimentación en el entorno portuario de Zona I así como su influencia sobre la Zona II en relación a la batimetría del medio, estudio sobre las fuentes de vertidos al entorno portuario, un estudio sinóptico mediante microsondas oceanográficas de los sólidos en suspensión en el entorno portuario, un análisis mediante inteligencia artificial de los datos registrados por las sondas desplegadas, un estudio de los umbrales de tráfico marítimo en relación a la turbidez así como sobre la capacidad de carga del entorno portuario y un análisis sinóptico de datos satelitales. Por otro lado, se realizará una reevaluación del inventario de empresas e instalaciones en zona de servicio portuario así como de emisiones contaminantes en base a los parámetros definidos por el Programa 2 de la ROM 5.1-13							
VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (4): Se han alcanzado todos los objetivos planteados en base a calidad de las aguas a excepción de los establecidos para turbidez, planteandose en el apartado anterior una serie de medidas encaminadas a conocer y paliar el origen de esta problemática. La declaración del Estado de Alarma durante el primer semestre de 2020 impidió la obtención de datos puntuales. No obstante si se han obtenido datos en continuo desde las sondas desplegadas.								

Notas	
1	Caracterización de la calidad del agua ▪ <i>Valores de referencia de parametros de calidad.</i> Los parametros que determinan el Potencial Ecologico de las masas de agua muy modificadas por la presencia de puertos, se establecen en el apartado F, del Anexo II del Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. ▪ <i>Puntos de muestreo:</i> Cuando existan varios puntos de muestreo seleccionar aquel que se considere más representativo de los efectos de la actividad portuaria sobre la calidad del agua y de los sedimentos.
2	Se considera que las agua sufren un tratamiento básico si pasan por pozos de gruesos, separadores por movimiento ciclónico, o pozos de tormenta.
3	Ejemplos de medidas adoptadas para contribuir a mejorar la calidad del agua: ▪ Verificar que los operadores disponen o han solicitado las autorizaciones de vertido que les sean de aplicación. ▪ Para operadores que vierten a fosas sépticas, verificar que disponen de registros de entregas de residuos a gestores autorizados. ▪ Elaborar normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a evitar vertidos no controlados (limpiezas o mantenimientos en zonas no preparadas malas prácticas en avituallamiento o repostado de buques, manipulación no adecuada de graneles, limpieza no adecuada de superficies, etc.) ▪ Introducir condiciones sobre vertidos en pliegos reguladores de servicio. ▪ Introducir requisitos sobre vertidos en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas. ▪ Inversiones en mejora del saneamiento: Ampliación de redes, depuración, conexiones a redes municipales, etc. ▪ Inversiones en mejora de gestión escorrentías: Recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc. ▪ Inversiones en superficies habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos (impermeabilizadas, con recogida y tratamiento de aguas) ▪ Implantar la ROM 5.1-13.
4	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES			
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2020	ESTADO 2020	META 2021	META 2022
OB_9: REDUCIR LA PRESIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS OPERADORES PORTUARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL SUELO.	NÚMERO DE CONCESIONES CUYA SUPERFICIE, O PARTE DE LA MISMA, HAYA SIDO REGISTRADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE COMO SUELO CONTAMINADO.	0	0	0	0
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: (1) Por el momento, no han sido necesarias.				
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (2):Este objetivo se cumple al 100 %. En los últimos años solo se ha identificado un episodio de suelos contaminados, con origen en el vertido de la petrolera Cepsa producido en 2014, que fue remediado por la compañía.				

Notas	
1	Ejemplos de medidas adoptadas para contribuir a reducir los riesgos de contaminación del suelo:
	La Autoridad Portuaria realiza un muestreo periódico de la calidad del suelo a través de piezómetros instalados en puntos representativos.
	La Autoridad Portuaria dispone de un inventario de las concesiones que realizan actividades potencialmente contaminantes del suelo.
	La Autoridad Portuaria realiza un seguimiento de aquellas concesiones obligadas a remitir a la Comunidad Autónoma informes periódicos de situación del suelo.
	La Autoridad Portuaria introduce requisitos sobre protección del suelo en condiciones de otorgamiento de concesiones y en revisiones de las mismas, como por ejemplo: obligación de instalar y mantener piezómetros, pavimentar suelos expuestos a derrames, disponer de cubetos en zonas expuestas a vertidos, realizar conducciones elevadas o en galerías practicables. etc.
2	La Autoridad Portuaria normas de obligado cumplimiento que recojan procedimientos operativos destinados a evitar vertidos en el suelo (mantenimientos en zonas no preparadas, almacenamiento de productos potencialmente contaminantes en contacto directo con el suelo, trasiego de productos potencialmente contaminantes en superficies no dotadas de cubetos o elementos de retención
	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.1 DEBIDA DILIGENCIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR		META 2020	ESTADO 2020	META 2021	META 2022
OB_10: DISPONER DE UNA RESPUESTA INTEGRADA Y EFICAZ PARA ACTUAR ANTE EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA.	TIPO DE INTEGRACIÓN DE LA RESPUESTA (MARCAR CON UNA X LO QUE CORRESPONDA	LA AP CUENTA CON MEDIOS PROPIOS Y LOS GESTIONA CON SU PERSONAL.				
		LA AP RECURRE A LOS MEDIOS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TÉCNICO-NÁUTICOS MEDIANTE LO EXIGIDO EN PLIEGOS REGULADORES.	X	X	X	X
		LA AP TIENE FIRMADOS CONVENIOS DE APOYO CON OPERADORES DEL PUERTO (QUE SUPONEN CESIÓN O INTEGRACIÓN DE MEDIOS)				
		LA AP TIENE FIRMADO UN CONTRATO DE SERVICIO CUYO OBJETO ES PROPORCIONAR <u>ACTUACIÓN COMPLETA</u> ANTE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA (1)	X	X	X	X
		LA AP TIENE FIRMADO UN CONVENIO CON SASEMAR QUE DA SOPORTE A LA AP EN TAREAS DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN				
		LA AP DISPONE DE UNA RESPUESTA MANCOMUNADA QUE INTEGRA A LA MAYOR PARTE DE LOS OPERADORES DEL PUERTO (2)				
	NÚMERO DE SIMULACROS DE ACTIVACIÓN DEL PIM REALIZADOS		1	1	1	1
INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS : La Autoridad Portuaria ha actualizado en 2020 el Plan Interior Marítimo del Puerto de Ceuta, en el que recoge los mecanismos de preparación y respuesta ante sucesos de contaminación marina accidental por hidrocarburos u otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas.En 2021, contribuirá a este servicio el “dron marino” diseñado expresamente para la Autoridad Portuaria, que se recibió a finales de 2019. Este equipo, dotado de la tecnología más sofisticada, permitirá la detección precoz de posibles vertidos de hidrocarburos. Las instalaciones que manipulan hidrocarburos, y otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, cuentan con Planes Interiores Marítimos (PIM) actualizados.Se ha designado a la Responsable de Medio Ambiente de la APC como persona de contacto para tratar todos los asuntos relacionados con el PIM, la programación de simulacros que se realicen con motivo de este y los resultados de los simulacros realizados con PdE.						
VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (3):Este objetivo se ha desarrollado en un 100 %.						

Notas	
1	Se considera que el contrato de servicio proporciona "una actuación completa" cuando cubre el suministro de medios, el mantenimiento de los medios (tanto propios como de la Autoridad Portuaria), tareas de vigilancia, tareas de control y recogido del vertido, tareas de limpieza y recogida de residuos, así como la entrega de residuos a un gestor autorizado.
2	Se entenderá que un puerto dispone de un servicio de respuesta mancomunada cuando las tareas de vigilancia y control de vertidos sean realizadas por una empresa de servicios que ha sido contratada por una asociación en el cual participa la Autoridad Portuaria junto a las empresas que operan en el puerto. Por ello, tanto la respuesta a las emergencias, como la financiación de dicho servicio, se realiza de un modo conjunto.
3	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES			
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.1 DEBIDA DILIGENCIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2020	ESTADO 2020	META 2021	META 2022
OB_11: PREVENIR VERTIDOS AL MAR POR MALAS PRÁCTICAS Y RECUPERAR LOS COSTES DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA.	NÚMERO DE INCIDENTES DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE NO HAN REQUERIDO ACTIVACIÓN DEL PIM.	0	4	0	0
	NÚMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PIM. DE ALGUNA CONCESION SIN NECESIDAD DE ACTIVACIÓN DEL PIM DE AL AUTORIDAD PORTUARIA (“SITUACIÓN 0”)	0	0	0	0
	NÚMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PIM. DE LA AUTORIDAD PORTUARIA (“SITUACIÓN 0”)	0	1	0	0
	NUMERO DE EMERGENCIAS DE CONTAMINACIÓN MARINA QUE HAN REQUERIDO LA ACTIVACIÓN DEL PLAN MARÍTIMO NACIONAL (“SITUACCIÓN 1 O SUPERIOR”)	0	2	0	0
	NÚMERO DE INCIDENCIAS O EMERGENCIAS QUE HAN CONLLEVADO SANCIONES.	0	0	0	0
	NÚMERO DE INCIDENCIAS O EMERGENCIAS EN LAS QUE SE HA IDENTIFICADO EL ORIGEN DE LOS VERTIDOS Y SE HAN RECUPERADO LOS COSTES DE CONTROL Y LIMPIEZA DE VERTIDOS.	0	0	0	0
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA PREVENIR VERTIDOS POR MALAS PRÁCTICAS Y RECUPERAR COSTES DE INTERVENCIÓN.La Autoridad Portuaria incluye rigurosos requisitos en los pliegos que regulan las autorizaciones o concesiones de las empresas que manipulan hidrocarburos en el ámbito marítimo-portuario, con el fin de prevenir vertidos y garantizar una eficaz respuesta en caso de que éstos llegaran a producirse. El cumplimiento de estos requisitos es vigilado por la Policía Portuaria, a la que se sumará la embarcación no tripulada descrita en el apartado anterior.				
	VALORACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO OPERATIVO (1):El grado de cumplimiento de este objetivo, está ligado a las iniciativas sobre la prevención de vertidos. En este sentido, se está reconduciendo al establecimiento de medidas de seguridad en las operaciones de carga y descarga de productos petrolíferos.				

Notas	
1	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		11 PUERTOS ECO-PROACTIVOS			
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		11.1 INCENTIVAR UNA MOVILIDAD ECO-SOSTENIBLE			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2020	ESTADO 2020	META 2021	META 2022
OB_12: INCENTIVAR LAS MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES DE LOS BUQUES QUE ATRACAN EN EL PUERTO	Nº DE BUQUES QUE SE BENEFICIAN DE LA BONIFICACIÓN A LA TASA DEL BUQUE POR MEJORES PRACTICAS AMBIENTALES.	40	27	30	40
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN Se ha elaborado y puesto a disposición, una guía de buenas prácticas ambientales en desarrollo de las actividades de la comunidad portuaria, en la que se incluyen los buques/consignatarios. Así mismo, la Autoridad Portuaria promueve entre los mismos la adopción de las medidas necesarias para disfrutar de estas bonificaciones.				
	VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (18):Aunque ha descendido el número de solicitudes presentadas por los armadores y las compañías navieras, la Autoridad Portuaria ha gestionado en plazo y forma todas estas solicitudes, de acuerdo a lo establecido reglamentariamente.				

Notas	
1	ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo

LINEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		10 PUERTOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES				
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		10.2 ELEVAR LA CALIDAD AMBIENTAL				
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR		META 2020	ESTADO 2020	META 2021	META 2022
OB_13: PREVENIR MALAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA OPERATIVA PORTUARIA Y EN EL USO DE LAS INSTALACIONES	ACTUACIONES ADOPTADAS (MARCAR CON UNA X LO QUE CORRESPONDA)	LA AUTORIDAD PORTUARIA TIENE APROBADAS GUIAS O CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	X	X	X	X
		LA AUTORIDAD PORTUARIA TIENE APROBADAS NORMAS AMBIENTALES <u>DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO</u> *Sobre la gestión de los residuos en la zona de servicio terrestre y el contenido de azufre en combustible de uso marino.	X*	X*	X*	X*
		LA AUTORIDAD PORTUARIA VERIFICA PERIÓDICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE SEAN DE APLICACIÓN A LOS OPERADORES PORTUARIOS (LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISO, ETC)	X	X	X	X
		LA AUTORIDAD PORTUARIA DISPONE DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA VIGILANCIA AMBIENTAL DEL PUERTO. (1)	NO, aunque la policía portuaria si cuenta con instrucciones del SGA para identificar malas prácticas ambientales	NO, aunque la policía portuaria si cuenta con instrucciones del SGA para identificar malas prácticas ambientales	EN FASE DE INICIO (1). DRON USV	ESTABLECIDO
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA PREVENIR MALAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA OPERATIVA PORTUARIA Y EN EL USO DE LAS INSTALACIONES:- La APC a adquirido en el 2019 un DRON (embarcación no tripulada) para el control ambiental. -Se ha procedido a la actualización de la guía de buenas prácticas ambientales para la comunidad portuaria y a su difusión en la página web. -Incentivar la difusión de la anterior y de la ordenanza sobre la gestión de residuos en la zona terrestre. -En 2019 se publicaron unas normas para limitar el contenido de azufre en los combustibles de uso marino. -Reforzar la vigilancia ambiental por parte de la Policía Portuaria y su formación en la materia. -Vincular las autorizaciones de obras menores y de concesiones, a las buenas prácticas ambientales del Puerto entre otras.					
VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (2):Las acciones planificadas por parte de la Autoridad Portuaria en relación a este asunto en 2020 se han desarrollado de forma satisfactoria.						

Notas	
	1 Se entenderá que se dispone de un servicio de vigilancia especializado de vigilancia ambiental si existe personal técnico del puerto o personal adscrito al servicio de policía portuaria que disponen de la instrucción necesaria para identificar malas prácticas operativas, y realizan una supervisión periódica de las actividades del puerto.
	2 ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL MARCO ESTRATÉGICO		11 PUERTOS ECO-PROACTIVOS			
OBJETIVO GENERAL DE GESTIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO		11.2 CONTRIBUIR A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2020	ESTADO 2020	META 2021	META 2022
OB_14: EVALUAR Y GESTIONAR LA HUELLA DE CARBONO	HUELLA DE CARBONO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA CON ALCANCE 1 y 2 (1)	495	441,5	400	400
	% DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO CONTRATADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA CON CERTIFICADO DE GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE.	0	0	0	0
	% DE CONSUMOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, PROCEDENTE DE ENERGÍA RENOVABLE EN RÉGIMEN DE AUTOCONSUMO.	0	0	0	0
	INICIATIVAS EN EJECUCIÓN O PREVISTAS PARA ALCANZAR METAS: La Autoridad Portuaria ha iniciado los trámites para la verificación de la huella de carbono.				
	VALORACIÓN DE GRADO DE DESARROLLO DEL OBJETIVO (2): Las actuaciones planificadas por la Autoridad Portuaria para alcanzar este objetivo se han desarrollado satisfactoriamente para el año 2020 alcanzando una reducción de la huella de carbono del 11% con respecto al año anterior.				

Notas	
	1 Se recomienda realizar la estimación de la huella de carbono de la Autoridad Portuaria siguiendo la “Guía metodológica para el cálculo de la huella de carbono en puertos” desarrollada por Puertos del Estado. Esta guía proporciona orientaciones para la estimación de la huella del carbono con alcances 1, 2, y 3.
	2 ESTADO DE DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS: Valoración general del grado de cumplimiento y evolución de las metas propuestas, principales retos planteados, y posibles dificultades existentes para avanzar en el mismo.

Memoria Sostenibilidad



2020



Redacción y maquetación: Aymar Asesoría Técnica, S.L.L.

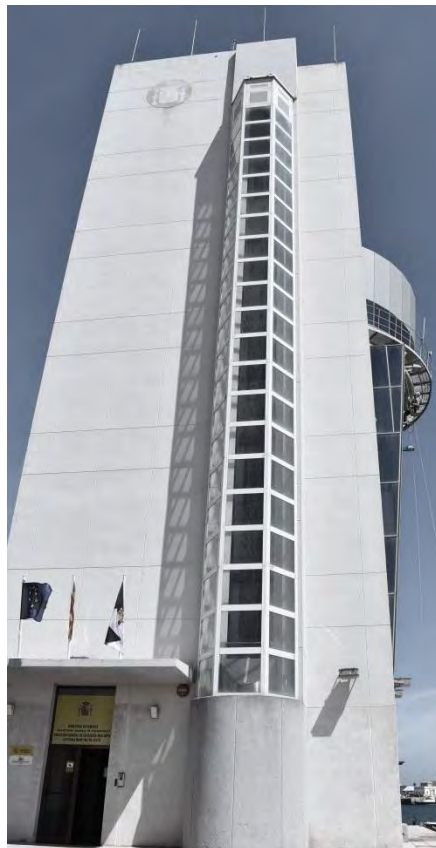
Fotografías: Autoridad Portuaria Ceuta y Aymar Asesoría Técnica, S.L.L.

Infografías: Icons made by Freepik from www.flaticon.com



ÍNDICE

DE CONTENIDOS





PRESENTACIÓN 6

Carta del Presidente	8
Perfil institucional	12
Misión, visión y valores	16
Un año en un vistazo	18



DIMENSIÓN ECONÓMICA 60

Situación económica-financiera.....	62
Nivel y estructura de las inversiones	68
Impacto económico-social	72



DIMENSIÓN AMBIENTAL 94

Gestión ambiental	96
Calidad ambiental	100
Gestión de residuos	112
Descripción del medio natural	114
Ecoeficiencia	116



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 22

La Autoridad Portuaria de Ceuta	24
Dominio público portuario.....	30
Tráfico portuario.....	38
Prestación de servicios.....	48
Grupos de interés.....	54
Compromiso institucional	58



DIMENSIÓN SOCIAL 76

Recursos humanos	78
Seguridad y salud.....	84
Comunidad Portuaria	92



INFORME DE SOSTENIBILIDAD 120

The background image shows a coastal city scene. In the foreground, there's a body of water with a rocky breakwater. Behind the rocks is a white container or wall. In the middle ground, a prominent stone tower with arched windows stands out. The background is filled with various buildings, including a tall one with many windows and a classical-style building with a statue on top. A palm tree is visible on the left side.

Presentación

El presente documento constituye la decimocuarta edición de la Memoria de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria de Ceuta, que tiene por objeto informar a sus grupos de interés de distintos asuntos que pudieran resultarles de relevancia, así como de los que podrían llegar a afectarles.

En particular, se presentan los resultados representativos de la actividad del Puerto de Ceuta y se comparan con los obtenidos en años anteriores, tomando como referencia la “Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias” de Puertos del Estado, la “Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad” de Global Reporting Initiative (GRI), los objetivos de la Agenda 2030 de la AiVP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

De esta forma, la Autoridad Portuaria integra los indicadores de sostenibilidad en su gestión diaria y en su política estratégica.

La información presentada en el presente documento puede aclararse o ampliarse a través de los siguientes canales de contacto:



Teléfono: +34 956.527.000



Fax: 955.327.001



Correo electrónico: calidad@puertodeceuta.com



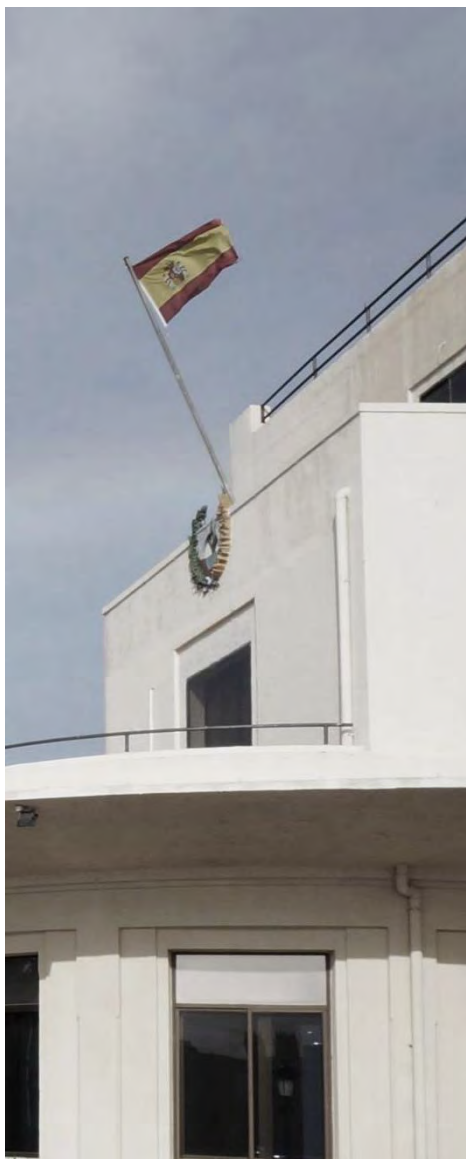
Jefe de la División de Control de Gestión y Calidad:
D. Rafael Moro Velasco



Jefe de la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente:
D. Jorge Vidal Madrigal ■



CARTA DEL PRESIDENTE



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: “Presentación”
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-1
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**:
04. GOBERNANZA RENOVADA
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de las Naciones Unidas: 16

16



La Autoridad Portuaria de Ceuta presenta por decimocuarto año consecutivo su Memoria de Sostenibilidad, mediante la que pretende dar a conocer, en su compromiso de responsabilidad social y transparencia pública, los aspectos más relevantes de la gestión llevada a cabo por este organismo durante el ejercicio 2020.

En el cierre de este año tan singular como consecuencia de la pandemia ocasionada por el coronavirus (SARS-CoV-2), podemos afirmar que, en general, el tráfico portuario, y en concreto, el tráfico de pasajeros se han visto mermados debido principalmente al cierre de fronteras con Marruecos, y a las medidas decretadas por el Gobierno Estatal que implicaban restricciones de movilidad para frenar la transmisión de la COVID-19.

No obstante, esta situación vivida no ha logrado que el Puerto se detenga ni frene el desarrollo de iniciativas innovadoras y precursoras. Así, este año **se ha avanzado de forma significativa en la nueva “Delimitación de Espacios y Usos Portuarios”**, que se encuentra en fase de tramitación pública, con la que se abordan ambiciosas actuaciones en la interfase Puerto-Ciudad y se refleja el compromiso de esta Autoridad Portuaria con sus grupos de interés.

En cuanto a sus principales líneas de negocio, **la Autoridad Portuaria ha apostado por incorporar una segunda gabarra que suministra combustible en zona II**, y a pesar de la coyuntura existente que se está viviendo, el Puerto se ha posicionado en este servicio a la cabeza del Sistema que Portuario Estatal, así como en el tráfico de mercancías.

Para impulsar otras líneas de negocio, este organismo viene trabajando en un **“Plan de Comercialización Internacional”**. En el marco de este Plan, la Autoridad Portuaria ha participado este año en el evento **Semana Internacional del Petróleo “IP WEEK”** y en el seminario de la **Asociación Técnica de Puertos de la Cuenca del Mediterráneo (MEDPorts)**, en el que se abordaron, entre otros temas, el papel de los puertos como puentes de unión entre África y Europa para encontrar soluciones logísticas eficientes y competitivas que den respuesta a las necesidades de su hinterland y que supongan nuevas líneas estratégicas a desarrollar.

En cuanto a nuestro evidente compromiso con la sostenibilidad ambiental, cuya última demostración se materializó con la suscripción a la **“Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AiVP)”**, la Autoridad Portuaria ha seguido avanzando en su contribución a la transición

energética con sus iniciativas en materia de eficiencia energética. De este modo, en este ejercicio **se ha acometido la instalación de tecnología LED en las instalaciones de alumbrado en la Avenida de Cañonero Dato, en el parking de vehículos, y en el tacón de embarque.** En la misma línea, se han adquirido nuevos vehículos híbridos y se ha conseguido reducir los consumos de todos los recursos de los que hacemos uso.

En este marco de preservación de su entorno natural, y mediante el Convenio de colaboración suscrito que tenemos con la Ciudad, **se ha llevado a cabo la instalación de tres nuevos equipos periféricos en la estación de medición de la calidad del aire existente,** con lo que se están mejorando las mediciones y el análisis de la calidad del aire. En la misma línea también, este año **se ha actualizado el Plan Interior Marítimo del Puerto,** con el que se definen y establecen los procedimientos de actuación en caso de vertido de contaminación marina, lo que nos permite actuar con mayor celeridad y acierto en caso de un posible vertido.

La adecuación en 2020 del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo y del Sistema de Gestión de la Energía respecto a las nuevas versiones de las normas de referencia (ISO 45001:2018 y UNE-EN ISO 50001:2018) ha constituido otro hito de relevancia al contenido de esta Memoria. Asimismo, la Autoridad Portuaria también **ha superado satisfactoriamente la auditoría externa a la que se ha sometido su Sistema de Gestión Ambiental conforme al Reglamento EMAS (CE) Nº1221/2009 y continúa contando con el reconocimiento específico del sector portuario PERS** (Ports Environmental Review System) que concede la fundación ECOPORTS de la ESPO (European Sea Ports Organization).

Asimismo, fruto del trabajo de este año es la **aprobación de nuestro Plan de Empresa para el periodo 2020-2024,** que prevé inversiones del orden de 37 millones de euros. El grueso de la inversión se destinará a una de las actuaciones más importantes de la interacción Puerto-Ciudad la remodelación de la Estación Marítima, cuyo presupuesto asciende a casi 20 millones de euros, y será cofinanciada con Fondos FEDER en un 80%.

Por otra parte, **esta organización se encuentra inmersa en un proceso de transformación digital para optimizar sus procesos y sistemas de comunicación,** manteniendo los estándares de calidad de los que hace gala, como ponen de manifiesto su renovación del distintivo de Calidad Turística SICTED y la mencionada certificación de su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud. Adicionalmente, la Autoridad Portuaria de Ceuta forma parte de la iniciativa

“Puertos 4.0”, promovida por Puertos del Estado, en el marco del “Plan de Innovación para el Transporte y las Infraestructuras” del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En cuanto a la seguridad de nuestras instalaciones, seguimos trabajando con todo nuestro ímpetu. Durante 2020 se han construido barreras físicas que impiden el acceso de personal no autorizado y la instalación de casetas de vigilancia con monitores de reconocimiento facial y de matrículas. Asimismo, se ha continuado con los trabajos casi continuos de refuerzo del vallado perimetral y se sigue contando con los servicios del Servicio de Extinción de Incendios en caso de emergencia, fruto de la renovación del Convenio suscrito con ellos durante este año.

También cabe resaltar las medidas preventivas llevadas a cabo para garantizar la seguridad plena de los usuarios de la Estación Marítima evitando la propagación de la COVID-19. A este respecto, **se han implantado todos los protocolos de actuación necesarios** para hacer frente a la misma **cumpliendo con las “Recomendaciones de prevención a implementar en las estaciones marítimas de pasajeros” de Puertos del Estado y las “Directrices sobre el restablecimiento progresivo de los servicios de transporte y conectividad” de la Comisión Europea**. La efectividad de estas medidas pretende certificarse por una entidad de acreditación reconocida en 2021.

Con estas y otras actuaciones que se desarrollan a lo largo de esta Memoria se puede afirmar que el contexto de nuestro organismo de gestión nos ha impulsado a que tengamos instalaciones portuarias y buques más seguros y a la vez un personal con un mayor conocimiento y experiencia para garantizar una institución más preparada ante las situaciones adversas y extraordinarias.

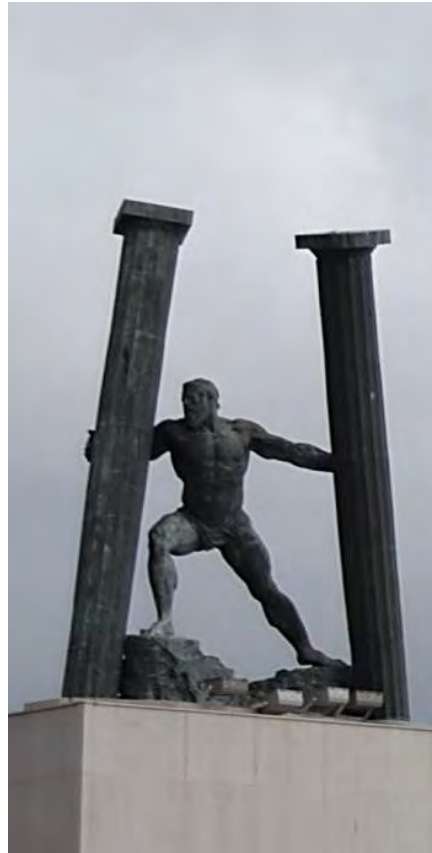
Mi propósito al frente de este organismo de gestión es promover la consolidación de este Puerto como una institución sólida y solvente a la altura de nuestra Comunidad Portuaria y liderar un crecimiento portuario sostenible en el que se dé cabida a los intereses de todos nuestros grupos de interés, en los que se incluyen la ciudadanía y todos los trabajadores y trabajadoras que conforman la Autoridad Portuaria. Éstos son los elementos clave que nos incitan a alcanzar y mantener vivos nuestros retos.

D. Juan Manuel Doncel Doncel
Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta

PERFIL



INSTITUCIONAL



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado: I_01**
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI): G4-3, G4-5, G4-7**
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP: 04. GOBERNANZA RENOVADA**
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: 16**

16



ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Organización

Nombre de la Organización	Autoridad Portuaria de Ceuta
Forma jurídica	Entidad de derecho público dependiente de Puertos del Estado y del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
CIF	Q-1167005-F
Recursos que gestiona	Puerto de Ceuta

Actividad

Actividades principales	Gestión y control de servicios asociados al tráfico marítimo Ordenación y coordinación del tráfico portuario Gestión, control y conservación del dominio público portuario
Número de empleados	142
Importe Neto de la Cifra de Negocio	10.192.000 €
Marco regulador	Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre





CONTACTO

Dirección

MUELLE DE ESPAÑA, S/N,
51001, CEUTA (ESPAÑA)



TELÉFONO
956.527.000



FAX
956.527.001

U.R.L.

puertodeceuta.com

CORREO ELECTRÓNICO

apceuta@puertodeceuta.com



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: Estrategia
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-56
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**:
04. GOBERNANZA RENOVADA
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 16

16



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

- GESTIONAR EL TRÁFICO PORTUARIO Y EL DOMINIO PÚBLICO ADSCRITO A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD.
- PRESTAR O GESTIONAR, SEGÚN PROCEDA, LOS SERVICIOS RELACIONADOS QUE DEMANDAN LOS CIUDADANOS Y SECTORES ECONÓMICOS, PROMOVRIENDO LA RELACIÓN CON EL ENTORNO E IMPLANTANDO MEDIDAS QUE REPERCUTAN EN UN DESARROLLO DE LA ECONOMÍA Y DEL BIENESTAR EN SU ÁREA DE INFLUENCIA

VISIÓN: CONSTITUIR UN REFERENTE A NIVEL DE SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS PUERTOS DEL MEDITERRÁNEO, EJERCENDO COMO MODELO EN ESTOS ÁMBITOS PARA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

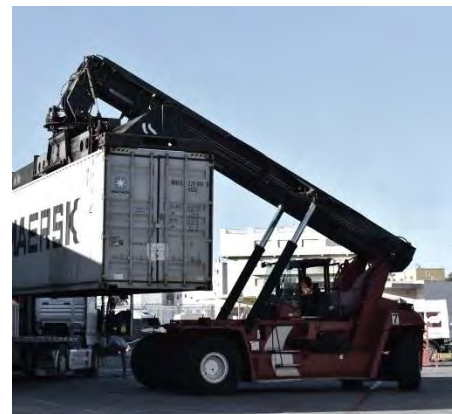
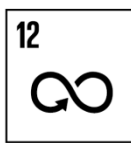


VALORES

- **Fomento de la calidad y la modernización de los servicios** como elemento diferenciador respecto a otros puertos de su entorno y como estrategia para la captación de tráficos.
- **Consenso, transparencia y cumplimiento de la legislación** como principios rectores de su actividad.
- **Vinculación del Puerto con su ámbito de influencia**, en beneficio de la comunidad portuaria y del tejido empresarial de la ciudad.
- **Diálogo social, seguridad y protección del medio natural** integrados en su modelo de gestión.
- **Desarrollo profesional, participación y comunicación con los empleados** para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo.

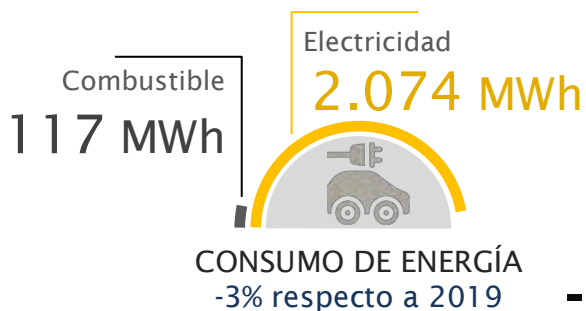
UN AÑO

EN UN VISTAZO



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: I_10, E_01, E_02, S_14, S_15, S_16, A_30, A_32, A_33
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-4, G4-8, G4-EC1, G4-LA6, G4-EN3
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 02. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR, 09. SALUD Y CALIDAD DE VIDA
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 3, 11, 12

PRINCIPALES MAGNITUDES 2020



RESULTADO DEL EJERCICIO

-7.224·10³ €
-1.181% respecto a 2019



CIFRA DE NEGOCIO

10.192·10³ €
-37% respecto a 2019

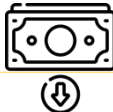
▶ **28% Descenso**
del consumo de
agua en 2020

578.894 t



SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
A BUQUES EN 2020
-25% respecto a 2019

-530·10³ €



EBIDTA EN 2020

Mercancía general
560.929 t

Granel sólido
20.697 t

Granel líquido
714.558 t

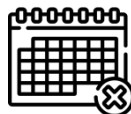
TRÁFICO DE MERCANCÍAS
-25% respecto a 2019

SINIESTRALIDAD

Índice de frecuencia +3%
respecto a 2019
Índice de gravedad +67%
respecto a 2019

ABSENTISMO

Índice de absentismo +4%
respecto a 2019



▶ **62% Descenso de**
pasajeros en 2020

PRINCIPALES HITOS



ENERO

La Autoridad Portuaria confirma su compromiso de seguir cumpliendo con los objetivos de dotación y medios **AL SERVICIO DE LA POLICÍA PORTUARIA EN 2020.**



FEBRERO

Asistencia en Londres a la **SEMANA INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO “IP WEEK” DE LA IBIA.**



MARZO

FIRMA DE UN CONVENIO CON CRUZ ROJA para la autorización de ocupación y uso de terrenos e instalaciones de dominio público portuario.



ABRIL

APLICACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS ECONÓMICAS “ANTI-COVID-19” para apoyar a las empresas de la Comunidad Portuaria.



MAYO

RENOVACIÓN DEL CONVENIO CON EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO para la actuación en toda la zona portuaria.



JUNIO

MEDIDAS ANTI-COVID EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA y balance de la situación en la “nueva normalidad” tras el estado de alarma.



JULIO

Inicio del trámite de información pública para la MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS PARA MEJORAR LA INTERFASE PUERTO-CIUDAD.

AGOSTO

IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE CETRERÍA JUNTO CON EL HELIPUERTO para controlar que la fauna no afecte a la operativa de los helicópteros.

SEPTIEMBRE

Puesta en marcha de la NUEVA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.



OCTUBRE

ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO conforme a las normas UNE-EN ISO 50001:2018 e ISO 45001:2018, respectivamente.
IMPULSIÓN DEL PROYECTO ESTACIONES CENTINELAS en el ámbito portuario.

NOVIEMBRE

El Puerto de Ceuta RENUEVA SU CERTIFICACIÓN PERS Y SE MANTIENE DENTRO DE LA RED ECOPORTS.
Puesta en servicio de CUATRO VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y UNA FURGONETA QUE CUMPLE CON LA NORMATIVA EURO 6d.

DICIEMBRE

Colaboración con el evento INTERNATIONAL CRUISE SUMMIT 2020.



Dimensión Institucional

La declaración del Estado de Alarma como consecuencia de la pandemia por SARS-CoV-2 dejó la Dirección de la Autoridad Portuaria de Ceuta en manos de un Comité de Crisis, desde el que se tomaron las medidas pertinentes para preservar el funcionamiento de la actividad portuaria, considerada esencial para abastecer a la Ciudad de bienes de primera necesidad.

Muchas de las medidas adoptadas han ido encaminadas a paliar el receso económico sufrido por los distintos miembros de la Comunidad Portuaria, respondiendo así a una necesidad que ha pasado a situarse en primer plano. Estas medidas han ido de la mano de las llevadas a cabo para garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios frente al virus en las instalaciones portuarias.

Otra actuación que beneficiará a la ciudadanía ceutí es la modificación de la **“Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Ceuta”**, con la que se pretende transformar la interfase Puerto-Ciudad para una mayor integración de ambas, optimizar la conectividad y mejorar la seguridad.

The background image shows a port facility. On the left, there is a large, light-colored clock tower with a clock face. To the right of the tower, several flagpoles are visible, flying various flags, including the Spanish flag. The sky is blue with some clouds. The overall scene is a port or harbor area.

A pesar de la caída de los tráficos experimentada por el sector como resultado de la coyuntura sufrida a escala internacional, cabe tener presente que el Puerto de Ceuta ha mantenido su presencia en el panorama portuario nacional, ocupando en 2020 el cuarto lugar en la actividad de avituallamiento a buques y el sexto en el tráfico de mercancías. De hecho, estaba logrando hacer frente a la crisis comercial que se desencadenó en la frontera con Marruecos durante los primeros meses del año, hasta la declaración de la pandemia.

Las medidas implantadas para frenar el avance de la COVID-19 han afectado especialmente al tráfico de pasajeros, siendo significativa la ausencia de cruceros y la reducción de pasajeros de tráfico regular. A pesar de ello, la Autoridad Portuaria sigue apostando por este sector, así como el del bunkering, habiendo participado en diversos eventos de promoción comercial de ambos sectores durante el año 2020.

Por otra parte, esta organización está trabajando en un proceso de transformación digital para optimizar sus procesos y sistemas de comunicación, manteniendo los estándares de calidad de los que hace gala. Entre las medidas implantadas en 2020 destacan el teletrabajo, la prestación telemática de servicios, la nueva sede electrónica y la digitalización del trámite de importación de mercancías procedentes de otros puertos. ■

LA AUTORIDAD

PORTUARIA DE CEUTA



16



17



- Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: I_01 – I_03, I_05, I_06, I_29
- Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-7, G4-16, G4-34, G4-38, G4-40
- Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**:
04. GOBERNANZA RENOVADA
- Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de las Naciones Unidas: 16, 17

PERFIL INSTITUCIONAL

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un **ORGANISMO PÚBLICO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**, sujeto a la coordinación y al control de Puertos del Estado, ente adscrito igualmente a dicho ministerio.

Asimismo, constituye una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines. Opera con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

RÉGIMEN DE COMPETENCIAS



Prestación de **SERVICIOS GENERALES**, gestión y control de servicios portuarios

ORDENACIÓN DE LA ZONA DE SERVICIO y de los usos portuarios

FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES relacionadas con el tráfico marítimo

GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO y de las señales marítimas adscritas

Construcción, conservación y explotación de las **OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO** y señales marítimas

OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA, de la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados

Ordenación y coordinación **DEL TRÁFICO PORTUARIO**, tanto marítimo como terrestre

Coordinación de las operaciones de los **DISTINTOS MODOS DE TRANSPORTE** en el espacio portuario



ÓRGANOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

DE GOBIERNO

Consejo de Administración

Rige y administra el Puerto

Sus miembros son designados a propuesta de las Administraciones Públicas, Entidades y Organismos representados.

Presidente

Representa a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración

Es designado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

DE GESTIÓN

Director

Dirige y gestiona de forma ordinaria a la Autoridad Portuaria y sus servicios

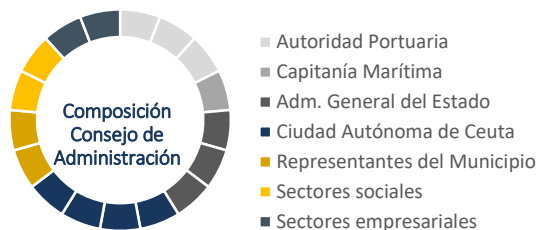
Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

DE ASISTENCIA

Consejo de Navegación y Puerto

Órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria

El Consejo de Administración del Puerto determina la forma de designación de sus miembros.



Estos órganos son asistidos por otros comités sectoriales en los que se integran los diferentes grupos de interés del Puerto. Entre éstos, el Comité de Seguridad y Salud, los Comités de los Sistemas de Gestión, el Comité de Servicios Portuarios, el Comité Consultivo de Seguridad, etc.

De forma adicional, la constitución de un **Comité de Dirección** de naturaleza operativa, garantiza una eficaz coordinación entre los responsables de las diferentes unidades funcionales de la Autoridad Portuaria.

No obstante, tras la declaración del estado de alarma en marzo de 2020, la Autoridad Portuaria pasó a estar dirigida por un COMITÉ DE CRISIS, liderado por su Presidente y del que forman parte también el Director de la Autoridad Portuaria y los responsables de los principales servicios.

En el seno de este Comité, se han adoptado las decisiones que han preservado el funcionamiento de esta instalación crítica y de los servicios esenciales que se prestan en ésta, durante esta situación excepcional.



MARCO LEGAL

El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, constituye el marco regulador del sistema portuario estatal, en el que se integra el Puerto de Ceuta.

De acuerdo a esta norma, la Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona este Puerto en un marco de autonomía de gestión, bajo criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad.



ASOCIACIONES DE LAS QUE FORMA PARTE

Con el fin de alcanzar los fines propuestos, la Autoridad Portuaria participa o forma parte de las asociaciones técnicas o empresariales que se relacionan a continuación.



ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL BUNKERING (IBIA)

Órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LÍNEAS DE CRUCERO (CLIA) ASOCIACIÓN DE PUERTOS DE CRUCEROS DEL MEDITERRÁNEO (MEDCRUISE)

Asociaciones creadas para la promoción del tráfico de cruceros y de su industria, creado posibilidades de negocio en su ámbito de actuación.

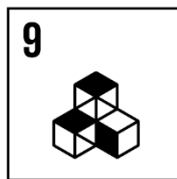
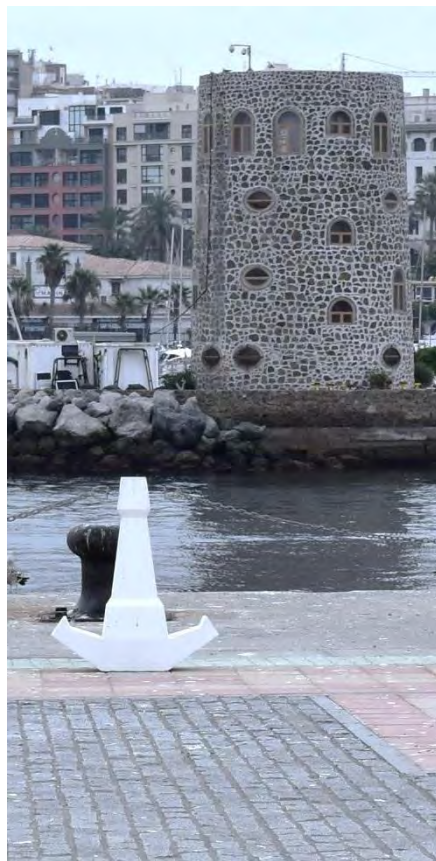


ESTACIÓN NÁUTICA

Organización creada para promover y desarrollar el turismo náutico deportivo. La Autoridad Portuaria de Ceuta forma parte de su Consejo Rector.

DOMINIO

PÚBLICO PORTUARIO



- Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: I_07-I_09, I_15-I_16
- Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-13
- Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 06. CULTURA PORTUARIA E IDENTIDAD
- Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de las Naciones Unidas: 8,9

GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO

El *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante* promueve la participación de la iniciativa privada en la financiación, construcción y explotación de las instalaciones portuarias y en la prestación de servicios, a través del otorgamiento de las correspondientes autorizaciones y concesiones, tanto demaniales como de obra pública.

Esta Ley atribuye a las Autoridades Portuarias la provisión y gestión de espacios e infraestructuras portuarias básicas, facilitando la prestación de los servicios por parte de la iniciativa privada.

Conforme a este modelo, la Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona el Puerto de Ceuta con criterios de rentabilidad y eficiencia, promoviendo la actividad económica y garantizando el interés general.

EXPLOTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO



231
Concesiones

39
Autorizaciones

% 33,25
Porcentaje de
superficie
terrestre



La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene previsto enajenar propiedades para generar ingresos que le permitan realizar distintas actuaciones previstas. Entre estas propiedades podrían encontrarse un edificio sin uso para el Puerto y las viviendas de la antigua Junta de Obras del Puerto (JOP).

Delimitación de espacios y usos portuarios

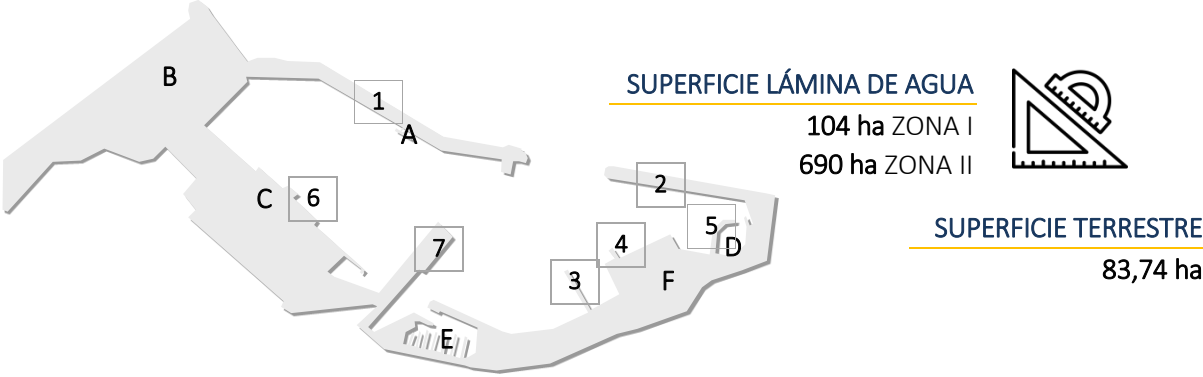
A lo largo de 2020, la Autoridad Portuaria ha dado avance a los trámites para la aprobación de la modificación de la **DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS (DEUP)** del Puerto de Ceuta. El propósito de esta modificación ha sido **“mejorar el dialogo entre el Puerto y su entorno urbano, asegurando al mismo tiempo las operaciones portuarias”**. Este objetivo se orienta en torno a tres ejes básicos:

- **Corregir el límite de del borde puerto-ciudad**, creando los viales necesarios para la zona de evacuación y desafectando terrenos improductivos;
- Adscribir el espacio de agua necesario para **incrementar la seguridad de las operaciones marítimas**, ampliando la Zona II de aguas exteriores del Puerto;
- **Mejorar la conectividad del Puerto en relación con el entorno urbano**, creando nuevos accesos y permitiendo encajar otros usos comerciales vinculados a la interacción Puerto-Ciudad.

La aprobación de este documento constituye el punto de partida para abordar la redacción definitiva del Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio del Puerto de Ceuta, que regulará los usos urbanísticos de dicho espacio portuario.



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



MUELLE	USOS	Superficie (m ²)	Longitud (m)
1 Muelle de Poniente	Mercancía general, graneles líquidos, Ro-Ro	105.153	1.343
2 Muelle de Levante	Graneles líquidos y sólidos	24.808	501
3 Pantalán de Poniente	Usos diversos	---	180
4 Pantalán de Levante	Fuera de servicio	---	53
5 Muelle de Alfau	Graneles líquidos y sólidos	3.300	66
6 Muelle Cañonero Dato	Pasaje, Ro-Ro	48.608	813
7 Muelle de España	Pasaje crucero	236.132	700

OTRAS INSTALACIONES DE INTERÉS

- A. ATRAQUE ADOSADO AL DIQUE DE PONIENTE
- B. EXPLANADA CAÑONERO DATO
- C. ESTACIÓN MARÍTIMA
- D. DÁRSENA PESQUERA
- E. PUERTO DEPORTIVO
- F. HELIPUERTO



El Puerto de Ceuta aún puede ofrecer a posibles inversores más de 15 ha de suelo industrial y logístico dotado de todos los servicios.

OBRAS PORTUARIAS

REFUERZO CIMENTACIÓN VIVIENDAS

Recalce de la estructura de los pabellones de la JOP, apoyos de la estructura metálica y soleras interiores, mediante tratamiento del terreno.

EN EJECUCIÓN A FIN DE 2020

INVERSIÓN TOTAL: **1.025.667 €**

EJECUTADO EN 2020: **526.854 €**

ACOMETIDA ELÉCTRICA EN EL FARO DE PUNTA ALMINA

Instalación de una nueva acometida eléctrica, para mejorar la calidad del suministro.

FINALIZADA EN 2020

INVERSIÓN TOTAL: **33.876 €**

EJECUTADO EN 2020: **33.876 €**

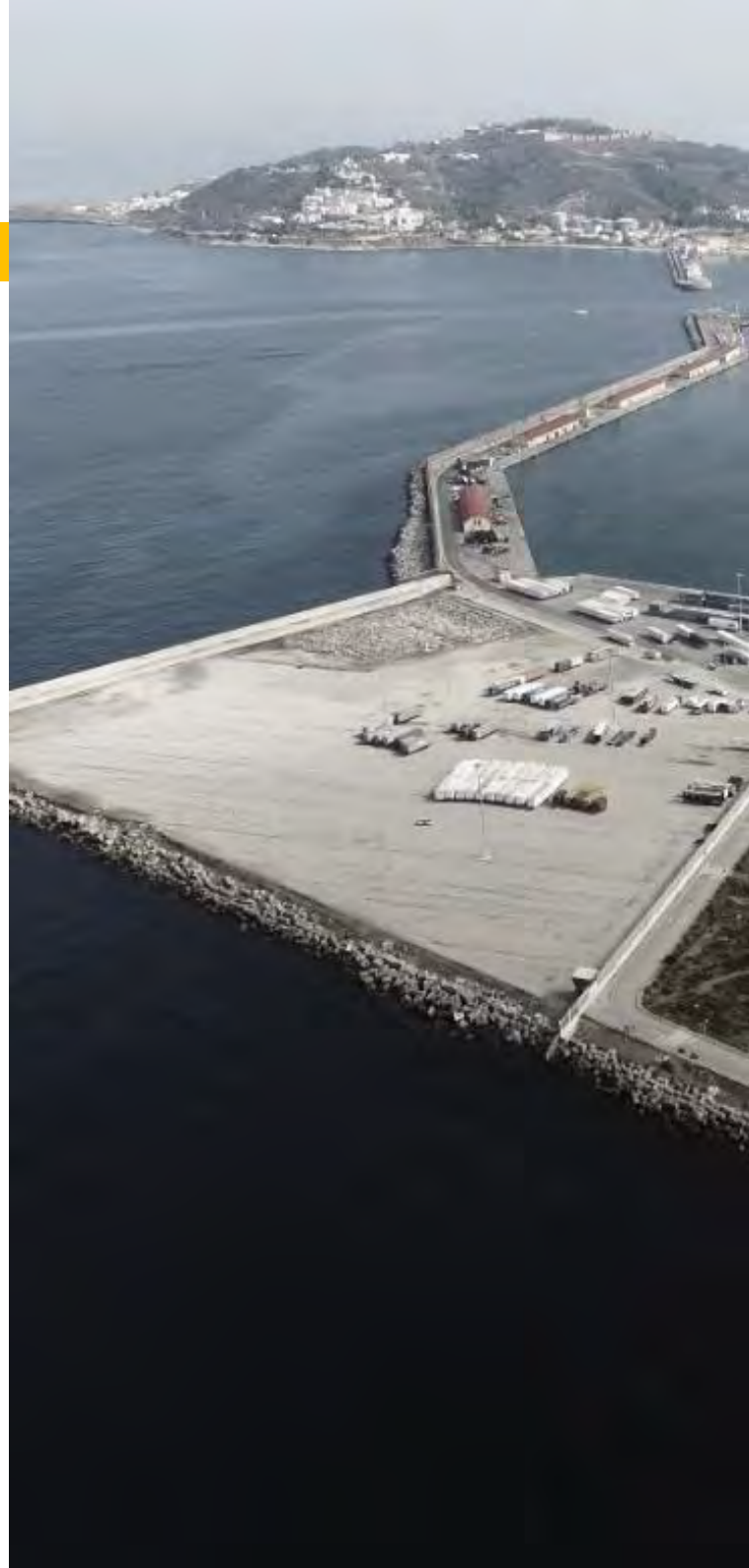
REFUERZO DE LA SEGURIDAD DEL RECINTO PORTUARIO

Construcción de cerramientos de obra y vallados de seguridad en puntos vulnerables, creación recinto estanco en los muelles de Poniente y Levante y mejora de las instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otras.

ALGUNOS ELEMENTOS EN EJECUCIÓN,
OTROS FINALIZADOS

INVERSIÓN TOTAL: **2.968.245 €**

EJECUTADO EN 2020: **330.524 €**





PROYECTO DE MEJORA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA

Estudio preliminar de posibles alternativas y de rentabilidad económica-financiera del proyecto.

FINALIZADO A FIN DE 2020

INVERSIÓN TOTAL: **457.227 €**

EJECUTADO EN 2020: **457.227 €**

ACONDICIONAMIENTO ACCESIBILIDAD DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA

Ejecución de diversas obras para la mejora de la accesibilidad de la Estación Marítima, desde el entorno urbano de aproximación hasta el embarque.

FINALIZADA EN 2020

INVERSIÓN TOTAL: **108.491 €**

EJECUTADO EN 2020: **108.491 €**

REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA RAMPA DE ALFAU

Renovación y sustitución de la capa de rodadura del firme, para incrementar la seguridad del tráfico rodado y la durabilidad del firme.

FINALIZADA EN 2020

INVERSIÓN TOTAL: **134.731 €**

EJECUTADO EN 2020: **134.731 €**



PROYECTOS FUTUROS

NUEVA RAMPA RO-RO EN EL MUELLE CAÑONERO DATO

El fin de esta actuación consiste en facilitar el desembarque de mercancías rodadas y consolidar el muelle, el cual ha sufrido un descalce en su cimentación. Esta instalación admitirá el tránsito por tres carriles simultáneamente, incrementando el rendimiento de esta infraestructura portuaria.

RENOVACIÓN DE LAS PASARELAS MÓVILES DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA

Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cuatro pasarelas móviles para el embarque y desembarque de pasajeros. Este proyecto dotará de mayores posibilidades y operatividad a la Terminal, adaptándose a una mayor variedad de embarcaciones y reduciendo las interrupciones del servicio por avería.

REHABILITACIÓN DE LA DÁRSENA PESQUERA

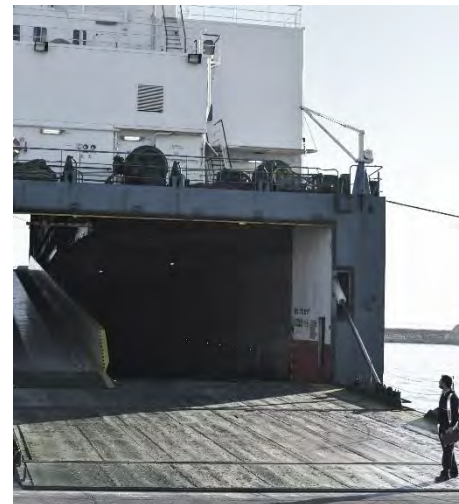
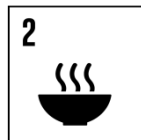
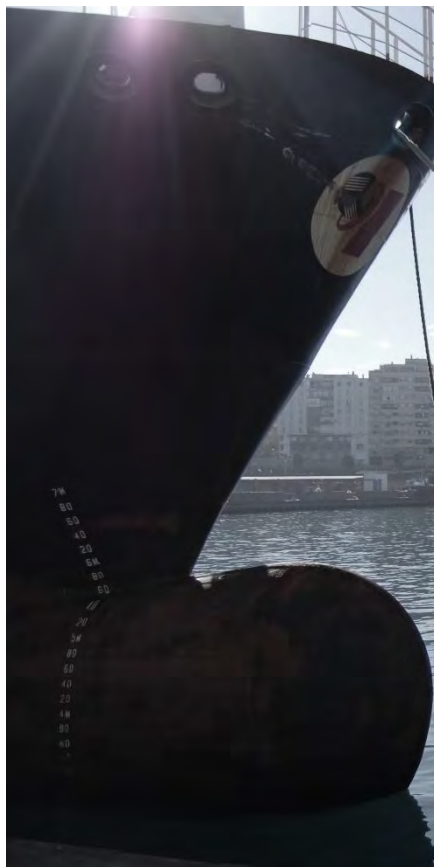
Este proyecto, ejecutado parcialmente en 2020, ha incluido la limpieza y recuperación de las casetas de los pescadores, la liberación de espacio en la dársena con el reflotamiento de una embarcación hundida y la construcción de instalaciones para la Guardia Civil. La iniciativa también contempla la construcción de tres nuevos pantalanes para albergar las embarcaciones propias del Instituto Armado, así como las embarcaciones intervenidas.



TRÁFICO



PORTUARIO



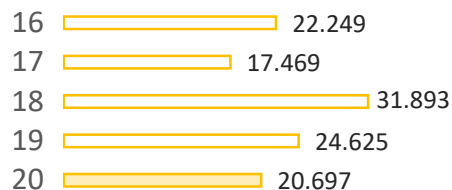
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: I_10, I_11, I_30
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-4, G4-8
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 07. ALIMENTOS DE CALIDAD PARA TODOS
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 2, 8, 11

TRÁFICO DE MERCANCÍAS

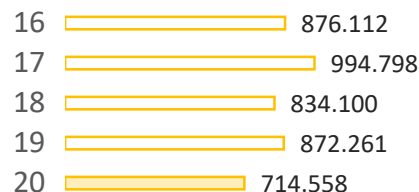
El tráfico de mercancías, que ya venía denotando una bajada como consecuencia de la crisis comercial en la frontera con Marruecos en 2019, se vio ampliamente superada por las distintas medidas impuestas desde el Gobierno como consecuencia de la pandemia por COVID-19.



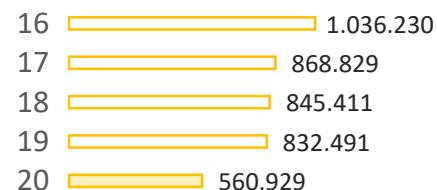
Si bien este tráfico es primordial para garantizar el abastecimiento de la población de los territorios no peninsulares, como es el caso de Ceuta, correspondiendo por lo tanto a un servicio esencial y permitido durante el confinamiento y las fases más estrictas de la pandemia, medidas posteriores, como las restricciones de movilidad, han afectado a los niveles alcanzados por este tráfico en 2020, que en total ha alcanzado las 1.296.184 toneladas, un 25% menos que el año anterior.



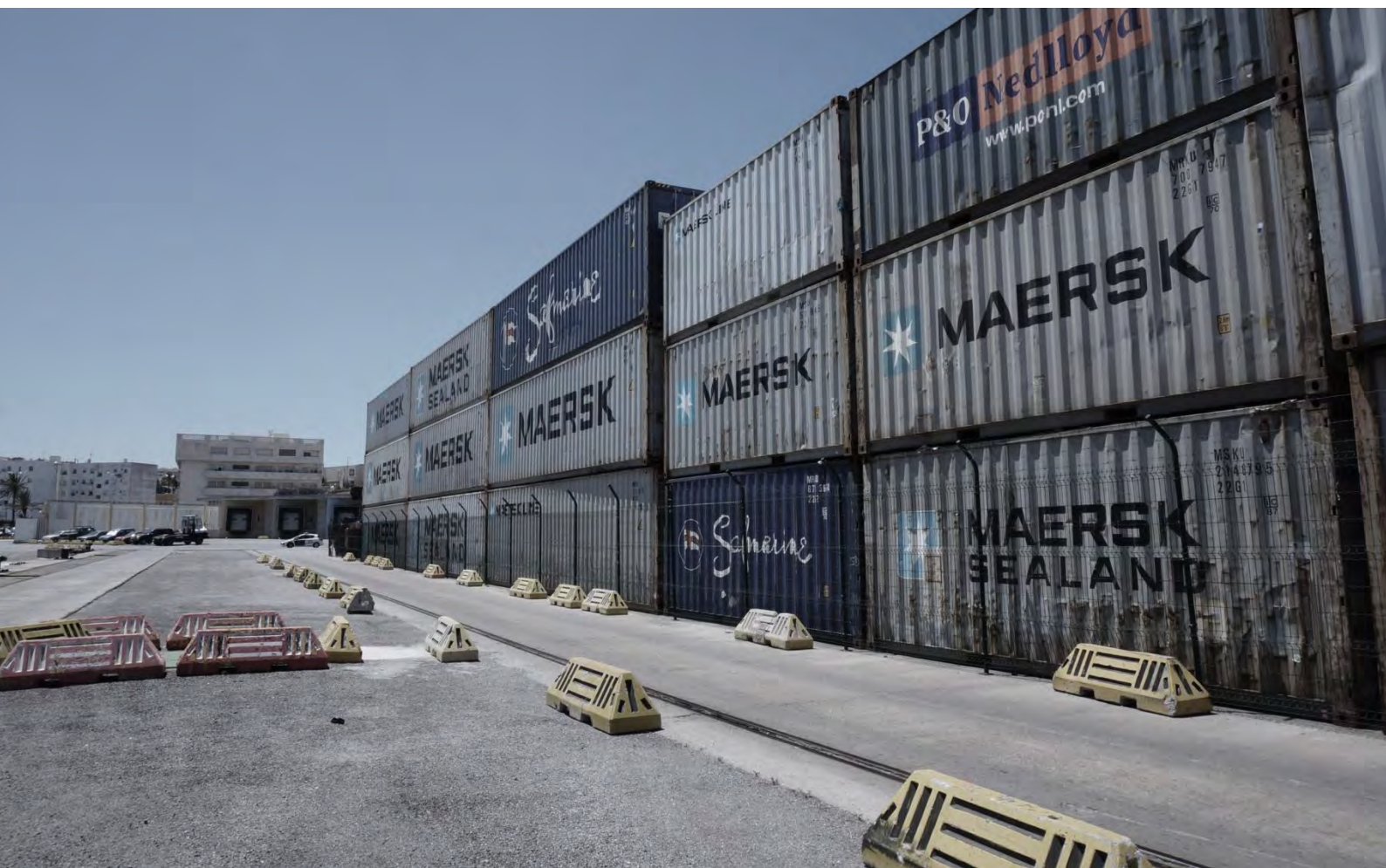
▶ GRANEL SÓLIDO (t)



▶ GRANEL LÍQUIDO (t)



▶ MERCANCÍA GENERAL (t)



PROMOCIÓN COMERCIAL

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un **“PLAN DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL”**, cuyo objeto es incrementar los contratos comerciales que favorezcan los intereses del Puerto y le permitan expandir sus líneas de negocio para posicionarse como puerto competitivo a nivel internacional.

En el marco de este Plan, la Autoridad Portuaria participa en numerosos eventos que le permiten promocionar el Puerto y mostrar sus fortalezas a potenciales clientes, si bien la pandemia ha mermado la celebración de este tipo de actividades, que han debido adaptarse a nuevas formas de promoción, adoptando en su mayoría el formato virtual para próximas ediciones.

Entre las que sí han podido llevarse a cabo se cuenta el **seminario organizado por la Asociación Técnica de Puertos de la Cuenca del Mediterráneo (MEDPorts)**, celebrado en marzo en el Puerto de Algeciras, y al que asistió la Autoridad Portuaria de Ceuta. En este seminario se abordaron, entre otros temas, las innovaciones tecnológicas en puertos y el transporte marítimo, así como el papel de los puertos como puentes de unión entre África y Europa para encontrar soluciones logísticas eficientes y competitivas que den respuesta a las necesidades de su hinterland.



ALGUNAS ACTIVIDADES FUTURAS

- FORO PROPIO DEL PUERTO DE CEUTA PARA PROMOCIONAR Y PRESENTAR SUS SERVICIOS PORTUARIOS ANTE POTENCIALES CLIENTES Y USUARIOS, ENCAMINADO A AUMENTAR LOS TRÁFICOS Y LAS OPERACIONES EN EL PUERTO
- PARTICIPACIÓN EN **“SIL BARCELONA 2021”** Y **“PORT & DESTINATION SUMMIT 2021”**
- PARTICIPACIÓN, EN COLABORACIÓN CON ICEX (ESPAÑA, EXPORTACIÓN E INVERSIONES) Y PUERTOS DEL ESTADO, EN JORNADAS TÉCNICAS VIRTUALES CON EMPRESAS CENTRADAS EN TRÁFICOS PORTUARIOS Y NICHOS DE MERCADO PARA PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA

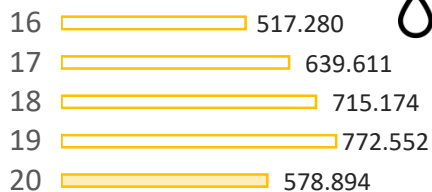


SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

El Puerto de Ceuta continúa constituyendo un importante nodo logístico en materia de bunkering en el Estrecho de Gibraltar y el Mediterráneo occidental.

Para seguir impulsando este servicio y mejorando su rendimiento y calidad, la Autoridad Portuaria efectúa inversiones incasablemente, la última de las cuales consistiría en ampliar la superficie de fondeo para los buques que realizan operaciones de avituallamiento, garantizando el espacio para acomodar de forma segura el fondeo de buques de esloras por encima de los 200 metros.

En 2020 se ha puesto en marcha la segunda gabarra para el suministro de combustible a buques fondeados en el Puerto de Ceuta, que permitirá duplicar la capacidad de los servicios.



COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A BUQUES (t)





ACTIVIDADES COMERCIALES

En relación con el sector del combustible marino, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha participado en el siguiente evento:

SEMANA INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO “IP WEEK”

La Autoridad Portuaria ha participado en la “IP Week” de la IBIA, celebrada en Londres en febrero de 2020, donde ha establecido contactos y nuevas líneas de negocio con profesionales del sector.



ACTIVIDADES FUTURAS

EL PUERTO DE CEUTA PARTICIPARÁ ACTIVAMENTE EN LOS EVENTOS VIRTUALES “IBIA ANNUAL DINNER 2021” Y “SECOND BUNKERING SUMMIT”, ENFOCADOS A LA DIFUSIÓN SOBRE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A BUQUES



TRÁFICO DE PASAJEROS DE LÍNEA REGULAR

Las cambiantes medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia han obligado al tráfico de pasajeros a adaptarse continuamente para cumplir con las restricciones vigentes en cada fase de lucha contra el virus. Las compañías navieras han debido realizar ajustes de horarios, cambios de salidas y numerosas cancelaciones, que han afectado de igual modo a las rutas en helicóptero.

Por otra parte, tanto las navieras como la Estación Marítima han incorporado procedimientos seguros contra la COVID-19, como avalan las certificaciones de servicio obtenidas a tal efecto. Entre las medidas desarrolladas se encuentra el proyecto piloto a nivel tecnológico y operativo de instalación de una cámara térmica que mide la temperatura de forma continua y detecta la ausencia de mascarilla, facilitando el flujo continuo de pasajeros.

El cierre de la frontera con Marruecos, así como las distintas restricciones de movilidad, se evidencian en los resultados de pasaje de este año.

DATOS DE TRÁFICO

16		1.923.483
17		1.866.256
18		1.996.606
19		2.099.701
20		786.289

▶ TRÁFICO DE PASAJEROS DE LÍNEA REGULAR POR VÍA MARÍTIMA (nº)

 **62% Descenso de pasajeros de línea regular en 2020**

5% 

PROPORCIÓN DE PASAJEROS DE LÍNEA REGULAR POR VÍA AÉREA

TRÁFICO DE PASAJEROS DE LÍNEA REGULAR

Vía marítima
786.289 personas
Vía aérea
41.217 personas

VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE PASAJE

173.001 vehículos





En julio de 2020, el gobierno de la Ciudad aprobó la realización de estudios para explorar nuevas conexiones marítimas que fomenten el turismo como vector de desarrollo económico.

El Consejo de Ministros ha aprobado el compromiso de gasto para que la Dirección General de la Marina Mercante prorrogue un año más a la naviera Baleària el contrato de explotación de la **LÍNEA MARÍTIMA DE INTERÉS PÚBLICO ENTRE LOS PUERTOS DE CEUTA Y ALGECIRAS** hasta junio de 2021, cuando deberá volver a salir a concurso la prestación de esta línea.

La consideración de servicio de interés público garantiza, entre otras, la dotación de un buque que pueda mantener el servicio de conexión con la Península incluso en situaciones meteorológicas adversas, y un horario que cuente al menos con una salida a las 06:00 horas desde Ceuta y otra a las 23:30 horas desde Algeciras.

Este servicio seguirá siendo prestado por el ferri “Passió per Formentera”, una referencia de fiabilidad en el Estrecho.

TRÁFICO DE CRUCEROS

De forma análoga a como ha ocurrido con el tráfico de pasaje de línea regular, el número de cruceros ha disminuido sustancialmente durante el ejercicio 2020, como consecuencia de los cierres perimetrales y demás restricciones de movilidad determinadas para hacer frente a la transmisión del coronavirus. En particular, no se ha recibido ningún crucero a lo largo del año.

A pesar de ello, la Autoridad Portuaria no cesa en su empeño de fomentar este tráfico, habiendo llevado a cabo en 2020 diversas actuaciones para acondicionar las infraestructuras portuarias a los requerimientos de los servicios de la industria crucerística, que incluyen distintas mejoras en la Estación Marítima y sus accesos.

La Autoridad Portuaria de Ceuta continúa vertebrando su labor comercial en torno al tráfico de cruceros, cuyo impacto económico es positivo no sólo para el Puerto, sino también para la Ciudad.



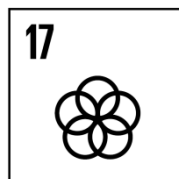
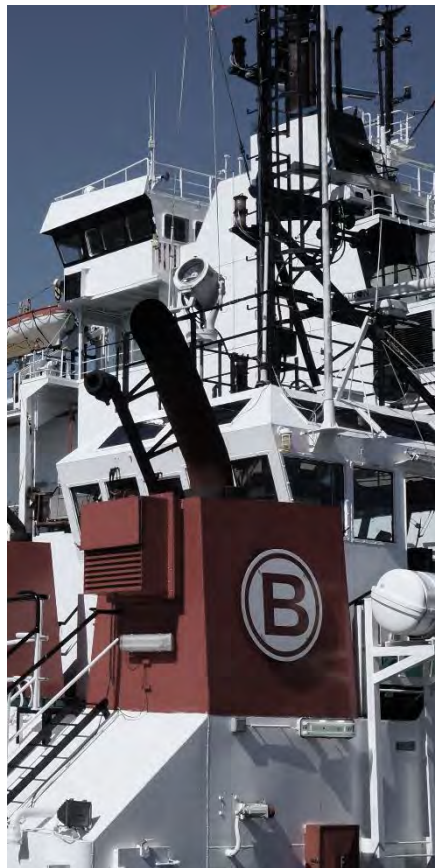


Actividades comerciales:

- Asistencia al **“I Congreso Internacional de Turismo de Cruceros en Andalucía”**, organizado en Sevilla por SunCruise Andalucía, con el objeto de situar a los puertos de Andalucía en el panorama mundial de cruceros y posicionarlos como referente en el sur de Europa, con inclusión del Puerto de Ceuta en el Plan Estratégico 2020-2021 de esta entidad, para aprovechar el potencial que ofrece para la otra orilla el elevado peso específico de esta Comunidad Autónoma en el mercado nacional de cruceros.
- Participación en las jornadas **“Seatrade Cruise Virtual”** y **“Seatrade Europe 2020”**, que al ser celebradas en formato virtual han permitido reunir a una mayor cantidad de líderes del sector a nivel mundial, promoviendo beneficiosos contactos entre las distintas partes.
- Colaboración con el **“International Cruise Summit 2020”**.
- Asistencia a la **Webinar de MEDCRUISE** con navieras de cruceros.
- De cara a 2021, se pretende seguir participando en las “Asambleas Generales de MEDCRUISE”, el congreso “International Cruise Summit 2021” y las ferias “Seatrade Cruise Global” y “Seatrade Europe”.



PRESTACIÓN DE SERVICIOS



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: I_14, I_15, I_18-I_20, I_32
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-4
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 05. INVERTIR EN CAPITAL HUMANO
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 8

SERVICIOS QUE OFRECE EL PUERTO

El régimen de explotación del Puerto de Ceuta obedece a un modelo público-privado que ofrece confianza a los usuarios, ya que garantiza la regularidad y la calidad del servicio.

De acuerdo a este esquema de gestión, la Autoridad Portuaria presta directamente los servicios generales y de señalización marítima, subcontratando aquellas actividades que le permiten optimizar sus recursos. Por su parte, los servicios a los buques, pasajeros y mercancía, catalogados como servicios comerciales y portuarios, son prestados por entidades privadas, revirtiendo de este modo en la Ciudad gran parte de los beneficios que genera la actividad portuaria.

Tras el cese de una de las empresas que prestaba el servicio de amarre en junio de 2020, sólo queda una empresa operativa para dar servicio a las tres navieras de la línea Ceuta-Algeciras.

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS GENERALES

Ordenación, coordinación y control del TRÁFICO PORTUARIO

Coordinación y control de SERVICIOS PORTUARIOS, COMERCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES

Señalización, balizamiento y otras AYUDAS A LA NAVEGACIÓN

POLICÍA en zonas comunes

ALUMBRADO de zonas comunes

LIMPIEZA habitual de zonas comunes

Prevención y CONTROL DE EMERGENCIAS.

SERVICIOS PORTUARIOS

SERVICIOS AL PASAJE y a vehículos en régimen de pasaje

SERVICIOS TÉCNICO-NÁUTICOS (Remolque, Amarre y Practicaje)

RECEPCIÓN DE DESECHOS procedentes de buques

MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS.

SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

Instalación y control de dispositivos destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar.

SERVICIOS COMERCIALES

Otros servicios no incluidos en las categorías anteriores (suministro de provisiones a buques, por ejemplo).



CALIDAD Y DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Autoridad Portuaria ha renovado en 2020 el distintivo de **CALIDAD TURÍSTICA SICTED** y la certificación de su **Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud**, reconocimientos que ofrecen garantías de buena gestión a los clientes y usuarios del Puerto.



Nº EMPRESAS BONIFICADAS

1 Practicaje

3 Servicios al pasaje

Para garantizar que los servicios ofrecidos en el Puerto de Ceuta cumplen los estándares más exigentes de calidad, la Autoridad Portuaria fomenta la **libre competencia** y aplica un **riguroso control sobre las empresas habilitadas**. Adicionalmente, promueve en la Comunidad Portuaria una actitud proactiva orientada a la mejora continua, ofreciendo la posibilidad de disfrutar de una **bonificación sobre las tasas portuarias a las empresas que cumplan unos referenciales de calidad previamente establecidos**.



La Autoridad Portuaria de Ceuta garantiza absoluta transparencia en la explotación del Puerto, haciendo públicos los pliegos reguladores de los diferentes servicios y las empresas habilitadas en su página web.

En 2020, en el marco de su “**PLAN DE CALIDAD DE SERVICIOS AL PASAJERO**”, la Autoridad Portuaria ha puesto en marcha o dado continuidad a una serie de medidas que producirán un impacto sustancial en la satisfacción de todos los actores implicados en el tráfico de pasajeros.

ALGUNAS MEDIDAS ADOPTADAS

- INCORPORACIÓN DE UNA NUEVA RAMPA DE EMBARQUE QUE AGILICE EL EMBARQUE DEL TRÁFICO RODADO
- PUESTA EN SERVICIO DE CUATRO NUEVAS PASARELAS MÓVILES PARA FACILITAR EL FLUJO DE PASAJEROS
- EJECUCIÓN DE OBRAS PARA INCREMENTAR LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD Y PARA OPTIMIZAR LOS ESPACIOS EN LA TERMINAL
- REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA PARA LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Con el fin de automatizar los procesos y sistemas de comunicación del Puerto de Ceuta para garantizar que los servicios prestados cumplen con los estándares de calidad, la Autoridad Portuaria aboga por la **transformación digital** de la organización.

A este respecto, en 2020 se ha dotado a la Policía Portuaria de **tabletas electrónicas**, que contarán con accesos seguros a la información sobre operaciones de servicios, autorizaciones de mercancías peligrosas, horarios, etc., velando por los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, además de incrementar la eficiencia energética y de reducir los trámites en papel.

Adicionalmente, este organismo se encuentra inmerso en un proceso de **digitalización de los sistemas de control de acceso a los muelles**, habiendo realizado en 2020 diversas actuaciones encaminadas a mejorar la operativa y la seguridad de acceso al dique de Levante, que incluyen un nuevo punto de control para la Policía Portuaria, la instalación de barreras para registrar y controlar el acceso a la zona y la implantación de un sistema de reconocimiento facial y de matrículas para el acceso a la zona restringida.

EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS, LA AUTORIDAD PORTUARIA HA INSTALADO EL TELETRABAJO EN TODOS SUS PUESTOS Y LA PRESTACIÓN TELEMÁTICA DE SERVICIOS, CUANDO SEA POSIBLE. ASÍ, HA PUESTO EN MARCHA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CITAS TELEMÁTICAS, QUE REDUNDARÁ EN UNA ATENCIÓN A LOS USUARIOS MÁS PERSONALIZADA Y EFICAZ Y CON MAYOR SEGURIDAD SANITARIA.

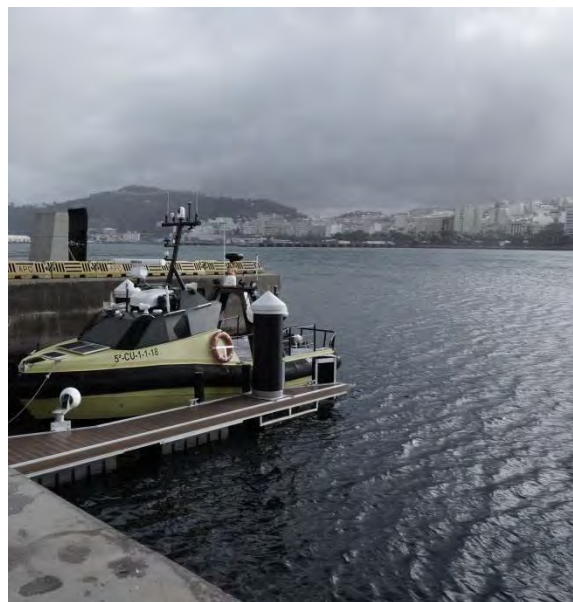


INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

Como se ha comentado anteriormente, la Autoridad Portuaria ha iniciado una transformación digital que le permitirá automatizar sus procesos y sistemas de comunicación.

El fin del proceso de digitalización del Puerto es armonizar su gestión, organización y sistema de comunicación con corrientes como la **“Economía 4.0”** y el concepto **“Connected Word”**, a la vanguardia de la tecnología.

En esta línea, con la implicación de los diferentes actores que intervienen en la cadena logística, la Autoridad Portuaria ha puesto en marcha el proyecto **“Levante sin Papeles”**. Éste consiste en la digitalización del trámite de importación de mercancías procedentes de otros puertos, agilizando el flujo de mercancías.



OTROS PROYECTOS EN DESARROLLO EN 2020 EN TECNOLOGÍA DIGITAL

PÁGINA WEB

CREACIÓN DE NUEVA PÁGINA WEB MÁS DINÁMICA Y ATRACTIVA, con nuevas utilidades e información.

SEDE ELECTRÓNICA

POTENCIACIÓN DEL USO DE LA SEDE ELECTRÓNICA, ampliando los trámites administrativos disponibles.

SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Implantación de sistema de servicios electrónicos para LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS.

CIBER SEGURIDAD

Implantación de herramienta para la REALIZACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD CON GARANTÍA.

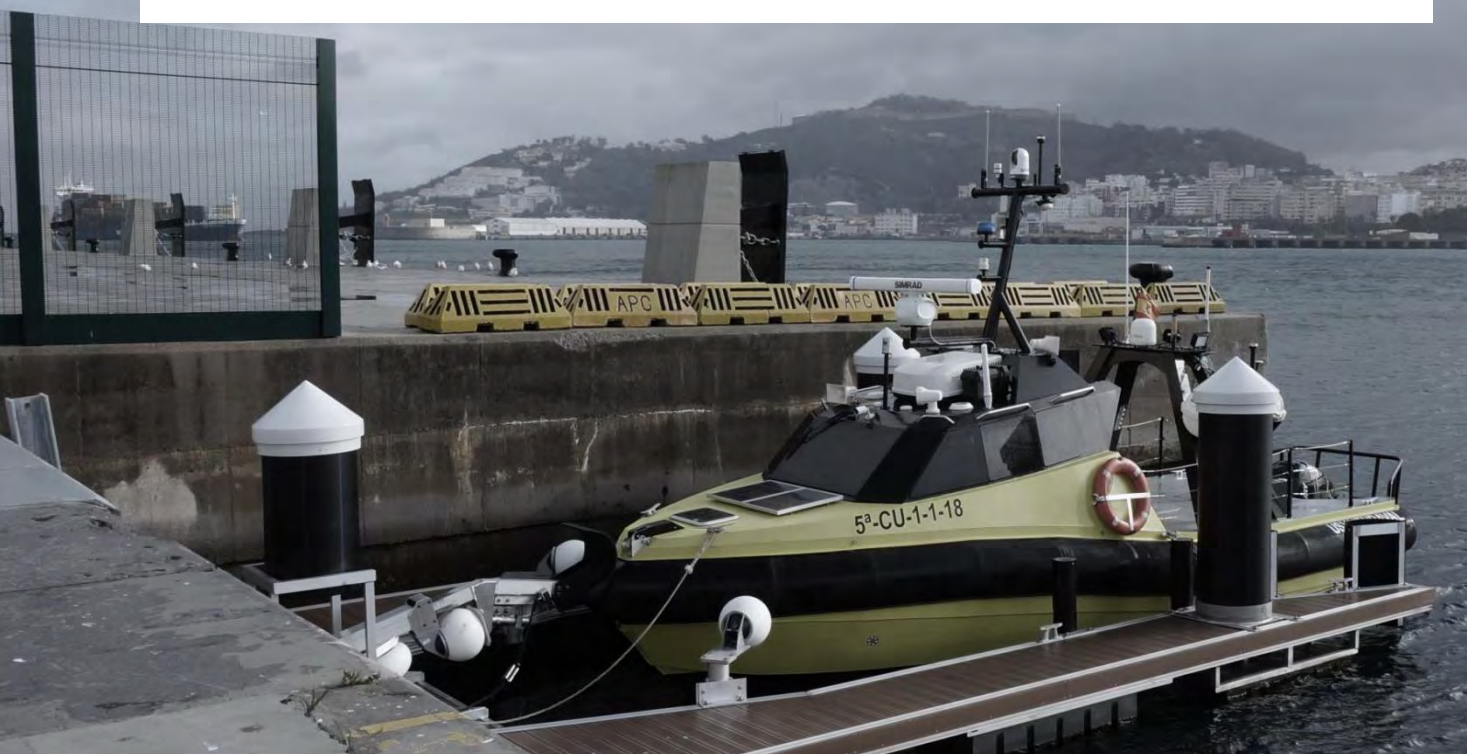
CERTIFICADOS

RENOVACIÓN DE LA CUSTODIA Y GESTIÓN ONCLOUD de hasta 50 licencias de certificados digitales cualificados de empleados públicos, de representante legal, y de sello electrónico de las Autoridades Portuarias.

FONDO “PUERTOS 4.0”

La Autoridad Portuaria de Ceuta forma parte de la iniciativa promovida por las 28 Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, en el marco del **“PLAN DE INNOVACIÓN PARA EL TRANSPORTE Y LAS INFRAESTRUCTURAS”** del MITMA, para la adaptación del sector logístico-portuario estatal a la Economía 4.0.

Esta ambiciosa e innovadora iniciativa, sin precedentes en el conjunto del sistema portuario estatal, se ha dotado de 12 millones de euros, que serán distribuidos en modo de ayudas públicas otorgadas a diversos proyectos afines a los objetivos enunciados, de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia y objetividad.



GRUPOS

DE INTERÉS

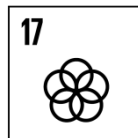


► Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: I_13, I_25, I_27-I_28

► Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EC8, G4-24, G4-27

Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 06. CULTURA PORTUARIA E IDENTIDAD

► Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 3, 8, 17



NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Con carácter general, la crisis sanitaria, sin precedentes a nivel mundial, y, en paralelo, su impacto económico y social se han situado en primera línea entre las inquietudes de las personas que forman parte de los diferentes grupos de interés de la Autoridad Portuaria (trabajadores, usuarios, pasajeros...), y la implantación de medidas para paliar tal situación, en el primer orden de necesidad.

La Autoridad Portuaria ha implantado las medidas recomendadas por el Gobierno estatal en relación al mantenimiento de la economía y del empleo en su área de influencia.

Otros asuntos que históricamente han inquietado a los grupos de interés se han visto relegados a un segundo plano, si bien la seguridad en el recinto portuario ha sobresalido en relación al resto. En este sentido, la Autoridad Portuaria ha implantado todas las medidas pertinentes para promover la seguridad y fomentar la tranquilidad de las personas que transitan o desarrollan su actividad profesional en el recinto portuario, aplicando en todo momento las directrices de las autoridades sanitarias.



MEDIDAS ADOPTADAS

- **Mantenimiento de la actividad portuaria**, considerada esencial para el abastecimiento de bienes de primera necesidad de la población.
- **Elaboración de protocolos de actuación ante posibles contingencias que pudieran poner en riesgo la actividad portuaria**, garantizando el abastecimiento de la población conforme al régimen de tráfico autorizado en cada momento.
- **Ajuste de las tasas portuarias y flexibilidad de los pagos** para mantener la actividad económica y el empleo entre la Comunidad Portuaria.
- **Ampliación y revisión de plazos para los trámites administrativos** afectados con la declaración del estado de alarma.
- **Aplicación de indemnizaciones a las empresas contratistas** por posibles suspensiones de contratos vinculados a la declaración del estado de alarma.
- **Préstamos y anticipos de nóminas a los trabajadores del sistema portuario** para paliar las posibles dificultades económicas vinculadas a la crisis económica generada.



Durante la celebración de este seminario, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta se reunió con sus homólogos de los Puertos de Cádiz y Málaga para establecer propuestas conjuntas en relación al tráfico turístico.

Puertos del Estado reunió a las 28 Autoridades Portuarias en el **“SEMINARIO DE ANÁLISIS DEL MODELO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO”** para elaborar la propuesta definitiva del Marco Estratégico del Sistema Portuario Estatal de los próximos diez años, en relación a la gobernanza, la financiación, las infraestructuras, los servicios, la innovación, la digitalización, la sostenibilidad, la seguridad, el capital humano, entre otros temas.

Este documento condensará las bases de desarrollo, los criterios de actuación y los objetivos sobre los que se tomarán las futuras decisiones de los puertos españoles, garantizando la competitividad, seguridad, innovación y sostenibilidad de la logística portuaria española, y posicionando a los puertos españoles de forma óptima en las redes de transporte y logística del futuro.

Asimismo, pretende permitir a los puertos locales ajustarse mejor a las necesidades económicas de sus áreas de influencia y crear una oferta adecuada a los intereses actuales de sus usuarios.

ALIANZAS ACTIVAS

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

Las Autoridades Portuarias de Ceuta y de Melilla trabajan estrechamente con Puertos del Estado para la elaboración de un Plan Estratégico común para su consideración como puertos estratégicos en el Fondo de Compensación Interportuario. En 2020 han presentado una propuesta conjunta para establecer mecanismos que contemplen las singularidades de ambos puertos y complementen sus necesidades financieras.



AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

Durante el año 2020, la Autoridad Portuaria de Ceuta y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras han estrechado las comunicaciones para abordar de forma coordinada algunos aspectos de la gestión portuaria que son comunes a ambos enclaves portuarios, como el medio ambiente, el bunkering, el tráfico rodado, las medidas frente a la crisis sanitaria, etc., y fomentar las interacciones entre ambas.



SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

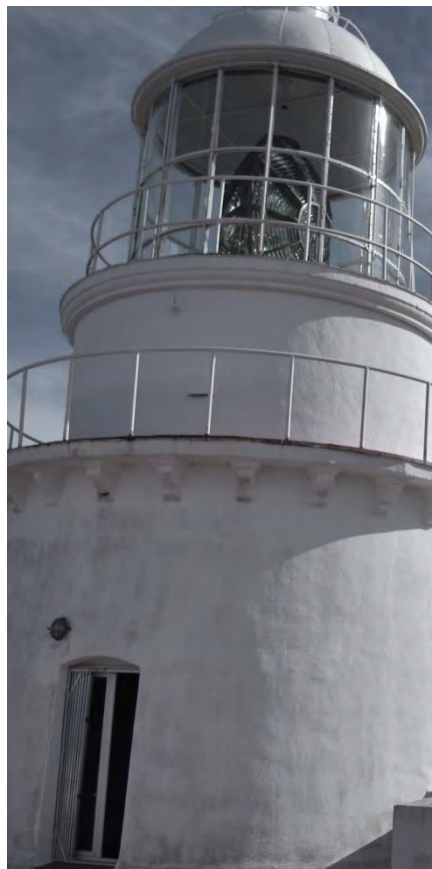
La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un Convenio con el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad, en virtud del cual este cuerpo podrá actuar en todo el recinto portuario y los buques atracados en caso de una emergencia.

CRUZ ROJA DE CEUTA

En 2020, los presidentes de la Autoridad Portuaria y de Cruz Roja de Ceuta suscribieron un Convenio que autoriza a esta última a utilizar terrenos de dominio público portuario para el desempeño de sus funciones de carácter humanitario, como el salvamento, el socorrismo y la asistencia marítima.



COMPROMISO INSTITUCIONAL



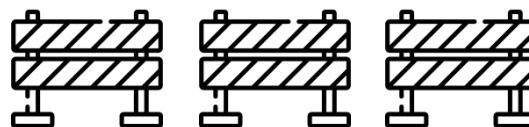
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: I_34, I_35
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: --
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 08. INTERFAZ PUERTO-CIUDAD
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de las Naciones Unidas: 3, 11, 16

INTERFASE PUERTO-CIUDAD

Comprometida con la integración de la ciudadanía en el entorno portuario, la Autoridad Portuaria de Ceuta organiza o participa anualmente en distintos eventos culturales, deportivos y de demás naturaleza social, que en 2020 no han podido dar lugar como consecuencia de la pandemia.

No obstante, la Autoridad Portuaria ha continuado desarrollando actuaciones e iniciativas para mejorar su diálogo con el entorno urbano.

ACTUACIONES PUERTO-CIUDAD



MODIFICACIÓN DE LA DEUP.

Articula una profunda transformación de la interfase Puerto-Ciudad, integrando otros usos comerciales vinculados a la interacción del Puerto y la Ciudad y permitiendo mejorar la conectividad del Puerto en relación con el entorno urbano.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, con el objetivo compartido entre el Puerto y la Ciudad de hacer de la avenida Juan de Borbón y sus zonas anexas un gran espacio y de dar un cambio sustancial a la ordenación de tráfico y la actividad de ésta.

ADECUACIÓN DE LOS MOSAICOS DECORATIVOS DE TRES ROTONDAS DE LA AVENIDA CAÑONERO DATO.

Dimensión Económica

Tras cerrar con superávit el ejercicio económico de 2019, la Autoridad Portuaria de Ceuta afrontaba 2020 con grandes expectativas de crecimiento. No obstante, estas perspectivas se vieron dramáticamente truncadas por la crisis sanitaria y las medidas de restricción de movilidad adoptadas en respuesta a la misma.

La puesta en marcha de estas medidas ha dado lugar a un descenso del volumen de mercancías del 25% y del tráfico de pasajeros del 63%, que se ha traducido en una significativa reducción de ingresos, que no ha podido compensar el incremento de las tasas generadas por la explotación del dominio público portuario (tasas de actividad y ocupación).

Con el fin de paliar esta situación y reactivar la actividad portuaria, ésta ha trasladado a Puertos del Estado la necesidad de establecer un Plan de Reequilibrio Financiero, apelando a su especial vulnerabilidad por las singularidades del Puerto de Ceuta derivadas su localización geográfica.





Diversas circunstancias garantizan la viabilidad económica de este Plan. A corto plazo, la Autoridad Portuaria confía en que las medidas adoptadas tanto por ésta como por las compañías navieras en materia de seguridad sanitaria ofrezcan la confianza necesaria para el restablecimiento del tráfico de pasajeros en condiciones previas a la pandemia.

Asimismo, la incorporación de una segunda gabarra a la actividad de suministro de combustible a buques en 2020 va a permitir duplicar la capacidad de negocio del Puerto en este mercado.

La aportación extraordinaria del Fondo de Compensación Interportuario y los mecanismos de financiación en el marco de los programas de la Unión Europea permitirán además abordar inversiones que creen las condiciones idóneas para el desarrollo de la actividad portuaria.

Adicionalmente, la enajenación de activos improductivos prevista aportará una serie de ingresos extraordinarios.

A medio plazo, la tramitación de la “Delimitación de Espacios y Usos Portuarios” y el “Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio Portuaria” harán posible la aparición de nuevas actividades generadoras de ingresos, al mismo tiempo que impulsará la maltrecha economía local.

Todos estos hechos hacen prever una recuperación y alimentan unas previsiones optimistas para el ejercicio 2021, pese a la incertidumbre del panorama sanitario y a la respuesta que puedan desplegar los organismos gubernamentales ■

SITUACIÓN

ECONÓMICA-FINANCIERA



- Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: E_01-E_03, E-05
- Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EC1
- Conexión con los objetivos **Agenda 2030** AiVP: --
- Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de las Naciones Unidas: 1, 8

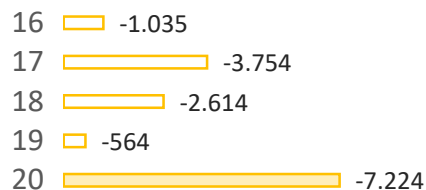
MAPA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Pese a la excelente situación económica desde la que la Autoridad Portuaria iniciaba el año 2020, las cifras más representativas se han visto sensiblemente dañadas como consecuencia de la crisis sanitaria sufrida a nivel mundial y las medidas restrictivas derivadas de la misma.

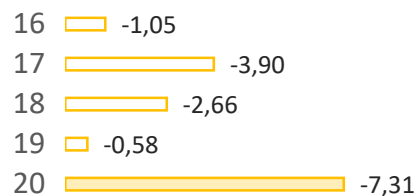
De este modo, indicadores como el Resultado del Ejercicio o la Rentabilidad de Activos han registrado una caída sin precedentes. Asimismo, el EBIDTA (medida del beneficio bruto de una organización), ha pasado de los más de seis millones de euros de 2019 tras tres años de crecimiento, a registrar valores negativos.

Estos datos ponen de manifiesto las secuelas de las restricciones impuestas a la movilidad que ha generado una extraordinaria caída de tráficos y en consecuencia de ingresos. Ésta se ha traducido en una reducción del Importe Neto de la Cifra de Negocios de alrededor del 63%.

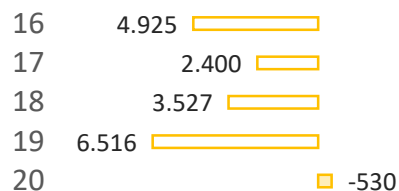
Ha mitigado esta situación el hecho de que esta institución cerró todas sus operaciones con entidades bancarias en 2018, anulando sus cargas financieras y por consiguiente su servicio de la deuda.



▶ RESULTADO DEL EJERCICIO (miles €)



▶ RENTABILIDAD DE ACTIVOS (%)



▶ EBIDTA (miles €)

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO



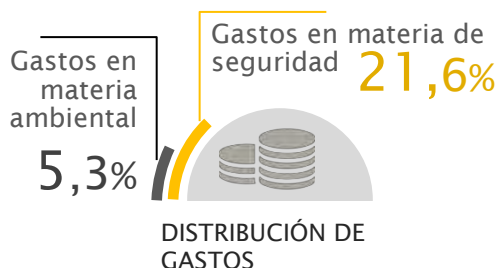
	2016	2017	2018	2019	2020
Gastos de explotación (miles €)	17.481	19.918	19.760	19.810	19.903
Ingresos de explotación (miles €)	15.438	15.092	15.506	16.031	10.192
Ratio (%)	1,13	1,32	1,27	1,24	1,95

El mantenimiento de la actividad portuaria en la medida en la que ha permitido las restricciones impuestas, ha dado lugar a que el capítulo de gastos no se haya visto afectado sensiblemente por la crisis sanitaria.

Cabe tener presente que una gran proporción del presupuesto anual de la Autoridad Portuaria tiene como destino cubrir los elevados costes derivados del fenómeno de la presión migratoria.

Con el fin de incrementar el capítulo de ingresos, la Autoridad Portuaria ha vendido a la Ciudad el conocido “Edificio de Portuarios”, que ha generado un ingreso extraordinario de más de un millón de euros.

 **36% Descenso de ingresos en 2020**



La Autoridad Portuaria ha presentado un “Plan de Reequilibrio Presupuestario”, con el fin de promover la recuperación de la actividad portuaria.



La Autoridad Portuaria de Ceuta recibirá en 2021 un total de 3,6 millones de euros del Fondo de Compensación Interportuario.

Fondo de Compensación Interportuario

Este Fondo, administrado por Puertos del Estado, constituye el instrumento de redistribución de recursos del Sistema Portuario Estatal. Éste se nutre de las aportaciones de todas las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado y su objeto es corregir desequilibrios entre diferentes puertos por diversas circunstancias, entre éstas, las condiciones de insularidad, aislamiento y ultraperifericidad.

La cifra asignada al Puerto de Ceuta para 2021 ha supuesto un incremento de 1,5 millones de euros respecto al importe neto de 2020.

En esta línea, las Autoridades Portuarias de Ceuta y Melilla presentaron en el encuentro para la elaboración del **“Marco Estratégico del Sistema Portuario Estatal”** celebrado en 2020, una propuesta conjunta para la declaración de estos puertos como “Puertos Estratégicos”.

La aprobación de esta iniciativa facilitará establecer mecanismos que complementen las necesidades financieras de ambos puertos y la consideración de esta circunstancia en este Fondo.



Recursos económicos de las Autoridades Portuarias:

(Artículo 27 Real Decreto Legislativo 2/2011)

- Los productos y rentas de su patrimonio.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos con carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- Las ayudas y subvenciones.
- Los procedentes de los créditos, préstamos u otras operaciones financieras.
- El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

VOLUMEN DE NEGOCIO



	2016	2017	2018	2019	2020
Tasas de actividad (miles €)	1.234	1.081	949	1.185	1.265
Tasas de ocupación (miles €)	3.067	3.009	2.979	3.168	3.168
Total (miles €)	4.281	4.090	3.928	4.353	4.433

Pese a las crisis que ha azotado el panorama económico mundial, los ingresos procedentes de la explotación del dominio público portuario, (tasa de ocupación y tasa de actividad), han crecido alrededor de un 7% en 2020.

Este incremento ha tenido origen en el otorgamiento de una nueva concesión demanial y en la renovación de una serie de expedientes, dando lugar a la reversión de los bienes afectos a las concesiones vencidas. Por otra parte, con el otorgamiento de nuevas concesiones, se han actualizado las bases de cálculo de la tasa de actividad, dentro de los márgenes marcados reglamentariamente.

Este hecho contrasta con la caída registrada por las tasas de pasaje, las tasas del buque y las tasas de la mercancía, como consecuencia de la reducción de la actividad marítima.

41%

IMPORTE FACTURADO A
LOS CINCO CLIENTES
PRINCIPALES



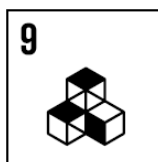
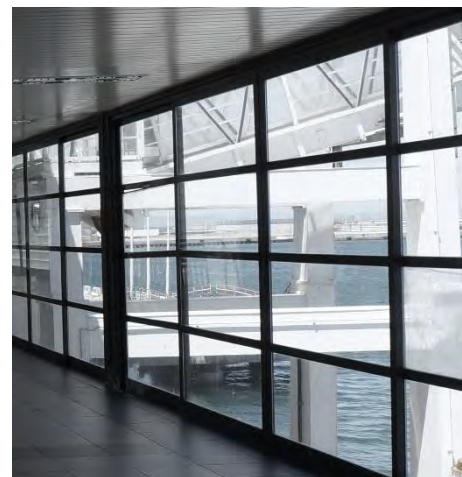
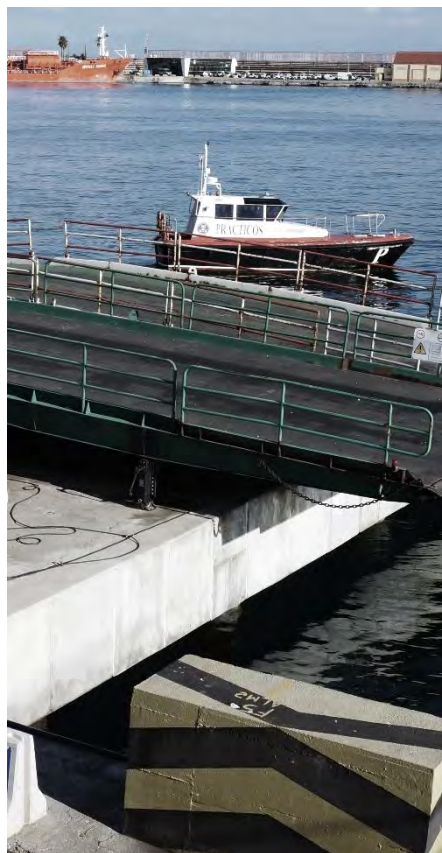
Las tasas de actividad y ocupación han generado el 43% del Importe Neto de la Cifra de Negocio



*INCN= Importe Neto de la Cifra de Negocio

NIVEL Y ESTRUCTURA

DE LAS INVERSIONES



- Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado: E_06-E_08**
- Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI): --**
- Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP: 08. INTERFAZ PUERTO-CIUDAD**
- Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: 9, 11**

MAPA DE INVERSIONES EN EL PUERTO DE CEUTA



	2016	2017	2018	2019	2020
Inversión ajena (miles €)	2.648	2.881	1.671	1.083	798
Inversión pública (miles €)	3.072	4.338	2.759	7.763	2.575
Ratio (%)	0,86	0,666	0,61	0,14	0,31

El volumen de inversiones efectuadas por la Autoridad Portuaria en 2020 se ha cifrado en un total de 2,5 millones de euros. Este dato representa una merma del 67% respecto al ejercicio anterior, aunque cabe tener presente que este indicador exhibe una elevada variabilidad interanual, estando sujeto al desarrollo de los proyectos iniciados y a las posibilidades de financiación.

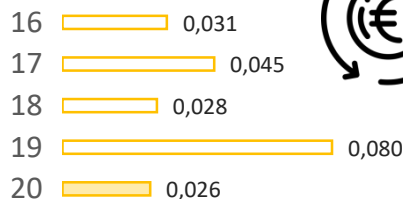
En 2020, las inversiones públicas se han destinado mayoritariamente a reforzar la seguridad en el recinto portuario y a mejorar las infraestructuras al servicio del tráfico de pasajeros y vehículos.

Por otra parte, aunque el capital privado invertido también ha registrado un descenso este ejercicio, ha crecido en relación a las inversiones públicas.

El Plan de Empresa para el periodo 2020-2024, prevé inversiones en el Puerto de Ceuta del orden de 37 millones de euros. El grueso de esta inversión se centrará en la remodelación de la Estación Marítima, cuyo presupuesto asciende a casi 20 millones de euros y que será cofinanciada con Fondos FEDER en un 80%.

3,37 millones €

INVERSIÓN TOTAL
2020



RENOVACIÓN DE ACTIVOS
(Inversión pública / Activos netos medios)

El Plan de Empresa 2020-2024 contempla inversiones en el Puerto del orden de 37 millones de euros.

INVERSIONES COFINANCIADAS POR LA UNION EUROPEA

En el programa operativo FEDER CEUTA 2014/2020, se han incluido actuaciones correspondientes al Plan de Inversiones 2018-2023 de la Autoridad Portuaria, que han resultado beneficiarias de dicho programa.

Estas actuaciones tienen como principal objetivo mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad en el tráfico de pasajeros y mercancías en la Estación Marítima, constituyendo al mismo tiempo el punto de partida para la reordenación de espacios portuarios en la interfase Puerto-Ciudad.

Estas actuaciones se enmarcan en el Eje prioritario 7 de la Unión Europea: ***“Promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de la red”***.

La Autoridad Portuaria ha consensuado con Puertos del Estado la hoja de ruta para poner en marcha los proyectos contemplados en el Programa Operativo FEDER en el próximo ejercicio.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”





INVERSIONES EN EL ÁMBITO DE LA ESTACION MARÍTIMA

CT1C3001E

Nuevo complejo para el tráfico de pasajeros y vehículos

CT1C3004E

Actuaciones de mejora para la Estación Marítima

CT1A3006E

Acondicionamiento atraque nº 1 del muelle Cañonero Dato

CT1D3001E

Adquisición de nuevas pasarelas para la Estación Marítima

CT1C3003E001

Acondicionamiento de la pasarela fija de acceso al atraque nº 1 del muelle Cañonero Dato

CT1C3003E002

Acondicionamiento de la planta baja de la Estación Marítima y atraque nº 1

CT1C3003E003

Adecuación de la marquesina del preembarque de vehículos

CT1G3001E135

Acondicionamiento de la accesibilidad de la Estación Marítima

OTRAS ACTUACIONES MENORES

CT1A9001E

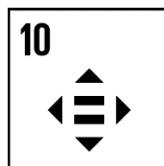
Drenaje del muelle Cañonero Dato

CT1B3006E001

Acondicionamiento de la red de saneamiento en el tramo del bloque II JOP

IMPACTO

ECONÓMICO-SOCIAL



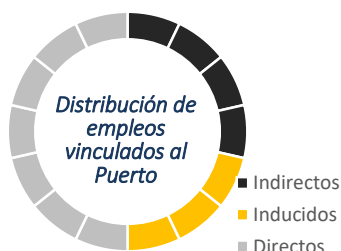
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: E_14-E_15
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G5-EC1, G4-EC8
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: --
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 8, 10

ESTUDIO DE IMPACTO SOCIO ECONÓMICO

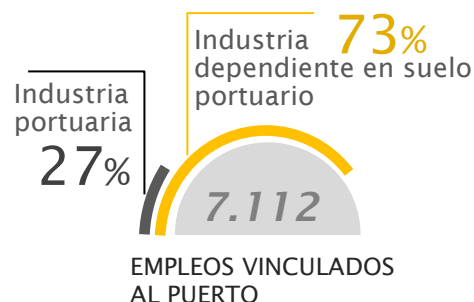
La Universidad de Cádiz, en virtud del convenio suscrito con la Autoridad Portuaria, efectuó en 2019 un estudio sobre impacto socioeconómico que genera el Puerto de Ceuta en su entorno. Las principales conclusiones extraídas del mismo se presentan en este apartado.

Este estudio ha puesto de manifiesto la positiva repercusión de la actividad portuaria tanto en la economía como en el empleo de la Ciudad de Ceuta. En relación a los parámetros puestos de trabajo creados y Valor Añadido Bruto, esta influencia se ha cuantificado en alrededor del 25%.

IMPACTO EN EL EMPLEO



- **Empleos directos:** creados por las diversas actividades que componen cada sector.
- **Empleos indirectos:** creados a partir de las compras que las empresas que componen cada sector realizan a otras empresas para el desarrollo de su actividad comercial.
- **Empleos inducidos:** creados a partir del gasto que los trabajadores cada sector realizan con sus sueldos y salarios en distintas actividades comerciales y de servicios.

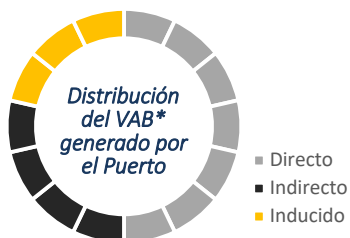


► El empleo en la industria portuaria ha crecido un 6,23% desde 2006.

24,4%

PROPORCIÓN DEL EMPLEO DE LA CIUDAD VINCULADO CON EL PUERTO

IMPACTO EN LA ECONOMÍA



Industria portuaria
29%

Industria dependiente en suelo portuario
71%

417.984

VAB GENERADO POR EL PUERTO (miles €)



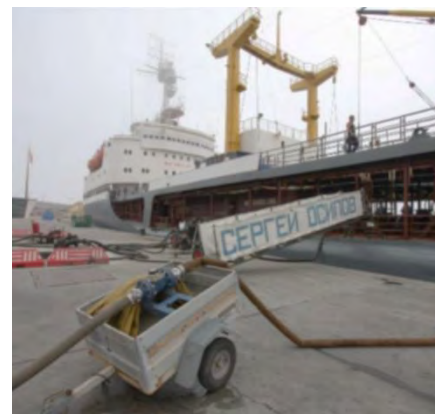
28,1%

PROPORCIÓN DEL VAB DE LA CIUDAD GENERADO POR EL PUERTO

► El Puerto de Ceuta se confirma como elemento dinamizador de la economía y el empleo en la Ciudad.

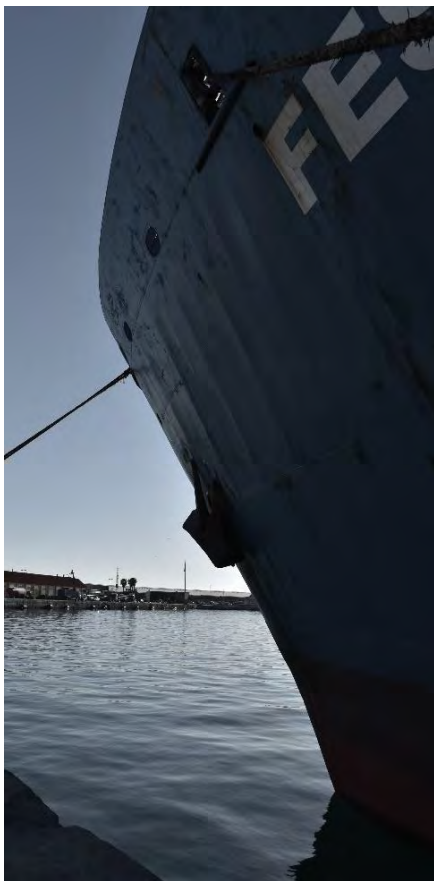
- **VAB directo:** generado por las empresas e instituciones presentes en el Puerto.
- **VAB indirecto:** generado por las compras que las empresas e instituciones portuarias realizaron para el desarrollo de su actividad.
- **VAB inducido:** creado por las compras que los trabajadores que dependen del Puerto realizaron con sus sueldos y salarios.

*VAB= Valor Añadido Bruto



Medidas urgentes y extraordinarias hacer frente al impacto económico y social de la pandemia por COVID-19

La Autoridad Portuaria ha adoptado una serie de medidas extraordinarias para paliar los efectos económicos de la emergencia sanitaria y compensar las pérdidas sufridas por las empresas de la Comunidad Portuaria.



A lo largo del tiempo en el que ha extendido el estado de alarma, se han sucedido las disposiciones legislativas para hacer frente al impacto económico y social de la pandemia, como el *Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo* y el *Real Decreto-Ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda*. Éstos han dado cobertura legal a estas iniciativas, adoptadas en la línea de las recomendaciones emitidas por Puertos del Estado con idéntico fin.

ALGUNAS MEDIDAS ADOPTADAS

- EXENCIÓN DE LAS TASAS DEL BUQUE QUE SE HAN VISTO OBLIGADOS A ATRACAR O FONDEAR
- REVISIÓN DE TRÁFICOS MÍNIMOS PREVISTOS EN TÍTULOS CONCESIONALES
- FLEXIBILIZACIÓN DEL PAGO DE LAS TASAS PORTUARIAS
- APLAZAMIENTO DE LIQUIDACIONES
- REDUCCIÓN DE LAS TASAS DE OCUPACIÓN
- REDUCCIÓN DE TASAS PORTUARIAS





Dimensión Social

El hecho de que la mayor parte del personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta sea fijo y adscrito a Convenio ha evitado un descenso significativo del número de trabajadores como consecuencia de la pandemia por SARS-CoV-2, que ha sido tan sólo del 2% respecto a 2019, y que no ha repercutido en la proporción de mujeres, la cual se ha incrementado levemente en este ejercicio respecto al anterior.

En 2020, el 57% de la plantilla pertenecía a la Policía Portuaria, cifra que pone de manifiesto la relevancia que se otorga a la seguridad en las instalaciones portuarias en la gestión del Puerto de Ceuta. En particular, durante 2020 se ha dotado a este colectivo de vestuario, equipos de comunicación, mobiliario, cuatro coches patrulla híbridos y una furgoneta pick-up con elevado equipamiento para la vigilancia y que cumple con las limitaciones establecidas por la normativa EURO 6d. Además, se han iniciado los trámites para la licitación de la adquisición de 25 chalecos antibalas y se han incorporado a la plantilla dos nuevos responsables, tres jefes de servicio y tres jefes de equipos.

Otros activos que velan por la seguridad con los que cuenta la Autoridad Portuaria son el Sistema de Vigilancia y Control Medioambiental (dron marino), la empresa de seguridad contratada para el control de los arcos detectores de metales y la vigilancia del acceso de vehículos, y el servicio de cetrería implantado junto con el Helipuerto de Ceuta, con el que se pretende mejorar la seguridad durante el aterrizaje y el despegue ante la presencia de gaviotas. Asimismo, se ha renovado el convenio con el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y se ha firmado otro con Cruz Roja.

Por otra parte, durante 2020 se han realizado numerosas actuaciones que han permitido a la Autoridad Portuaria seguir trabajando para garantizar la seguridad y el control en sus instalaciones, como la construcción de barreras físicas que dificulten el acceso no autorizado al Puerto y las ya mencionadas casetas de vigilancia dotadas de monitores de reconocimiento facial y de matrículas.

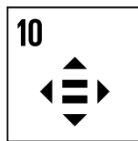
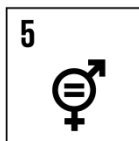
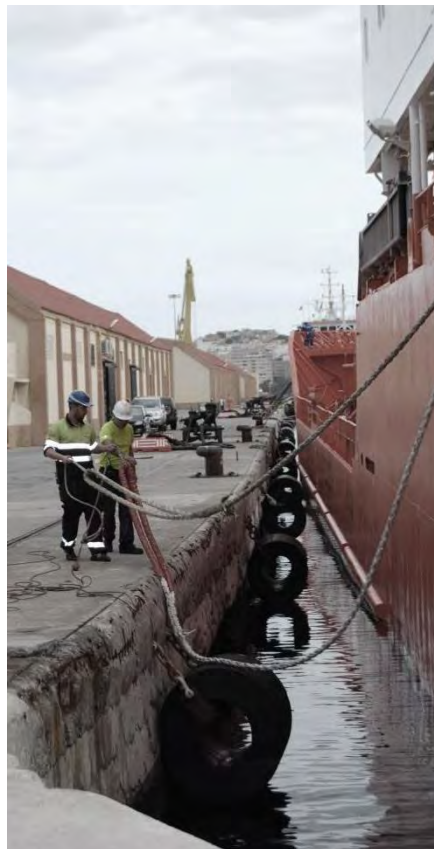
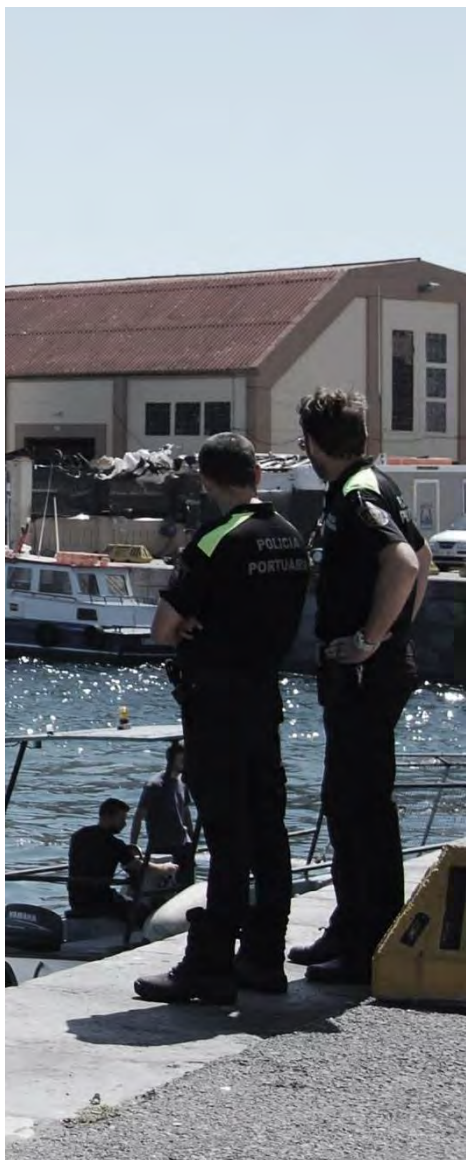
Cabe resaltar las medidas adoptadas en la Estación Marítima para hacer frente a la transmisión de la COVID-19, las cuales van a someterse a la certificación que otorga AENOR al respecto. Estas medidas incluyen una delimitación de rutas que garantiza la distancia social, el uso de mascarilla obligatorio, la desinfección con viricidas y la instalación de una cámara térmica que controla el flujo de personas, mide la temperatura corporal y detecta la utilización de mascarilla.

De igual modo, se han implantado medidas para frenar la propagación del virus en los centros de trabajo, cuya eficacia pone de manifiesto el índice de absentismo, que ha mostrado unas bajas por enfermedades no relacionadas con el trabajo muy similares a las del año anterior ■



RECURSOS

HUMANOS



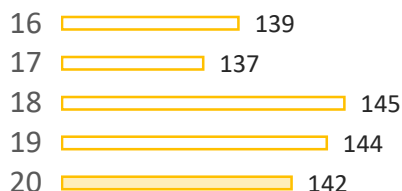
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: S_01-S_06, S_10-S_13
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-LA1, G4-LA12, G4-10, G4-11
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 05. INVERTIR EN CAPITAL HUMANO
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 5, 8, 10

CARACTERIZACIÓN DE LA PLANTILLA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

El número de trabajadores de la Autoridad Portuaria ha **disminuido levemente** en 2020 respecto a los dos ejercicios precedentes, aunque sigue siendo sustancialmente superior al de los años anteriores a éstos.

Todas las contrataciones efectuadas (12 durante la Operación Paso del Estrecho y otras 12 adicionales) han sido de carácter eventual, si bien se ha producido la **consolidación del empleo temporal en indefinido** de personal que ya formaba parte de la organización.

DATOS DE PLANTILLA



▶ PLANTILLA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA (nº)

▶ **1,4% Descenso de plantilla en 2020**

142

PLANTILLA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA EN 2020

14,1%



PROPORCIÓN DE EMPLEADOS EVENTUALES EN 2020

Personal fuera de Convenio
9,2%

Personal dentro de Convenio
90,8%



DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA

PERSONAL DENTRO DE CONVENIO

Oficina 23,2%
Mantenimiento 10,6%
Policía Portuaria 57,0%

PERSONAL FUERA DE CONVENIO

Oficina 9,2%



ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA Y EQUIDAD

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene integrada en todas sus actividades la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, una política que traslada al resto de la Comunidad Portuaria.

La proporción de mujeres en la plantilla de la Autoridad Portuaria de Ceuta continúa incrementándose, alcanzando un valor del 12% en el ejercicio 2020, un 1,7% superior al del año 2019.

Los puestos desempeñados por las mujeres de la Autoridad Portuaria de Ceuta pertenecen a las áreas de actividad de oficina y de Policía Portuaria, contando el 76% de ellas con contrato indefinido.

MUJERES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

17 mujeres



MUJERES ADSCRITAS A CONVENIO

88% respecto al total de mujeres

Mujeres fuera de Convenio

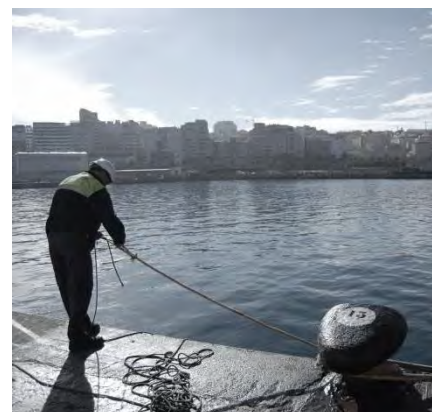
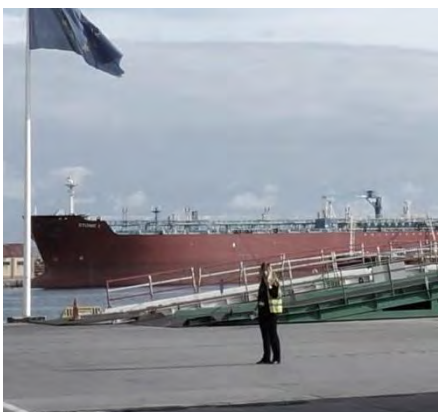
15,4%

Hombres fuera de Convenio

84,6%



DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA





El 66% de los trabajadores de la Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentra en el rango de edad comprendido entre los 40 y los 60 años, encontrándose la edad promedio de la plantilla en 49 años.

La proporción de trabajadores fijos es mayor en trabajadores de más de 30 años:

- De los empleados menores de 30 años, tan solo el 40% cuenta con contrato indefinido;
- De los miembros de la plantilla con edades comprendidas entre los 30 y los 50 años, el 87,9% disfruta de contrato indefinido;
- De los empleados de más de 50 años, el 87,3% es fijo.

En cuanto a la estabilidad laboral del personal cubierto por el *III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias*, el 84,5% del personal adscrito al Convenio es fijo.

Por su parte, el 100% de los trabajadores no adscritos al Convenio cuentan con un contrato de tipo indefinido.

COMUNICACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN

Los trabajadores de la Autoridad Portuaria de Ceuta cuentan con representación en diversos comités y comisiones, lo que favorece la participación de la plantilla en la gestión portuaria y demás asuntos que le son de su interés.



MECANISMOS DE REPRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- COMITÉ DE EMPRESA
- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
- COMITÉ DE FORMACIÓN
- COMITÉ DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS
- COMITÉ PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS PARA FINES SOCIALES
- COMISIÓN LOCAL POR COMPETENCIAS
- COMISIÓN DE PLAN DE PENSIONES
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO DE EMPRESA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

COMISIÓN LOCAL DE COMPETENCIAS

FORMACIÓN Y PROMOCIÓN de trabajadores.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Procedimiento habilitado DE GESTIÓN DE CALIDAD.

INTRANET

Distintas aplicaciones en LA INTRANET.

REUNIONES

Reuniones periódicas del COMITÉ DE EMPRESA con la Dirección.

Reuniones trimestrales del COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL con la representación de la empresa.

Reuniones de DEPARTAMENTOS O DIVISIONES para mejorar la coordinación y gestión interna del trabajo, al margen o como complemento del procedimiento habilitado del Sistema Integrado de Gestión.





Beneficios sociales para los trabajadores:

- 1% de la masa salarial destinada a fines sociales (actualmente, reducido por ley hasta el 0,25%).
- Plan de Pensiones con aportaciones mensuales por parte de la empresa para todos los trabajadores (actualmente, congelado por ley hasta disponibilidad presupuestaria).
- Seguro médico complementario a la Seguridad Social.
- Plus de navidad.
- Préstamos a corto y largo plazo y anticipos quincenales.
- Plus de vestuario para el personal adscrito a Administración.
- Formación a cargo de la empresa para mejorar el perfil profesional.

SEGURIDAD Y SALUD



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado**: S_14-S_18
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-LA6
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 09. SALUD Y CALIDAD DE VIDA
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 3

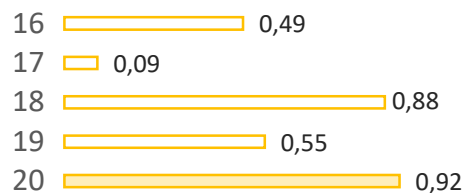
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El **índice de frecuencia** de accidentes se ha incrementado levemente respecto al de 2019 como consecuencia de la pequeña disminución de la plantilla, pues, aunque se ha producido el mismo número de accidentes con baja, uno de ellos ha sido *in itinere*, que no computa a efectos de este cálculo. De los otros accidentes, tres se han producido en el centro de trabajo, por sobreesfuerzo, tropiezo y caída, y el otro se ha originado en desplazamientos por el propio centro de trabajo.

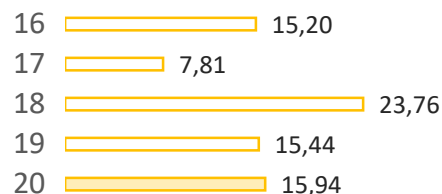
Aunque todos los accidentes han sido leves, los días de baja han aumentado, con un total de 230 jornadas perdidas por accidentes (sin incluir el accidente *in itinere*). Así, el **índice de gravedad** ha experimentado una subida más significativa.



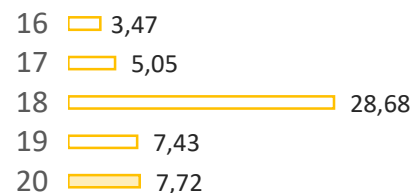
Por otra parte, además de las bajas mencionadas por contingencia profesional, durante el año 2020 se han iniciado otros 62 procesos de baja por contingencia común (accidentes no laborales y enfermedades comunes). En total, el número de bajas ha ascendido en 2020 a 4.014 días, lo que arroja un **índice de absentismo** de 7,72, en el orden del año anterior. Ello pone de manifiesto el gran esfuerzo realizado desde la Autoridad Portuaria de Ceuta para prevenir el contagio de coronavirus en sus instalaciones.



► ÍNDICE DE GRAVEDAD



► ÍNDICE DE FRECUENCIA



► ÍNDICE DE ABSENTISMO





ACTUACIÓN CONTRA COVID-19

Para garantizar la seguridad de sus usuarios frente al coronavirus, la Autoridad Portuaria ha implantado en la Estación Marítima medidas que cumplen con las **“Recomendaciones de prevención a implementar en las estaciones marítimas de pasajeros”** de Puertos del Estado y las **“Directrices sobre el restablecimiento progresivo de los servicios de transporte y conectividad”** de la Comisión Europea. La efectividad de estas medidas pretende acreditarse mediante su certificación por una entidad externa. Estas medidas han sido:

- Delimitación de accesos y **HABILITACIÓN DE UNA ÚNICA ENTRADA Y UNA ÚNICA SALIDA**, para mantener separados los flujos de embarque y desembarque.
- Señalización de rutas que garantizan la **DISTANCIA SOCIAL** mínima de 2 metros entre personas.
- Utilización obligatoria de **MASCARILLA** y habilitación de puntos de desinfección con **GEL HIDROALCOHÓLICO**.
- **DESINFECCIÓN** diaria con viricidas.
- Instalación de una **CÁMARA TÉRMICA** en la puerta de acceso, que controla la llegada de viajeros, captura su temperatura y detecta el uso de mascarilla sin interrumpir el tráfico.

Adicionalmente, se han establecido nuevos **CONTROLES DE VEHÍCULOS Y PASAJEROS** a la entrada y salida de las instalaciones del Puerto, así como un segundo **CONTROL DE TEMPERATURA** para los pasajeros que llegan a la Ciudad (a pie o en vehículos).

Por otra parte, Baleària ha sido la primera naviera del mundo en obtener el certificado **“Global Safe Site COVID-19”**, y Trasmediterránea ha establecido **estrictas medidas de higiene** en sus buques y ha efectuado **test de COVID-19** a su tripulación.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PORTUARIA

En el marco de su **PROYECTO DE SEGURIDAD DEL PUERTO**, la Autoridad Portuaria ha realizado numerosas actuaciones en pro de la seguridad y el control en sus instalaciones.

Destaca la colocación de **vallas perimetrales con una doble puerta** en el muelle de Poniente, que pretenden dificultar el paso de migrantes por el punto de control. También se contempla el **levantamiento de un muro en todo el perímetro** (sumado a la elevación de los existentes con tubos metálicos) y la colocación de placas para evitar que las personas trepen para acceder al Puerto.

Estas actuaciones se suman a las ya mencionadas que se han llevado a cabo en el seno de la **Policía Portuaria**, como la adquisición de cuatro coches patrulla y de una furgoneta pick-up con elevado equipamiento para la vigilancia, la dotación de vestuario, de equipos de comunicación adecuados y del mobiliario necesario para los controles, y la licitación de la compra de 25 chalecos antibalas.

Otras actuaciones que ayudarán a mejorar la seguridad son las **casetas de vigilancia** colocadas en las zonas de acceso a los diques de Levante y Poniente, el preembarque de vehículos y el carril de residente del muelle Cañonero Dato, y los **monitores de reconocimiento facial y de matrículas** instalados en los accesos a los muelles.





ACTIVOS POR LA SEGURIDAD

Además de las anteriores actuaciones, en 2020 también ha sido relevante la dotación de medios humanos:

POLICÍA PORTUARIA

Se han incorporado dos nuevos responsables en plantilla, tres jefes de servicio y tres jefes de equipos.

EMPRESA DE SEGURIDAD

Se ha encargado a una empresa el control de los arcos detectores de metales y la vigilancia del acceso de vehículos previo al embarque, el carril de salida de vehículos y la dársena pesquera.

SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SEIS)

Se ha renovado el convenio para la prestación del servicio de prevención y control de emergencias (prevención y extinción de incendios y salvamento en la zona terrestre y los buques atracados) por el SEIS.

DRON MARINO

Se han realizado pruebas con el Sistema de Vigilancia y Control Medioambiental para su puesta en servicio completo.

SERVICIO DE CETRERÍA

La Autoridad Portuaria y el Helipuerto de Ceuta han implantado un servicio de cetrería para mejorar la seguridad de las operaciones aéreas ante la proliferación de gaviotas en el área de aterrizaje y despegue y que haga sostenible el incremento del tráfico, sin interferir con el medio natural.



OTRAS ACTUACIONES DE SEGURIDAD

Desde el 17 de julio y hasta el 15 de septiembre, la Policía Nacional, el Centro Nacional de Inmigración y Fronteras y la Agencia Europea de Puertos y Fronteras han puesto en marcha un año más la **Operación Minerva** en los Puertos de Ceuta, Tarifa y Algeciras, con el objetivo de proporcionar seguridad a la Unión Europea mediante el refuerzo de la frontera, haciendo frente a los retos de la migración y posibles amenazas futuras en las fronteras.

Por otra parte, la Armada Española ha realizado labores de vigilancia y seguridad marítima en aguas del Puerto de Ceuta, comprobando los fondos para localizar posibles minas y explosivos submarinos.

EJERCICIOS Y SIMULACROS REALIZADOS EN 2020

EJERCICIO DE SEGURIDAD: “FUGA DE GLP EN UNA OPERACIÓN DE DESCARGA EN LA 1ª ALINEACIÓN DEL DIQUE DE PONIENTE”

Supuesto práctico: rotura total de flexible por fallo en la ligadura de la brida durante la operación de descarga de un buque gasero en la primera alineación del dique de poniente, que resulta en la liberación a la atmósfera de 666 kg de gas, que produce una deflagración y hiere de gravedad a tres personas por quemaduras de 2º grado y daños por la expansión de la onda de presión. Procedimiento de actuación en el marco del Plan de Autoprotección del Puerto.

EJERCICIO DE PROTECCIÓN: “ATENTADO TERRORISTA MEDIANTE CAMIÓN QUE IMPACTA EN UNA OPERACIÓN DE DESCARGA DE GAS EN LA 1ª ALINEACIÓN DEL DIQUE DE PONIENTE”

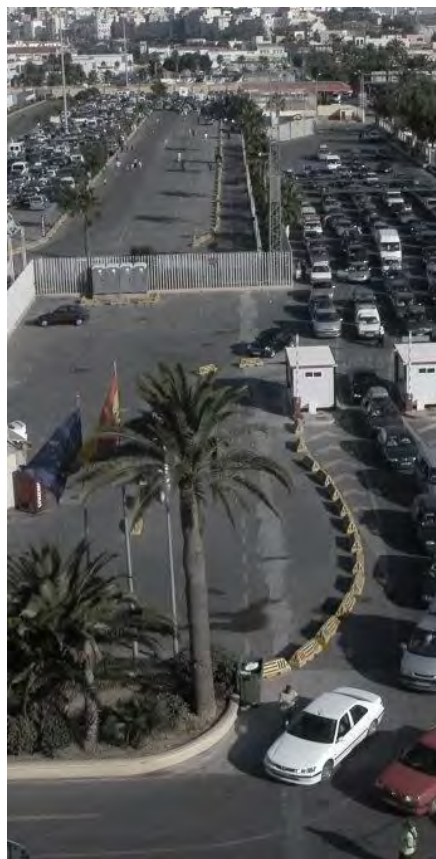
Supuesto práctico: rotura total de flexible debido al impacto que provoca un camión que circulaba por la zona durante la operación de descarga de un buque gasero en la primera alineación del dique de poniente, que resulta en la liberación a la atmósfera de 666 kg de gas, que produce una deflagración y hiere de gravedad a tres personas por quemaduras de 2º grado y daños por la expansión de la onda de presión. Procedimiento de actuación en el marco del Plan de Protección Portuaria.

FORMACIÓN

- DURANTE EL EJERCICIO 2020, DOCE PERSONAS HAN REALIZADO DE FORMA PRESENCIAL EL “CURSO ESPECÍFICO DE PRL PARA POLICÍAS PORTUARIOS” DE UNA HORA DE DURACIÓN, QUE INCLUYE ENTRE SUS CONTENIDOS LOS RIESGOS PRESENTES EN LAS INSTALACIONES, LAS PAUTAS DE ACTUACIÓN ANTE INCIDENTES EN EL TRABAJO, NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA, EVACUACIÓN, ETC.



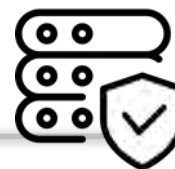
COMUNIDAD PORTUARIA



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Guía Puertos del Estado: S_20-S_22**
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI): --**
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP: 05. INVERTIR EN CAPITAL HUMANO**
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: 3, 8, 10**

SEGURIDAD Y SALUD EN LA COMUNIDAD PORTUARIA

La Autoridad Portuaria de Ceuta garantiza que todas las actividades desarrolladas en las instalaciones que gestiona son llevadas a cabo en unas condiciones adecuadas de seguridad y prevención de riesgos laborales. Para ello, incorpora en los pliegos de prescripciones particulares de prestación de servicios cláusulas específicas sobre las condiciones de operación, la actuación ante emergencias, la disposición de medios y la formación, y efectúa una vigilancia continua de su cumplimiento.



MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

- **Intercambio documental** a través de la plataforma COORDINAWARE y de la página web del Puerto de Ceuta.
- **Vigilancia e inspecciones de seguridad** efectuadas por la Policía Portuaria y por el Servicio de Prevención Ajeno.
- **Implantación de procedimientos específicos de coordinación** en obras de construcción.



EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS CON SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EN 2019, LA AUTORIDAD PORTUARIA SOLICITÓ A LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UN ESTUDIO PARA EVALUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL PUERTO DE CEUTA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD, QUE DETERMINÓ QUE EN TORNO AL 25% DEL EMPLEO QUE SE GENERA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA ES DEBIDO AL PUERTO.

Dimensión Ambiental

La Autoridad Portuaria lucha desde hace años por un futuro más sostenible. Para este organismo es un orgullo disponer de un Sistema de Gestión Ambiental y de la Energía que incorpora los aspectos ambientales, el consumo eficiente de la energía y la protección del entorno al más alto nivel.

Además de contar con los certificados según las Normas de referencia UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 50001:2018, y el modelo específico del sector portuario PERS (Port Environmental Review System), la Autoridad Portuaria forma parte del Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría, conocida por sus siglas EMAS, actualmente a la espera de registro por parte del órgano competente. Asimismo, en 2019 esta organización se suscribió a la Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AiVP).

Firme en su compromiso de sostenibilidad ambiental, la Autoridad Portuaria se ha marcado diferentes metas que abordan el ahorro energético, la reducción de las emisiones a la atmósfera y la limitación de los consumos procedentes de las distintas fuentes de energía.

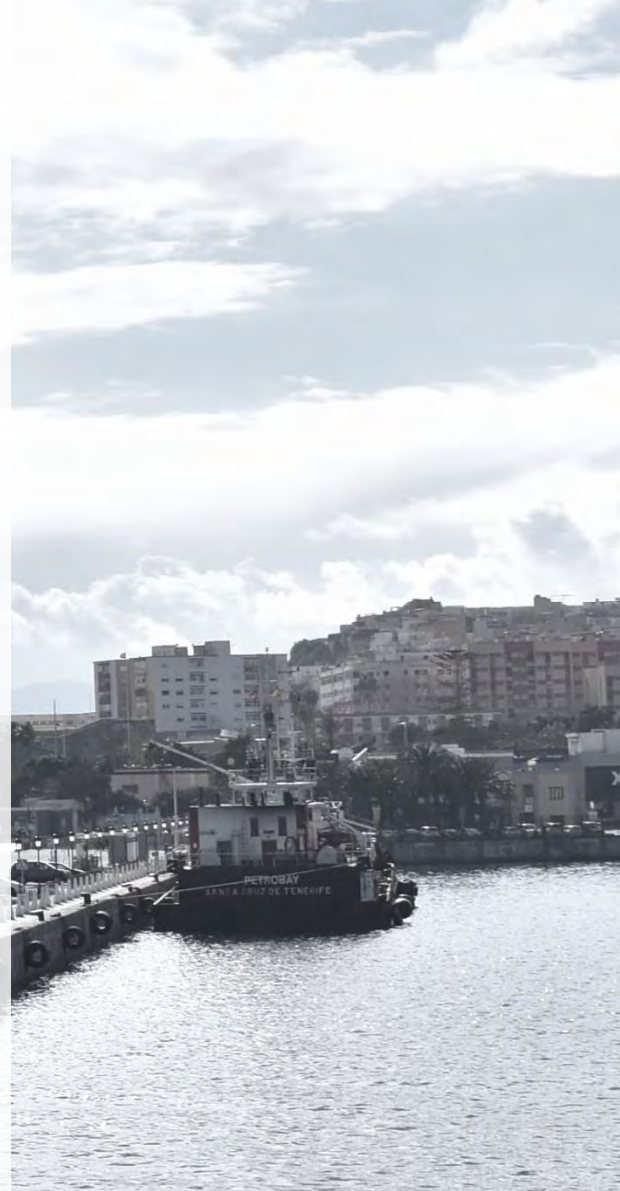
En este contexto, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo diversas actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente. Entre éstas destaca la adecuación de su Sistema de Gestión de la Energía conforme a la nueva versión de la Norma UNE-EN ISO 50001:2018.

También durante este ejercicio, fruto del Convenio que tiene suscrito con la Ciudad en materia de calidad del aire, se han instalado de tres nuevos periféricos de CO, SO₂ y C₆H₆ para establecer un mayor seguimiento y control de la calidad del aire.

En cuanto a ecoeficiencia, se han promovido actuaciones para la optimización de los recursos naturales, destacando entre éstas, la adquisición de vehículos híbridos que alterna diferentes fuentes de energía para su funcionamiento y la instalación de tecnología LED que reduce el consumo energético.

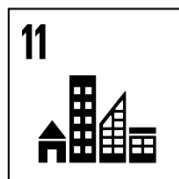
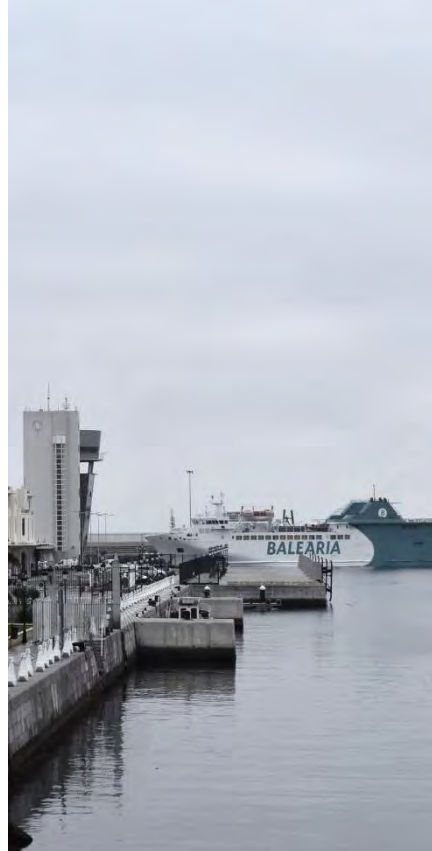
Asimismo, otra de las actuaciones que ponen de manifiesto el compromiso de la Autoridad Portuaria con la preservación del medio natural, ha sido la actualización de su “Plan Interior Marítimo” que incluye los procedimientos de actuación ante un vertido al mar de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas y la coordinación con las instalaciones portuarias que pudiesen verse involucradas así como con las administraciones competentes.

La puesta en marcha de estas iniciativas y otras actuaciones que se describen a continuación refuerza el compromiso de la Autoridad Portuaria por la mejora continua y la prevención de la contaminación ■



GESTIÓN

AMBIENTAL



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado**: A_01, A_06, A_19, A_34, A_35
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EN31
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 09. SALUD Y CALIDAD DE VIDA
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 11

GESTIÓN AMBIENTAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha implantado y mantenido un Sistema de Gestión Ambiental verificado y certificado conforme a las normas de referencia UNE-EN ISO 14001:2015, modelo PERS (Port Environmental Review System) de ECOPORTS y Reglamento EMAS (Environmental Management and Audit Scheme). Este Sistema de Gestión, que forma parte de su Sistema Integrado de Gestión, ha superado satisfactoriamente todas las auditorías a las que ha sido sometido desde su implantación.

En 2019, la Autoridad Portuaria suscribió el documento de adhesión a la Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AiVP). Esta agenda es la primera iniciativa mundial que adapta los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU al contexto específico de la relaciones Ciudad Puerto.



Adicionalmente, este organismo de gestión cuenta con un Sistema de Gestión de la Energía certificado desde 2016 conforme a la Norma UNE-EN ISO 50001.



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL UNE-EN ISO 14001:2015

Esta Norma proporciona un modelo de gestión basado en el ciclo de mejora continua



PERS (PORT ENVIRONMENTAL REVIEW SYSTEM)

Sistema de revisión ambiental específico del sector portuario europeo



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA UNE-EN ISO 50001:2018

Este sistema pretende mejorar el rendimiento y la eficiencia energética, así como reducir su impacto en el cambio climático

REGLAMENTO EMAS

Esquema de gestión y auditorías ambientales que incluye requisitos propios que le convierten en un modelo de excelencia para la gestión ambiental



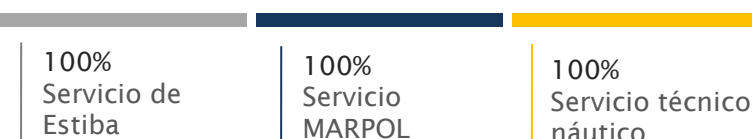
En 2020, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha acometido la adecuación de su Sistema de Gestión de la Energía conforme a la nueva versión de la Norma UNE-EN ISO 50001:2018, superándose de manera favorable.

COMUNIDAD PORTUARIA

Con el fin de implicar a la Comunidad Portuaria en su compromiso de crecimiento sostenible, la Autoridad Portuaria establece condiciones de operación respetuosas con el entorno a través de la inclusión de cláusulas de carácter ambiental y de eficiencia energética en los pliegos de prescripciones de los servicios portuarios, así como en los pliegos de condiciones técnicas de conce siones y/o autorizaciones. Asimismo, establece en dichos pliegos la obligación al adjudicatario de disponer de un Sistema de Gestión Ambiental certificado conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 o al Reglamento EMAS.

No obstante, para impulsar una mejor gestión ambiental por parte de estas empresas que operan en el puerto, la Autoridad Portuaria, en virtud de lo establecido en el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, dispone, como mecanismo de incentivo económico, la aplicación de bonificaciones a las tasas de actividad y de ocupación a través de la suscripción de convenios de buenas prácticas ambientales.

PORCENTAJE DE EMPRESAS DE SERVICIOS CON SGA

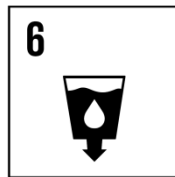


De las 6 empresas que prestan servicios portuarios, todas disponen de un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado conforme a las normas de referencia.



CALIDAD

AMBIENTAL



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado**: A_05, A_07-A18, A_20, A_21
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EN16, G4-EN22, G4-EN23, G4-EN26, G4-EN34
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 09. SALUD Y CALIDAD DE VIDA
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 3,6

CALIDAD DEL AIRE

La Autoridad Portuaria continúa manteniendo el acuerdo de colaboración del Convenio marco con el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma, con el que se han efectuado varias campañas de medición de la calidad del aire en el recinto portuario.

En este ejercicio 2020, la estación de análisis de la calidad del aire se ha trasladado a las inmediaciones de la Torre de Capitanía Marítima para una mejor utilización de los equipos periféricos y de las condiciones de captación. Adicionalmente, a finales de este año, se han instalado tres nuevos equipos periféricos que miden CO, SO₂ y C₆H₆ con los que se pretende mejorar la medición de la calidad del aire.

Los resultados obtenidos en esta anualidad han puesto de manifiesto que el principal foco de emisión a la atmósfera se engloba principalmente en el tráfico rodado que circula por los viales interiores del Puerto y en el tráfico de pasajeros de línea regular.



VALORES DE CALIDAD DEL AIRE

PM_{2.5} Valor medio 10,5 µg/m ³ 0 superaciones	PM₁₀ Valor medio 18,1 µg/m ³ 2 superaciones	NO Valor medio 28,1 µg/m ³ 0 superaciones	NO₂ Valor medio 29,9 µg/m ³ 0 superaciones	O₃ Valor medio 65,7 µg/m ³ 3 superaciones	NO_x Valor medio 71,3 µg/m ³ 0 superaciones
--	---	--	--	---	--

MEDIDAS PARA CONTROLAR LAS EMISIONES

- A. MEDICIONES DE LA CALIDAD DEL AIRE MEDIANTE ESTACIONES DE CAPTACIÓN DE PARTÍCULAS EN EL RECINTO PORTUARIO Y ENTORNO
- B. APLICAR REQUISITOS ESPECÍFICOS A LOS OPERADORES PORTUARIOS
- C. CONTROLAR EL CONTENIDO DE AZUFRE EN LOS COMBUSTIBLES DE USO MARINO
- D. INSTALAR SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA E INSTALACIONES EFICIENTES
- E. PONER A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD PORTUARIA UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

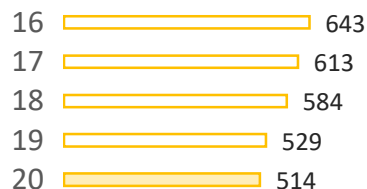
Los valores obtenidos del análisis de los contaminantes y el material particulado en este ejercicio han disminuido levemente respecto a los alcanzados en 2019, a excepción del ozono.

HUELLA DE CARBONO



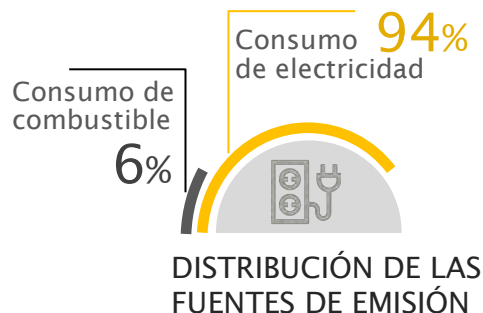
Con carácter anual, la Autoridad Portuaria calcula la huella de carbono asociada a los gases de efecto invernadero que su actividad genera.

En 2020 la cifra total de emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono ha alcanzado las 514 toneladas de CO₂ equivalente, un 2,83% menos que en el ejercicio anterior.



EMISIONES tCO₂ EQUIVALENTES¹

¹Conforme a factores de emisión de la "Guía de Consumos y Emisiones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía" y de las "Directrices del Observatorio de la Electricidad. Sistema Peninsular".



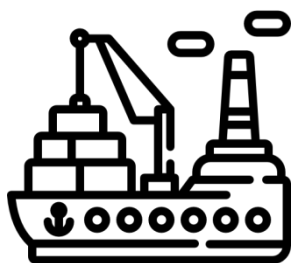
AZUFRE EN LOS COMBUSTIBLES DE USO MARINO

El 1 de enero de 2020 ha entrado en vigor la limitación del contenido de azufre del combustible usado a bordo de los buques que operan fuera de las zonas de control de emisiones designadas.

De esta forma, se reduce significativamente la cantidad de óxidos de azufre que emanan de los buques, permitiendo obtener grandes beneficios tanto para la salud como para el medio ambiente.

Respecto a ello, la Autoridad Portuaria tomó la iniciativa de elaborar e implantar en 2019 la disposición **“Instrucciones para la reducción de emisiones de sulfuro de hidrógeno, también denominado ácido sulfhídrico”**. En la misma se incluyó que, además de respetar la limitación a la concentración de este contaminante en los combustibles, los operadores de estos productos deberán instalar alarmas electrónicas que analicen en continuo la concentración de SH_2 en fase vapor.

3,5 % → 0,5 %
ACTUALMENTE EN 2020

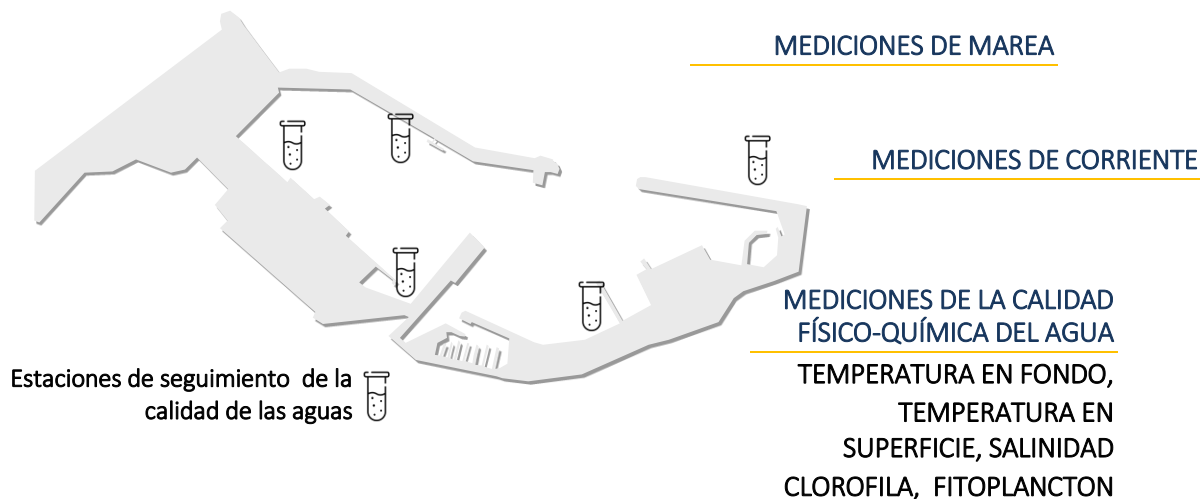


A partir del 1 de enero de 2020, la nueva regulación requiere que los buques emitan gases con menos contenido en azufre

CALIDAD DEL AGUA

La Autoridad Portuaria lleva a cabo con carácter anual campañas de medición de la calidad de las aguas portuarias y corrientes conforme a lo establecido en las **“Recomendaciones para obras marítimas” (ROM 5.1.-13)**. Para ello hace uso de una sonda multiparamétrica que realiza mediciones en continuo de diferentes parámetros físico-químicos, así como un correntímetro-perfilador de corrientes, que mide la velocidad y dirección de corriente, y un turbidímetro para obtener los datos de la turbidez.

En el ejercicio 2020, los resultados del control efectuado han sido acordes a los medidos en anteriores periodos. En relación con la temperatura, los valores obtenidos en profundidad por la sonda son ligeramente superiores a las superficiales. Se han detectado posibles afecciones en cuanto a la transparencia de las aguas en la Bahía Norte de Ceuta y aguas aledañas. Asimismo, las corrientes medidas por el turbidímetro han mostrado una disminución de la velocidad en función de la profundidad. Por su parte, los niveles de turbidez se han mantenido bastante alejados del “Máximo Potencial” establecido por la ROM 5.1.-13 y no se han detectado proliferaciones masivas de fitoplancton en el entorno portuario.





Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha continuado desarrollando programas basados en el control y monitoreo de la calidad de las aguas portuarias que han proporcionado resultados consistentes en lo que respecta a la ecología marina y al conocimiento de las especies.

Este programa, que lleva funcionando más de un década y que cuenta con datos acumulados durante cuatro años de monitoreo de las Estaciones de Centinela, se enmarca en el ámbito general de la protección del medio marino y del mantenimiento saludable de los ecosistemas acuáticos bajo la influencia de las actividades industriales.

GESTIÓN DE LOS VERTIDOS

Los principales focos de vertido en el Puerto de Ceuta son:

- los procedentes de los buques de forma accidental o por actos ilícitos;
- los vertidos de aguas residuales urbanas no tratadas procedentes de la ciudad;
- las escorrentías de lluvia o riego no tratadas o no canalizadas.



MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LOS VERTIDOS

- A.** CONTROL DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ESTA MATERIA POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS
- B.** IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS VERTIDOS PROCEDENTES DE LAS AGUAS PLUVIALES
- C.** LIMPIEZA DE LA LÁMINA DE AGUA POR EMPRESAS CONTRATADAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA
- D.** VIGILANCIA POR PARTE DE LA POLICÍA PORTUARIA
- E.** CAMPAÑAS DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS PORTUARIAS
- F.** PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DE UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El 69% de la superficie de la zona de servicio del Puerto cuenta con red de recogida de aguas residuales, mientras que el 58% de la superficie se encuentra cubierta por red de recogida de aguas pluviales.





En este año 2020, se ha retirado un volumen de residuos flotantes procedentes de la lámina de agua de 778,5 kg.

Limpieza de la lámina de agua

La Autoridad Portuaria lleva a cabo la limpieza de la lámina de agua y la retirada de los sólidos flotantes presentes en su zona de servicio con una periodicidad diaria. Asimismo, se encarga de recoger y efectuar el tratamiento de los vertidos marítimos contaminantes.

Ecocauta s.l. es la empresa encargada de prestar el servicio de retirada tanto de sólidos como de líquidos flotantes, disponiendo para ello con embarcaciones totalmente acondicionadas y otros medios terrestres.

Contaminación marina accidental

La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un Plan Interior Marítimo que recoge el protocolo de actuaciones a desarrollar para combatir cualquier tipo de vertido marino que se produzca en su ámbito de aplicación. **Este Plan ha sido actualizado en noviembre de 2020 y actualmente se encuentra en trámites administrativos para su aprobación.**

Durante el año 2020 se han producido cinco episodios de contaminación marina accidental.

VERTIDO BUQUE “HOLSTEIN EXPRESS”

Este suceso aconteció en el mes de enero, cuando el buque “Holstein Express” derramaba 5 m³ de fueloil durante las operaciones de trasiego en el Muelle Alfau. Este incidenterequirió la activación del Plan Interior Marítimo.

VERTIDO DEL BUQUE PESQUERO “AITA MARI”

En el mes de julio se produjo un derrame de aproximadamente 10 litros de gasoil en el comienzo de la operación de suministro de combustible del buque pesquero “Aita Mari”. Este vertido fue retirado mediante barreras anticontaminación y paños absorbentes por parte de la tripulación del buque, no requiriendo la activación del Plan Interior Marítimo del Puerto.





REGUERO DE GASOIL

A principios del mes de agosto se detectó un reguero de gasoil con tramos de aceite extendidos por la lámina de agua en la zona del Muelle de España con dirección al Foso de San Felipe. Al ser escasa la cantidad del producto vertido, éste se eliminó por la acción de la corriente contra el cantil del muelle y no requirió la activación del Plan Interior Marítimo.

REGUERO EN EL MUELLE DE ESPAÑA

En agosto se identificó la presencia de un reguero emblanquecido en la cara de levante del Muelle de España a consecuencia de la extinción de un incendio en una de las embarcaciones del muelle deportivo. Ante este suceso la Autoridad Portuaria no activó el Plan Interior Marítimo.

MANCHA DE COMBUSTIBLE

El último suceso se originó en el mes de octubre, entre los atraques nº 2 y 3 del Muelle Cañonero Dato. Más tarde, se volvió a detectar una mancha significativa de combustible junta a la rampa de la 1ª y 2ª alineación de Poniente, no pudiendo determinarse con certeza el origen de ambos vertidos. No se requirió la activación del Plan Interior Marítimo.

En todos los episodios de contaminación marina se ha actuado conforme a los procedimientos operativos establecidos en el Plan Interior Marítimo y los vertidos han podido ser controlados en su totalidad.



EMISIONES ACÚSTICAS

El Mapa de Ruido de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que integra el Puerto de Ceuta, sigue detectando como principal fuente de ruido el tráfico viario de la Ciudad frente al de las infraestructuras portuarias. No obstante, la Autoridad Portuaria ha identificado como foco de emisión acústica los buques atracados en horario nocturno en el Muelle de España.

Con menor relevancia, este organismo de gestión ha identificado otras fuentes de emisión, como el movimiento de mercancías en las terminales Ro-Ro, la actividad industrial de las concesiones posicionadas en el Puerto, las obras de construcción, la maquinaria portuaria y la manipulación de contenedores y de chatarra. Estos focos se han visto influenciados en este ejercicio por la reducción de la actividad portuaria a causa de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

Con el fin de mejorar la gestión y el control de la contaminación acústica, la Autoridad Portuaria se ha planteado como objetivo para 2021 la elaboración de un mapa de ruido de su infraestructura portuaria.

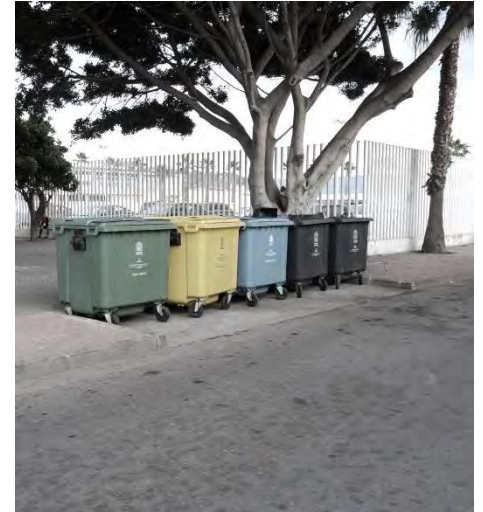
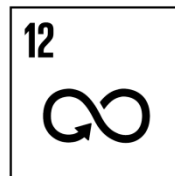
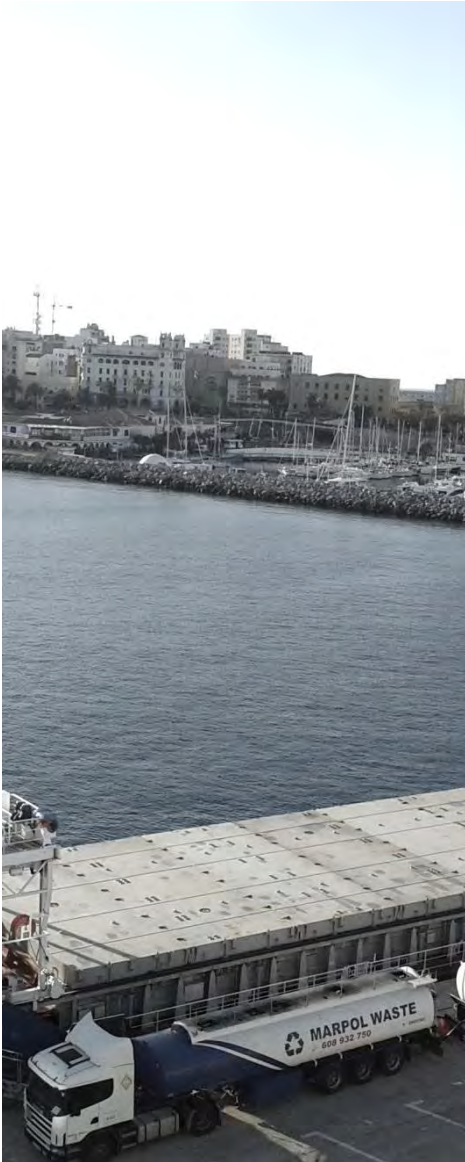
MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL RUIDO

- A. REORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA PARA ALEJAR LOS FOCOS DE RUIDO CERCANOS A LA ZONA URBANA**
- B. MANTENIMIENTO DEL VIAL PERIMETRAL DEL RECINTO PORTUARIO Y LIMITACIÓN DE LA VELOCIDAD**
- C. LIMITACIÓN DE LA VELOCIDAD EN LOS VIALES DEL PUERTO**
- D. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**
- E. VIGILANCIA DE LAS OPERACIONES PORTUARIAS POR PARTE DE LA POLICÍA PORTUARIA**



GESTIÓN

DE RESIDUOS



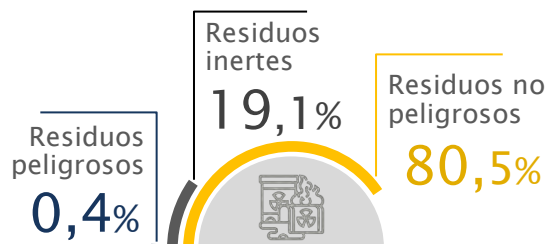
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado**: A_22-A_24
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EN23
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: 02. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 11, 12

ORIGEN Y DESTINO DE LOS RESIDUOS

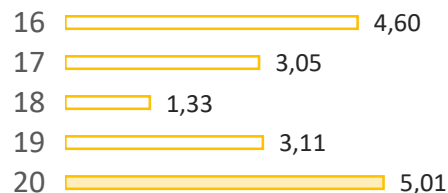
La Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona los residuos generados por su propia actividad, y aquellos producidos por los buques y por la limpieza de las zonas comunes. Para la recogida de estos residuos, ésta ha puesto a disposición de la Comunidad Portuaria varios contenedores a lo largo de su zona de servicio, permitiendo con ello el depósito y la recogida separada de la práctica totalidad de dichos residuos.

MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

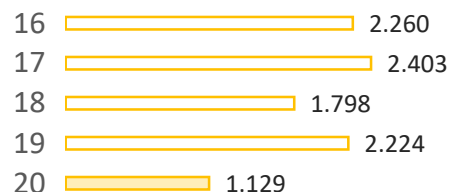
- A. INVENTARIO DE ACTIVIDADES GENERADORAS DE RESIDUOS EN EL PUERTO
- B. PUNTOS LIMPIOS CON RECOGIDA SEPARADA
- C. VIGILANCIA POR LA POLICÍA PORTUARIA
- D. DISPOSICIÓN DE UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA LA COMUNIDAD PORTUARIA
- E. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN
- F. REGULACIÓN DE LA LIMPIEZA Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LOS USUARIOS



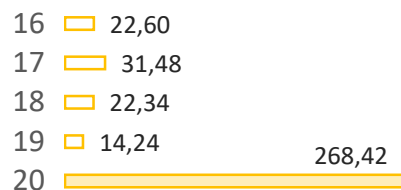
CATEGORÍAS DE RESIDUOS



RESIDUOS PELIGROSOS (t)



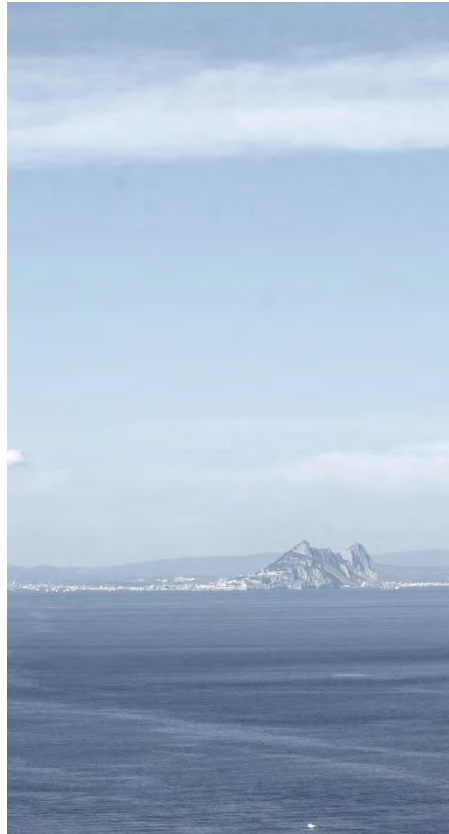
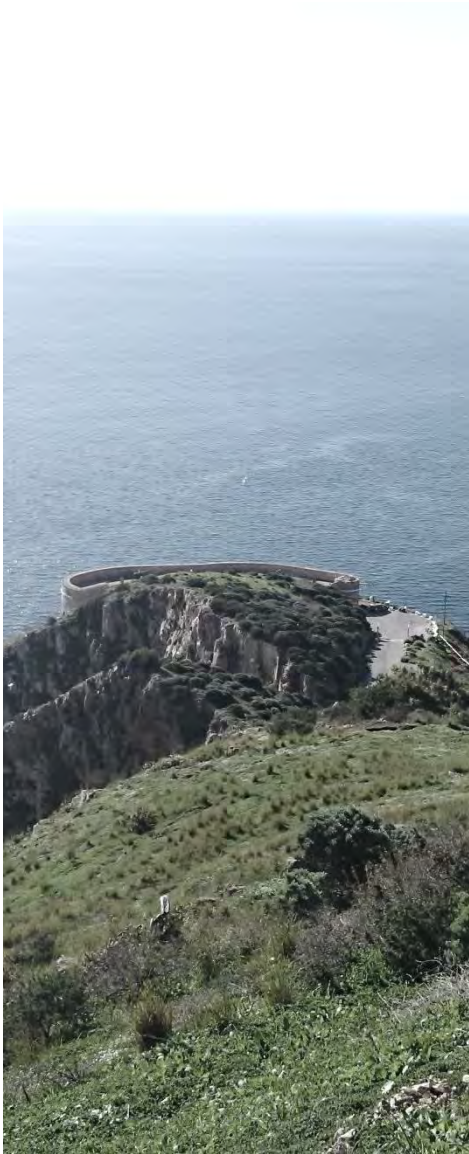
RESIDUOS NO PELIGROSOS (t)



RESIDUOS INERTES (t)

► **56,75%** Residuos valorizados en 2020

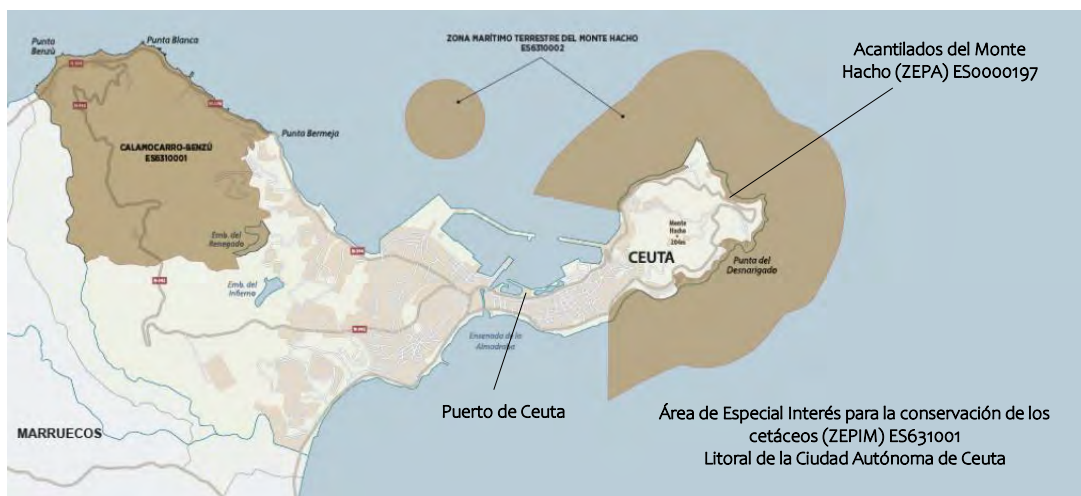
DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL



- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado: A_26,A_27**
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI): G4-EN11**
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP:**
10. PROTEGER LA BIODIVERSIDAD
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: 14,15**

ESPACIOS PROTEGIDOS

En un radio de 3 km del Puerto de Ceuta se encuentran diversas figuras de protección ambiental de alto valor ecológico integradas en la Red Natura 2000. Estos espacios son: Acantilados del Monte Hacho (Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)), Zona Marítimo Terrestre Monte Hacho (Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)), Litoral de la Ciudad Autónoma de Ceuta (Zona de Especial Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)) y Calamocarro-Benzú (ZEPA y LIC).



ESPECIES PROTEGIDAS PRESENTES EN EL ENTORNO DEL PUERTO



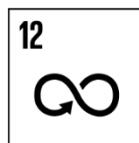
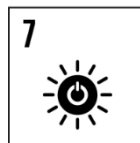
En peligro de extinción
Patella ferruginea
Rupicapnos africana

Vulnerables
Dendropoma petraeum
Pinna nobilis
Astroides calycularis
Charonia lampas

De interés especial
Centrostephanus longispinus

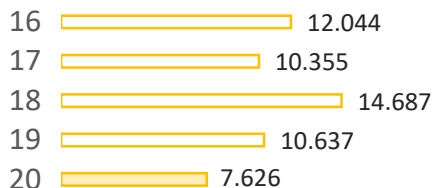
Otras
Cymbulasafiana
Lithophyllum byssoides
Caretta caretta
Delphinus delphis

ECOEficiencia



- Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado**: A_30,A_33
- Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EN3, G4-EN6, G4-EN8
- Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**:
01. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
02. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR
09. SALUD Y CALIDAD DE VIDA
- Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**: 7, 12, 13

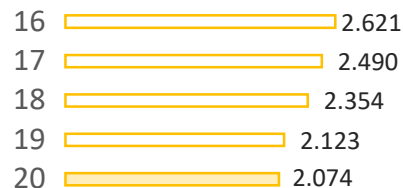
CONSUMO DE RECURSOS



► CONSUMO DE AGUA (m³)

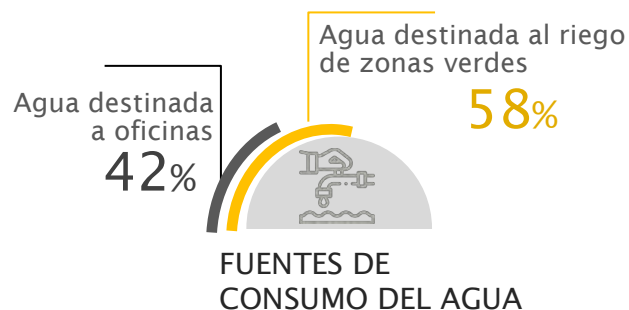
En 2020, la Autoridad Portuaria ha reducido el consumo de agua en un 28,3% respecto al ejercicio anterior. Este descenso ha venido motivado por los cambios que ha generado la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, que conllevó la redefinición de los patrones laborales, y por la implantación de medidas de ahorro de consumo, entre las que cabe destacar la medición del caudal mediante caudalímetros y la reparación de las averías detectadas en la red de abastecimiento de agua.

En cuanto al consumo eléctrico, en este ejercicio se ha consumido un total de 2.074.045 kWh. Con el fin de continuar disminuyendo este recurso, la Autoridad Portuaria ha instalado pantallas LED en la Avenida del Cañonero Dato, en el parking de vehículos y en el tacón de embarque. Con esta actuación se ha reducido el consumo energético en un 11,6%.



► CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MWh)

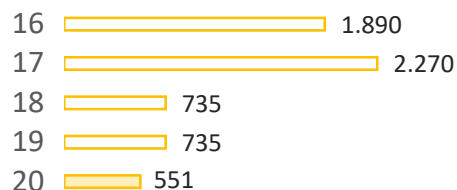
► **2,29%** Descenso de consumo de energía en 2020



45% CONSUMO ENERGÉTICO CORRESPONDIENTE A LAS ZONAS COMUNES



► **CONSUMO DE COMBUSTIBLE (kWh)**

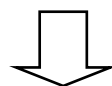


► **CONSUMO DE PAPEL (kg)**

Respecto al consumo de combustible, la Autoridad Portuaria hace un seguimiento de esta fuente de energía consumida en sus instalaciones: gasolina y gasóleo.

El uso de estos combustibles a lo largo de 2020 ha disminuido ligeramente. Como medida para la reducción de este recurso, la Autoridad Portuaria ha adquirido como ya se ha comentado 4 vehículos híbridos y un vehículo que cumple con las limitaciones establecidas por la normativa EURO 6d.

Por su parte, el consumo de papel ha experimentado una reducción importante en este año. El valor registrado del papel consumido se ha situado en un total de 551 kg. Esto pone de manifiesto el esfuerzo constante de la Autoridad Portuaria por la digitalización documental y la reducción del consumo de papel.



► **25% Descenso del consumo de papel en 2020**





Con el fin de minimizar el impacto ambiental y el cambio climático, la Autoridad Portuaria pretende lograr, a través de la aplicación de medidas, una gestión sostenible y un uso eficiente de los recursos naturales.

Informe de Sostenibilidad

A continuación se presentan los indicadores propuestos por Puertos del Estado para la presentación de memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias, conforme a la versión más reciente de la “Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias” (Memorias de Sostenibilidad del año 2020 adjuntas al Plan de Empresa del año 2022) que publica este organismo ■



Dimensión

Insti
tucio
nal



Presentación y estrategia de sostenibilidad

Presentación

La Autoridad Portuaria de Ceuta presenta por decimocuarto año consecutivo su Memoria de Sostenibilidad, mediante la que pretende dar a conocer, en su compromiso de responsabilidad social y transparencia pública, los aspectos más relevantes de la gestión llevada a cabo por este organismo durante el ejercicio 2020.

En el cierre de este año tan singular como consecuencia de la pandemia ocasionada por el coronavirus (SARS-CoV-2), podemos afirmar que, en general, el tráfico portuario, y en concreto, el tráfico de pasajeros se han visto mermados debido principalmente al cierre de fronteras con Marruecos, y a las medidas decretadas por el Gobierno Estatal que implicaban restricciones de movilidad para frenar la transmisión de la COVID-19.

No obstante, esta situación vivida no ha logrado que el Puerto se detenga ni frene el desarrollo de iniciativas innovadoras y precursoras. Así, este año **se ha avanzado de forma significativa en la nueva “Delimitación de Espacios y Usos Portuarios”**, que se encuentra en fase de tramitación pública, con la que se abordan ambiciosas actuaciones en la interfase Puerto-Ciudad y se refleja el compromiso de esta Autoridad Portuaria con sus grupos de interés.

En cuanto a sus principales líneas de negocio, **la Autoridad Portuaria ha apostado por incorporar una segunda gabarra que suministra combustible en zona II**, y a pesar de la coyuntura existente que se está viviendo, el Puerto se ha posicionado en este servicio a la cabeza del Sistema que Portuario Estatal, así como en el tráfico de mercancías.

Para impulsar otras líneas de negocio, este organismo viene trabajando en un **“Plan de Comercialización Internacional”**. En el marco de este Plan, la Autoridad Portuaria ha participado este año en el evento **Semana Internacional del Petróleo “IP WEEK”** y en el **seminario de la Asociación Técnica de Puertos de la Cuenca del Mediterráneo**

(MEDPorts), en el que se abordaron, entre otros temas, el papel de los puertos como puentes de unión entre África y Europa para encontrar soluciones logísticas eficientes y competitivas que den respuesta a las necesidades de su hinterland y que supongan nuevas líneas estratégicas a desarrollar.

En cuanto a nuestro evidente compromiso con la sostenibilidad ambiental, cuya última demostración se materializó con la suscripción a la “Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AiVP)”, la Autoridad Portuaria ha seguido avanzando en su contribución a la transición energética con sus iniciativas en materia de eficiencia energética. De este modo, en este ejercicio **se ha acometido la instalación de tecnología LED en las instalaciones de alumbrado en la Avenida de Cañonero Dato, en el parking de vehículos, y en el tacón de embarque.** En la misma línea, se han adquirido nuevos vehículos híbridos y se ha conseguido reducir los consumos de todos los recursos de los que hacemos uso.

En este marco de preservación de su entorno natural, y mediante el Convenio de colaboración suscrito que tenemos con la Ciudad, **se ha llevado a cabo la instalación de tres nuevos equipos periféricos en la estación de medición de la calidad del aire existente,** con lo que se están mejorando las mediciones y el análisis de la calidad del aire. En la misma línea también, este año **se ha actualizado el Plan Interior Marítimo del Puerto,** con el que se definen y establecen los procedimientos de actuación en caso de vertido de contaminación marina, lo que nos permite actuar con mayor celeridad y acierto en caso de un posible vertido.

La adecuación en 2020 del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo y del Sistema de Gestión de la Energía respecto a las nuevas versiones de las normas de referencia (ISO 45001:2018 y UNE-EN ISO 50001:2018) ha constituido otro hito de relevancia al contenido de esta Memoria. Asimismo, la Autoridad Portuaria también **ha superado satisfactoriamente la auditoría externa a la que se ha sometido su Sistema de Gestión Ambiental conforme al Reglamento EMAS (CE) Nº1221/2009 y continúa contando con el reconocimiento específico del sector portuario PERS (Ports Environmental Review System) que concede la fundación ECOPORTS de la ESPO (European Sea Ports Organization).**

Asimismo, fruto del trabajo de este año es la **aprobación de nuestro Plan de Empresa para el periodo 2020-2024**, que prevé inversiones del orden de 37 millones de euros. El grueso de la inversión se destinará a una de las actuaciones más importantes de la interacción Puerto-Ciudad la remodelación de la Estación Marítima, cuyo presupuesto asciende a casi 20 millones de euros, y será cofinanciada con Fondos FEDER en un 80%.

Por otra parte, **esta organización se encuentra inmersa en un proceso de transformación digital para optimizar sus procesos y sistemas de comunicación**, manteniendo los estándares de calidad de los que hace gala, como ponen de manifiesto su renovación del distintivo de Calidad Turística SICTED y la mencionada certificación de su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud. Adicionalmente, la Autoridad Portuaria de Ceuta forma parte de la iniciativa “Puertos 4.0”, promovida por Puertos del Estado, en el marco del “Plan de Innovación para el Transporte y las Infraestructuras” del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En cuanto a la seguridad de nuestras instalaciones, seguimos trabajando con todo nuestro ímpetu. Durante 2020 se han construido barreras físicas que impiden el acceso de personal no autorizado y la instalación de casetas de vigilancia con monitores de reconocimiento facial y de matrículas. Asimismo, se ha continuado con los trabajos casi continuos de refuerzo del vallado perimetral y se sigue contando con los servicios del Servicio de Extinción de Incendios en caso de emergencia, fruto de la renovación del Convenio suscrito con ellos durante este año.

También cabe resaltar las medidas preventivas llevadas a cabo para garantizar la seguridad plena de los usuarios de la Estación Marítima evitando la propagación de la COVID-19. A este respecto, **se han implantado todos los protocolos de actuación necesarios para hacer frente a la misma cumpliendo con las “Recomendaciones de prevención a implementar en las estaciones marítimas de pasajeros” de Puertos del Estado y las “Directrices sobre el restablecimiento progresivo de los servicios de transporte y conectividad” de la Comisión Europea**. La efectividad de estas medidas pretende certificarse por una entidad de acreditación reconocida en 2021.

Con estas y otras actuaciones que se desarrollan a lo largo de esta Memoria se puede afirmar que el contexto de nuestro organismo de gestión nos ha impulsado a que tengamos instalaciones portuarias y buques más seguros y a la vez un personal con un mayor conocimiento y experiencia para garantizar una institución más preparada ante las situaciones adversas y extraordinarias.

Mi propósito al frente de este organismo de gestión es promover la consolidación de este Puerto como una institución sólida y solvente a la altura de nuestra Comunidad Portuaria y liderar un crecimiento portuario sostenible en el que se dé cabida a los intereses de todos nuestros grupos de interés, en los que se incluyen la ciudadanía y todos los trabajadores y trabajadoras que conforman la Autoridad Portuaria. Éstos son los elementos clave que nos incitan a alcanzar y mantener vivos nuestros retos.

D. Juan Manuel Doncel Doncel
Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta

Misión, visión y valores

Misión

Gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencia con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Prestar o gestionar, según proceda, los servicios relacionados que demandan los ciudadanos y sectores económicos, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.

Visión

Constituir un referente a nivel de sostenibilidad institucional, económica, social y ambiental en el marco de los puertos del Mediterráneo, ejerciendo como modelo en estos ámbitos para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Valores

- Fomento de la calidad y la modernización de los servicios, como elemento diferenciador de este Puerto respecto a otros de su entorno y como estrategia para la captación de tráficos.
- Consenso, transparencia y cumplimiento de la legislación, como principios rectores de su actividad.
- Vinculación del Puerto con su ámbito de influencia, en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la Ciudad.
- Importancia de la formación y la comunicación con los empleados para favorecer el bienestar en el lugar de trabajo.
- Diálogo social, seguridad y protección del medio natural integrados en su modelo de gestión.
- Desarrollo profesional, participación y comunicación con los empleados para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo.

Retos y objetivos de sostenibilidad

La prioridad absoluta durante el ejercicio 2020 ha sido la lucha contra la transmisión del virus SARS-CoV-2, en el seno de la cual se han llevado a cabo actuaciones como la desinfección diaria, la limitación de accesos, la señalización para propiciar la distancia social, así como la obligación del uso de mascarillas, tal como han recomendado las autoridades sanitarias.

Ello no ha sido óbice para continuar trabajando en pos del siempre presente reto de garantizar la seguridad en la zona de servicio del Puerto de Ceuta. En este aspecto, se han reforzado los efectivos de protección del Puerto (mayor número de policías portuarios, contratación de una empresa externa de seguridad, implantación del dron marino de vigilancia, renovación del Convenio con el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento...), entre otras actuaciones.

En cuanto a la satisfacción de uno de los grupos de interés, los pasajeros, desde la Autoridad Portuaria se ha continuado trabajando, en el marco del “Plan de calidad de servicios al pasajero”, en la remodelación de la Estación Marítima, con incorporaciones como la nueva rampa de embarque para agilizar el tráfico rodado y las cuatro nuevas pasarelas móviles para facilitar el flujo de pasajeros, además de la ejecución de obras para incrementar la accesibilidad y la seguridad, y la redacción del proyecto para la ampliación del edificio.

También se continúa dando prioridad a la interfase Puerto-Ciudad, habiéndose realizado en 2020 grandes avances relativos a la modificación de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios (DEUP) para mejorar el diálogo entre el Puerto y la Ciudad, el desarrollo de actividades comerciales para convertir la avenida Juan de Borbón y sus zonas anexas en un gran espacio para disfrute de la ciudadanía, y la adecuación de los mosaicos decorativos de tres rotondas de la avenida Cañonero Dato.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria continúa inmersa en su proceso de transformación digital, que tiene como objetivo la optimización de los trámites administrativos y la reducción del consumo de papel.

Además de la disminución de los consumos, la Autoridad Portuaria sigue abordando la lucha contra el cambio climático desde otras vertientes, como el uso de combustibles más respetuosos con el medio marino, el uso eficiente de los recursos naturales y la gestión sostenible.

Objetivos propuestos para 2021

- Medidas para la captación de nuevos tráficos portuarios.
- Implantación de un servicio de control de las salidas de mercancías.
- Aprobación del pliego del servicio comercial de avituallamiento por Puertos del Estado.
- Nueva valoración de terrenos y remisión de una propuesta a Puertos del Estado, previo trámite de información pública.
- Plan de reequilibrio financiero. Ejecución y seguimiento de las medidas del Plan.
- Mejora de los procesos de Gestión de Ingresos mediante la redacción de un Manual de Procedimientos del Departamento Económico y Financiero.
- Plan de regularización de la masa salarial de dentro de convenio. Convocatoria de nuevas plazas y aplicación del Plan.
- Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad, previa aprobación de la modificación de la DEUP por Orden ministerial.
- Adjudicación del contrato para la ejecución del Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras.
- Aprobación del Plan de accesibilidad universal por el Plan de Empresa.
- Certificación PERS (Ports Environmental Review System).

Funciones y forma jurídica

Forma jurídica de la Autoridad Portuaria

I_01

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público dependiente del ente público Puertos del Estado, adscrito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Constituye una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, lo que hace con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Ésta gestiona el **Puerto de Ceuta** en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, debiendo ajustarse a los principios establecidos legalmente.

Los aspectos más relevantes de la forma jurídica de las Autoridades Portuarias y, en particular, de la Autoridad Portuaria de Ceuta, están regulados por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que establece lo siguiente:

Artículo 25

Corresponden a la Autoridad Portuaria las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.*
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.*
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.*

- d) *La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.*
- e) *La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.*
- f) *El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.*
- g) *La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.*
- h) *La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.*

Artículo 27

El régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

La financiación de la Autoridad Portuaria se produce, especialmente, a través de las Tasas y Tarifas. Otra forma de financiación es a través de cofinanciación de otros organismos o instituciones.

Artículo 66

Corresponde a las Autoridades Portuarias la provisión y gestión de espacios e infraestructuras portuarias básicas, promoviendo tanto la actividad económica en el puerto como la prestación de los servicios por parte de la iniciativa privada.

La gestión de las infraestructuras y del dominio público portuario se realiza con criterios de rentabilidad y eficiencia.

Gobierno y calidad de gestión

Órganos de gestión

I_02

Tal como se describe en los artículos del 29 al 35 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, los aspectos de relevancia en relación a los órganos que gobiernan, gestionan o asisten a la Autoridad Portuaria son los indicados a continuación:

Consejo de Administración

Su función principal es la de regir y administrar el Puerto, estableciendo para ello sus propias normas de gestión y funcionamiento. Entre sus funciones se incluye también la aprobación de proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria, las cuentas anuales, las inversiones y operaciones financieras, los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos. Además, fija los objetivos de gestión anuales, otorga las concesiones y autorizaciones y aprueba las Ordenanzas del Puerto, entre otras. La designación de sus vocales se realiza a propuesta de las Administraciones Públicas y las Entidades y Organismos representados.

Presidente

Representa a la Autoridad Portuaria y al Consejo de Administración, encargándose de establecer directrices generales para la gestión de los servicios, velar por el cumplimiento de las normas aplicables, disponer gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director, pagos o movimientos de fondos, entre otras. Es designado por el órgano Competente de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Director

Se encarga de la dirección y gestión ordinarias de la Autoridad Portuaria, incluyéndose entre sus tareas la incoación de los expedientes administrativos que le correspondan, la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, la elaboración y sometimiento al Presidente de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, los anteproyectos de presupuestos y la financiación, entre otras tareas similares. Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

Estructura Consejo de Administración

I_03

Entidad u organismo	Nº miembros
Presidente	1
Vicepresidente (Capitán Marítimo)	1
Representantes de la Administración General del Estado	3
Representantes de la Ciudad Autónoma de Ceuta	4
Representantes del Municipio	2
Representantes de los sectores sociales	2
Representantes de los sectores económicos	2
Representantes de la Autoridad Portuaria	2

Sistemas de gestión y de apoyo a la toma de decisiones I_04

☐ Modelo de gestión de excelencia EFQM

☒ Sistema de gestión de la calidad ISO 9001

“Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”.

.....

☒ Sistema de gestión de la prevención de riesgo laborales OHSAS 18001

☐ Sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS

☒ Sistema de gestión ambiental ISO 14001

☒ Cuadro de mando integral específico

Otros:

Análisis DAFO anual

Cuadro de Mando Integral

Sistema de Gestión de la Energía conforme a la Norma UNE-EN ISO 50001, con el siguiente alcance: “Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario”.

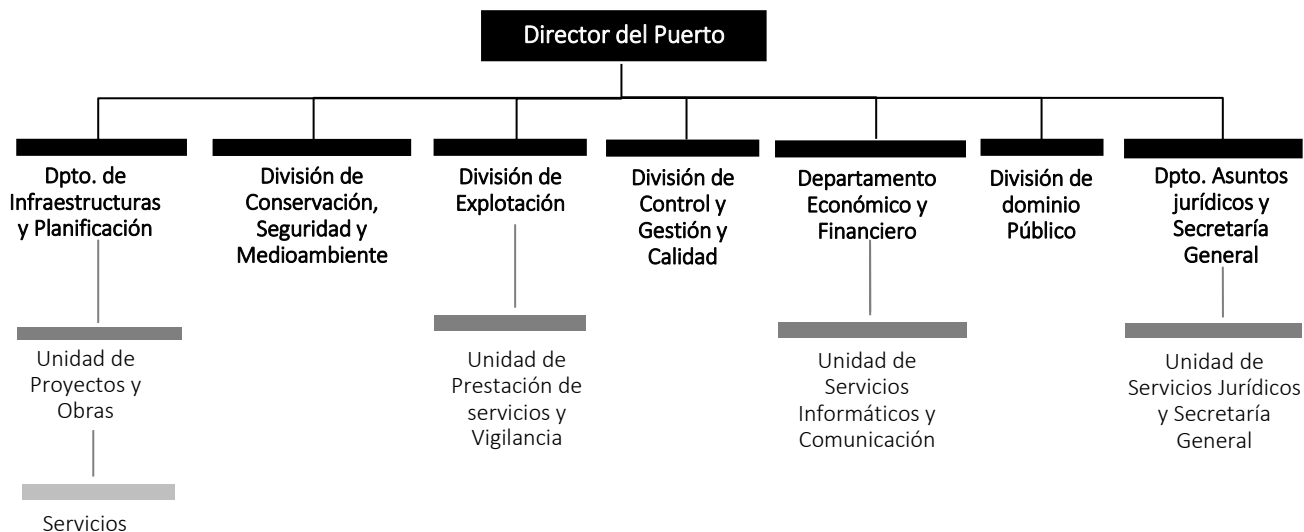
Sistema Integrado de Gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, con igual alcance.

En 2020, la Autoridad Portuaria ha renovado la certificación de sus sistemas de gestión.

Comité de Dirección

I_05

El Comité de Dirección de la Autoridad Portuaria, conformado por el personal no adscrito al Convenio Colectivo de aplicación, se estructura del siguiente modo:



El Comité de Dirección se encuentra conformado por los responsables de las diferentes áreas en las que se organiza la Autoridad Portuaria. Su función principal es la de establecer, poner en marcha y realizar el seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos que conducen a la mejora de la gestión portuaria. En el seno de este Comité se discuten y adoptan decisiones sobre asuntos de relevancia de carácter operativo.

Consejo de Navegación y Puerto

Se trata de un órgano de asistencia e información de Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria, en el que se encuentran representadas personas y entidades con un interés directo en el buen funcionamiento del Puerto y del comercio marítimo o que puedan contribuir al mismo, y que se reúne únicamente cuando surge alguna necesidad.

Entre sus componentes se encuentran Capitanía Marítima, la Autoridad Portuaria y su presidente, la Administración de Aduanas, la Agencia Tributaria, la Delegación del Gobierno de Ceuta, la Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, la Asociación de Empresas Estibadoras, la Asociación de Empresas Consignatarias, la Corporación de Prácticos, la Cofradía de pescadores, la Asociación de Empresas Concesionarias, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, los Servicios Periféricos de Costas, el Secretario del Consejo de Navegación y Puerto, los sindicatos más representativos, importadores y exportadores.

Comité de Servicios Portuarios

Se encuentra integrado en el Consejo de Navegación y Puerto, y se reúne al menos una vez al año, así como cada vez que resulte preciso.

Se compone de los usuarios de servicios y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas: Presidente de la Autoridad Portuaria, Director de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Balearia-Buquebus, Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, Asociación Española de Remolcadores, Asociación de Empresas Estibadoras, Asociación de Empresas Consignatarias, Corporación de Prácticos, Asociación Nacional de Empresas MARPOL, Secretario del Comité de Servicios Portuarios, U.G.T. y CC.OO.

Comité Consultivo de Seguridad

Tiene por objeto prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del Puerto. Celebra sus reuniones cada seis meses, además de posibles reuniones adicionales que resultasen necesarias.

Sus miembros son nombrados por el Presidente de la Autoridad Portuaria, a propuesta de la autoridad responsable del órgano o institución a la que representan. Entre ellos se incluye: un representante designado por la Autoridad de Protección Portuaria, quien presidirá el Comité, un representante de la Capitanía Marítima, el Oficial de Protección del Puerto, un representante de la Administración de Aduanas, un representante por cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el Puerto, un representante de la Comandancia Naval, un representante de la Administración responsable en materia de Protección Civil, un representante de la Administración responsable del control sanitario.

Otros comités técnicos sectoriales de apoyo al consejo de Administración	
Comité de Seguridad y Salud	Órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales. Se reúne una vez al año y siempre que resulte preciso.
Comisión Local de Gestión por Competencias	Estudia las necesidades formativas del personal conforme al perfil profesional requerido para su puesto de trabajo.
Comité de Dirección	Se ocupa del establecimiento, puesta en marcha y seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos para la mejora del desempeño de la Autoridad Portuaria en sus diferentes dimensiones.
Comisión de Contratación	Estudia las necesidades de contratación de personal y los requisitos exigibles a cada puesto de trabajo, evaluando a los candidatos correspondientes. Se reúne sólo en caso de necesidad.
Comité de Empresa	Cuerpo representativo de los trabajadores de la Autoridad Portuaria. Se componen de la Dirección y los responsables de las diferentes áreas implicadas, y lideran, coordinan y analizan el desempeño de la Autoridad Portuaria en materias de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y seguridad. Se reúnen con periodicidad anual.
Comité del Sistema Integrado de Gestión	Este equipo está formado por los responsables de las áreas a las que aplica en mayor medida el Sistema de Gestión de la Energía. Lidera, coordina y analiza el desempeño de la Autoridad Portuaria en esta materia. Se reúnen una vez al año.

Tras la declaración del estado de alarma en marzo de 2020, la Autoridad Portuaria pasó a estar dirigida por un COMITÉ DE CRISIS, liderado por su Presidente y del que forman parte también el Director del Puerto y los responsables de los diferentes servicios.

En el seno de este Comité, se han adoptado las decisiones que han preservado el funcionamiento de esta instalación crítica y de los servicios esenciales que se prestan en ésta, durante esta situación excepcional.

Infraestructuras y capacidad

Características técnicas del Puerto

I_07

La gestión del Puerto de Ceuta responde a un modelo de **“puerto propietario”**, por el que la Autoridad Portuaria pone a disposición de operadores privados una serie de infraestructuras para su explotación, ejerciendo como autoridad competente en la gestión del dominio público portuario. De este modo, se establecen sinergias entre los sectores público y privado, en beneficio de la calidad de los servicios prestados y del rendimiento de los bienes de titularidad pública.

Superficie de la zona de servicio*	Nº miembros
Superficie terrestre (ha)	83,04
Superficie de flotación Zona I (ha)	100,65
Superficie de flotación Zona II (ha)	549,00

**Conforme han sido definidas en la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios, aprobado por Orden FOM/819/2015, de 21 de abril, por la que se aprueba la delimitación de espacios y usos portuarios del Puerto de Ceuta.*

Infraestructuras portuarias	Uso	Superficie (m ²)	Longitud (m)
Muelle de Poniente	Mercancía general, granel líquido y Ro-Ro	105.153	1.343
Muelle de Levante	Granel sólido y líquido	24.808	501
Muelle de Alfau	Granel sólido y líquido	26.763	204
Pantalán de Levante	Fuera de servicio	-	53
Pantalán de Poniente	Diversos	-	180
Muelle de España	Mercancía general y pasaje cruceros	236.132	700
Muelle Cañonero Dato	Pasaje Ro-Ro	48.608	8013

Accesos terrestres	Uso	Superficie (m ²)	Longitud (m)
Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera	200	15	1,50
Dársena deportiva	70	12	1,50
Dique-Muelle de Poniente*	300	12,5	-
Muelles de España y Cañonero Dato*	110	20	1,50

**El acceso a los muelles de Poniente y del Cañonero Dato puede realizarse también por el camino de servicio a la cantera de Benzú, que confluye, en la zona de arranque de los citados muelles, con la vía de acceso propiamente dicha.*

Infraestructuras en ejecución o proyecto

I_08

Las obras proyectadas, ejecutadas o finalizadas por la Autoridad Portuaria en 2020 de mayor relevancia se relacionan a continuación¹.

Refuerzo cimentación viviendas

Descripción: Recalce de la estructura de los pabellones JOP, apoyos de la estructura metálica y soleras interiores, mediante tratamiento del terreno.

Inversión total: 1.025.667 €.

Ejecutado en 2020: 526.854 €

Situación a fin de 2020: En ejecución.

Acometida eléctrica en el faro de Punta Almina

Descripción: Instalación de una nueva acometida eléctrica, para mejorar la calidad del suministro.

Inversión total: 33.876 €.

Ejecutado en 2020: 33.876 €

Situación a fin de 2020: Finalizada.

¹ Éstas no han sido consignadas en la aplicación de seguimiento de inversiones como “infraestructura y capacidad portuaria”.

Refuerzo de la seguridad del recinto portuario

Descripción: Construcción de cerramientos de obra y vallados de seguridad en puntos vulnerables, creación recinto estanco en los muelles de Poniente y Levante y mejora de las instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otras.

Inversión total: 2.968.245 €.

Ejecutado en 2020: 330.527 €

Situación a fin de 2020: Algunos elementos en ejecución, otros finalizados.

Proyecto de mejora de la Estación Marítima

Descripción: Estudio preliminar de posibles alternativas y de rentabilidad económica-financiera del proyecto.

Inversión total: 457.227 €.

Ejecutado en 2020: 457.227 €

Situación a fin de 2020: Finalizado.

Acondicionamiento accesibilidad de la Estación Marítima

Descripción: Ejecución de diversas obras para la mejora de la accesibilidad de la Estación Marítima, desde el entorno urbano de aproximación hasta el embarque.

Inversión total: 108.491 €.

Ejecutado en 2020: 108.491 €

Situación a fin de 2020: Finalizada.

Rehabilitación del firme de la Rampa de Alfau

Descripción: Renovación y sustitución de la capa de rodadura del firme, para incrementar su durabilidad y la seguridad del tráfico rodado.

Inversión total: 134.731 €.

Ejecutado en 2020: 134.731 €

Situación a fin de 2020: Finalizada.

PROYECTOS FUTUROS

NUEVA RAMPA RO-RO EN EL MUELLE CAÑONERO DATO

El fin de esta actuación consiste en facilitar el desembarque de mercancías rodadas y consolidar el muelle, el cual ha sufrido un descalce en su cimentación. Esta instalación admitirá el tránsito por tres carriles simultáneamente, incrementando el rendimiento de esta infraestructura portuaria.

RENOVACIÓN DE LAS PASARELAS MÓVILES DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA

Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cuatro pasarelas móviles para el embarque y desembarque de pasajeros. Este proyecto dotará de mayores posibilidades y operatividad a la Terminal, adaptándose a una mayor variedad de embarcaciones y reduciendo las interrupciones del servicio por avería.

REHABILITACIÓN DE LA DÁRSENA PESQUERA

Este proyecto, ejecutado parcialmente en 2020, ha incluido la limpieza y recuperación de las casetas de los pescadores, la liberación de espacio en la dársena con el reflotamiento de una embarcación hundida y la construcción de instalaciones para la Guardia Civil. La iniciativa también contempla la construcción de tres nuevos pantalanes para albergar las embarcaciones propias del Instituto Armado, así como las embarcaciones intervenidas.

El Puerto de Ceuta cuenta con una explanada de 15 hectáreas anexa al muelle de Poniente, destinada a uso industrial y a actividades logísticas, dotada de todos los servicios auxiliares. La Autoridad Portuaria pone en valor este espacio entre operadores locales y externos, con el fin de atraer inversiones para su explotación.

Mercados servidos

Tráfico portuario

I_10

La siguiente tabla muestra las estadísticas de tráfico portuario registradas en los últimos cinco años:

Tráficos	2016	2017	2018	2019	2020
Graneles sólidos (t)	22.249	17.469	31.893	24.625	20.697
Graneles líquidos (t)	876.112	994.798	834.100	872.261	714.558
Mercancía general (t)	1.036.230	868.829	845.411	832.491	560.929
Total mercancías (t)	1.934.591	1.881.096	1.711.404	1.729.377	1.296.184
Pasajeros de línea regular (nº)	1.923.483	1.866.256	1.996.606	2.099.701	786.289
Avituallamiento combustible (t)	517.280	639.611	715.174	772.552	578.894

Distribución	2016	2017	2018	2019	2020
Graneles sólidos (t)	1,15	0,93	1,86	1,42	1,60
Graneles líquidos (t)	45,29	52,88	48,74	50,44	55,13
Mercancía general (t)	53,56	46,19	49,40	48,14	43,28

La cifra de tráfico total de mercancías disminuye respecto a ejercicios anteriores, situándose un 25% por debajo del valor alcanzado en 2019, sin duda como consecuencia de la pandemia por el virus SARS-CoV-2. La mercancía general y el granel líquido siguen siendo los formatos mayoritarios en similares proporciones.

El **avituallamiento de combustible a buques**, que venía experimentando un crecimiento año tras año, también se ha visto disminuido en 2020 por la disminución de la actividad consecuencia de la pandemia.

En cuanto al número de **pasajeros de línea regular**, éste ha sufrido una notable caída, debido a las medidas de restricción de la movilidad adoptadas para frenar el avance de la pandemia.

Por su parte, el tráfico de **cruceros** se ha visto totalmente truncado, no habiendo hecho escala ninguno en todo el año.

Resulta de interés también hacer mención a los **datos de tráfico aéreo**. En 2020, el helipuerto de Ceuta dio servicio a 41.217 pasajeros, lo que supone un decremento del 42% respecto al año anterior.

En lo que respecta a la **pesca fresca**, ésta también ha seguido el descenso generalizado de los demás tráficos, situándose en 18 toneladas, un 45% inferior al año precedente.

De igual modo, el **tráfico de buques** ha disminuido respecto año anterior, tanto en número como en G.T.

Hinterland y foreland

I_11

El *hinterland* y el *foreland* (en relación al movimiento de mercancías, área de influencia terrestre y área de influencia marítima, respectivamente) del Puerto de Ceuta se encuentran condicionadas por la localización de la Ciudad, con mercancías que proceden habitualmente de otros puertos del territorio español.

Cifra de negocio facturada a los clientes principales

I_12

En 2020, la Autoridad Portuaria ha facturado a sus cinco clientes principales el 41% de su cifra de negocio, manteniéndose este dato en la línea de ejercicios anteriores.

Sectores relevantes para la economía local vinculados al Puerto I_13

El Puerto repercute de forma significativa en el desarrollo de la actividad económica de la Ciudad Autónoma de Ceuta, debido a que la mayor parte del abastecimiento se efectúa por vía marítima y a las limitadas posibilidades de expansión a nivel de creación de suelo industrial y comercial, lo cual compensa a partir de la oferta de espacios concesionables de los que dispone el Puerto.

Los sectores de actividad local que se apoyan en la actividad portuaria del Puerto de Ceuta para su desarrollo en mayor medida son los que se indican en la siguiente tabla.

Sectores con mayor dependencia de la actividad portuaria

Distribución de hidrocarburos	La distribución de hidrocarburos, en los ámbitos terrestre y marítimo, se sirve de las infraestructuras que proporciona el Puerto para la recepción y distribución de sus productos.
	Además, las principales compañías suministradoras se encuentran asentadas en terrenos concesionados del Puerto.
Sector energético	Toda la energía consumida en la ciudad de Ceuta es suministrada por la central térmica de Endesa Generación, ubicada en el Puerto.
	Esta central se abastece asimismo del combustible que en él se descarga.
Actividades de apoyo al tráfico marítimo	Forman parte de ellas las compañías navieras, los agentes consignatarios y de aduanas, los prestadores de servicios portuarios, las agencias de viajes, etc., y constituyen un foco de generación de empleo en la ciudad.
Sector pesquero	La industria pesquera, pese a encontrarse en declive, sigue haciendo uso de las infraestructuras portuarias y los servicios auxiliares que le aporta el Puerto.
Construcción	La construcción, que ha experimentado un crecimiento en la ciudad en este año 2018, se sirve del tráfico marítimo para la obtención de cemento y arena, principalmente.
Sector turístico	Los pasajeros de los cruceros que hacen escala en el Puerto repercuten en los sectores de la hostelería y el comercio ceutí.
	Además de estos beneficios económicos directos, deben tenerse en cuenta los indirectos, derivados de la proyección internacional del Puerto y la ciudad.
Distribución de hidrocarburos	La distribución de hidrocarburos, en los ámbitos terrestre y marítimo, se sirve de las infraestructuras que proporciona el Puerto para la recepción y distribución de sus productos.
	Además, las principales compañías suministradoras se encuentran asentadas en terrenos concesionados del Puerto.

El papel de la iniciativa privada de la Autoridad Portuaria I_14

La colaboración entre organismos de carácter público y privado es esencial para una gestión eficaz y sostenible de los puertos, de forma que se encuentren integrados en las cadenas logísticas de ámbito internacional y sean capaces de mover mercancías de forma rápida, fiable, económica y segura.

De acuerdo con lo anterior, los diferentes servicios que se prestan en este puerto pueden ser gestionados por la propia Autoridad Portuaria o por entidades privadas, de acuerdo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. De esta forma, se obtienen los beneficios que ofrece cada sistema, en función de la particularidad de cada servicio.

En cualquier caso, cualquier servicio prestado por la Autoridad Portuaria, ya sea de forma directa o indirecta, es controlado por ésta en todas sus fases, desde la autorización de la empresa prestadora hasta la vigilancia del desarrollo de las operaciones, pasando por un control regular por el departamento que ha contratado o autorizado la actividad.

Servicios prestados en el Puerto de Ceuta		Régimen de prestación
Servicios generales	Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario	Directo ¹
	Coordinación y control de servicios portuarios, comerciales y otras actividades	Directo
	Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación	Directo
	Policía en zonas comunes	Directo
	Alumbrado en zonas comunes	Directo
	Limpieza de zonas comunes de tierra y de agua	Directo ²
	Prevención y control de emergencias	Directo ³
	Servicios al pasaje y a vehículos en régimen de pasaje	Indirecto ⁴
Servicios portuarios	Servicios técnico-náuticos (practicaje, remolque y amarre)	Indirecto ⁴
	Recepción desechos de buques	Indirecto ⁴
	Manipulación de mercancías	Indirecto ⁴
Señalización marítima	Señalización marítima	Directo
Servicios comerciales	Diversos servicios, como suministro de combustible o avituallamiento de pertrechos a buques, etc.	Directo

¹Se ha subcontratado el servicio de control de tráfico de buques.

²Se ha subcontratado la limpieza de la zona de servicio.

³Se pueden subcontratar algunos servicios.

⁴Mediante el otorgamiento de una licencia a una entidad privada.

Empresas que operan en el Puerto

I_15

Empresas prestadoras de servicios portuarios	Nº
Estiba	2
MARPOL	1
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	1

Empresas concesionarias y con autorización de ocupación privativa del dominio público vinculados a la actividad marítima*

Nº

Concesiones	6
Autorizaciones	0

**Movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutica deportiva o construcción y reparación naval.*

Superficie terrestre concesionada con uso comercial

I_16

Superficie terrestre concesionada

Superficie en concesión (ha)	34,92
Superficie caracterizada como uso comercial concesionable (ha)	37,68

Porcentaje de toneladas movidas por concesiones

I_17

El Puerto de Ceuta no cuenta con terminal de contenedores. Sí dispone de una zona de tráfico de contenedores, explotada por la empresa Marítima del Estrecho Servilog, S.L.

Calidad del servicio

Mecanismos de información a operadores

I_18

Medidas implantadas por la Autoridad para garantizar el libre acceso y libre concurrencia de la iniciativa privada en el Puerto.

- ☒ Están disponibles en internet los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios
- ☐ Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones
- ☐ Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión
- ☐ Se realizan periódicamente jornadas informativas dirigidas a posibles sectores objetivo informando de las condiciones de acceso para operar en el puerto
- ☒ Existe en internet información disponible sobre las superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
- ☒ La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallen claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.
- ☒ Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

Otras medidas adoptadas. Especificar cuáles.

Otros contenidos de la página web con este fin:

- Información pública de procedimientos de otorgamiento de concesiones
- Perfil del contratante, con acceso a procesos de licitación
- Tasas, tarifas, bonificaciones y coeficientes correctores
- Directorio de empresas
- Acceso al Portal de Transparencia del Gobierno de España.

De forma adicional, también se publican los procesos de licitación pública en la plataforma de contratación del Estado.

Eficiencia, calidad y rendimiento de los servicios prestados I_19

En 2020, la Autoridad Portuaria ha mantenido activas las iniciativas ya implantadas hace años con el fin de mejorar de forma continua tanto la eficiencia y la calidad en el ámbito de su actividad, como el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía, destacando:

- **Dotación de tabletas electrónicas a los efectivos de la Policía Portuaria**, a través de las cuales accederán a la información sobre operaciones de servicios, autorizaciones de mercancías peligrosas, horarios, etc., incrementando la eficiencia.
- **Digitalización de los sistemas de control de acceso a los muelles**, encaminada a mejorar la operativa y la seguridad de acceso.

- Sistema de gestión de citas telemáticas e implantación de un sistema de servicios electrónicos para la gestión de los servicios portuarios y la prestación telemática de servicios, que permitirá agilizar los trámites.
- Proyecto “Levante sin papeles”, consistente en la digitalización del trámite de importación de mercancías procedentes de otros puertos, agilizando el flujo de las mismas.
- Bonificación sobre las tasas portuarias a empresas que cumplan ciertos referenciales de calidad.

Bonificaciones por la aplicación de mejoras en calidad

I_20

El 100% de las tres compañías navieras dedicadas al tráfico de pasajeros de línea regular en el Puerto de Ceuta (FRS Iberia, S.L., Trasmediterránea, S.A. y Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.) y al servicio de practica (Corporación de Prácticos de Ceuta) disfrutaron de una bonificación del 5% sobre las tasas aplicadas por la Autoridad Portuaria para incentivar mejoras en la calidad del servicio.

Quejas y sugerencias

Los clientes y usuarios del Puerto de Ceuta pueden exponer sus quejas o sugerencias a través de los distintos mecanismos que la Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantados a tal efecto: por registro físico, por la sede electrónica o por medio de la Oficina de Turismo de la Estación Marítima, con la que la Autoridad Portuaria tiene suscrito un acuerdo.

El procedimiento a aplicar una vez recibida la queja o sugerencia está recogido en el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de que éstas se subsanen, si procede, o, en todo caso, se respondan en el plazo establecido.

Con el fin de valorar de la forma más objetiva posible el grado de satisfacción de los usuarios del Puerto (pasajeros, capitanes de buques, empresas concesionarias y consignatarias), la Autoridad Portuaria pone a disposición de los mismos en su página web unos cuestionarios de satisfacción que éstos pueden cumplimentar voluntariamente y cuando estimen oportuno.

Con este fin, este organismo también ha elaborado un “Cuestionario de Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad y Salud en el trabajo”, que entrega anualmente en la reunión del Consejo de Navegación y Puerto.

Movilidad sostenible

Accesos viarios y ferroviario. Impulso de la intermodalidad I_22

Todos los puntos de entrada al Puerto de Ceuta desde la Ciudad están perfectamente comunicados por vías urbanas con capacidad suficiente para acoger el tráfico terrestre con destino y origen al Puerto. Éstos permiten acceder a:

- Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera.
- Dársena deportiva.
- Muelles de España y Cañonero Dato.
- Dique-muelle de Poniente.

En cuanto a la conexión del Puerto por ferrocarril, ésta no existe.

Estrategias para promover el tráfico Ro-Ro I_23

La Autoridad Portuaria basa su estrategia para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro) en la continua mejora de las instalaciones puestas al servicio de este tráfico.

Entre las actuaciones efectuadas en 2020 se encuentra la rehabilitación del firme de la rampa de Alfau, que ha consistido en la renovación y sustitución de la capa de rodadura del firme para incrementar su durabilidad y la seguridad del tráfico rodado.

Porcentaje de mercancía que entra y sale por rodadura					I_24
Proporción de mercancía rodada	2016	2017	2018	2019	2020
Rodada/General x 100	98,00	99,97	100,00	100,00	99,53

Comunicación institucional

Relación de los grupos de interés

I_25

La Autoridad Portuaria analiza año tras año las necesidades e inquietudes de sus grupos de interés, con objeto de darles respuesta, antes de la realización de la Memoria de Sostenibilidad del Puerto de Ceuta.

Asimismo, esta sistemática se ha recogido en su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que da cumplimiento a los requisitos de las nuevas versiones de las normas de referencia, las cuales se alinean con los principios y la metodología de la Memoria de Sostenibilidad.

Grupos de interés de la Autoridad Portuaria	
Nivel muy alto	Personal de la Autoridad Portuaria
	Comunidad Portuaria
	Dirección de la Autoridad Portuaria
	Clientes (concesiones, armadores, navieras, embarcaciones menores)
	Otras empresas (licenciatarias, subcontratadas o autorizadas)
Nivel alto	Administración General del Estado
	Ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta
	Administración General del Estado
	Pasajeros, visitantes y otros usuarios
Nivel medio	Sector empresarial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
	Otras administraciones públicas
	Otros puertos del estrecho de Gibraltar

Comunicación y participación de grupos de interés

I_26

El principal foro de comunicación y participación de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria es su propio **Consejo de Administración**. De éste forman parte con voz y voto representantes de las instituciones y operadores privados vinculados a la actividad portuaria, la Ciudad Autónoma de Ceuta y los sectores sociales y empresariales de la Ciudad, como se muestra en el indicador I_03.

Así mismo, la Autoridad Portuaria pone a disposición de todas las partes de interés eficaces canales de comunicación, como su página web (a la que en 2019 se añadió la sección “Puerto informa”, donde se publican noticias de interés general para la ciudadanía relacionadas con el Puerto y su actividad), publicaciones en medios de comunicación local o en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma, la atención directa, la celebración de reuniones, etc.

Inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés

I_27

Con carácter general, la crisis sanitaria, sin precedentes a nivel mundial, y, en paralelo, su impacto económico y social se han situado en primera línea entre las inquietudes de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria de Ceuta, y la implantación de medidas para paliar tal situación, en el primer orden de necesidad.

La Autoridad Portuaria ha implantado las medidas recomendadas por el Gobierno estatal en relación al mantenimiento de la economía y del empleo en su área de influencia. Estas medidas son las indicadas a continuación:

- Mantenimiento de la actividad portuaria, considerada esencial para el abastecimiento de bienes de primera necesidad de la población.

- Elaboración de protocolos de actuación ante posibles contingencias que pudieran poner en riesgo la actividad portuaria, garantizando el abastecimiento de la población conforme al régimen de tráfico autorizado en cada momento.
- Ajuste de las tasas portuarias y flexibilidad de los pagos para mantener la actividad económica y el empleo entre la Comunidad Portuaria.
- Ampliación y revisión de plazos para los trámites administrativos afectados con la declaración del estado de alarma.
- Aplicación de indemnizaciones a las empresas contratistas por posibles suspensiones de contratos vinculados a la declaración del estado de alarma.
- Préstamos y anticipos de nóminas a los trabajadores del sistema portuario para paliar las posibles dificultades económicas vinculadas a la crisis económica generada.

Otros asuntos que históricamente han inquietado a los grupos de interés se han visto relegados a un segundo plano, si bien la seguridad en el recinto portuario ha sobresalido en relación al resto. En este sentido, la Autoridad Portuaria ha implantado todas las medidas pertinentes para promover la seguridad y fomentar la tranquilidad de las personas que transitan o desarrollan su actividad profesional en el recinto portuario, aplicando en todo momento las directrices de las autoridades sanitarias. En particular, en la Estación Marítima se han adoptado las siguientes medidas:

- Delimitación de accesos y habilitación de una única entrada y una única salida, para mantener separados los flujos de embarque y desembarque.
- Señalización de rutas que garantizan la distancia social mínima de 2 metros entre personas.
- Utilización obligatoria de mascarilla y habilitación de puntos de desinfección con gel hidroalcohólico.
- desinfección diaria con viricidas.

- Instalación de una cámara térmica en la puerta de acceso, que controla la llegada de viajeros, captura su temperatura y detecta el uso de mascarilla sin interrumpir el tráfico.
- Nuevos controles de vehículos y pasajeros a la entrada y salida de sus instalaciones, y los pasajeros que llegan a la Ciudad (tanto a pie como en vehículos) se someten a un segundo control de temperatura.

Adicionalmente, se han realizado numerosas mejoras en las instalaciones de la Estación Marítima, que se enmarcan en el Plan de calidad de servicios al pasajero, y que producirán un impacto sustancial en la satisfacción de todos los actores implicados en el tráfico de pasajeros. Éstas han sido las indicadas a continuación:

- Incorporación de una nueva rampa de embarque que agilice el embarque del tráfico rodado.
- Puesta en servicio de cuatro nuevas pasarelas móviles para facilitar el flujo de pasajeros.
- Ejecución de obras para incrementar la accesibilidad y seguridad y para optimizar los espacios en la Terminal.
- Redacción de proyecto y estudio de viabilidad económica para la ampliación y adecuación del edificio.

Además de los acuerdos de colaboración ya suscritos en anteriores ejercicios, durante el ejercicio 2020 destacan los siguientes:

- Renovación del distintivo de Calidad Turística en Destinos SICTED, promovido por Turespaña y la Consejería de Turismo de la Ciudad Autónoma, por la implantación de un sistema de calidad integral en el atraque de cruceros turísticos en el Muelle España y la Estación Marítima del puerto de Ceuta.
- Participación en el I Congreso Internacional de Turismo de Cruceros en Andalucía en colaboración con Suncruise Andalucía para el desarrollo de proyectos comunes y fomento de la cooperación de tráficos turísticos.
- Firma de un Convenio entre la Autoridad Portuaria de Ceuta y Cruz Roja para la autorización de ocupación y uso de terrenos e instalaciones de dominio público portuario.
- Renovación del Convenio para la prestación del servicio de prevención y control de emergencias (prevención y extinción de incendios y salvamento en la zona terrestre y los buques atracados) por el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.
- Implantación conjunta con el Helipuerto de Ceuta de un servicio de cetrería.
- Visita al Puerto de Ceuta del Presidente y directivos de la Autoridad Portuaria de Algeciras y posterior encuentro de trabajo entre responsables de la Autoridad Portuaria de Ceuta y de Algeciras para abordar de forma coordinada algunos aspectos de la gestión portuaria que son comunes a ambos enclaves portuarios, como el medio ambiente, el bunkering, el tráfico rodado, el tráfico de pasajeros, la carga del Estrecho, las medidas frente a la crisis sanitaria, etc., y fomentar las interacciones entre ambas.

- Durante el Seminario de análisis del modelo de desarrollo estratégico, organizado por Puertos del Estado, los Presidentes de la Autoridad Portuaria de Ceuta, Cádiz y Málaga se reunieron para establecer propuestas conjuntas en relación al tráfico marítimo.

Asociaciones de carácter técnico o empresarial

I_29

Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA)

Órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques. Cuenta entre sus objetivos proporcionar un foro internacional en relación a la industria de distribución de productos petrolíferos, crear y difundir conocimiento profesional y fomentar la competencia entre los diferentes agentes de este mercado.

Asociación de Puertos de Cruceros del Mediterráneo (MEDCRUISE)

Asociación de puertos del Mediterráneo que se encarga de la promoción del tráfico de cruceros y de su industria en el Mediterráneo y mares adyacentes.

El hecho de que la Autoridad Portuaria sea miembro de esta asociación permite situarla en el centro de la industria del crucero para generar nuevas oportunidades de negocio con los armadores y líneas de cruceros, así como su promoción en eventos, publicaciones y portales web.

MEDCRUISE cuenta con un calendario de eventos de networking en todo el mundo, que constituyen unos foros ideales para tratar asuntos de la industria crucerística con los principales dirigentes en temas tan importantes como la seguridad, el medio ambiente y la regulación por parte de los dirigentes de MEDCRUISE, y en los cuales participa la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (CLIA)

El Puerto de Ceuta es miembro, dentro del grupo de Puertos y destino, de la mayor asociación mundial de cruceros, lo que supone para la Autoridad Portuaria una apuesta firme por la integración y el crecimiento en el tráfico de cruceros, que sirve para reforzar la defensa de sus propios intereses tanto de forma conjunta como miembros asociados.

La incorporación como socios de la CLIA supone tener acceso a los principales directivos del sector que cuentan con un calendario de eventos de networking en todo el mundo, logrando promocionar las instalaciones del Puerto de Ceuta con las navieras que participan dentro de esta asociación, lo que genera nuevas oportunidades de negocio con las compañías de cruceros.

Consejo Rector de la Estación Náutica

Organización creada para promover y desarrollar el turismo náutico deportivo.

Promoción comercial

Iniciativas para la promoción comercial del Puerto

I_30

La Autoridad Portuaria de Ceuta continúa apostando por los sectores del crucero y del bunkering como líneas de negocio, habiendo desarrollado en 2020 importantes labores comerciales, entre las que se incluye la participación en los siguientes eventos:

- **Semana Internacional del petróleo “IP Week” de la IBIA.** Londres, febrero 2020.

En este evento, la Autoridad Portuaria de Ceuta estableció contactos y nuevas líneas de negocio con profesionales del sector.

- **Seminario organizado por MEDPorts.** Algeciras, marzo 2020.

En este seminario se abordaron, entre otros temas, las innovaciones tecnológicas en puertos y el transporte marítimo, así como el papel de los puertos como puentes de unión entre África y Europa para encontrar soluciones logísticas eficientes y competitivas que den respuesta a las necesidades de su hinterland.

- **Seatrade Europe 2020.** Septiembre 2020.

Participación virtual compartida con Servicios Turísticos de Ceuta.

- **Seatrade Cruise Virtual.** Octubre 2020.

Estas jornadas se han celebrado en formato virtual, lo que ha permitido reunir a una mayor cantidad de líderes del sector a nivel mundial, promoviendo beneficiosos contactos entre las distintas partes.

- **I Congreso Internacional de Turismo de Cruceros en Andalucía de Suncruise Andalucía.** Sevilla, octubre 2020.

El objeto de este evento era situar a los puertos de Andalucía en el panorama mundial de cruceros y posicionarlos como referente en el sur de Europa, con inclusión del Puerto de Ceuta en el Plan Estratégico 2020-2021 de esta entidad, para aprovechar el potencial que ofrece para la otra orilla el elevado peso específico de esta Comunidad Autónoma en el mercado nacional de cruceros.

- **International Cruise Summit 2020.** Madrid, diciembre 2020.

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha colaborado en la realización de este evento.

- **Webinar de MEDCRUISE.**

Aprovechando la presencia de la Autoridad Portuaria como socia de la Asociación MEDCRUISE, este organismo asistió a una Webinar con navieras de cruceros.

Además de la participación en estos eventos, la Autoridad Portuaria ha realizado diversas publicaciones, entre las que destacan las relacionadas con el sector marítimo-portuario y que se indican a continuación:

- Dossier de Puertos de España, Terminales, Quién es Quién, Anuario Empresarial de la editorial Grupo Diario.
- Patrocinio y anuncio especial en el ICS -2020 – International Cruise Summit – organizado por Cruises News Media Group y presencia en la Revista Magazine y Boletín Digital de la misma editorial.
- Edición Anual Especial Puertos de España/Spanish Ports y en el Libro Blanco del sector Marítimo Portuario de la Revista Transporte XXI.

- Publicación en la revista oficial de IBIA “World Bunkering Magazine” información y entrevista al Presidente sobre el bunkering en el Puerto de Ceuta.
- Información sobre el tráfico de bunkering en el Puerto de Ceuta en la revista Bunkerspot.
- Información de las noticias más interesantes del Puerto de Ceuta en Spanish Ports medio de comunicación digital especializado en información marítima portuaria.
- Actualización de noticias y notas de prensa enviada a los medios de comunicación en la página web corporativa de la Autoridad Portuaria de Ceuta en varios idiomas.

Otra actuación que promocionará el Puerto de Ceuta ha sido la aprobación por parte del gobierno de la Ciudad Autónoma de la realización de estudios para explorar nuevas conexiones marítimas que fomenten el turismo como vector de desarrollo económico.

Gastos destinados a la promoción comercial

I_31

Gastos de promoción comercial 2020

Gastos en promoción comercial (€)	45.286,06
Gastos de explotación (€)	20.467.616,22
RATIO (Promoción comercial / Explotación x 100) (%)	0,22

Compromiso institucional

Digitalización del Puerto

I_32

La Autoridad Portuaria ha iniciado una transformación digital que le permitirá automatizar sus procesos y sistemas de comunicación, con el fin de armonizar su gestión, organización y sistema de comunicación.

En este proceso, ha puesto en marcha una serie de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet y otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés y permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Entre las actuaciones realizadas en 2020 se encuentran las siguientes:

- Dotación de tabletas electrónicas a los efectivos de la Policía Portuaria.
- Digitalización de los sistemas de control de acceso a los muelles.
- Implantación de sistemas de gestión de citas telemáticas y de servicios electrónicos para la gestión de los servicios portuarios y la prestación telemática de servicios.
- Digitalización del trámite de importación de mercancías procedentes de otros puertos (proyecto “Levante sin papeles”).
- Implantación del teletrabajo.
- Ampliación de los trámites administrativos disponibles en la Sede Electrónica.
- Implantación de una herramienta para la realización de copias de seguridad con garantía.

- Renovación de la custodia y gestión oncloud de hasta 50 licencias de certificados digitales cualificados de empleados públicos, de representante legal, y de sello electrónico de las Autoridades Portuarias.

Proyectos de I+D+i

I_33

En el ejercicio 2019, la Autoridad Portuaria se unió al proyecto **SAMOA 2 (Sistema de Apoyo Meteorológico y Oceanográfico de la Autoridad Portuaria)** por el desarrollo de sistemas de oceanografía y meteorología personalizados para las Autoridades Portuarias.

En cuanto al proyecto de **sistema de vigilancia y control de las aguas que bordean al Puerto** (dron marino), se han realizado distintas pruebas para su puesto en servicio completo durante 2020.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria forma parte de la iniciativa Puertos 4.0, promovida por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias del Sistema Portuario de titularidad estatal. Esta ambiciosa e innovadora iniciativa, sin precedentes en el conjunto del Sistema Portuario español, se ha dotado de 12 millones de euros, que serán distribuidos en modo de ayudas públicas otorgadas a diversos proyectos afines a los objetivos enunciados, de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia y objetividad.

Iniciativas culturales y divulgativas

Durante el año 2020, la crisis generada por la COVID-19 ha paralizado muchos sectores económicos, y los eventos presenciales han sido cancelados.

Debido a la complicada situación sanitaria atravesada en este ejercicio, el Puerto ha decidido adaptar su programa a las nuevas formas de promoción impuestas por la pandemia. De esta manera, ha participado en numerosos eventos, congresos y seminarios virtuales, hasta que se retomen las reuniones y los encuentros presenciales.

Gastos en iniciativas culturales y sociales en 2020

Montante de gastos en iniciativas culturales y sociales (€)	1.694,00
Gastos totales (€)	20.467.616,22
RATIO (Iniciativas culturales y sociales / Totales x 100)	0,008%

Mejora de la interfase Puerto-Ciudad

I_35

Proyectos acometidos en 2020

Comprometida con la integración de la ciudadanía en el entorno portuario, la Autoridad Portuaria de Ceuta desarrolla actuaciones e iniciativas para mejorar su diálogo con el entorno urbano. En 2020, estas actuaciones han sido las siguientes:

- **Modificación de la DEUP.** Articula una profunda transformación de la interfase Puerto-Ciudad, integrando otros usos comerciales vinculados a la interacción del Puerto y la Ciudad y permitiendo mejorar la conectividad del Puerto en relación con el entorno urbano.
- **Desarrollo de actividades comerciales,** con el objetivo compartido entre el Puerto y la Ciudad de hacer de la avenida Juan de Borbón y sus zonas anexas un gran espacio y de dar un cambio sustancial a la ordenación de tráfico y la actividad de ésta.
- **Adecuación de los mosaicos decorativos de tres rotondas de la avenida Cañonero Dato.**

Proyectos en materia de protección y seguridad

I_36

En el marco de su proyecto de seguridad del Puerto, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha realizado numerosas actuaciones en pro de la seguridad y el control en sus instalaciones.

Entre ellas, ha realizado una obra en el muelle de Poniente que incluye la colocación de vallas perimetrales con una doble puerta para dificultar el paso de migrantes por el punto de control. También se contempla el levantamiento de un muro en todo el perímetro (sumado a la elevación de los existentes con tubos metálicos) y la colocación de placas para evitar que las personas trepen para acceder al Puerto.

Otras actuaciones son las llevadas a cabo en el seno de la Policía Portuaria, como la adquisición de cuatro coches patrulla y de una furgoneta pick-up con elevado equipamiento para la vigilancia, la dotación de vestuario, de equipos de comunicación adecuados y del mobiliario necesario para los controles, y la licitación de la compra de 25 chalecos antibalas.

Además, se han colocado casetas de vigilancia en las zonas de acceso al dique de Levante, el dique de Poniente, el preembarque de vehículos y el carril de residente del muelle Cañonero Dato, y se han instalado unos monitores de reconocimiento facial y de matrículas en los accesos a los muelles.

Además de las anteriores actuaciones, en 2020 también ha sido relevante la dotación de medios humanos:

- **Policía Portuaria:** se han incorporado dos nuevos responsables en plantilla, tres jefes de servicio y tres jefes de equipos.
- **Empresa de seguridad:** se ha encargado a una empresa el control de los arcos detectores de metales y la vigilancia del acceso de vehículos previo al embarque, el carril de salida de vehículos y la dársena pesquera.
- **Servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS):** se ha renovado el convenio para la prestación del servicio de prevención y control de emergencias (prevención y extinción de incendios y salvamento en la zona terrestre y los buques atracados) por el SEIS.
- **Dron marino:** se han realizado pruebas del Sistema de Vigilancia y Control Medioambiental de la Autoridad Portuaria de Ceuta.
- **Servicio de cetrería:** la Autoridad Portuaria y el Helipuerto de Ceuta han implantado un servicio de cetrería para mejorar la seguridad de las operaciones aéreas ante la proliferación de gaviotas en el área de aterrizaje y despegue y que haga sostenible el incremento del tráfico, sin interferir con el medio natural.

Gastos destinados a protección y seguridad (€)

Facturación Prosegur	57.187,05 €
Facturación Servihipro	270.413,67 €
Facturación Everis	182.337,31 €
Seguridad y Salud guardamuelles	3.913.036,56 €
Total	4.422.974,59 €

Gastos totales en protección y seguridad

Montante de gastos totales en protección y seguridad (€)	4.422.974,59
Gastos totales (€)	20.467.616,22
RATIO (Gastos protección y seguridad / Gastos totales x 100)	21,61

Inversiones en protección y seguridad

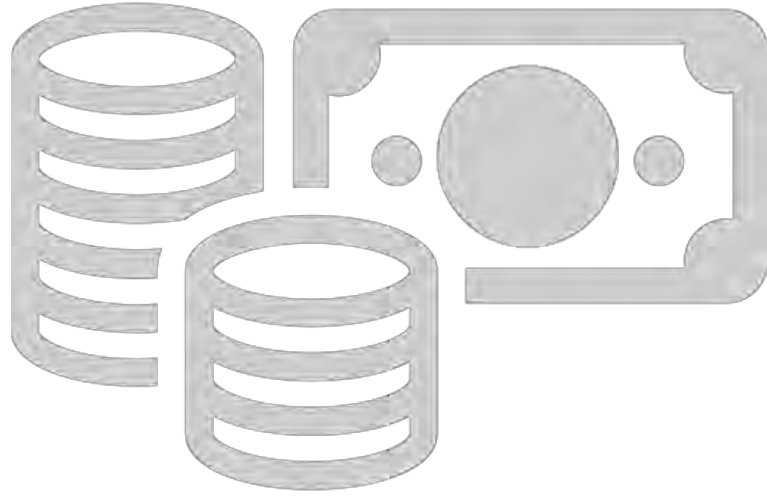
Montante de inversiones en protección y seguridad (€)	0
Inversión total (€)	3.373.000
RATIO (Gastos protección y seguridad / Gastos totales x 100)	0

Gastos e inversiones en materia medioambiental**I_37****Gastos en materia medioambiental**

Montante de gastos en materia medioambiental (€)	1.087.637,56 €
Gastos totales (€)	20.467.616,22
RATIO (Gastos medioambientales / Gastos totales x 100)	5,31

Dimensión

Eco
nómi
ca



Política económica

Tras cerrar con superávit el ejercicio económico de 2019, la Autoridad Portuaria de Ceuta afrontaba 2020 con grandes expectativas de crecimiento. No obstante, estas perspectivas se vieron dramáticamente truncadas por la crisis sanitaria y las medidas de restricción de movilidad adoptadas en respuesta a la misma.

La puesta en marcha de estas medidas ha dado lugar a un descenso del volumen de mercancías del 25% y del tráfico de pasajeros del 63%, que se ha traducido en una significativa reducción de ingresos, que no ha podido compensar el incremento de las tasas generadas por la explotación del dominio público portuario (tasas de actividad y ocupación).

Con el fin de paliar esta situación y reactivar la actividad portuaria, ésta ha trasladado a Puertos del Estado la necesidad de establecer un Plan de Reequilibrio Financiero, apelando a su especial vulnerabilidad por las singularidades del Puerto de Ceuta derivadas su localización geográfica.

Diversas circunstancias garantizan la viabilidad económica de este Plan. A corto plazo, la Autoridad Portuaria confía en que las medidas adoptadas tanto por ésta como por las compañías navieras en materia de seguridad sanitaria ofrezcan la confianza necesaria para el restablecimiento del tráfico de pasajeros en condiciones previas a la pandemia.

Asimismo, la incorporación de una segunda gabarra a la actividad de suministro de combustible a buques duplicará la capacidad de negocio del Puerto en este mercado a lo largo de 2021.

La aportación extraordinaria del Fondo de Compensación Interportuario y los mecanismos de financiación en el marco de los programas de la Unión Europea

permitirán además abordar inversiones que creen las condiciones idóneas para el desarrollo de la actividad portuaria.

Adicionalmente, la enajenación de activos improductivos prevista aportará una serie de ingresos extraordinarios.

A medio plazo, la tramitación de la “Delimitación de Espacios y Usos Portuarios” y el “Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio Portuaria” harán posible la aparición de nuevas actividades generadoras de ingresos, al mismo tiempo que impulsará la maltrecha economía local.

Todos estos hechos hacen prever una recuperación y alimentan unas previsiones optimistas para el ejercicio 2021, pese a la incertidumbre del panorama sanitario y a la respuesta que puedan desplegar los organismos gubernamentales.

Situación económico-financiera

Rentabilidad anual E_01

Rentabilidad anual 2020	
Resultado ejercicio (miles de €)	-7.224,00
Activo no corriente neto medio (miles de €)	98.820,14
RATIO (Resultado ejercicio / Activo no corriente neto medio)	-7,31

De acuerdo con la disposición final vigésima segunda de la Ley 2/2012 la rentabilidad anual se calcula como resultado de dividir:

- a) El resultado del ejercicio después de impuestos, excluyendo del mismo el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, así como los ingresos financieros correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros y el saldo del Fondo de Compensación Interportuario aportado o recibido*
- b) El activo no corriente neto medio del ejercicio, excluyendo el inmovilizado en curso, el inmovilizado correspondiente a terrenos y bienes naturales sobre los que no se haya desarrollado ningún tipo de actividad durante el ejercicio, los activos por impuestos diferidos y los deudores comerciales no corrientes. La incorporación de una nueva infraestructura portuaria básica (dique de abrigo, esclusa y acceso marítimo) se prorrateará durante siete años desde la fecha del acta de recepción.*

EBITDA					E_02
Evolución del EBITDA	2016	2017	2018	2019	2020
EBITDA (miles de €)	4.925,61	2.400,46	3.527,29	6.516,00	-530,00
Variación de EBITDA (%)	53,03	-51,26	46,94	84,74	-108,30
Toneladas movidas (miles t)	2.475	2.545	2.447	2.502	1.852
RATIO (EBITDA/ toneladas)	1,99	0,94	1,44	2,60	-0,29

El EBITDA para el Sistema Portuario se calcularía partiendo del Resultado de Explotación que se corrige con las siguientes partidas: Amortizaciones (A), Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras (SD) y Resultados excepcionales (RE).

EBITDA = Resultado de Explotación - A $\pm$ SD $\pm$ RE

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por $\pm$ se entiende que cuando las cantidades figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias con signo + se restaran, y cuando figuren con signo - se sumaran.

En el concepto “toneladas movidas” se incluyen pesca y avituallamiento.

Servicio de la deuda

E_03

Servicio de la deuda 2020

Amortizaciones ¹ (miles de €)	0
Intereses ² (miles de €)	0,00
Cash flow ³ (miles de €)	-3.781,00
RATIO (Amortizaciones + Intereses / Cash flow x 100)	0,00

¹ Incluye la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el traspaso a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) + cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio y, por tanto, no se renueven o reduzcan su límite).

² Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

³ Cash Flow antes de intereses.

Activos sin actividad⁴

E_04

En la Explanada de Poniente del Puerto de Ceuta se dispone de unas 13 hectáreas que pueden ser puestas en explotación (Fase I ampliación), tras lo cual podrían proporcionar, de acuerdo al régimen de tasas establecido, unos ingresos anuales de aproximadamente 1.050.000 €.

⁴ Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:

- *Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.*
- *Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.*
- *Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.*
- *Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (ej. zonas de reserva).*
- *Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario o extraportuario.*

Ratio entre gastos e ingresos de explotación

E_05

Evolución del ratio	2016	2017	2018	2019	2020
Gastos de explotación (miles de €)	17.481	19.918	19.760	19.810	19.903
Ingresos de explotación (miles de €)	15.438	15.092	15.506	16.031	10.192
RATIO (Gastos/ Ingresos)	1,13	1,32	1,27	1,24	1,95

$RATIO = (Gastos\ de\ explotación^5 / Ingresos\ de\ explotación^6) * 100$

⁵Gastos de personal + Otros gastos de explotación (excluyendo las partidas Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y el Fondo de Compensación Interportuario aportado) + amortizaciones.

⁶Entendido como ingreso de explotación el importe neto de la cifra de negocio.

Nivel y estructura de las inversiones

Inversión pública	E_06				
	2016	2017	2018	2019	2020
Inversión pública total ⁷ (miles de €)	3.510	3.072	4.338	2.759	7.763
Cash flow (miles de €)	118,42	1.801,88	-773,21	345,20	3.001,00
RATIO (Inversión / Cash flow)	29,64	1,70	-5,61	7,99	2,58

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁷ / Cash flow

⁷Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

Inversión ajena	E_07				
	2016	2017	2018	2019	2020
Inversión ajena total (miles de €)	2.648	2.881	1.671	1.083	798
Inversión pública total ⁸ (miles de €)	3.072	4.338	2.759	7.763	2.575
RATIO (Ajena / Pública x 100)	86,20	66,41	60,57	13,95	30,99

⁸Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (en el mismo dato de inversión que el utilizado en el indicador E_06).

Renovación de activos					E_08
	2016	2017	2018	2019	2020
Inversión pública total ⁹ (miles de €)	3.072,00	4.338,00	2.759,00	7.763,00	2.575,00
Activo no corriente neto ¹⁰ medio (miles de €)	98.429,19	96.169,14	98.280,24	96.940,58	98.280,14
RATIO (Inversión / Activo no corriente neto medio x 100)	3,12	4,51	2,81	8,01	2,61

⁹Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E_06).

¹⁰El activo no corriente neto medio del ejercicio según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

Negocio y servicios

Evolución de los ingresos

E_09

	2016	2017	2018	2019	2020
INCN (miles de €)	15.438	15.091	15.506	16.301	10.192
Tasa ocupación (miles de €)	3.067	3.009	2.979	3.168	3.168
RATIO (Ocupación / INCN x 100)	19,87	19,94	19,21	19,76	31,08
Tasa actividad (miles de €)	1.234	1.081	949	1.185	1.265
RATIO (Actividad / INCN x 100)	7,99	7,16	6,12	7,39	12,41

Evolución de las toneladas movidas por metro cuadrado

E_10

	2016	2017	2018	2019	2020
Toneladas totales movidas (miles de t)	2.110	2.475	2.447	2.502	1.852
Superficie para concesiones (m ²)	287.653	287.653	287.653	287.653	287.653
RATIO (Toneladas / m ²)	7,34	8,60	8,51	8,70	6,44

Evolución de las toneladas movidas por metro lineal					E_11
	2016	2017	2018	2019	2020
Toneladas totales movidas (miles de t)	2.110	2.475	2.447	2.502	1.852
Metros lineales de muelle en activo (m)	3.794	3.794	3.794	3.794	3.794
RATIO (Toneladas / m)	556,14	652,35	644,97	659,46	488,14

Valor generado y productividad

Evolución del importe neto de la cifra de negocio

E_12

	2016	2017	2018	2019	2020
INCN (miles de €)	15.438	15.092	15.506	16.031	10.192
Plantilla media anual	139	137	145	144	143
RATIO (INCN / empleados)	115,89	110,16	106,94	111,33	71,27

Evolución del EBIDTA por empleado

E_13

	2016	2017	2018	2019	2020
EBIDTA ¹¹ (miles de €)	4.925,00	2.400,46	3.527,29	6.516,00	-530,00
Plantilla media anual	139	137	145	144	143
RATIO (EBIDTA / empleados)	36,24	17,52	24,33	45,25	-3,71

¹¹EBITDA para el Sistema Portuario calculado según se refleja para el indicador E_02.

Impacto económico y social

Empleos generados por la Comunidad Portuaria

E_14

La Universidad de Cádiz (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), ha desarrollado para la Autoridad Portuaria de Ceuta el estudio **“Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta”**.

Entre otras conclusiones, este estudio ha puesto de manifiesto que el Puerto de Ceuta genera aproximadamente el 24% del empleo en la Ciudad, sumando un total de 7.112 puestos de trabajo.

Esta cifra se distribuye entre puestos de trabajo directos (25%), indirectos (52%) e inducidos (23%).

Estimación del valor añadido bruto

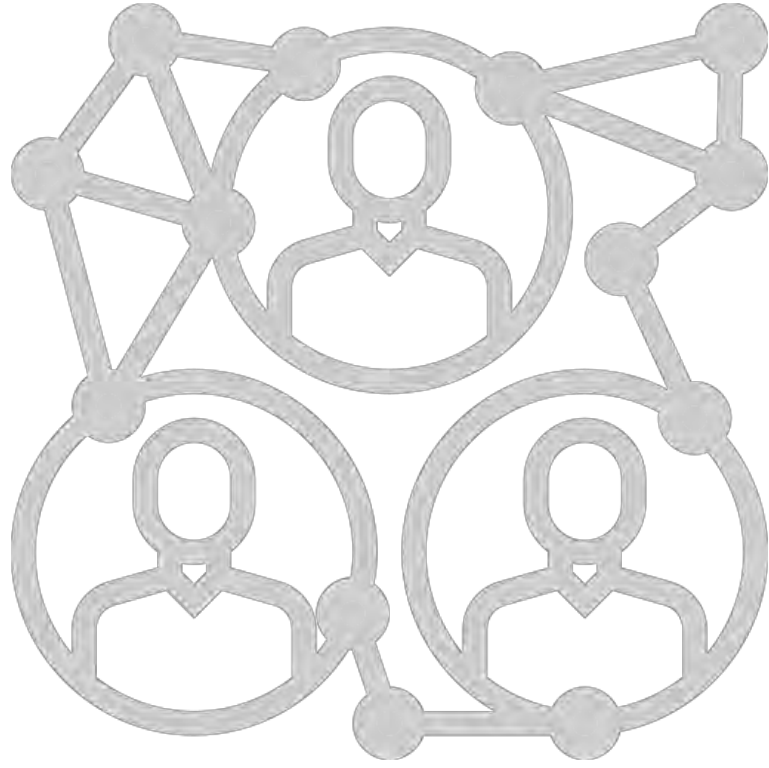
E_15

En esta línea, el citado estudio ha resaltado la significativa aportación del Puerto al Valor Añadido Bruto (VAB) de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Esta aportación se ha cifrado en unos 417.984.000 euros (aproximadamente el 28% de del VAB de la Ciudad).

Este importe se distribuye del siguiente modo:

- VAB directo: 29%
- VAB indirecto: 50%
- VAB inducido: 21%.

Dimensión So cial



Política de recursos humanos

El hecho de que la mayor parte del personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta sea fijo y adscrito a Convenio ha evitado un descenso significativo del número de trabajadores como consecuencia de la pandemia por SARS-CoV-2, que ha sido tan sólo del 2% respecto a 2019, y que no ha repercutido en la proporción de mujeres, la cual se ha incrementado levemente en este ejercicio respecto al anterior.

En 2020, el 57% de la plantilla pertenecía a la Policía Portuaria, cifra que pone de manifiesto la relevancia que se otorga a la seguridad en las instalaciones portuarias en la gestión del Puerto de Ceuta. En particular, durante 2020 se ha dotado a este colectivo de vestuario, equipos de comunicación, mobiliario, cuatro coches patrulla híbridos y una furgoneta pick-up con elevado equipamiento para la vigilancia y que cumple con las limitaciones establecidas por la normativa EURO 6d. Además, se han iniciado los trámites para la licitación de la adquisición de 25 chalecos antibalas y se han incorporado a la plantilla dos nuevos responsables, tres jefes de servicio y tres jefes de equipos.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha adoptado diversas medidas para hacer frente a la transmisión de la COVID-19, cuya eficacia se pone de manifiesto en el resultado del índice de absentismo, en niveles muy similares a los del año anterior, demostrando que las medidas adoptadas han conseguido frenar la transmisión del virus en el lugar de trabajo.

Empleo en la Autoridad Portuaria

Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria S_01

	2016	2017	2018	2019	2020
Plantilla media anual	139	137	145	144	142

Porcentaje de trabajadores eventuales S_02

	2016	2017	2018	2019	2020
Porcentaje de trabajadores eventuales (%)	7,91	8,75	14,00	13,20	14,08

Distribución de la plantilla por áreas de actividad S_03

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2020

Actividad	Porcentaje sobre la plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	9,2
Oficina dentro de convenio	23,2
Mantenimiento	10,6
Policía Portuaria	57,0

Empleados cubiertos por convenios colectivos

S_04

El 91% del personal está cubierto por Convenio Colectivo. Este dato incluye a todo el personal de los servicios de vigilancia y conservación y parte del personal de oficina.

Comunicación interna y participación

Representación y comunicación de los trabajadores

S_05

Los trabajadores participan en la adopción de las decisiones de mayor relevancia para la actividad portuaria, formando parte en los siguientes órganos y comisiones:

- Comité de Empresa
- Comité de Seguridad y Salud
- Comité de Formación
- Comité para la Administración de los Fondos para Fines Sociales
- Comité de Préstamos y Anticipos
- Comisión Local de Gestión por Competencias
- Comisión de Plan de Pensiones
- Comisión de Seguimiento Interpretación del Acuerdo de Empresa

Mecanismos de participación técnica de los trabajadores S_06

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha implantado los mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.), como son:

- Comisión local de competencias: formación y promoción de trabajadores.
- Procedimiento habilitado de Gestión de Calidad del Sistema Integrado de Gestión.
- Distintas aplicaciones en la Intranet del Puerto.
- Reuniones periódicas del Comité de Empresa con la Dirección, reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y Salud Laboral con la representación de la empresa, reuniones de departamentos o divisiones para mejorar la coordinación y gestión interna del trabajo, al margen o como complemento del procedimiento habilitado del Sistema Integrado de Gestión.

Formación

Durante el año 2020 no se han realizado acciones formativas en relación a la gestión por competencias, a falta de la puesta en marcha de la nueva aplicación formativa de Puertos del Estado a este respecto.

Estructura de la plantilla y equidad

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores	S_10
--	------

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores*	
Porcentaje de mujeres (%)	12

**Calculado como (Nº total de trabajadoras / plantilla media anual) *100*

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio	S_11
---	------

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio*	
% sobre el total de trabajadores fuera de convenio (%)	15,4
% sobre el total de la plantilla (%)	1,4

**Calculado como (Nº de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio)*

Porcentaje de trabajadores fijos con más de 50 años	S_12
---	------

Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años	
% trabajadores fijos > 50 años (%)	87,3

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años	S_13
--	------

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años
--

% trabajadores fijos < 30 años (%)	40
------------------------------------	----

Seguridad y salud en el trabajo

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes S_14

IF = Número total de accidentes con baja / Número de horas trabajadas x 10⁶

Índice de frecuencia 2020	
Número de accidentes con baja	4
Número de trabajadores	142
Número de horas trabajadas por trabajador	1.755
RATIO (Accidentes / Horas totales trabajadas x 10 ⁶)	15,94

Evolución del Índice de frecuencia	2016	2017	2018	2019	2020
RATIO (Accidentes / Horas totales trabajadas x 10 ⁶)	15,20	7,81	23,76	15,44	15,94

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes S_15

IG = Número de jornadas perdidas por accidente / Número de horas trabajadas x 10³

Índice de gravedad 2020	
Número de jornadas perdidas por accidente	230
Número de trabajadores	142
Número de horas trabajadas por trabajador	1.755
RATIO (Jornadas perdidas / Horas totales trabajadas x 10 ³)	0,92

Evolución del Índice de gravedad	2016	2017	2018	2019	2020
RATIO (Jornadas perdidas / Horas totales trabajadas x 10 ³)	0,49	0,09	0,88	0,55	0,92

Evolución del índice de absentismo anual

S_16

IA=Número de días naturales perdidos por baja x 100 / (Número de trabajadores x 365)

Índice de absentismo 2020

Número de días naturales perdidos	4.014
Número de trabajadores	142
RATIO (Días perdidos / Número de trabajadores x 100/366)	7,72

Evolución del Índice de absentismo	2016	2017	2018	2019	2020
RATIO (Días perdidos / Número de trabajadores x 100/366)	3,47	5,05	28,68	7,43	7,72

Formación en materia de prevención de riesgos laborales

S_17

Formación en materia de prevención de riesgos laborales

Número total de horas de formación	12
Número de trabajadores	142
RATIO (Horas de formación/Número de trabajadores)	0,08

Ejercicios y simulacros de seguridad y protección

S_18

Ejercicios y simulacros de seguridad y protección

Número de ejercicios o simulacros en materia de protección	1
Número de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	1

Ambos simulacros se pusieron en marcha el día 20 julio de 2020, bajo el supuesto de una rotura total de flexible durante la operación de descarga de un buque gasero en la primera alineación del dique de poniente, que resulta en la liberación a la atmósfera de 666 kg de gas, que produce una deflagración y hiere de gravedad a tres personas por quemaduras de 2º grado y daños por la expansión de la onda de presión.

Empleo en la Comunidad Portuaria

Número estimado de empleos directos generados

S_19

Véase indicador E_14.

Condiciones o exigencias sobre seguridad y salud

S_20

La Autoridad Portuaria incorpora en los pliegos de prescripciones particulares para la prestación de servicios portuarios, así como en los títulos concesionales, cláusulas relativas a la seguridad laboral y la formación. Estos pliegos pueden consultarse en la página web del puerto (www.puertodeceuta.com). A modo de ejemplo, se reproducen las cláusulas incluidas en los pliegos de servicios portuarios:

- **Cláusula 7. Medios humanos y materiales.**
 - *El prestador del servicio deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación del servicio en las condiciones requeridas de seguridad, calidad, continuidad y regularidad, conforme a las características de la demanda.*
 - *En relación con la seguridad y salud de los trabajadores, la empresa prestadora del servicio cumplirá con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) y en la normativa complementaria, debiendo estar aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales antes del inicio de la prestación del servicio. Posteriormente comunicará las variaciones, alteraciones, ampliaciones o modificaciones de dicho plan. Asimismo, la empresa prestadora deberá cumplir los convenios nacionales o provinciales del sector y comprometerse, expresamente, a adoptar los procedimientos y medidas establecidos y a cumplir los pactos y*

normas que, en esta materia, se implanten dentro de la zona portuaria.

- *El personal deberá conocer los medios de que dispone la empresa, su localización y el uso de los medios destinados a las labores de salvamento, extinción de incendios, lucha contra la contaminación y a la prevención y control de emergencias y estará entrenado en su utilización.*
 - *El prestador del servicio cumplirá la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial, lo previsto en la Disposición adicional trigésima segunda del TRLPEMM, debiendo asimismo mantener la formación continua de su personal, de acuerdo con las previsiones formativas que se establezcan y con los planes que en su caso, determine la Autoridad Portuaria en este ámbito o con carácter general.*
- **Cláusula 13. Condiciones ambientales y de seguridad.**
 - *La empresa prestadora deberá integrarse en los planes de actuación ante situaciones de emergencia que apruebe la Autoridad Portuaria, con todos los medios tanto humanos como materiales adscritos al servicio, al efecto de ponerlos a disposición del Director del Plan que corresponda en caso de emergencia y de acuerdo con sus órdenes y prioridades. Con el fin de facilitar la elaboración de dichos planes a la Autoridad Portuaria, la empresa prestadora le comunicara el inventario de medios, su localización, su permanencia, horarios, contactos y cualquier otra información que la Autoridad Portuaria determine.*
 - *Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, antes del inicio de la actividad de la empresa prestadora deberá presentar ante la Autoridad Portuaria su correspondiente Plan de Autoprotección, conforme a lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de autoprotección de centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.*

Mecanismos de coordinación de actividades empresariales S_21

La Autoridad Portuaria cuenta con los siguientes medios de coordinación de actividades empresariales:

- **Intercambio documental:**
 - Uso de aplicación informática COORDINAWARE.
 - Uso de página web del Puerto de Ceuta para información preventiva.
- **Control operacional**
 - Vigilancia e inspecciones de seguridad efectuadas por el Servicio de Prevención Ajeno (SPA).
 - Vigilancia e inspecciones de seguridad efectuadas por el Servicio de Vigilancia de Seguridad (Policía Portuaria).
- **Coordinación de seguridad y salud en obras**
 - Implantación de procedimientos específicos de coordinación en obras de construcción.

Empresas que disponen de Sistema de Seguridad y Salud S_22

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un Sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales

Tipo de terminal / servicio	% con OHSAS
Terminal de mercancías	-
Terminal de pasajeros	-
Servicio estiba	0%
Servicio MARPOL	100%
Servicio técnico náutico	33%

Acciones formativas de seguridad y protección S_23

La complicada situación vivida en 2020 a consecuencia de la pandemia ha impedido la realización de acciones formativas de seguridad y protección.

Relaciones con el entorno

Política de la Autoridad Portuaria con el entorno social

La Autoridad Portuaria de Ceuta sitúa la seguridad en el Puerto como una prioridad fundamental de su gestión. Muestra de ello son, además de la alta cifra que supone el colectivo de la Policía Portuaria en su plantilla, el Sistema de Vigilancia y Control Medioambiental (dron marino), la empresa de seguridad contratada para el control de los arcos detectores de metales y la vigilancia del acceso de vehículos, y el servicio de cetrería implantado junto con el Helipuerto de Ceuta, con el que se pretende mejorar la seguridad durante el aterrizaje y el despegue ante la presencia de gaviotas. Asimismo, se ha renovado el convenio con el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y se ha firmado otro con Cruz Roja.

Por otra parte, durante 2020 se han realizado numerosas actuaciones que han permitido a la Autoridad Portuaria seguir trabajando para garantizar la seguridad y el control en sus instalaciones, como la construcción de barreras físicas que dificulten el acceso no autorizado al Puerto y las ya mencionadas casetas de vigilancia dotadas de monitores de reconocimiento facial y de matrículas.

Cabe resaltar las medidas adoptadas en la Estación Marítima para hacer frente a la transmisión de la COVID-19, las cuales van a someterse a la certificación que otorga AENOR al respecto. Estas medidas incluyen una delimitación de rutas que garantiza la distancia social, el uso de mascarilla obligatorio, la desinfección con viricidas y la instalación de una cámara térmica que controla el flujo de personas, mide la temperatura corporal y detecta la utilización de mascarilla.

Acciones para garantizar la accesibilidad

S_24

Durante el año 2020 se han ejecutado diversas obras para la mejora de la accesibilidad de la Estación Marítima, desde el entorno urbano de aproximación hasta el embarque, por valor de 108.491 €.

Dimensión

Am
bien
tal



Política ambiental

La Autoridad Portuaria lucha desde hace años por un futuro más sostenible. Para este organismo es un orgullo disponer de un Sistema de Gestión Ambiental y de la Energía que incorpora los aspectos ambientales, el consumo eficiente de la energía y la protección del entorno al más alto nivel.

Además de contar con los certificados según las Normas de referencia UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 50001:2018, y el modelo específico del sector portuario PERS (Port Environmental Review System), la Autoridad Portuaria forma parte del Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría, conocida por sus siglas EMAS, actualmente a la espera de registro por parte del órgano competente. Asimismo, en 2019 esta organización se suscribió a la Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AiVP).

Firme en su compromiso de sostenibilidad ambiental, la Autoridad Portuaria se ha marcado diferentes metas que abordan el ahorro energético, la reducción de las emisiones a la atmósfera y la limitación de los consumos procedentes de las distintas fuentes de energía.

En este contexto, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo diversas actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente. Entre éstas destaca la adecuación de su Sistema de Gestión de la Energía conforme a la nueva versión de la Norma UNE-EN ISO 50001:2018.

También durante este ejercicio, fruto del Convenio que tiene suscrito con la Ciudad en materia de calidad del aire, se han instalado de tres nuevos periféricos de CO, SO₂ y C₆H₆ para establecer un mayor seguimiento y control de la calidad del aire.

En cuanto a ecoeficiencia, se han promovido actuaciones para la optimización de los recursos naturales, destacando entre éstas, la adquisición de vehículos híbridos que alterna diferentes fuentes de energía para su funcionamiento y la instalación de tecnología LED que reduce el consumo energético.

Asimismo, otra de las actuaciones que ponen de manifiesto el compromiso de la Autoridad Portuaria con la preservación del medio natural, ha sido la actualización de su “Plan Interior Marítimo” que incluye los procedimientos de actuación ante un vertido al mar de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas y la coordinación con las instalaciones portuarias que pudiesen verse involucradas así como con las administraciones competentes.

La puesta en marcha de estas iniciativas y otras actuaciones que se describen a continuación refuerza el compromiso de la Autoridad Portuaria por la mejora continua y la prevención de la contaminación.

Gestión Ambiental

Recursos económicos destinados a gestión ambiental

A_01

Informar si la A.P. con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS).

☒	Sí, completamente certificado	☐	No, pero está en fase de proyecto
☐	No, pero está en fase de implantación	☐	No y no está proyectado

En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación Informar sobre la norma de referencia seguida.

☒	EMAS	☒	ISO 14001:2015	☒	PERS
-------------------------------------	------	-------------------------------------	----------------	-------------------------------------	------

En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación describir el alcance.

El alcance del SGA conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015 es el de “Servicios generales conforme se define en la Ley de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y gestión del dominio público portuario.”

La Autoridad Portuaria también cuenta con un SGA conforme al Reglamento EMAS y conforme al PERS (Port Environmental Review System”), desarrollado por ECOPORTS.

Información económica durante el ejercicio 2020 sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGA.

Gastos e inversiones en gestión ambiental

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	0 €
Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales · 100	0 %
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	53.382 €
Gastos en SGA / Otros gastos de explotación · 100	0,70 %

Conceptos cubiertos:

- **En gastos:** Los gastos requeridos para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de estos conceptos los gastos ligados a tareas de auditoría o estudios de caracterización ambiental. No se incluirán gastos de personal propio, ligados a tareas de gestión medioambiental.
- **En inversiones:** Las inversiones requeridas para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de este concepto mejoras en saneamientos, sistemas de monitorización, pantallas acústicas, sistemas de riego, etc.
- Quedan excluidos de estos apartados los gastos e inversiones ligadas a planes directores, proyectos de obras y las actuaciones resultantes de las Declaraciones de Impacto Ambiental de estos últimos.

Recursos económicos en monitorización ambiental

A_02

Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2020. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc.).

☒

Sí

☐

No

Informar sobre los aspectos se han medido o caracterizado durante el periodo 2020.

X
X

Calidad del agua o sedimentos

Calidad del aire

Espacios o especies protegidos

X

Calidad de suelos

Ruidos

Otros hábitats o especies.

Recursos económicos destinados en 2020 a caracterización y monitorización ambiental:

Gastos e inversiones en gestión ambiental

Inversiones en caracterización ambiental	0 €
Inversiones / Total de inversiones materiales e inmateriales · 100	0 %
Gastos destinados a caracterización ambiental	27.708 €
Gastos en SGA / Otros gastos de explotación · 100	0,36 %

En la cuantía de gastos asociados a la monitorización se encuentran los servicios y asistencias de vigilancia ambiental mediante indicadores biológicos, vigilancia de la calidad del agua conforme a la ROM 5.1., a estudios de micro-oceanografía y trabajos de mantenimiento de diagnóstico de la calidad del aire.

Este año no se han realizado inversiones en cuanto a equipos de monitorización ambiental.

Conceptos cubiertos: Parte del total de gastos e inversiones destinadas a medioambiente dirigidas específicamente a la caracterización medioambiental.

- *Inversiones: Estarán dentro de este concepto:*
 - *Adquisición de sistemas de monitorización de parámetros ambientales, como captadores de partículas, boyas destinadas a la observación de parámetros ambientales, sonómetros, etc.*
 - *Software de proceso de datos medioambientales*
- *Gastos: Estarán dentro de este concepto:*
 - *Gastos en mantenimiento de sistemas de monitorización ambiental o a la explotación de los datos procedentes de sistemas de monitorización de parámetros ambientales.*
 - *Campañas de medida de parámetros ambientales*
 - *Estudios de caracterización del entorno natural*
 - *Estudios de caracterización del efecto de la actividad portuaria sobre el entorno.*

Gastos en limpieza de zonas comunes de tierra y agua

A_03

Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

La Autoridad Portuaria presta, conforme se establece en el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, el servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra y de agua. Éste constituye un servicio general, que es subcontratado a entidades privadas tras el pertinente trámite de concurso público.

Recursos económicos destinados en 2020 a la limpieza de zonas comunes:

Gastos en limpieza de zonas comunes	
Gastos en limpieza terrestre	1.599.337,80€
Área superficie terrestre de servicio	837.400,00 m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	1,91 €/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	8.333,00 €
Área superficie zona I	1.006.500,00 m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,008 €/m ²

Conceptos cubiertos:

- *Limpieza terrestre: Gastos de limpieza de viales y de muelles de uso común. Se calculará a partir de las facturas de la empresa de limpieza contratada por la Autoridad Portuaria. No se incluirán gastos asociados a limpieza de oficinas, talleres, o espacios de uso de personal de la Autoridad Portuaria.*
- *Limpieza lámina de agua: Se incluirá en el conjunto de gastos ligados a la lámina de agua, tanto los ligados a la recogida de flotantes como los ligados a posibles vertidos accidentales atendidos por la Autoridad Portuaria. Cuando estas actividades sean realizadas por terceros se recurrirá a las facturas de los mismos, cuando sean realizadas por la Autoridad Portuaria se calcularán a partir de la amortización de los medios utilizados y una estimación de los gastos de mantenimiento y avituallamiento de dichos medios durante el año en curso.*

Formación en materia ambiental

A_04

La complicada situación vivida en 2020 a consecuencia de la pandemia ha impedido la realización de acciones formativas en materia ambiental.

Gestión Ambiental

Principales focos de emisión del Puerto

A_05

Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto.

☐ Emisiones de polvo y partículas ☒ Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc
☐ Otros. Indicar:

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmosfera existentes en el puerto.

☐ Sí ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste.

Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Nº de focos
Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)		0
Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)		0
Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreos de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos)		0
Actividades industriales en concesiones (calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)	2	1
Limpieza y pintura de cascos de barcos (calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	5	1
Obras	4	diversas
Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar		0
Emisiones procedentes de motores de vehículos	1	diversos
Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	3	diversos
Otras actividades (especificar cuáles)		

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

Se ha considerado 1: mayor relevancia, 5: menor relevancia.

Quejas o denuncias sobre calidad del aire

A_06

Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general.

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

☒

Sí

☐

No

En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La Autoridad Portuaria dispone de un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios conforme se detalla en el **indicador I_21**.

Número de quejas recibidas durante el año 2020 ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante	Nº quejas	Procedencia
	0	

En procedencia de la queja identificar el grupo del que proceden como por ejemplo:

- Comunidad portuaria
- Ayuntamiento
- Vecinos
- Otros
- Comunidad Autónoma

Actuaciones realizadas durante el año 2020 por quejas sobre contaminación de la atmósfera atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación

Informar de la evolución del número de quejas:

	2016	2017	2018	2019	2020
Número de quejas	0	0	0	0	0

Medidas para controlar emisiones

A_07

Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

☒	Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmosfera
☒	Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores
☐	Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
☒	Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios
☒	Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
☒	Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
☒	Estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
☐	Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles
☒	Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
☒	Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
☐	Incentivo al uso de camiones con bajos niveles de emisión.
☒	Condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio
☒	Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
☐	Firmas de convenios de buenas prácticas
☐	Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como

- Pantallas cortavientos
- Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales
- Sistemas lava ruedas
- Sistemas de alerta e información ligados a la velocidad del viento
- Parada operativa por velocidad del viento adversa
- Incentivo a camiones con toldo automático o instalación de puntos de toldado

Otras medidas adoptadas:

- Mantenimiento del acuerdo de colaboración con el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma, por el que se han llevado a cabo varias campañas de medición de la calidad del aire mediante estaciones de captación de partículas (PM₁₀, PM_{2,5}, O₃, SO_x, y NO_x, entre otras) en el recinto portuario y la Ciudad, a lo largo del año.
- Instalación de sistemas de generación de energía solar térmica e instalaciones eficientes.
- Compras en las que se tienen en cuenta criterios de eficiencia energética, y otros requerimientos de carácter ambiental.
- Inclusión de cláusulas ambientales cada vez más restrictivas.
- Verificación de que los operadores portuarios disponen de las autorizaciones correspondientes que les sean de aplicación en materia de calidad del aire y control operativo de los mismos.
- Fomento de las buenas prácticas ambientales entre el personal mediante la instrucción técnica “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”.
- Control del contenido de azufre en los combustibles de uso marino.

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la Ley 33/2007 y el Real Decreto 100/2011 de calidad del aire.

☒ Sí ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.

Se realiza un control administrativo fundamentalmente del cumplimiento de los requisitos legales que a éstos le son aplicables. Este control se hace de aquellas concesiones y operadores que se entiende que desarrollan una actividad que puede ser potencialmente contaminadora de la atmósfera.

Medidas para controlar emisiones

A_08

Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2020.

☐ Sí ☒ No

La Autoridad Portuaria ha suscrito un convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de control de la calidad del aire. Las campañas de medición se realizan mediante la colocación de captadores de muestreo en diversos puntos de la ciudad, del Puerto y en puntos limítrofes a ambos. En 2020 se han instalado tres nuevos captadores para medir CO, SO₂ y benceno, y se ha trasladado la estación de análisis de la calidad del aire a las inmediaciones de la Torre de Capitanía Marítima, para una mejor utilización de los equipos periféricos y de las condiciones de captación. Adicionalmente, a finales . En total, los contaminantes medidos son:

- PM_{10} y $PM_{2,5}$;
- O_3 ;
- NO_2 , NO y NO_x ;
- SO_2 ;
- CO ;
- C_6H_6 .

Informar si durante el periodo 2020, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el Puerto.

☐ Sí ☒ No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA):

Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

☒ Sí ☐ No

En caso afirmativo indicar con quién y en qué consiste.

Existe un acuerdo entre el Puerto y la Ciudad sobre mediciones de la calidad del aire. Los informes se publican cada año por la Universidad Carlos III.

Parámetros de calidad del aire en el Puerto

A_09

En caso de disponer de redes estables de medida proporcionar valores medios anuales y número de días en que se superan valores límites diarios.

Contaminante	Valor medio anual	Nº de superaciones del valor límite diario
Partículas en suspensiónPM _{2,5}	10,5 µg/m ³	0
Partículas PM ₁₀	18,1 µg/m ³	2
SO _x	-	-
NO	28,1 µg/m ³	0
NO ₂	29,9 µg/m ³	0
NO _x	71,3 µg/m ³	0
O ₃	65,7µg/m ³	3

En caso de disponer de campañas de duración limitada para el año cubierto por la memoria, proporcionar valores medios observados y número de días en que se superaron los límites diarios.

Contaminante	Valor medio durante la campaña	Nº de superaciones del valor límite diario
Partículas en suspensión (PM _{2,5})		
Partículas PM ₁₀		
SO _x		
NO _x		

Informar si dichos datos han servido para realizar un estudio específico, describiendo sucintamente su motivación y objeto.

Comentarios:

Calidad de las aguas

Principales focos de vertido del Puerto

A_10

Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
Aguas residuales urbanas no depuradas	5
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR)	
Ríos, arroyos, ramblas o acequias	
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	7
Vertidos industriales de concesiones portuarias	
Obras	
Dragados	
Limpieza y chorreos de cascos de barcos	
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	6
Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	2
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	
Repostado y avituallamiento de buque en muelle	3
BUNKERING de buques fondeados	4
Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	1
Otros vertidos (indicad cuáles)	

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

Informar sobre cuál se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

☐	Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc.	☐	Vertidos de concesiones
☒	Vertidos urbanos al puerto	☒	Vertidos accidentales
☐	Otros. Indicar:		

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

☒ Sí	☐ En implantación	☐ En proyecto	☐ No está previsto
--	--	--------------------------------------	---

En caso afirmativo describir en qué consiste y la metodología utilizada (ROM, etc.):

Estudio de indicadores biológicos de las aguas portuarias y de los fondos marinos.
Programa de vigilancia ambiental según la recomendación ROM 5.1-13.

Medidas implantadas para controlar los vertidos

A_11

Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del Puerto:

X	Implantación del programa ROM 5.1.
X	Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
	Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
X	Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
X	Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
X	Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
	Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos.
X	Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
X	Mejoras en red de saneamiento.
	Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
	Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc.).
X	Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
	Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
	Convenios de buenas prácticas.
X	Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.

☐ Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.

☒ Otras medidas. Especificar cuáles:

- Identificación y control de los vertidos procedentes de las aguas pluviales.
- Contrato suscrito con empresa externa para disposición de Medios antipolución marina.
- Vigilancia por parte de la Policía Portuaria, a la que se imparte formación ambiental específica.
- Contrato de limpieza de la lámina de agua.
- Ordenanza portuaria de limpieza publicada en el BOCCE de 28 de junio de 2013 nº 5.273.
- Promoción de actividades de divulgación ambiental en el museo del Puerto.

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

☒ Sí ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No está previsto

En caso afirmativo indicar cómo se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Anualmente se le solicita a concesiones y autorizaciones información sobre cumplimiento de la normativa medioambiental que les aplica.

Campañas de caracterización de la calidad del agua

A_12

Informar si durante el año 2020 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

☒

Sí

☐

No

En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc.), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos:

La Autoridad Portuaria ha dispuesto entre las zonas I y II de aguas del Puerto, cinco estaciones de medida de la calidad fisicoquímica de las aguas y seis estaciones de medida de la calidad biológica del medio bentónico. La recogida y análisis de datos se efectúa regularmente, de acuerdo a las directrices proporcionadas por la “ROM 5.1. Calidad de las Aguas Litorales en Áreas Portuarias”.

Indique el tipo de parámetros que se han medido:

Indicadores	
Fisicoquímicos	X
Turbidez/Sólidos en suspensión	X
Nutrientes	
Clorofilas	X
Metales pesados	
Pesticidas	
Otros micro contaminantes orgánicos	
Indicadores biológicos	X

Informar sobre la existencia de convenios con la administración ambiental competente en materia de caracterización de la calidad del agua portuaria, como puedan ser colaboración en el desarrollo de campañas de medidas periódicas o colaboración en la toma de muestras en caso:

Comentarios:

Recogida y tratamiento de aguas residuales

A_13

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. (Se entiende que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido).

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	69%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	69%
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	24%

Para estimar el porcentaje de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por **concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a **usos portuarios**.*

Indicar quién realiza la gestión de la red de saneamiento:

ACEMSA: Aguas de Ceuta, Empresa Municipal S.A.

Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc.

Comentarios:

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de escorrentías. Se entenderá que las aguas de escorrentías son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de escorrentías (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías independientemente de que el agua sea tratada o no)	58%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos, de separadores ciclónicos o de pozos de tormenta)	0%

Comentarios:

Limpieza de la lámina de agua

A_15

Datos del servicio de limpieza de la lámina de agua y recogida de sólidos flotantes

Número de embarcaciones empleadas en el servicio	1 por servicio
Frecuencia de la limpieza	Diaria
Residuos recogidos (kg)	778,5

Respuesta ante la contaminación marina accidental

A_16

Sucesos de contaminación marina accidental ocurridos en 2020:

Activación de Planes Interiores Marítimos	Número
Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM	4
Número de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM de alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("Situación 0")	0
Número de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("Situación 0")	0
Número de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("Situación 1 o superior")	0

Además, ocurrió un incidente que requirió la activación del PIM en fase de alerta. Éste aconteció en el mes de enero, cuando el buque "Holstein Express" derramaba 5 m³ de fueloil durante las operaciones de trasiego en el Muelle Alfau.

Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias (medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc.).

La Autoridad Portuaria tiene implantado su Plan Interior Marítimo, en el que se recogen los mecanismos de preparación y respuesta ante sucesos de contaminación marina accidental por hidrocarburos u otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas.

El servicio de respuesta ante vertidos accidentales lo efectúa la empresa ECOCEUTA (empresa con autorización para la gestión de residuos peligrosos), contratada por la Autoridad Portuaria para el ejercicio de estas operaciones. Esta empresa cuenta con una amplia dotación de medios a disposición de la Autoridad Portuaria, entre los que se encuentran barreras de contención, material absorbente y los elementos auxiliares y de transporte necesarios, incluyendo embarcaciones habilitadas.

Vertidos de aguas residuales generadas

A_17

Actividades de la Autoridad Portuaria que generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc.) y clasificación (urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas).

Actividades propias de los servicios y aseos de las oficinas de la Autoridad Portuaria, talleres y dependencias de la Policía Portuaria, así como procedentes de los servicios instalados en la zona de pre-embarque.

Estimación de los volúmenes generados durante 2020.

Volúmenes de aguas residuales	Número
Volumen total (m ³)	347
Volumen ARU (m ³)	347
Volumen ARI (m ³)	0
Volumen mixtas (m ³)	0

Destino de dichas aguas residuales.

Destino de las aguas residuales	Número
Colector municipal	X
Fosa séptica	X
Tratamiento propio	

Comentarios:

Emisiones acústicas

Principales focos de ruido del Puerto

A_18

Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el Puerto y son relevantes.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
Tráfico de camiones	8
Tráfico ferroviario	-
Maquinaria portuaria	5
Manipulación de chatarra	7
Manipulación de contenedores	6
Movimiento terminales RO-RO	2
Actividad industrial en concesiones	3
Buques atracados	1
Obras	4
Locales de ocio	-
Otras actividades (indicar cuáles)	-

****Orden de relevancia:** Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.*

Comentarios:

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo mediciones de ruido en varias ocasiones. En éstas no se ha identificado ningún foco de emisiones acústicas significativas. La relevancia del tráfico de camiones disminuye en 2020 como consecuencia de la limitación de tráfico derivada del panorama sanitario.

Quejas o denuncias registradas por emisiones acústicas A_19

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

☒ Sí ☐ No

En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La Autoridad Portuaria dispone de un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios conforme se detalla en el **indicador I_21**.

Número de quejas recibidas durante el año 2020 ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante	Nº quejas	Procedencia
	0	

En procedencia de la queja identificar el grupo del que proceden como por ejemplo:

- Comunidad portuaria

▪ Ayuntamiento

▪ Vecinos

▪ Otros

▪ Comunidad Autónoma

Actuaciones realizadas durante el año 2020 por quejas sobre emisiones acústicas atribuibles a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación

Informar de la evolución del número de quejas:

	2016	2017	2018	2019	2020
Número de quejas	0	0	0	0	0

Comentarios:

En 2020 no se han producido quejas por las partes interesadas externas y los grupos de interés del Puerto relativas a las emisiones acústicas derivadas de la actividad portuaria.

Mapa de ruido y Plan de acción acústica

A_20

Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

☐
☒

Sí

No, pero está en proyecto

☐
☐

No, pero está en desarrollo

No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón.

☐
☐
☐

Evaluación de impacto de proyectos

Requerido por plan de acción del municipio

Otras razones:

☐
☐

Evaluación de planes

Gestión Ambiental

Interna

En caso de haber elaborado mapas de ruido en varios puertos indicar cuáles.

Indicar si el Puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio.

☐
☒

No

Sí

Puerto:

Ceuta

Municipio:

Ciudad Autónoma de Ceuta

En caso afirmativo, indicar si el Puerto está incluido dentro del plan de acción acústica elaborado por el ayuntamiento.

☐

Sí

☒

No

En caso afirmativo, enunciar las medidas que ha adoptado o tiene que adoptar como resultado de dicho plan de acción para reducir el ruido procedente del Puerto.

Informar sobre posibles campañas de medida de los niveles sonoros generados por la comunidad portuaria. Indicar su motivación y objetivo.

Comentarios:

En el “Estudio acústico del Puerto de Ceuta en situación operacional nocturna” realizado por la Autoridad Portuaria, se llevó a cabo un inventario de focos emisores en las instalaciones portuarias en el periodo nocturno. Este estudio identificó como fuente principal de emisiones el buque de transporte de pasajeros *Passió Per Formentera*.
Con el fin de mejorar la gestión y el control de la contaminación acústica, la Autoridad Portuaria se ha planteado como objetivo para 2021 la elaboración de un mapa de ruido de su instalación portuaria.

Actuaciones acometidas sobre focos de ruido

A_21

Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido.

- | | |
|-------------------------------------|--|
| ☐ | Redes de medida acústica estables. |
| ☒ | Campañas de medición de la calidad acústica. |
| ☒ | Vigilancia/inspección por personal de la A.P. |
| ☐ | Normas o buenas prácticas en carga/descarga de chatarra o contenedores. |
| ☒ | Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones. |
| ☐ | Instalación de pantallas acústicas. |
| ☒ | Limitaciones de velocidad en viales del puerto. |
| ☒ | Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas. |
| ☐ | Limitaciones de actividad durante la noche. |
| ☐ | Instalación de pantallas acústicas. |
| ☒ | Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos. |
| ☒ | Reordenación de la actividad del Puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas. |
| | Otras medidas. Especificar cuáles. |

Elaboración y difusión de Buenas prácticas ambientales con indicaciones específicas, dirigidas a los titulares de las actividades que se desarrollan en la zona de servicio.

Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se han implantado por motivos de quejas.

Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se ha implantado dentro del desarrollo de un plan de acción o plan zonal de gestión de la calidad acústica elaborado por el ayuntamiento.

Comentarios:

Gestión de residuos

Residuos segregados y valorizados

A_22

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos.

☒ Sí ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No previsto

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado.

☒ Sí ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No previsto

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado.

☐ Sí ☐ En implantación ☐ En proyecto ☒ No previsto

Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que ha seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados en 2020.

Gestión de residuos	Residuos sólidos urbanos	Residuos peligrosos	Aceites
Recogida separada (t separadas/ t generadas)	100%	100%	100%
Valorización (t valorizadas/ t generadas)	46,28%	100%	100%

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

☒ Sí
 ☐ En implantación
 ☐ En proyecto
 ☐ No previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, durante el año 2020.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año t	Porcentaje respecto del total recogido
Inertes	268,42	19,1%
No peligrosos	1.128,73	80,5%
Peligrosos	5,01	0,4%

Actividades o fuentes de generación de residuos

A_23

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios.

☐ Sí ☐ En implantación ☐ En proyecto ☒ No previsto

En caso afirmativo describir sucintamente cómo se realiza dicho inventario.

La Autoridad Portuaria dispone de contenedores para la recogida segregada de los residuos que se generan en la zona de servicio del Puerto. Su disposición y ubicación se ha determinado sobre la base de un diagnóstico previo efectuado.

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y qué grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc.).

Se contabilizan maderas, papel y cartón, vidrios, plásticos y enseres.

Indicar cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el Puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	1
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	10
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	9
Resto de barreduras de movimiento de graneles sólidos	-
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	2
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	5
Limpieza de vertidos accidentales	7
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	8
Obras	4
Actividades de concesiones generadoras por sus titulares	3
Limpieza de fosas sépticas	6
Otras actividades	

Comentarios:

La Autoridad Portuaria ha entregado en 2020 tabletas electrónicas a la Policía Portuaria, que se suman a los procedimientos ya implantados en oficinas para la reducción del papel usado.

Iniciativas para mejorar la gestión de residuos

A_24

Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el Puerto.

☒	Inventariado de las actividades generadoras de residuos del Puerto
☐	Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos.
☒	Normas de obligado cumplimiento
☒	Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
☒	Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental.
☐	Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria
☒	Puntos limpios con recogida separada
☐	Zonas de compostado y zonas de secado de residuos inertes.
☒	Convenios de buenas practicas
☒	Campañas de sensibilización
☐	Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria
☐	Otras medidas o iniciativas
Se fomentan las buenas prácticas ambientales entre el personal mediante la instrucción técnica "Gestión de residuos peligrosos".	

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar del estado de dicha iniciativa.

☐ Sí	☒ En implantación	☐ En proyecto	☐ No está previsto
-----------------------------	---	--------------------------------------	---

En caso afirmativo indicar cómo se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

La Policía Portuaria efectúa una vigilancia de las instalaciones. El Responsable de Seguridad y Medio Ambiente realiza inspecciones regulares.

En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quien se hace cargo de los mismos.

La Autoridad Portuaria ha habilitado varios puntos de almacenamiento de residuos valorizables (papel y cartón, plásticos, envases metálicos, etc.) en la zona de servicio. Una empresa externa recoge y gestiona estos residuos, sin coste alguno para los concesionarios (principales productores de los mismos). Esta medida ha reducido significativamente el volumen de residuos orgánicos a gestionar y ha permitido incrementar el volumen de cartón segregado sin coste para concesionarios y operadores.

Comentarios:

La Autoridad Portuaria actualizó su Plan de Recepción y Manipulación de Desechos procedentes de buques y residuos de carga (PRMD) en 2019, para lo que requirió a su vez la actualización de los respectivos PRMD de las instalaciones portuarias.

Gestión aplicada al material dragado

A_25

Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

No se han realizado obras de dragado en 2020.

Informar sobre la razón del dragado.

☐ Primer establecimiento ☐ Mejora de calado ☐ Preparación cimentación
☐ Mantenimiento ☐ Ambiental

Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices.

Clase de material dragado	Volumen dragado (m ³)	% sobre el total
Material de categoría A	0	-
Material de categoría B	0	-
Material de categoría C	0	-
Material clasificado como residuo	0	-
Total material dragado	0	-

Informar sobre el destino dado al material dragado clasificado categoría C, así como el tratamiento aplicado al material dragado clasificado como residuo.

Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado tanto en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento.

Medio Natural

Zonas o especies con alguna figura de protección

A_26

Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la *actividad portuaria*² o sus ampliaciones.

Nombre	Figura de protección ³	Distancia al puerto ⁴
LIC 6310002. Zona marítima terrestre Monte Hacho	LIC	500 metros aproximadamente desde bocana.
ZEPA ES0000197. Acanilados del Monte Hacho	ZEPA	Anexo a la zona de servicio.
ZEPA Y LIC ES6310001. Calamocarro-Benzú	ZEPA Y LIC	Aproximadamente 2.300 metros desde el límite de la zona de servicio terrestre.
ZEPIM ES6310001. Área de Especial Interés para la conservación de los cetáceos	ZEPIM	500 metros aproximadamente desde bocana.

² Además, se tendrán en cuenta las rutas de acceso de los buques al puerto que discurran por la zona II, así como las instalaciones existentes (monoboyas, zonas de alta concentración de fondeo, etc.)

³ LIC, ZEPA, Humedal RAMSAR, Bien de Interés Cultural (BIC), etc.

⁴ Se entiende la distancia al puerto físico, es decir, zona terrestre y zona I. Cuando esté dentro, parcial o totalmente, se indicará: incluido o incluido parcial, según corresponda. Cuando sea colindante, se indicará: 0 km.



Informar si dichos espacios tienen establecido un plan de gestión en el que participe la Autoridad Portuaria, o en su defecto, si éste está previsto o en elaboración.

Nombre del lugar	Plan de gestión ⁵
LIC-ZEPA Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho	Plan de Gestión del LIC-ZEPA Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho. En desarrollo desde noviembre de 2017
LIC-ZEPA Calamocarro-Benzú	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORNG) de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC) Calamocarro-Benzú. En desarrollo

²Tener en cuenta posibles convenios, patronatos, fundaciones, etc. en los que participe la Autoridad Portuaria destinados a la preservación de dichas zonas.

⁵ Tener en cuenta posibles convenios, patronatos, fundaciones, etc. en los que participe la Autoridad Portuaria destinados a la preservación de dichas zonas.

Proporcionar una relación esquemática de algunas de las especies protegidas *más significativas* que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el Puerto.

Algunas especies que habitan estas aguas catalogadas como “vulnerables” en el **Catálogo Español de Especies Amenazadas** son la *Rupicapra africana*, *Dendropoma petraeum*, *Pinna nobilis*, *Caretta caretta*, *Astroides calycularis* y *Charonia lampas*. La especie *Patella ferruginea* se encuentra en dicho catálogo como especie “en peligro de extinción”.

Comentarios:

Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto.

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo numerosos estudios de caracterización del medio natural en el entorno al Puerto de Ceuta. Los más reseñables son:

- **Estudio Anual de Calidad de Aguas Portuarias Ceutíes**, cuyo objeto ha sido la vigilancia y el seguimiento ambiental de las comunidades bentónicas distribuidas en las zonas I y II del Puerto. En el año 2020 se han realizado dos informes semestrales para el control de la calidad de las aguas del Puerto de Ceuta desde esta perspectiva.
- **Informe del seguimiento de las estaciones de vigilancia ambiental con relación a indicadores biológicos marinos**, enmarcado en el proyecto de las Estaciones Centinela, que se basa en el control y monitoreo de la calidad de las aguas portuarias a través de indicadores biológicos marinos y que lleva más de una década funcionando.

Además, se dispone de una exhaustiva cartografía bionómica submarina en la que se encuentran representadas las biocenosis de los fondos portuarios.

Proyectos de regeneración del entorno natural

A_28

Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria.

En 2020, la Autoridad Portuaria no ha emprendido proyectos de regeneración del entorno natural afectado por el Puerto.

Ecoeficiencia

Eficiencia en el uso del suelo

A_29

Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

El 48,15% de la zona de servicio terrestre del Puerto está ocupado por instalaciones activas. Se considera que no están activos los terrenos de la zona de servicio definidos como no activos en el indicador E_04.

Evolución del consumo de agua

A_30

Informar sobre quién realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

☐ La Autoridad Portuaria ☒ Externalizado a

Informar de quién realiza la venta del agua en el puerto.

☐ La Autoridad Portuaria ☒ Externalizado a

Informar del grado en que la Autoridad Portuaria controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

☒ Mayor al 75% ☐ Entre 75% y 50% ☐ Entre 50% y 25% ☐ Inferior al 25%

Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. *(El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizará el agua suministrada a terceros).*

Consumo de agua	2016	2017	2018	2019	2020
Consumo (m ³)	12.044	10.335	14.687	10.637	7.626
Sup. zona de servicio (m ²) ⁽¹⁾	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.326.900
RATIO (m ³ / m ²)	0,0016	0,0014	0,0020	0,0015	0,0010

⁽¹⁾ La superficie de la zona de servicio incluye la superficie terrestre, la superficie de la zona I y la superficie de la zona II de aguas portuarias, de acuerdo con el indicador I_07.

La Autoridad Portuaria utiliza agua no potable, con el objeto de hacer un consumo más eficiente del agua. Los datos de los años 2016-2020 indicados en la tabla reflejan el consumo total del agua (potable y no potable).

Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2020:

Fuente de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas	42%
Riego zonas verdes	58%
Sistemas de prevención de polvo por riego (sólo si son de la Autoridad Portuaria)	0%
Otros usos (indicar cuáles)	0%

Informar si los datos facilitados son:

☐ Son datos medidos ☒ Son datos y estimaciones ☐ Son estimaciones

Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria:

La Autoridad Portuaria sigue trabajando en acciones con el objetivo de reducir el consumo de agua, fomentando la utilización de agua no potable en las actividades que lo admitan y promoviendo el consumo responsable entre sus trabajadores mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”.

Otra de las vertientes de las actuaciones de ahorro en el consumo es el mantenimiento de la red de abastecimiento en adecuadas condiciones, de forma que se controlen y minimicen, en la medida de lo posible, las pérdidas.

Eficacia de la red de distribución de agua

A_31

La Autoridad Portuaria realiza labores continuas de mejora de la gestión de la red de distribución de agua, como las realizadas en 2018 de sustitución de la línea de suministro de agua potable a buques para minimizar las pérdidas en el suministro.

No obstante, ésta no gestiona directamente la red de distribución, al estar ésta concesionada mediante Convenio a la empresa municipal ACEMSA.

Evolución del consumo de energía eléctrica

A_32

Informar sobre quién realiza la distribución de la energía eléctrica en el puerto.

☐ A. Portuaria ☒ C. distribuidora ☐ EAECD, S.A.*

(*Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.)

Informar sobre quién realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto.

☐ A. Portuaria ☒ C. comercializadora ☐ EAECD, S.A.

Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

☒ Mayor al 75% ☐ Entre 75% y 50% ☐ Entre 50% y 25% ☐ Inferior al 25%

Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. *(No se considerará energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros).*

Consumo eléctrico	2016	2017	2018	2019	2020
Consumo (kWh)	2.620.677	2.489.531	2.353.976	2.122.643	2.074.045
Sup. zona de servicio (m ²)	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.326.900
RATIO (kWh/ m ²)	0,35	0,75	0,32	0,29	0,29

Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2020.

Fuente de consumo (%)	% sobre el total
Alumbrado Público	35,1
Usos comunes	44,8
Oficinas	19,7
Otros usos	0,4

Informar si los datos facilitados son:

☒ Son datos medidos ☐ Son datos y estimaciones ☐ Son estimaciones

Informar sobre medidas de mejora en la gestión, control o uso de la energía eléctrica.

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantado un Sistema de Gestión de la Energía, que en 2020 ha acometido la certificación conforme a la nueva versión de la norma UNE-EN ISO 50001:2018, superándose de manera favorable.

Las siguientes medidas se planifican en implantan en el marco de dicho sistema de gestión, el cual ha permitido la reducción progresiva del consumo total de energía de la Autoridad Portuaria desde el año 2013.

- Suministro e instalación del nuevo alumbrado público en la Avenida Cañonero Dato, parking de vehículos, tacón de embarque y acceso carril taxis en el Muelle Alfau.
- Preinstalación del Sistema de alumbrado para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil.
- Monitorización y seguimiento y control de los consumos de energía para su optimización (variadores de frecuencia, analizadores de redes, baterías de condensadores de energía reactiva...).
- Tramitación de ayuda al Instituto para la Diversificación y ahorro de Energía (IDAE) para la sustitución de luminarias en el resto de la zona de servicio del Puerto.
- Segregación de consumos en la Estación Marítima en función de los usos (climatización, iluminación, etc.).
- Reducción del consumo de energía eléctrica destinada a la climatización en el edificio de la Estación Marítima.
- Control exhaustivo en la contratación de empresas de mantenimiento de los equipos e instalaciones, exigiendo en los pliegos de contratación los requisitos más importantes para una adecuada gestión de la energía.
- Requerimiento de asesoramiento técnico más especializado a la empresa mantenedora de las instalaciones.
- Requerimiento de estudios de eficiencia energética de las instalaciones a la empresa suministradora de electricidad.
- Participación de la Policía Portuaria en el control de las instalaciones mediante el sistema telemático SMARTCITY, en el que se reportan las incidencias detectadas en el alumbrado.
- Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas "Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos y para los trabajos de conservación".

Evolución del consumo de combustible

A_33

Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

Consumo combustible	2016	2017	2018	2019	2020
Consumo total (kWh)	145.076	140.458	139.839	135.637	116.699
Sup. zona de servicio (m ²)	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.326.900
RATIO (kWh/ m ²)	0,020	0,019	0,019	0,018	0,016

Factores de conversión a kWh.

Combustible	kWh/l	kWh/kg	Fuente
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

Informar del consumo por tipo de combustible durante 2020.

Proporción de combustible

Gas natural	
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	
Gasolina	58,5
Gasóleo	41,5
Biodiesel	

Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2020.

La distribución aproximada del consumo en las distintas fuentes es la indicada en la siguiente tabla.

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/agua caliente sanitaria	
Vehículos	90%
Embarcaciones	
Generadores	10%
Otros usos	

Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria.

- Adquisición de 4 vehículos híbridos y un vehículo que cumple con las limitaciones establecidas por la normativa EURO 6d.
- Mejoras en los equipos autónomos de generación de energía eléctrica.
- Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas “Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos”.

Comunidad Portuaria

Exigencias ambientales establecidas en los pliegos

A_34

Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales.

- ☒ Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
- ☒ Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.
- ☐ Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
- ☒ Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales
- ☐ Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc.)
- ☒ Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones y superficies de trabajo
- ☒ Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello
- ☐ Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos.
- ☒ Exigencia sobre gestión de residuos
- ☐ En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías
- ☒ Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios
- ☒ Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 26/2007

- ☒ En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- ☒ Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente
- ☐ Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- ☒ Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

Informar de otras condiciones exigidas.

Requisitos en materia de eficiencia energética.

Comentarios:

Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental A_35

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

☒ Sí ☐ En implantación ☐ En proyecto ☐ No está previsto

La Autoridad Portuaria promueve la sistematización de la gestión ambiental entre las organizaciones que operan en el Puerto de Ceuta, incluyendo en los pliegos de prescripciones particulares la obligación de certificarse en un Sistema de Gestión Ambiental, ya sea conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o al Reglamento EMAS.

La Autoridad Portuaria no cuenta con terminal de pasajeros ni terminal de mercancías en concesión. De las empresas que prestan servicios portuarios en el Puerto de Ceuta, todas cuentan con Sistema de Gestión Ambiental.

Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías.

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA cuyo alcance cubre toda su actividad

Tipo de terminal/servicio	Nº total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	-	-
Terminal de pasajeros	-	-
Servicio estiba	2	100%

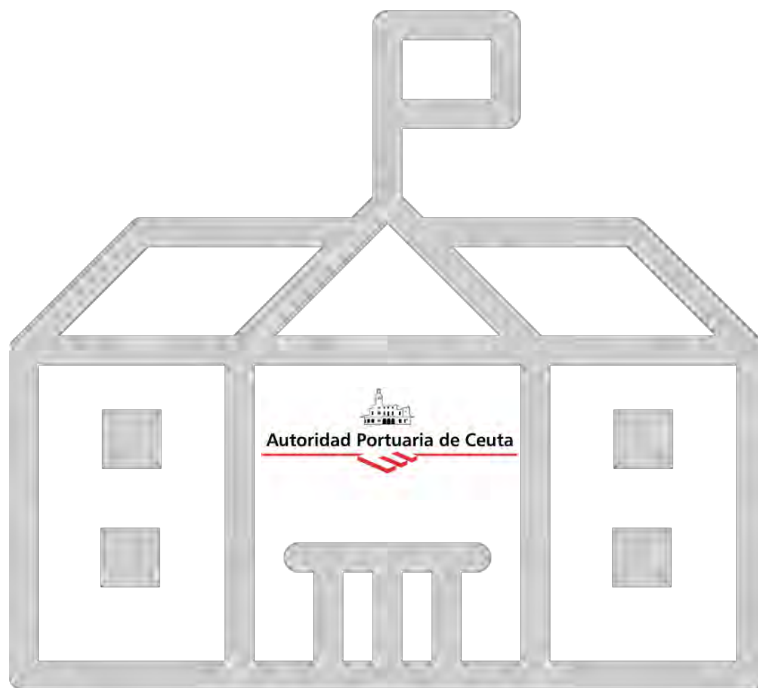
Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA cuyo alcance cubre toda su actividad

Tipo de terminal/servicio	Nº total con SGA	% con SGA
Servicio MARPOL	1	100%
Servicio técnico náutico	3	100%

Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones.

En las prescripciones particulares para la prestación de servicios portuarios se incluye la obligación de que las empresas prestadoras de los servicios tengan implantado un Sistema de Gestión Ambiental.

Comentarios:



ANEXO VIII. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

- ✓ Plan de autoprotección.
- ✓ Evaluaciones y planes de protección de puerto.
- ✓ Evaluaciones y planes de protección de Instalaciones Portuarios.

PLANES DE AUTOPROTECCIÓN (PAU)

El Plan de Autoprotección tendrá vigencia indeterminada; se mantendrá adecuadamente actualizado, y se revisará, al menos, con periodicidad no superior a tres años.

PUERTO:	Adaptado a convenio DGMM-OPPE	Fecha de aprobación en Consejo (*)	Fecha de remisión a OPPE	Implantado	Fecha de Implantación (o previsión)	Prevista Revisión	Fecha prevista envío a OPPE	Estado de la tramitación
CEUTA	NO	19/08/13 (*)	05-11-19	19/08/13 (*)	4/10/2022 DE	03-01-22	29-04-22	

(*) Indicar la fecha y entre parentesis si es provisional (PROV), es decir previo al informe de la Dirección General de protección Civil del Ministerior del Interior o definitiva (DEF)

EVALUACIÓN Y PLAN DE PROTECCIÓN DE PUERTO (PPP)

Las evaluaciones de protección de puerto (EPP) y los planes de protección de puerto (PPP) deben ser revisados siempre que se registre un suceso que afecte a la protección cuyos riesgos no hayan sido previamente evaluados, se detecte un incumplimiento grave o un cambio importante de las amenazas de sucesos que afectan a la protección del puerto y, al menos, cada 5 años. Los PPP deben revisarse también cuando se haya aprobado una revisión de la EPP.

PUERTO	EPP/PPP	Fecha de aprobación por MIR del documento vigente	¿EPP/PPP sin revisar y el plazo para presentar revisión ha expirado?	¿Previsto presentar revisión durante 2021 o 2022?	Fecha en que debe presentarse una nueva revisión EPP/PPP o subsanaciones requeridas (*)	Comentarios sobre la fecha anterior	Estado de la tramitación de la revisión (seleccionar opción menú desplegable)	Breve comentario. Obligatorio si H = d) o g). (**)	Incidencia: Si D es SI y H no es f)	Fecha estimada (o real si H=f)) de solicitud de aprobación a MIR o de presentación de subsanaciones
Ceuta	EPP	31-08-20	NO	NO	N/A		h) N/A		No incidencia	
Ceuta	PPP	20-11-14	NO	SI	10-10-21	Escrito requerimiento OPPE de 10-12-20	d) Redactando PPP e implementando las medidas incluidas en las observaciones de la aprobación de la EPP	Implementadas casi la totalidad de las observaciones en desarrollo de implementar las restantes	No incidencia	30-09-21

(*) Salvo otra especificación, se considera necesario presentar ante MIR la documentación 3 meses antes de que expire el plazo de actualización del documento.

(**) En el caso de H = d), breve comentario sobre el estado de implementación de las medidas incluidas en las observaciones de la aprobación de la EPP (Fase de análisis/estudio; pendiente de directrices o aclaraciones; dificultades para implementar la medida; en desarrollo; en licitación; en ejecución; implementado, fase de pruebas...).

EVALUACIONES Y PLANES DE PROTECCIÓN DE INSTALACIONES PORTUARIAS

Las autoridades portuarias, para las instalaciones portuarias afectadas por la normativa de protección marítima (IP725), tienen que realizar y aprobar una evaluación de la protección de la instalación portuaria (EPIP) y revisarla al menos cada 5 años. Además, tienen que aprobar un plan de protección de instalación portuaria (PPIP) o unas disposiciones de protección equivalentes (DPE) que deben mantenerse actualizados y revisarse siempre después de haberse revisado una EPIP.

PUERTO	Nº IP725 totales	Nº IP725 gestión propia	Nº IP725 gestión terceros	Nº IP725 que no han revisado EPIP y cuyo plazo para revisarla pasados 5 años expiró antes del 31/03/2021	Nº IP725 cuyo plazo para revisar EPIP pasados 5 años expira entre 01/04/2021 y el 31/12/2022	Nº IP725 que no han revisado PPIP pasados 6 meses o más de última revisión de EPIP	Nº IP725 que no han revisado PPIP pasados menos de 6 meses de última revisión de EPIP	Incidencia: Si E>0 y/o G>0	Comentarios	Fecha prevista cierre incidencias	¿Existe planificación de inspecciones a las IP725 de gestionadas por terceros de control de cumplimiento de la normativa de protección marítima?	¿Existe planificación de auditorías internas a las IP725 de gestión propia de cumplimiento de la normativa de protección marítima?
Ceuta	5	5	0	0	0	0	0	No incidencia			SI	SI

ANEXO IX. AYUDAS A LA NAVEGACIÓN, RELACIÓN PUERTO CIUDAD E INDICADORES SOCIALES

DIMENSIÓN SOCIAL - INDICADORES (II)

AYUDAS A LA NAVEGACIÓN	Indicador	Año 2020	Año 2025			
	% Faros con usos complementarios (incluido hotelero)	100%	100%			
	% Faros con usos hoteleros					
	PLAN INTEGRAL DE RENOVACIÓN, MODERNIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL:					
	¿Hay aprobado un Plan integral?	NO	Fecha prevista de aprobación de un plan integral:	05-04-21		
	¿Existe plan de otro tipo aprobado?	SI	Especificar tipo de plan	De renovación y modernización		
	Indicador	Año 2020	Año 2025			
	% Equipos renovados	45%	75%			
	% Equipos cubiertos por control remoto	4%	5%			
	Gasto personal en AToN (€)	184.350	125.000			
	Otros gastos explotación en AToN (€)	15.059	20.000			

INTEGRACIÓN PUERTO-CIUDAD	¿Existe un Foro permanente Puerto-Ciudad?	NO	Fecha prevista de aprobación:	02-07-21		
	Valoración media del puerto/s por parte de los ciudadanos	MEDIA	¿Existe un estudio de impacto socioeconómico del puerto?	SI	Año de realización	2.019
	¿Existe un mecanismo reglado de ayudas puerto-ciudad?	NO				

DIMENSIÓN SOCIAL - INDICADORES (I)

	Indicador	2020		2025	
CAPITAL HUMANO	IGUALDAD	Plantilla media Total:			
		Hombres (%)	87%	80%	
		Mujeres (%)	13%	20%	
		Personal fuera convenio:			
		Hombres (%)	83%	80%	
		Mujeres (%)	17%	20%	
		Retribución media fuera de convenio:			
		Hombres (€/año)	85.949	87.949	
		Mujeres (€/año)	52.610	70.500	
		Personal dentro de convenio			
		Hombres (%)	91%	80%	
		Mujeres (%)	9%	20%	
		Retribución media dentro de convenio:			
		Hombres (€/año)	47.105	50.000	
		Mujeres (€/año)	45.500	48.000	
CAPITAL HUMANO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	PLAN DE IGUALDAD:			
		¿Tiene aprobado un Plan de Igualdad?	SI	Fecha de aprobación:	En proceso de renovación
		Plantilla media Total:	2020	2025	
		Empleados con discapacidad (%)	6,3%	7,1%	
		Personal con discapacidad			
		Dentro de convenio (%)	6,1%	8,0%	
		Fuera de convenio (%)	8,3%	8,3%	
		PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL:			
		¿Tiene aprobado un Plan de Accesibilidad Universal?	NO	Fecha prevista de aprobación:	
		¿Tiene implantadas medidas para la accesibilidad universal?	SI		
	COMUNICACIÓN	¿Tiene aprobado un Plan de Comunicación?	NO	Fecha prevista de aprobación:	
		¿Hay implantadas herramientas de trabajo en equipo?	NO	Acciones formativas anuladas por COVID	
		¿Hay aprobado un plan de formación?	SI	Nº acciones formativas realizadas al año	4
				Nº empleados participantes	92
CÓDIGO ÉTICO	CÓDIGO ÉTICO:	¿Tiene aprobado un Código de Conducta Ético?	NO	Fecha prevista de aprobación:	
		¿Existe una Comisión Ética Corporativa?	NO	¿Existe una plataforma de ética corporativa?	
		¿Existe un modelo de cumplimiento corporativo ("compliance")?	NO	Fecha prevista de aprobación:	

ANEXO X. OBJETIVOS OPERATIVOS.

- ✓ Cumplimiento de los objetivos de gestión 2020.
- ✓ Actualización del plan de objetivos de gestión 2021.
- ✓ Plan de objetivos de gestión 2022.

CUMPLIMIENTO OBJETIVOS OPERATIVOS NIVEL 1 - 2020 -2021 -2022

[illegible]

CUMPLIMIENTO OBJETIVOS OPERATIVOS NIVEL 1 - 2020-2021-2022

[illegible]

CUMPLIMIENTO OBJETIVOS OPERATIVOS NIVEL 1 - 2020 -2021 -2022

Objetivos 2022	Avance	Observaciones
Nueva valoración de terrenos		1.-Aprobación de la Nueva Valoración.
Aprobación del Pliego de Servicio Comercial de avituallamiento		1.- Remisión a Puertos del Pliego de Servicio comercial de avituallamiento. 2.- Aprobación del Pliego por Puertos del Estado.
Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europea		1.-Auditoría inicial y toma de datos 2.- Auditoría definitiva 3. Certificación
Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio		1.-Convocatoria de nuevas plazas. 2.- Aplicación del Plan
Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras		1.-Redacción y aprobación PCAP y PPT. 2.-Aprobación del gasto 3.-Adjudicación del contrato
Plan de accesibilidad universal		1.- Envío de la propuesta 2.- Recepción de la aprobación del Plan de Empresa
Implantar un servicio de control de las salidas de mercancías		1.- Contratación asistencia técnica. 2.- Desarrollo del programa. 3.-Implantación del nuevo sistema.
Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad		1.- Redacción del informe justificativo y proyecto de modificación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios 2.- Aprobación de la modificación de la delimitación de Espacios y Usos Portuarios (Orden Ministerial) 3.- Redacción y formulación del Plan Especial para las nuevas zonas 4.- Protocolo General de Actuación con la Ciudad Autónoma 5.- Redacción del proyecto de actuación en la zona del Muelle Cañonero Dato 6.- Divulgación de las iniciativas puestas en marcha entre el tejido empresarial 7.- Promoción turística de Ceuta a través de la náutica de recreo 8.- Estudio de concesiones de la ciudad ente su próximo vencimiento en 2022
Mejorar los procedimientos de gestión de ingresos		1. Aplicación de los nuevos procedimientos.
Medidas para la captación de nuevos tráficos		1.-Contactos y reuniones con los operadores 2.-Plan de actuación conjunta con la comunidad portuaria.
Plan de equilibrio financiero		1.-Ejecución y seguimiento de las medidas del Plan de Reequilibrio Financiero.
Puesta en valor de suelo portuario, atracción de nuevas actividades como el 'bunkering'		1. Aprobación de la nueva valoración de los terrenos y lámina de aguas. 2. Actividades de promoción del puerto ante los potenciales operadores (asistencia a eventos especializados del sector IBIA, reuniones con operadores, etc.).3. Aprobación y aplicación de nuevas bonificaciones para incentivar los tráficos.

Objetivo Operativo	E1 -000086 - Aprobación del Pliego de Servicio Comercial de avituallamiento											
Descripción	Publicación del Pliego											
Responsable	J.M. Carrasco						Importancia	Nivel 1				
Fecha Inicial	01-ene-2019				Fecha Final	31-dic-2021						
Dptos. Implicados	Explotación											
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario			NO			
Objetivos Estratégicos Relacionados												
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Primario			
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.								Secundario			
Meta Final	Aprobación del Pliego											
Meta Actual	Aprobación del Pliego											
% Consecución	13,00%		Comentario									
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		13,00%		Segundo		13,00%		Tercero		Cuarto	
Iniciativas												
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)						
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
Redacción de los pliegos	Remisión a Puertos del Pliego de Servicio comercial de avituallamiento	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021							
Informe de Puertos	Aprobación del Pliego por Puertos del Estado	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021							
Comentario (Primer Trimestre)	La aprobación de este pliego se ha aplazado hasta disponer de las directrices de Puertos del Estado. Se han realizado las primeras disposiciones de liquidez con cargo a la póliza de crédito.											
Comentario (Segundo Trimestre)	La aprobación de este pliego se ha aplazado hasta disponer de las directrices de Puertos del Estado. Se han realizado las primeras disposiciones de liquidez con cargo a la póliza de crédito.											
Comentario (Tercer Trimestre)												
Comentario (Cuarto Trimestre)												

Objetivo Operativo	E1 -000087 - Plan de reequilibrio financiero									
Descripción	Redactar y aprobar el Plan de saneamiento en el Puerto de Ceuta									
Responsable	J.M. Carrasco							Importancia	Nivel 1	
Fecha Inicial	01-ene-2020				Fecha Final	25-feb-2022				
Dptos. Implicados	Económico Financiero, Recusos Humanos									
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario			NO	
Objetivos Estratégicos Relacionados										
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Primario	
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.								Secundario	
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Secundario	
Meta Final										
Meta Actual	Redacción del Plan									
% Consecución	30,00%		Comentario							
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		30,00%	Segundo	30,00%	Tercero		Cuarto		
Iniciativas										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
medidas para ejecutar del Plan de Reequilibrio Financiero	Ejecución y seguimiento de las medidas del Plan de Reequilibrio Financiero	100%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					
Comentario (Primer Trimestre)	Se está trabajando con Puertos del Estado en la búsqueda de soluciones al efecto que la crisis sanitaria ha tenido en los ingresos del puerto. Se han realizado las primeras disposiciones de liquidez con cargo a la									
Comentario (Segundo Trimestre)	Se está trabajando en el marco de las negociaciones del plan de empresa en la búsqueda de soluciones que garanticen la viabilidad financiera del puerto. Se ha iniciado la tramitación de la modificación de la ley de									
Comentario (Tercer Trimestre)										
Comentario (Cuarto Trimestre)										

Objetivo Operativo	E2 -000008 - Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio				
Descripción	Cumplimiento con lo establecido en el Plan de Empresa 2014				
Responsable	Presidente APC			Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2013		Fecha Final	31-dic-2021	
Dptos. Implicados	Asuntos Jurídicos y Secretaría, Recusos Humanos				
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados					
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.					Primario
R1 -Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural					Secundario
R3 -Conseguir un equipo humano formado y motivado.					Secundario

Meta Final	Aplicación del Plan							
Meta Actual	Aplicación del Plan							
% Consecución	50,00%	Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	50,00%	Segundo	50,00%	Tercero		Cuarto	

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Redacción y aprobación de las nuevas bases	Convocatoria de nuevas plazas	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021				
Redacción del plan de regularización	Aplicación del Plan	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021				
Comentario (Primer Trimestre)	Siguen realizandose los hitos previstos en el Plan (nuevas convocatorias, jubilaciones, adecuaciones al nuevo convenio colectivo, etc.)								
Comentario (Segundo Trimestre)	Siguen realizandose los hitos previstos en el Plan (nuevas convocatorias, jubilaciones, adecuaciones al nuevo convenio colectivo, etc.)								
Comentario (Tercer Trimestre)									
Comentario (Cuarto Trimestre)									

Objetivo Operativo	E2 -000012 - Plan de accesibilidad universal									
Descripción	Mejora del acceso en las diferentes infraestructuras para personas con movilidad reducida.									
Responsable	Carlos Sánchez						Importancia	Nivel 1		
Fecha Inicial	01-ene-2018				Fecha Final	31-dic-2021				
Dptos. Implicados	Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Infraestructuras y Planificación									
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario			NO	
Objetivos Estratégicos Relacionados										
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario	
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.								Secundario	
P1	-Mejorar las condiciones de seguridad.								Secundario	
Meta Final	Modificar la línea de inversión relativa al Plan de Accesibilidad									
Meta Actual	Modificar la línea de inversión relativa al Plan de Accesibilidad									
% Consecución	50,00%		Comentario							
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero			Segundo	50,00%		Tercero		Cuarto	
Iniciativas										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Propuesta a OPPE	Envío de la propuesta	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021		100,00%			
Aprobación del Plan de empresa	Recepción de la aprobación del Plan de Empresa	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					
Comentario (Primer Trimestre)	Se ha propuesto modificar la línea de inversión relativa al Plan de accesibilidad, en un principio se presupuestaba la cantidad de 10 miles de euros para los años 2021, 2022 y 2023. La nueva propuesta consta de una inversión de 150 miles de euros para el año 2022.									
Comentario (Segundo Trimestre)										
Comentario (Tercer Trimestre)										
Comentario (Cuarto Trimestre)										

Objetivo Operativo	E2 -000013 - Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras									
Descripción	Realizar todas aquellas actuaciones preventivas que contemplen una mejora en el mantenimiento de infraestructuras.									
Responsable	Jorge Vidal						Importancia	Nivel 1		
Fecha Inicial	01-ene-2018				Fecha Final	31-dic-2021				
Dptos. Implicados	Infraestructuras y Planificación, Conservación y Seguridad y Medio Ambiente									
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario			NO	
Objetivos Estratégicos Relacionados										
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario	
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.								Secundario	
Meta Final	Ejecución del contrato									
Meta Actual	Ejecución del contrato									
% Consecución	50,00%		Comentario							
% Ejecución Ponderada (Trimestres)		Primero	25,00%		Segundo	50,00%		Tercero		Cuarto
Iniciativas										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
informe de necesidad	Redacción y aprobación PCAP	25%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					
Retención del crédito	Aprobación del gasto	25%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					
Licitación	Adjudicación del contrato	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					
Comentario (Primer Trimestre)	Se continua con la implementacion de inventarios de las infraestructuras, aunque con dificultades por su falta de información o antigüedad, lo que conlleva a la busqueda de información.									
Comentario (Segundo Trimestre)	Se ha implemtado en SIMAN el inventario del DRON y se esta restructurando el software de SIMAN para introducir datos nuevos de los inventarios.									
Comentario (Tercer Trimestre)										
Comentario (Cuarto Trimestre)										

Objetivo Operativo	E2 -000014 - Implantar un servicio de control de las salidas de mercancías										
Descripción	Controlar el acceso y las salidas del tráfico RO RO										
Responsable	Santiago Orduña						Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2020				Fecha Final	31-dic-2021					
Dptos. Implicados	Explotación, Unidad de Sistemas de Información										
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario			NO		
Objetivos Estratégicos Relacionados											
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario		
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.								Secundario		
Meta Final	Aprobación de los procedimientos de gestión										
Meta Actual	Aprobación de los procedimientos de gestión										
% Consecución	75,00%		Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		75,00%		Segundo		75,00%		Tercero		Cuarto
Iniciativas											
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)					
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
Preparación de las reuniones con los agentes portuarios y la administración	Contratación asistencia técnica	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021	100,00%	100,00%				
Adjudicación del contrato	Desarrollo del programa	25%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021	100,00%	100,00%				
Periodo de pruebas	Implantación del nuevo sistema.	25%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021						
Comentario (Primer Trimestre)	Se ha tramitado la adjudicación del contrato del Levante sin Papeles de Importación (LSPI)										
Comentario (Segundo Trimestre)	La empresa asdjudicataria Prodevelop ha comenzado con el desarrollo de la herramienta de gestión ofimática, se han mantenido reuniones con la empresa desarrolladora y con los operadores portuarios para eliminar dudas que surgen en el desarrollo de la futura aplicación softare.										
Comentario (Tercer Trimestre)											
Comentario (Cuarto Trimestre)											

Objetivo Operativo	E2 -000016 - Medidas para la captación de nuevos tráficos				
Descripción	Captación de nuevos tráficos portuarios				
Responsable	J.M. Carrasco			Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2020		Fecha Final	31-dic-2021	
Dptos. Implicados	Económico Financiero, Explotación				
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados					
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.					Primario
E1 -Incrementar el volumen de negocio.					Secundario
P7 -Mejorar la eficiencia económica					Secundario

Meta Final	Captar nuevos tráficos							
Meta Actual	Captar nuevos tráficos							
% Consecución	50,00%	Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	25,00%	Segundo	50,00%	Tercero		Cuarto	

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Preparación de una nueva agenda de trabajo al objeto de cumplir con el objetivo	Contactos y reuniones con los operadores	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021				
Contratación de una asistencia técnica	Elaboración de un dossier de ventas	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021				

Comentario (Primer Trimestre)	Una vez realizado el estudio sobre las ventajas que ofrece la fiscalidad de Ceuta en el tráfico de bunker se ha comenzado a trabajar en una segunda fase para la captación de nuevos operadores para su implantación en
Comentario (Segundo Trimestre)	Se han celebrado unas jornadas con la comunidad portuaria para analizar las posibilidades que plantea el negocio del bunker en Ceuta y establecer las líneas de actuación a seguir para la promoción de este tráfico.
Comentario (Tercer Trimestre)	
Comentario (Cuarto Trimestre)	

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2021				
Objetivo Operativo	E2 -000018 - Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad									
Descripción	Integración Puerto- Ciudad									
Responsable	DIRECTOR				Importancia	Nivel 1				
Fecha Inicial	01-ene-2021			Fecha Final	31-dic-2022					
Dptos. Implicados	Dirección									
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO			
Objetivos Estratégicos Relacionados										
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.							Primario			
E1 -Incrementar el volumen de negocio.							Secundario			
R1 -Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural							Secundario			
C8 -Ofrecer imagen de puerto seguro.							Secundario			
Meta Final										
Meta Actual	Definición de las superficies afectadas									
% Consecución		Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero			Segundo			Tercero		Cuarto	
Iniciativas										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Toma de datos	Redacción del informe justificativo y proyecto de modificación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios	20%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					
Remisión del Proyecto para su aprobación	Aprobación de la modificación de la delimitación de Espacios y Usos Portuarios (Orden	20%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					
Plan Especial	Redacción y formulación del Plan Especial para las nuevas zonas	10%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					
Reuniones con Ciudad Autónoma de Ceuta	Protocolo General de Actuación con la Ciudad Autónoma	10%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					
Toma de datos	Redacción del proyecto de actuación en la zona del Muelle Cañonero Dato	20%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					

Publicidad de las iniciativas presentadas por los empresarios	Divulgación de las iniciativas puestas en marcha entre el tejido empresarial	5%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021				
Impulso y promoción del turismo náutico	Promoción turística de Ceuta a través de la náutica de recreo	5%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021				
Revisión de las concesiones otorgadas antes del año 2022	Estudio de concesiones de la ciudad ente su próximo vencimiento en 2022	10%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021				

Comentario (Primer Trimestre)	
Comentario (Segundo Trimestre)	
Comentario (Tercer Trimestre)	
Comentario (Cuarto Trimestre)	

Objetivo Operativo	R2 -000027 - Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europe				
Descripción	El objetivo del PERNS es incorporar a los principales requisitos generales de los estándares de gestión ambiental reconocidos (por ejemplo, ISO 14001)junto a las especificidades del Puerto de Ceuta.				
Responsable	Jorge Vidal			Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2018		Fecha Final	31-dic-2021	
Dptos. Implicados	Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Económico Financiero, Dominio Público, Control de Gestión y				
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados					
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información				Primario
P4	-Fomentar respeto al Medioambiente				Secundario
R1	-Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural				Secundario

Meta Final	Certificación del sistema							
Meta Actual	Certificación del sistema							
% Consecución	100,00%	Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	100,00%	Segundo	100,00%	Tercero		Cuarto	

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Toma de datos	Auditoría inicial y toma de datos	25%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021				
Auditoría por la empresa certificadora	Auditoría definitiva	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021				
Emisión del informe final de auditoría	Certificación	25%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021				

Comentario (Primer Trimestre)	Con fecha 29 de octubre de 2020 se recibe favorable por Lloyd´s Registewr junto con la certificación del PERS emitido por ECOPORTS con validez hasta el día 28 de octubre de 2022
Comentario (Segundo Trimestre)	
Comentario (Tercer Trimestre)	
Comentario (Cuarto Trimestre)	

Objetivo Operativo	R2 -000032 - Nueva valoración de terrenos									
Descripción	Recepción de la nueva valoración de terrenos.									
Responsable	J.M. Carrasco						Importancia	Nivel 1		
Fecha Inicial	01-ene-2019				Fecha Final	31-dic-2021				
Dptos. Implicados	Dirección, Explotación, Económico Financiero									
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario			NO	
Objetivos Estratégicos Relacionados										
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información								Primario	
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Secundario	
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Secundario	
E4	-Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones.								Secundario	
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.								Secundario	
Meta Final	Recepción de la nueva valoración de terrenos									
Meta Actual	Recepción de la nueva valoración de terrenos									
% Consecución	13,00%	Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	13,00%	Segundo	13,00%	Tercero		Cuarto			
Iniciativas										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Informe de nueva valoración	Sometimiento trámite información pública	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					
Nuevas propuestas	Remisión propuesta a Puertos del Estado	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					
Comentario (Primer Trimestre)	Se han celebrado unas jornadas con la comunidad portuaria para analizar las posibilidades que plantea el negocio del bunker en Ceuta y establecer las líneas de actuación a seguir para la promoción de este tráfico.									
Comentario (Segundo Trimestre)	Se han mantenido contactos con la cámara y confederación de empresarios para el análisis de la valoración inicial realizada por SEGIPSA.									
Comentario (Tercer Trimestre)										
Comentario (Cuarto Trimestre)										

Objetivo Operativo	R2 -000035 - Mejorar los procesos de Gestión de Ingresos				
Descripción	Mejorar la gestión económica financiera				
Responsable	J.M. Carrasco			Importancia	Nivel 1
Fecha Inicial	01-ene-2021		Fecha Final	31-dic-2022	
Dptos. Implicados	Económico Financiero				
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros	NO	Coste Presupuestario	NO
Objetivos Estratégicos Relacionados					
R2 -Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información					Primario
E1 -Incrementar el volumen de negocio.					Secundario
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.					Secundario

Meta Final								
Meta Actual	Contratación de una asistencia técnica							
% Consecución	75,00%	Comentario						
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero	50,00%	Segundo	100,00%	Tercero		Cuarto	

Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Adjudicación de un contrato de asistencia técnica	Contratación asistencia técnica para la redacción del Manual de Procedimientos del Departamento Económico Financiero	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021				
Redacción de los procedimientos	Aprobación del documento	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021				

Comentario (Primer Trimestre)	Se han puesto en marcha los nuevos módulos de gestión de aplazamientos. Se han iniciado los trabajos para la redacción del manual de procedimientos.
Comentario (Segundo Trimestre)	Se ha avanzado en los trabajos para la elaboración del manual de procedimientos del Departamento Económico Financiero y se han mantenido numerosas reuniones con los consultores por cada uno de los
Comentario (Tercer Trimestre)	
Comentario (Cuarto Trimestre)	

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2022					
Objetivo Operativo		E1 -000086 - Aprobación del Pliego de Servicio Comercial de avituallamiento									
Descripción		Publicación del Pliego									
Responsable		J.M. Carrasco				Importancia		Nivel 1			
Fecha Inicial		01-ene-2019			Fecha Final		31-dic-2022				
Dptos. Implicados		Explotación									
Plan Empresa		SI		Supeditado a Terceros		NO		Coste Presupuestario		NO	
Objetivos Estratégicos Relacionados											
E1 -Incrementar el volumen de negocio.									Primario		
C5 -Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.									Secundario		
Meta Final		Aprobación del Pliego									
Meta Actual		Aprobación del Pliego									
% Consecución		Comentario									
% Ejecución Ponderada (Trimestres)		Primero		Segundo		Tercero		Cuarto			
Iniciativas											
Descripción		Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
							Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Redacción de los pliegos		Remisión a Puertos del Pliego de Servicio comercial de avituallamiento	50%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Informe de Puertos		Aprobación del Pliego por Puertos del Estado	50%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Comentario (Primer Trimestre)											
Comentario (Segundo Trimestre)											
Comentario (Tercer Trimestre)											
Comentario (Cuarto Trimestre)											

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS						2022			
Objetivo Operativo		E1 -000087 - Plan de reequilibrio financiero									
Descripción		Redactar y aprobar el Plan de saneamiento en el Puerto de Ceuta									
Responsable		J.M. Carrasco				Importancia		Nivel 1			
Fecha Inicial		01-ene-2020			Fecha Final		25-dic-2022				
Dptos. Implicados		Económico Financiero, Recursos Humanos									
Plan Empresa		SI		Supeditado a Terceros		NO		Coste Presupuestario		NO	
Objetivos Estratégicos Relacionados											
E1 -Incrementar el volumen de negocio.									Primario		
C5 -Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.									Secundario		
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.									Secundario		
Meta Final											
Meta Actual		Redacción del Plan									
% Consecución		Comentario									
% Ejecución Ponderada (Trimestres)		Primero		Segundo		Tercero		Cuarto			
Iniciativas											
Descripción		Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
							Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
medidas para ejecutar del Plan de Reequilibrio Financiero		Ejecución y seguimiento de las medidas del Plan de Reequilibrio Financiero	100%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Comentario (Primer Trimestre)											
Comentario (Segundo Trimestre)											
Comentario (Tercer Trimestre)											
Comentario (Cuarto Trimestre)											

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS						2022			
Objetivo Operativo		E2 -000008 - Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio									
Descripción		Cumplimiento con lo establecido en el Plan de Empresa 2014									
Responsable		Presidente APC				Importancia		Nivel 1			
Fecha Inicial		01-ene-2013			Fecha Final		31-dic-2022				
Dptos. Implicados		Asuntos Jurídicos y Secretaría, Recusos Humanos									
Plan Empresa		SI		Supeditado a Terceros		NO		Coste Presupuestario		NO	
Objetivos Estratégicos Relacionados											
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.										Primario	
R1 -Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural										Secundario	
R3 -Conseguir un equipo humano formado y motivado.										Secundario	
Meta Final		Aplicación del Plan									
Meta Actual		Aplicación del Plan									
% Consecución		Comentario									
% Ejecución Ponderada (Trimestres)		Primero		Segundo		Tercero		Cuarto			
Iniciativas											
Descripción		Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
							Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Redacción y aprobación de las nuevas bases		Convocatoria de nuevas plazas	50%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Redacción del plan de regularización		Aplicación del Plan	50%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Comentario (Primer Trimestre)											
Comentario (Segundo Trimestre)											
Comentario (Tercer Trimestre)											
Comentario (Cuarto Trimestre)											

Objetivo Operativo	E2 -000013 - Plan de mantenimiento preventivo de infraestructuras									
Descripción	Realizar todas aquellas actuaciones preventivas que contemplen una mejora en el mantenimiento de infraestructuras.									
Responsable	Jorge Vidal						Importancia	Nivel 1		
Fecha Inicial	01-ene-2018				Fecha Final	31-dic-2022				
Dptos. Implicados	Infraestructuras y Planificación, Conservación y Seguridad y Medio Ambiente									
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario			NO	
Objetivos Estratégicos Relacionados										
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario	
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.								Secundario	
Meta Final	Ejecución del contrato									
Meta Actual	Ejecución del contrato									
% Consecución			Comentario							
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero			Segundo			Tercero			Cuarto
Iniciativas										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
informe de necesidad	Redacción y aprobación PCAP Y PPT	25%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Retención del crédito	Aprobación del gasto	25%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Licitación	Adjudicación del contrato	50%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Comentario (Primer Trimestre)										
Comentario (Segundo Trimestre)										
Comentario (Tercer Trimestre)										
Comentario (Cuarto Trimestre)										

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2022					
Objetivo Operativo		E2 -000012 - Plan de accesibilidad universal									
Descripción		Mejora del acceso en las diferentes infraestructuras para personas con movilidad reducida.									
Responsable		Carlos Sánchez				Importancia		Nivel 1			
Fecha Inicial		01-ene-2018			Fecha Final		31-dic-2022				
Dptos. Implicados		Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Infraestructuras y Planificación									
Plan Empresa		SI		Supeditado a Terceros		NO		Coste Presupuestario		NO	
Objetivos Estratégicos Relacionados											
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.										Primario	
C7 -Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.										Secundario	
P1 -Mejorar las condiciones de seguridad.										Secundario	
Meta Final		Modificar la línea de inversión relativa al Plan de Accesibilidad									
Meta Actual		Modificar la línea de inversión relativa al Plan de Accesibilidad									
% Consecución		Comentario									
% Ejecución Ponderada (Trimestres)		Primero		Segundo		Tercero		Cuarto			
Iniciativas											
Descripción		Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
							Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Propuesta a OPPE		Envío de la propuesta	50%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Aprobación del Plan de empresa		Recepción de la aprobación del Plan de Empresa	50%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Comentario (Primer Trimestre)											
Comentario (Segundo Trimestre)											
Comentario (Tercer Trimestre)											
Comentario (Cuarto Trimestre)											

Objetivo Operativo	E2 -000014 - Implantar un servicio de control de las salidas de mercancías									
Descripción	Controlar el acceso y las salidas del tráfico RO RO									
Responsable	Santiago Orduña							Importancia	Nivel 1	
Fecha Inicial	01-ene-2020				Fecha Final	31-dic-2022				
Dptos. Implicados	Explotación, Unidad de Sistemas de Información									
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario			NO	
Objetivos Estratégicos Relacionados										
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario	
C5	-Mejorar calidad y rapidez de los servicios prestados.								Secundario	
Meta Final	Aprobación de los procedimientos de gestión									
Meta Actual	Aprobación de los procedimientos de gestión									
% Consecución		Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero			Segundo			Tercero			Cuarto
Iniciativas										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Preparación de las reuniones con los agentes portuarios y la administración	Contratación asistencia técnica	50%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Adjudicación del contrato	Desarrollo del programa	25%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Periodo de pruebas	Implantación del nuevo sistema.	25%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Comentario (Primer Trimestre)										
Comentario (Segundo Trimestre)										
Comentario (Tercer Trimestre)										
Comentario (Cuarto Trimestre)										

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2022			
Objetivo Operativo	E2 -000016 - Medidas para la captación de nuevos tráficos								
Descripción	Captación de nuevos tráficos portuarios								
Responsable	J.M. Carrasco				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2020			Fecha Final	31-dic-2022				
Dptos. Implicados	Económico Financiero, Explotación								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO		
Objetivos Estratégicos Relacionados									
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Primario
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Secundario
P7	-Mejorar la eficiencia económica								Secundario
Meta Final	Captar nuevos tráficos								
Meta Actual	Captar nuevos tráficos								
% Consecución		Comentario							
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Preparación de una nueva agenda de trabajo al objeto de cumplir con el objetivo	Contactos y reuniones con los operadores	50%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022				
Contratación de una asistencia técnica	Elaboración de un dossier de ventas	50%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022				
Comentario (Primer Trimestre)									
Comentario (Segundo Trimestre)									
Comentario (Tercer Trimestre)									
Comentario (Cuarto Trimestre)									

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2022				
Objetivo Operativo	E2 -000018 - Adopción de mejoras para la interacción Puerto-Ciudad									
Descripción	Integración Puerto- Ciudad									
Responsable	DIRECTOR					Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2021			Fecha Final	31-dic-2022					
Dptos. Implicados	Dirección									
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros		NO	Coste Presupuestario		NO			
Objetivos Estratégicos Relacionados										
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.							Primario			
E1 -Incrementar el volumen de negocio.							Secundario			
R1 -Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural							Secundario			
C8 -Ofrecer imagen de puerto seguro.							Secundario			
Meta Final										
Meta Actual	Definición de las superficies afectadas									
% Consecución		Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero			Segundo			Tercero		Cuarto	
Iniciativas										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Toma de datos	Redacción del informe justificativo y proyecto de modificación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios	20%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Remisión del Proyecto para su aprobación	Aprobación de la modificación de la delimitación de Espacios y Usos Portuarios (Orden	20%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Plan Especial	Redacción y formulación del Plan Especial para las nuevas zonas	10%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Reuniones con Ciudad Autónoma de Ceuta	Protocolo General de Actuación con la Ciudad Autónoma	10%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Toma de datos	Redacción del proyecto de actuación en la zona del Muelle Cañonero Dato	20%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					

Publicidad de las iniciativas presentadas por los empresarios	Divulgación de las iniciativas puestas en marcha entre el tejido empresarial	5%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022				
Impulso y promoción del turismo náutico	Promoción turística de Ceuta a través de la náutica de recreo	5%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022				
Revisión de las concesiones otorgadas antes del año 2022	Estudio de concesiones de la ciudad ente su próximo vencimiento en 2022	10%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022				

Comentario (Primer Trimestre)	
Comentario (Segundo Trimestre)	
Comentario (Tercer Trimestre)	
Comentario (Cuarto Trimestre)	

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS				2022			
Objetivo Operativo	R2 -000027 - Certificación PERS (Port Enviromental Review System) de la Unión Europe								
Descripción	El objetivo del PERNS es incorporar a los principales requisitos generales de los estándares de gestión ambiental reconocidos (por ejemplo, ISO 14001)junto a las especificidades del Puerto de Ceuta.								
Responsable	Jorge Vidal				Importancia	Nivel 1			
Fecha Inicial	01-ene-2018			Fecha Final	31-dic-2022				
Dptos. Implicados	Conservación y Seguridad y Medio Ambiente, Económico Financiero, Dominio Público, Control de Gestión y								
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario			NO
Objetivos Estratégicos Relacionados									
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información								Primario
P4	-Fomentar respeto al Medioambiente								Secundario
R1	-Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural								Secundario
Meta Final	Certificación del sistema								
Meta Actual	Certificación del sistema								
% Consecución		Comentario							
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
Iniciativas									
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)			
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Toma de datos	Auditoría inicial y toma de datos	25%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022				
Auditoría por la empresa certificadora	Auditoría definitiva	50%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022				
Emisión del informe final de auditoría	Certificación	25%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022				
Comentario (Primer Trimestre)									
Comentario (Segundo Trimestre)									
Comentario (Tercer Trimestre)									
Comentario (Cuarto Trimestre)									

Objetivo Operativo	R2 -000032 - Nueva valoración de terrenos									
Descripción	Recepción de la nueva valoración de terrenos.									
Responsable	J.M. Carrasco						Importancia	Nivel 1		
Fecha Inicial	01-ene-2019				Fecha Final	31-dic-2022				
Dptos. Implicados	Dirección, Explotación, Económico Financiero									
Plan Empresa	SI		Supeditado a Terceros			NO		Coste Presupuestario		NO
Objetivos Estratégicos Relacionados										
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información									Primario
E1	-Incrementar el volumen de negocio.									Secundario
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.									Secundario
E4	-Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones.									Secundario
C7	-Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.									Secundario
Meta Final	Recepción de la nueva valoración de terrenos									
Meta Actual	Recepción de la nueva valoración de terrenos									
% Consecución			Comentario							
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero			Segundo			Tercero			Cuarto
Iniciativas										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Informe de nueva valoración	Sometimiento trámite información pública	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					
Nuevas propuestas	Remisión propuesta a Puertos del Estado	50%	NO	01-ene-2021	31-dic-2021					
Comentario (Primer Trimestre)										
Comentario (Segundo Trimestre)										
Comentario (Tercer Trimestre)										
Comentario (Cuarto Trimestre)										

Autoridad Portuaria de Ceuta		FICHA DE DEFINICION Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS E INICIATIVAS						2022			
Objetivo Operativo		R2 -000033 - Puesta en valor de suelo portuario, atracción de nuevas actividades como el 'bunkering'									
Descripción		Mejora en la calidad del Servicio de bunkering.									
Responsable		J.M. Carrasco				Importancia		Nivel 1			
Fecha Inicial		01-ene-2022			Fecha Final		31-dic-2022				
Dptos. Implicados		Dirección, Explotación, Económico Financiero									
Plan Empresa		SI		Supeditado a Terceros		NO		Coste Presupuestario		NO	
Objetivos Estratégicos Relacionados											
R2 -Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información										Primario	
E1 -Incrementar el volumen de negocio.										Secundario	
E2 -Alcanzar una rentabilidad adecuada.										Secundario	
E4 -Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones.										Secundario	
C7 -Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades.										Secundario	
Meta Final		Puesta en valor de suelo portuario									
Meta Actual		Puesta en valor de suelo portuario									
% Consecución		Comentario									
% Ejecución Ponderada (Trimestres)		Primero		Segundo		Tercero		Cuarto			
Iniciativas											
Descripción		Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
							Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Tramitación de la nueva valoración de terrenos		Aprobación de la nueva valoración de los terrenos y lámina de agua	50%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Promoción comercial del Puerto		Actividades de promoción del puerto ante los potenciales operadores (asistencia a eventos especializados del sector IBIA, reuniones con operadores, etc.)	25%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Aplicación de bonificaciones en relación a los servicios prestados		Aprobación y aplicación de nuevas bonificaciones para incentivar los tráficos.	25%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Comentario (Primer Trimestre)											
Comentario (Segundo Trimestre)											
Comentario (Tercer Trimestre)											
Comentario (Cuarto Trimestre)											

Objetivo Operativo	R2 -000035 - Mejorar los procesos de Gestión de Ingresos									
Descripción	Mejorrar la gestión económica finaciera									
Responsable	J.M. Carrasco						Importancia	Nivel 1		
Fecha Inicial	01-ene-2021				Fecha Final	31-dic-2022				
Dptos. Implicados	Económico Financiero									
Plan Empresa	SI	Supeditado a Terceros			NO	Coste Presupuestario			NO	
Objetivos Estratégicos Relacionados										
R2	-Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información								Primario	
E1	-Incrementar el volumen de negocio.								Secundario	
E2	-Alcanzar una rentabilidad adecuada.								Secundario	
Meta Final										
Meta Actual	Contratación de una asistencia técnica									
% Consecución		Comentario								
% Ejecución Ponderada (Trimestres)	Primero			Segundo			Tercero			Cuarto
Iniciativas										
Descripción	Evidencia	Peso	A Traspasar	Fecha Inicial	Fecha Final	% Ejecución Sin Ponderar (Trimestres)				
						Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Adjudicación de un contrato de asistencia técnica	Contratación asistencia técnica para la redacción del Manual de Procedimientos del Departamento Económico Financiero	50%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Redacción de los procedimientos	Aprobación del documento	50%	NO	01-ene-2022	31-dic-2022					
Comentario (Primer Trimestre)										
Comentario (Segundo Trimestre)										
Comentario (Tercer Trimestre)										
Comentario (Cuarto Trimestre)										

ANEXO XI. RATIOS DE GESTIÓN.

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
Ratios
(en miles de euros)
PLAN DE EMPRESA 2022

RATIOS	Cierre real 2020	Presupuesto Aprobado202 1	Previsión Cierre 2021	Presupuesto20 22	2023	2024	2025
Resultado ajustado del ejercicio	8.297	5.259	8.750	8.771	8.546	8.261	8.226
Activo no corriente medio	96.967	95.322	95.336	94.552	103.892	112.415	113.902
Rentabilidad sobre activos (art. 157 RDL 2/2011)	-8,56%	-5,52%	-9,18%	-9,28%	-8,23%	-7,35%	-7,22%
EBITDA	2.448	1.730	1.423	7.330	1.458	1.383	1.278
% variación		-170,69%	-41,86%	-615,03%	-119,89%	-5,16%	-7,56%
Toneladas movidas	1.852.000	2.230.000	1.783.000	1.818.000	1.854.000	1.893.000	1.930.000
EBITDA/Toneladas movidas	1,32	0,78	0,80	4,03	0,79	0,73	0,66
Amortización de deudas a largo y corto plazo	-	500	-	2.000	7.000	5.000	0
Intereses deudas	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de la deuda	-	500	-	2.000	7.000	5.000	0
Cash Flow (antes de intereses)	3.781	2.117	4.641	5.404	4.301	4.263	4.166
Servicio de la deuda/Cash flow	100,00%	-23,62%	100,00%	-37,01%	-162,74%	-117,28%	-
Terrenos y bienes naturales sin actividad	-	-	-	-	-	-	-
Activo no corriente medio	96.967	95.322	95.336	94.552	103.892	112.415	113.902
Terrenos y bienes naturales sin actividad/Activo no corriente medio	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gastos recurrentes (1)	19.903	20.156	20.628	20.861	21.013	21.591	21.797
Ingresos recurrentes (2)	11.484	15.387	12.262	12.551	12.922	13.777	14.008
Gastos de explotación/Ingresos de explotación	173,31%	130,99%	168,23%	166,21%	162,62%	156,72%	155,61%
Inversión pública	2.424	9.340	6.323	13.785	10.787	7.122	9.720
Cash flow	3.781	2.117	4.641	5.404	4.301	4.263	4.166
Inversión/Cash flow	-64,11%	-441,24%	-136,25%	-255,07%	-250,78%	-167,06%	-233,34%
Inversión privada	798	1.110	2.831	7.737	6.441	35.000	30.000
Inversión pública	2.424	9.340	6.323	13.785	10.787	7.122	9.720
Inversión privada/Inversión pública	32,93%	11,88%	44,77%	56,13%	59,71%	491,43%	308,64%
Inversión pública	2.424	9.340	6.323	13.785	10.787	7.122	9.720
Activo no corriente medio	96.967	95.322	95.336	94.552	103.892	112.415	113.902
Inversión pública/Activo no corriente medio	2,50%	9,80%	6,63%	14,58%	10,38%	6,34%	8,53%
Importe neto de la cifra de negocios	10.192	14.077	10.959	11.248	11.619	11.853	12.084
Tasa de ocupación	3.168	3.167	3.250	3.350	3.500	3.550	3.600
Tasa de ocupación/INCEN	31,08%	22,50%	29,66%	29,78%	30,12%	29,95%	29,79%
Tasa de actividad	1.265	1.184	1.365	1.401	1.451	1.501	1.551
Tasa de actividad/INCEN	12,41%	8,41%	12,45%	12,45%	12,49%	12,66%	12,83%
Toneladas movidas	1.852.000	2.230.000	1.783.000	1.818.000	1.854.000	1.893.000	1.930.000
Superficie para concesiones (m2)	328.086	328.086	328.086	328.086	328.086	328.086	328.086
Toneladas movidas/Superficie para concesiones	6	7	5	6	6	6	6
Metros lineales de muelle en activo	4.669	4.669	4.669	4.669	4.669	4.669	4.669
Toneladas movidas/Metros lineales de muelle en activo	397	478	382	389	397	405	413
Importe neto de la cifra de negocios	10.192	14.077	10.959	11.248	11.619	11.853	12.084
Plantilla media anual	137	143	146	148	149	149	149
INCEN/Plantilla media anual	74	98	75	76	78	80	81
EBITDA	2.448	1.730	1.423	7.330	1.458	1.383	1.278
EBITDA/Plantilla media anual	18	12	10	50	10	9	9

(1) Personal, Otros (excluido FCI y Deterioro clientes) y Amortizaciones
(2) INCEN, Trabajos para el activo, Otros (excluido FCI) e Imputación subvenciones